

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 50 de 2024					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	30 de octubre de 2024	Hora inicio:	8:53 a.m.	Hora final:	1:55 p.m.
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo Calle 72 No. 12 – 77. Piso 9.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Víctor Eligio Espinosa Galán	Rector (e)
Paola Helena Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera. Virtual Microsoft Teams
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Dixón Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores.
Pedro Alejandro Mojica Romero	Representante suplente de los estudiantes de pregrado. Virtual Microsoft Teams

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
N/A	N/A	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Carolina Siábato Pérez	Subdirectora de Bienestar Universitario
Jenifer Natalia Reyes	Coordinadora del Grupo de Orientación y Acompañamiento
Edwin Alberto Martínez Rojas	Subdirector de Gestión de Sistemas de Información
Maximiliano Prada Dussán.	Profesor

5. Orden del día:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

<p>1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.</p> <p>2. Decanaturas. Presentación informe verbal del estado y balance de las discusiones sobre dirección de departamento. Para quienes hayan avanzado.</p> <p>3. VAD – SGSI – Presentación informe avances y el balance del estado de la implementación del software académico administrativo "CLASS" en la Universidad Pedagógica Nacional. <i>Invitado Edwin Alberto Martínez Rojas, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.</i></p> <p>*4. Presentación y aprobación espacios académicos electivos por facultad*.</p> <p>4.1 FED - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de Educación. (202403050171383).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Diseño y evaluación de materiales didácticos.</i> • <i>Lenguaje, escritura y formación.</i> • <i>Didáctica de la literatura Infantil.</i> • <i>Escribir en educación: consideraciones prácticas y teóricas.</i> • <i>Cátedra de Paz Alfredo Molano Bravo</i> • <i>Educación filosófica para la básica primaria</i> • <i>Texto en Contexto Académico</i> <p>4.2 FCT - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202403500174013)</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Electricidad – Materia: Relación Teoría y Experimento.</i> • <i>Diseño y Cultura: Imaginarios y representaciones sociales en la cotidianidad.</i> • <i>Introducción a la Inteligencia Artificial.</i> • <i>Introducción a Machine Learning y Analítica de Datos con Python.</i> • <i>Tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible.</i> <p>4.3 FBA - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de Bellas Artes. (202403300167103).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Cátedra de Vida Universitaria: El arte como posibilidad ante la crisis civilizatoria y la subjetivación del malestar social.</i> <p>4.4 FHU - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de Humanidades. (202403150181183)</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Geopolítica global: Dinámicas a partir de la guerra fría y el siglo XXI a través del arte, los medios, la tecnología y el poder.</i> • <i>Poéticas visuales y sociales: Arte y antropología.</i> • <i>Indisciplinar la didáctica: posibilidades de integración curricular.</i> • <i>Subjetividad en la guerra.</i> • <i>Escritura académica en francés.</i> <p>4.5 FEF - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de Educación Física. (202403150181183)</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Periodización y programación de la preparación deportiva.</i> • <i>Validez y fiabilidad de instrumentos o herramientas de medición en educación.</i> • <i>Evaluación y entrenamiento de la fuerza.</i> <p>5. VAC – Estudio, consideración y aprobación proyecto de Acuerdo “<i>Por el cual se reglamenta el artículo 32 del Acuerdo Superior 010 de 2018, modificado por el Acuerdo 008 de 2019 en los párrafos 1 y 3, para definir el procedimiento de “Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado”</i>, como figura que permita la articulación entre los programas de pregrado y posgrado”</p> <p>6. Propositiones y Varios</p> <p>6.1 VAC - Presentación de avances del proyecto de caracterización estudiantil en salud (GOAE).</p>

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:07:55
La Secretaria General obrando como Secretaria del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

orden del día.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedó:

2. Decanaturas. *Presentación informe verbal del estado y balance de las discusiones sobre dirección de departamento. Para quienes hayan avanzado.*

Presentación y aprobación espacios académicos electivos por facultad.

3. FED - *Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de Educación. (202403050171383).*

- *Diseño y evaluación de materiales didácticos.*
- *Lenguaje, escritura y formación.*
- *Didáctica de la literatura Infantil.*
- *Escribir en educación: consideraciones prácticas y teóricas.*
- *Cátedra de Paz Alfredo Molano Bravo*
- *Educación filosófica para la básica primaria*
- *Texto en Contexto Académico*

4. FCT - *Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202403500174013)*

- *Electricidad – Materia: Relación Teoría y Experimento.*
- *Diseño y Cultura: Imaginarios y representaciones sociales en la cotidianidad.*
- *Introducción a la Inteligencia Artificial.*
- *Introducción a Machine Learning y Analítica de Datos con Python.*
- *Tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible.*

5. FBA - *Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de Bellas Artes. (202403300167103).*

- *Cátedra de Vida Universitaria: El arte como posibilidad ante la crisis civilizatoria y la subjetivación del malestar social.*

6. FHU - *Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de Humanidades. (202403150181183)*

- *Geopolítica global: Dinámicas a partir de la guerra fría y el siglo XXI a través del arte, los medios, la tecnología y el poder.*
- *Poéticas visuales y sociales: Arte y antropología.*
- *Indisciplinar la didáctica: posibilidades de integración curricular. NO ES VIABLE*
- *Subjetividad en la guerra.*
- *Escritura académica en francés.*

7. FEF - *Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de Educación Física. (202403400177593)*

8. VAC – *Estudio, consideración y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se reglamenta el artículo 32 del Acuerdo Superior 010 de 2018, modificado por el Acuerdo 008 de 2019 en los párrafos 1 y 3, para definir el procedimiento de “Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado”, como figura que permita la articulación entre los programas de pregrado y posgrado”.*

9. VAC - *Presentación de avances del proyecto de caracterización estudiantil en salud (GOAE)*

10. VAD – SGSI – *Presentación informe avances y el balance del estado de la implementación del software académico administrativo "CLASS" en la Universidad Pedagógica Nacional. Invitado Edwin Alberto Martínez Rojas, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.*

11. REPRE ESTUDIANTIL- *Flexibilidad académica para el 31 de octubre de 2024 en conmemoración de las víctimas de las Universidades Públicas en Colombia.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

2. Decanaturas. Presentación informe verbal del estado y balance de las discusiones sobre dirección de departamento. Para quienes hayan avanzado.	Tiempo 00:07:56-01:38:13
--	---

La Secretaría General recordó la decisión adoptada en sesión del Consejo Académico del 31 de julio de 2024, acta 35, conforme a lo anterior, y atendíendola la decisión se solicitó a las facultades presentar un informe verbal respecto a los avances, **cito decisión:**

*Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico solicitó que, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 076 de 1994 del Consejo Superior, se establezca una agenda en las facultades para abrir el diálogo y conversación, sobre los campos disciplinares y su organización de las direcciones de departamento, planteando las sugerencias y resultados del diálogo. Conforme a lo anterior, las decanaturas **deberán presentar cada mes**, el avance de la conversación, atendiendo las dinámicas de las facultades y presentando a este cuerpo colegiado la conclusión en el mes de noviembre de 2024.*

Se llevó a cabo la presentación del informe **VERBAL** frente al diálogo y conversación, sobre los campos disciplinares y su organización de las direcciones de departamento, llevadas a cabo en las facultades, a cargo de las decanaturas en el siguiente orden:

*Alexander Cely Rodríguez, **Decano Facultad de Humanidades**
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy, **Decana Facultad de Bellas Artes**
Sonia Mireya Torres Rincón, **Decana Facultad de Educación**
Víctor Hugo Durán Camelo, **Decano Facultad de Educación Física**
Hugo Daniel Marín Sanabria, **Decano Facultad de Ciencia y Tecnología***

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del informe **VERBAL** frente al diálogo y conversación, sobre los campos disciplinares y organización de las direcciones de departamento.

El profesor **Víctor Eligio Espinosa Galán**, Vicerrector Académico concluyó que, *tras escuchar las diversas presentaciones, tanto las universidades públicas como privadas están en proceso de reconfiguración, adoptando nuevas perspectivas sobre el futuro de sus programas académicos. Este proceso de reacomodo responde a lo que las instituciones desean alcanzar a largo plazo. Sin embargo, surgió una pregunta clave: ¿qué es lo que realmente se desea lograr en el tiempo?, y si lo planteado está de acuerdo con el plan rectoral. En este contexto, es fundamental tener en cuenta la nueva oferta educativa y los procesos de regionalización, los cuales brindarán criterios cruciales para definir cómo nos visualizamos dentro de cuatro años.*

Para avanzar en este proceso, es necesario recoger propuestas concretas y trabajar en su materialización, con el objetivo de impulsar una visión compartida para el futuro. Además, se debe reflexionar sobre el tipo de reforma que resulta indispensable para fortalecer la Universidad. Esta reforma, por su parte, debe llevarse a cabo de manera escalonada, garantizando una implementación progresiva, gradual y responsable, acorde con las necesidades y realidades del entorno educativo.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico ha valorado de manera positiva el informe **VERBAL** presentado por las decanaturas, frente al diálogo y conversación, sobre los campos disciplinares y su organización de las direcciones de departamento.*

Respecto al siguiente punto de la agenda, la **Secretaría General** hizo un recordatorio a las facultades sobre

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

la importancia de llevar a cabo estudios y análisis detallados sobre la pertinencia de los espacios académicos electivos en cada uno de los consejos de facultad correspondientes. Esta revisión resulta crucial para asegurar que los espacios ofertados respondan de manera adecuada a las necesidades académicas y operativas de los estudiantes. Además, se recordó a las facultades la vigencia del Acuerdo 025 de 2022 del Consejo Superior, el cual establece la obligación de determinar un número mínimo de cupos a ofrecer para cada espacio académico electivo, teniendo en cuenta criterios clave como la sostenibilidad financiera de dichos programas. Este acuerdo busca equilibrar la calidad académica con la viabilidad económica de los espacios ofertados, asegurando su continuidad y buen funcionamiento en el tiempo.

3. FED - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de Educación. (202403050171383).	Tiempo 01:38:15-01:47:30
--	---

La **Facultad de Educación** inicialmente informó que, se presentará seis (6) electivas propuestas nuevas para todo programa y surgen de procesos de investigación que han liderado los profesores, las cuales se presentan a continuación.

Que mediante comunicación del 22 de octubre de 2024 con radicado 202403050171383, la Facultad de Educación remitió para aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de, avalado en Consejo de Facultad del 10 de octubre de 2024, (acta 56).

ELECTIVAS FED 2025.1

Desde VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Fecha Mar 22/10/2024 15:56

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

ACTA 56_ELECTIVAS FED 2025.pdf;

Estimada Gina,

De manera atenta comparto las propuestas de electivas de la FED para el 2025.1 aprobadas por el Consejo de Facultad en sesión del 10 de octubre de 2024.

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Facultad de Educación

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Diseño y evaluación de materiales didácticos”**, a cargo de la decana de la Facultad de Educación,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Sonia Mireya Torres Rincón.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Diseño y evaluación de materiales didácticos”** presentado por la Facultad de Educación.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Lenguaje, escritura y formación”**, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón.**

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Lenguaje, escritura y formación”** presentado por la Facultad de Educación.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa de Facultad de Educación: **“Didáctica de la literatura Infantil”**, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón.**

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de la Facultad de Educación: **“Didáctica de la literatura Infantil”** presentado por la Facultad de Educación.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Escribir en educación: consideraciones prácticas y teóricas”**, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón.**

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Escribir en educación: consideraciones prácticas y teóricas”** presentado por la Facultad de Educación.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Cátedra de Paz Alfredo Molano Bravo- CEPAZ”**, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón.**

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Cátedra de Paz Alfredo Molano Bravo- CEPAZ”** presentado por la Facultad de Educación.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa Licenciatura en Educación Básica Primaria de la Facultad de Educación: **“Educación filosófica para la básica primaria”**, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón.**

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa Licenciatura en Educación Básica Primaria de la Facultad de Educación: **“Educación filosófica para la básica primaria”** presentado por la Facultad de Educación.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa Licenciatura en Educación Básica Primaria de la Facultad de Educación: **“Texto en Contexto Académico”**,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa Licenciatura en Educación Básica Primaria de la Facultad de Educación: **“Texto en Contexto Académico”** presentado por la Facultad de Educación.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: **“Diseño y evaluación de materiales didácticos”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403050171383).

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa de Facultad de Educación: **“Lenguaje, escritura y formación”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403050171383).

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa de Facultad de Educación: **“Didáctica de la literatura Infantil”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403050171383).

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: **“Escribir en educación: consideraciones prácticas y teóricas”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Educación a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202403050171383).

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: **“Cátedra de Paz Alfredo Molano Bravo- CEPAZ”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403050171383).

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo del programa Licenciatura en Educación Básica Primaria de la Facultad de Educación: **“Educación filosófica para la básica primaria”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403050171383).

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo Licenciatura en Educación Básica Primaria de la Facultad de Educación: **“Texto en Contexto Académico”** en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403050171383).

4. FCT - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202403500174013)

Tiempo
01:47:31-02:02:23

La **Facultad de Ciencia y Tecnología** inicialmente informó que, se presentará cinco (5) electivas propuestas nuevas para todo programa y surgen de procesos de investigación que han liderado los profesores, las cuales se presentan a continuación.

Que mediante comunicación del 21 de octubre de 2024 con radicado 202403500174013, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de, avalado en Consejo de Facultad del 12 de septiembre de 2024.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

MEMORANDO SGR202403500174013 PROPUESTA ELECTIVOS FCT 2025-1

Desde CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Fecha Mar 22/10/2024 9:26

Para GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmolina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)

MEMO SGR202403500174013 PROPUESTA ELECTIVOS FCT 2025-1.pdf; ANEXO ELECTIVOS FCT 2025-1.zip; concepto FCT 2025 firmado.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre
 Secretaria Ejecutiva
 Facultad de Ciencia y Tecnología

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: **“Electricidad – Materia: Relación Teoría y Experimento”**, a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: **“Electricidad – Materia: Relación Teoría y Experimento s”** presentado por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: **“Diseño y Cultura: Imaginarios y representaciones sociales en la cotidianidad”**, a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: **“Diseño y Cultura: Imaginarios y representaciones sociales en la cotidianidad”** presentado por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: **“Introducción a la Inteligencia Artificial”**, a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: **“Introducción a la Inteligencia Artificial”** presentado por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: **“Introducción a Machine Learning y Analítica de Datos con Python”**, a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: **“Introducción a Machine Learning y Analítica de Datos con Python”** presentado por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: **“Tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible”**, a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: **“Tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible”** presentado por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: **Electricidad – Materia: Relación Teoría y Experimento”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403500174013).

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: **“Diseño y Cultura: Imaginarios y representaciones sociales en la cotidianidad”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403500174013).

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: **Introducción a la Inteligencia Artificial”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403500174013).

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: **“Introducción a Machine Learning y Analítica de Datos con Python”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403500174013).

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: **“Tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403500174013).

5. FBA - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de Bellas Artes. (202403300167103).

Tiempo
02:02:25-02:09:02

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa (en articulación con el CEPAZ Y SBU): **“Cátedra de Vida Universitaria: El arte como posibilidad ante la crisis civilizatoria y la subjetivación del malestar social”**, a cargo de la decana de la Facultad de Bellas Artes, **Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy**.

Que mediante comunicación del 9 de octubre de 2024 con radicado 202403300167103, la Facultad de Bellas Artes remitió para aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de, avalado en Consejo de Facultad del 29 de agosto de 2024, (acta 35).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Remisión electiva para consideración del Consejo Académico

Desde ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESoy <agutierrezm@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 09/10/2024 15:15

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESoy <angutierrezm@upn.edu.co>; FACULTAD DE BELLAS ARTES <fba@pedagogica.edu.co>; SUBDIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO <sub_admisiones@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (1017 KB)

Remisión propuesta de electiva Cátedra Vida Universitaria.pdf; FOR013DOC Espacio electivo Cátedra Vida Universitaria-1.pdf; Concepto viabilidad financiera ODP electiva FBA.pdf;

Por indicación de la decana Aleyda Gutiérrez, comedidamente informo que se radicó en el Orfeo, memorando N° 202403300167103, remitiendo para consideración del Consejo Académico, propuesta de electiva: *Cátedra de Vida Universitaria: El arte como posibilidad ante la crisis civilizatoria y la subjetivación del malestar social*, la cual fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 29 de agosto de 2024 y registrada en el Acta N° 35.

Atentamente,
 Alexandra Gutiérrez M.
 Asistente Decanatura

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa (en articulación con el CEPAZ Y SBU): ***“Cátedra de Vida Universitaria: El arte como posibilidad ante la crisis civilizatoria y la subjetivación del malestar social”*** presentado por la Facultad de Bellas Artes.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa (en articulación con el CEPAZ Y SBU): ***“Cátedra de Vida Universitaria: El arte como posibilidad ante la crisis civilizatoria y la subjetivación del malestar social”***, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403300167103).

6. FHU - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de Humanidades. (202403150181183)

Tiempo
02:09:03-02:25:50

Que mediante comunicación del 29 de octubre de 2024 con radicado 202403150181183, la Facultad de Humanidades remitió para aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de, avalado en Consejo de Facultad del 28 de octubre de 2024, (acta 51).

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Martes, 29 de octubre de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria general
ASUNTO: PROPUESTAS ELECTIVAS FHU 2025-1

Cordial saludo.

Amablemente informamos que el Consejo de Facultad en consulta electrónica del 28 de octubre de 2024, según acta No 51 avaló el trámite ante el Consejo Académico de las siguientes propuestas de electivas

NOMBRE ELECTIVA	HORAS PRESENCIALES	CRÉDITOS	TIPO
Geopolítica global: Dinámicas a partir de la guerra fría y el siglo XXI a través del arte, los medios, la tecnología y el poder.	4	3	Todo programa
Poéticas visuales y sociales: Arte y antropología.	4	3	Todo programa
Indisciplinar la didáctica: posibilidades de integración curricular	4	3	Todo programa
Subjetividad en la guerra	3	3	Todo programa
Escritura académica en francés	3	2	Programa

Adjunto remitimos el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Atentamente



ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ
Decano

Anexo: Lo mencionado
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-29
No. de Radicado: 202403150181183



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Geopolítica global: Dinámicas a partir de la guerra fría y el siglo XXI a través del arte, los medios, la tecnología y el poder”**, a cargo del decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Geopolítica global: Dinámicas a partir de la guerra fría y el siglo XXI a través del arte, los medios, la tecnología y el poder”** presentado por la Facultad de Humanidades.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Poéticas visuales y sociales: Arte y antropología”**, a cargo del decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Poéticas visuales y sociales: Arte y antropología”** presentado por la Facultad de Humanidades.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Subjetividad en la guerra”**, a cargo del decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Subjetividad en la guerra”** presentado por la Facultad de Humanidades.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo programa Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras: **“Escritura académica en francés”**, a cargo del decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo programa Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras: **“Escritura académica en francés”** presentado por la Facultad de Humanidades.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo programa todo programa: **“Geopolítica global: Dinámicas a partir de la guerra fría y el siglo XXI a través del arte, los medios, la tecnología y el poder”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403150181183).

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: **“Poéticas visuales y sociales: Arte y antropología”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403150181183).

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo programa Licenciatura en Filosofía: **“Subjetividad en la guerra”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403150181183).

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo programa Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras: **“Escritura académica en francés”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403150181183).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Superior. (202403150181183).

7. FEF - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de Educación Física. (202403400177593)	Tiempo 02:25:56-02:35:30
--	---

Que mediante comunicación del 24 de octubre de 2024 con radicado 202403400177593, la Facultad de Educación Física remitió para aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-1 de la Facultad de, avalado en Consejo de Facultad del 22 de octubre de 2024, (acta 58).



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Jueves, 24 de octubre de 2024
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Propuestas nuevos espacios electivos 2025-1

Cordial saludo doctora Gina Paola:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, de manera atenta me permito remitir tres (3) propuestas de electivas nuevas para ofertar en el periodo 2025-1, con su respectivo estudio de viabilidad financiera y avaladas por Consejo de Facultad en sesión del 22 de octubre de 2024, según se registra en Acta No.058 -2024:

1. Periodización y programación de la preparación deportiva.
2. Validez y fiabilidad de instrumentos o herramientas de medición en educación.
3. Evaluación y entrenamiento de la fuerza.

Atentamente,


VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
 Decano Facultad de Educación Física

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física: "**Periodización y programación de la preparación deportiva**", a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Duran Camelo**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física: "**Periodización y programación de la preparación deportiva**" presentado por la Facultad de Educación Física.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

“**Validez y fiabilidad de instrumentos o herramientas de medición en educación**”, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Duran Camelo**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: “**Validez y fiabilidad de instrumentos o herramientas de medición en educación**” presentado por la Facultad de Educación Física. Conforme a lo anterior, el Consejo Académico solicitó que el espacio académico electivo se ofertara únicamente de forma presencial.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa del programa Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación: “**Periodización y programación de la preparación deportiva**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403400177593).

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: “**Validez y fiabilidad de instrumentos o herramientas de medición en educación**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403400177593).

8. VAC – Estudio, consideración y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se reglamenta el artículo 32 del Acuerdo Superior 010 de 2018, modificado por el Acuerdo 008 de 2019 en los párrafos 1 y 3, para definir el procedimiento de “Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado”.

Tiempo
02:35:33-03:16:50

Se contó con la participación del profesor **Maximiliano Prada Dussán**.

Solicitud de punto en la agenda de la próxima sesión del Consejo Académico

Desde VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>
 Fecha Lun 21/10/2024 7:00
 Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
 CC VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; JUAN PABLO NAVARRETE RUIZ <jpnavarreter@upn.edu.co>

6 archivos adjuntos (1 MB)

RE: Solicitud de visto bueno - Acuerdo de Movilidad Interna; Modalidad espacios académicos de posgrado para estudiantes de pregrado_26 de septiembre_SAD (2).docx; A Modalidad Interna.pdf; Visto bueno de Oficina de Desarrollo y Planeación.pdf; Visto bueno de Oficina Jurídica.pdf; 19-10-2024 Remisión solicitud C.A propuesta movilidad interna.pdf;

Cordial saludo, estimada Dra. Gina,
 Augurando éxitos en sus actividades cotidianas,

De manera atenta y por indicaciones del Vicerrector Académico, Prof. Víctor Eligio Espinosa Galán, informo que se asigno el radicado 202403000173633, solicitud propuesta de acuerdo movilidad interna.

Agradezco su valiosa atención.

Quedo atenta,
Ana Lucía Rodríguez Contreras
 Secretaria Ejecutiva
 Vicerrectoría Académica

Que mediante comunicación del 21 de octubre de 2024 con radicado, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación el proyecto de Acuerdo “**Por el cual se reglamenta el artículo 32 del Acuerdo Superior 010 de 2018, modificado por el Acuerdo 008 de 2019 en los párrafos 1 y 3, para definir el procedimiento de “Modalidad de espacios académicos**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

en posgrado para estudiantes de pregrado”.

Se llevó a cabo la presentación del estudio, consideración y aprobación proyecto de Acuerdo **“Por el cual se reglamenta el artículo 32 del Acuerdo Superior 010 de 2018, modificado por el Acuerdo 008 de 2019 en los párrafos 1 y 3, para definir el procedimiento de “Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado”, como figura que permita la articulación entre los programas de pregrado y posgrado”**, a cargo del profesor, **Augusto Maximiliano Prada Dussan**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se reglamenta el artículo 32 del Acuerdo Superior 010 de 2018, modificado por el Acuerdo 008 de 2019 en los párrafos 1 y 3, para definir el procedimiento de “Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado”, como figura que permita la articulación entre los programas de pregrado y posgrado”**.

Que el proyecto de Acuerdo **“Por el cual se reglamenta el artículo 32 del Acuerdo Superior 010 de 2018, modificado por el Acuerdo 008 de 2019 en los párrafos 1 y 3, para definir el procedimiento de “Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado”, como figura que permita la articulación entre los programas de pregrado y posgrado”**, cuenta con los visto buenos por parte de la Oficina Jurídica mediante comunicación del 11 de octubre de 2024, y de la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante comunicación del 11 de octubre de 2024.

El Vicerrector Académico manifestó que, la universidad requiere viabilizar de manera unificada los procesos de reconocimiento de los créditos cursados por los estudiantes de pregrado en algunos programas académicos de posgrado, por lo que se hace imperante establecer lo pertinente respecto al artículo 32 del Acuerdo 010 del 2018, modificado por el Acuerdo 008 de 2019 en los párrafos 1 y 3 a través de la presente norma.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico se dio por enterado y valoró la propuesta del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se reglamenta el artículo 32 del Acuerdo Superior 010 de 2018, modificado por el Acuerdo 008 de 2019 en los párrafos 1 y 3, para definir el procedimiento de “Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado”, como figura que permita la articulación entre los programas de pregrado y posgrado”**, y solicitó realizar los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado, con el fin de ser presentado en una próxima sesión del Consejo Académico.*

9. VAC - Presentación de avances del proyecto de caracterización estudiantil en salud (GOAE)

**Tiempo
03:16:52-03:34:21**

Se contó con la participación de **Carolina Siabato Pérez**, Subdirectora de Bienestar Universitario, y **Jenifer Natalia Reyes**, Coordinadora del Grupo de Orientación y Acompañamiento.

Se llevó a cabo la presentación de avances de la propuesta técnica de caracterización de riesgo psicosocial para estudiantes de pregrado, a cargo de **Jenifer Natalia Reyes**, Coordinadora del Grupo de Orientación y Acompañamiento.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la propuesta técnica de caracterización de riesgo psicosocial para estudiantes de pregrado.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

<p>Decisión: <i>El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación del proyecto de caracterización de riesgo psicosocial para estudiantes de pregrado.</i></p>	
<p>10. VAD – SGSI – Presentación informe avances y el balance del estado de la implementación del software académico administrativo "CLASS" en la Universidad Pedagógica Nacional.</p>	<p>Tiempo 03:34:23-04:35:26</p>
<p>Se contó con la participación de: Edwin Alberto Martínez Rojas, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.</p> <p>Se llevó a cabo la presentación del informe avances y el balance del estado de la implementación del software académico administrativo "CLASS" en la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de Edwin Alberto Martínez Rojas, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.</p> <p>El ingeniero Edwin Alberto Martínez Rojas, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información, manifestó que, CLASS es una plataforma basada en un entorno web que permite el acceso remoto desde cualquier ubicación geográfica, siempre que se disponga de una conexión a internet estable que facilita la interacción en tiempo real de los usuarios, eliminando barreras físicas y permitiendo el acceso a sus funcionalidades desde dispositivos móviles, portátiles o de escritorio.</p> <p>También indicó que, el sistema CLASS inicio su fase de producción el día: 12 de julio de 2024 con el proceso de inscripción de estudiantes nuevos en el sistema CLASS en ambiente productivo con los siguientes seis programas de posgrados:</p> <p><i>Especialización Pedagógica Modalidad Presencial</i> <i>Especialización Pedagógica Modalidad a Distancia</i> <i>Maestría en Estudios Sociales</i> <i>Maestría en Docencia de la Química</i> <i>Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación</i> <i>Doctorado Interinstitucional en Educación</i></p> <p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del informe avances y el balance del estado de la implementación del software académico administrativo "CLASS" en la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:</p>	
<p>Decisión: <i>El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación del informe avances y el balance del estado de la implementación del software académico administrativo "CLASS" en la Universidad Pedagógica Nacional.</i></p>	
<p>11. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL- Flexibilidad académica para el 31 de octubre de 2024 en conmemoración de las víctimas de las Universidades Públicas en Colombia.</p>	<p>Tiempo 04:35:39-04:55:02</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación verbal de la flexibilidad académica para el 31 de octubre de 2024 en conmemoración de las víctimas de las Universidades Públicas en Colombia, a cargo de Pedro Alejandro Mojica, Representante suplente de los estudiantes ante el Consejo Académico.</p> <p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación verbal de la flexibilidad académica para el 31 de octubre de 2024 en conmemoración de las víctimas de las Universidades Públicas en Colombia.</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico No aprobó la flexibilidad académica para el 31 de octubre de 2024. Teniendo en consideración que se tienen múltiples actividades institucionales que deben desarrollarse en el marco de las labores académicas.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

ANEXO PUNTO 1

24/10/24, 4:36 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



ELECTIVAS FED 2025.1

Desde VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Fecha Mar 22/10/2024 15:56

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (4 MB)

ACTA_56_ELECTIVAS FED 2025.pdf;

Estimada Gina,

De manera atenta comparto las propuestas de electivas de la FED para el 2025.1 aprobadas por el Consejo de Facultad en sesión del 10 de octubre de 2024.

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext. 318,

Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso.

<https://educacion.upn.edu.co>

Facultad de Educación



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEINGFIOS05ZGJLTmWnZu1MmQ3NTMzMQAQAHolp53pheRloFFg4mSS...> 1/1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: jueves, 17 de octubre de 2024
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Propuestas electivas FED 2025-1 (202403080148783)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad en sesión del 10 de octubre de 2024 (acta 56), avaló siete (7) electivas para ofertar en 2025, con las siguientes consideraciones:

- Cinco (5) electivas son propuestas nuevas para todo programa y surgen de procesos de investigación que han liderado los profesores, las cuales se presentan a continuación:

Nombre electiva	<i>Diseño y evaluación de materiales didácticos.</i>		
Programa	<i>Licenciatura en Educación Especial</i>		
Profesor(a)	Hilba Milena Jiménez Pulido.		
Población objeto	Todo programa	Intensidad horaria	2 Horas
Cupo máx	25	Créditos	2
Justificación de PDI, FED o Dpto.	La propuesta deriva del proyecto de investigación "Somos un cuento material didáctico mediador de una figuradamente para la primera infancia" y desde esta línea pretende aportar al Eje 2 del Plan de Desarrollo institucional de la UPN (2024-2026 p.122), al considerar la investigación como un "aspecto fundamental del quehacer académico institucional (que responde a) las demandas sociales en los campos de la educación, la pedagogía, las didácticas, las ciencias, las tecnologías, los saberes, las artes y las humanidades" y articularse a procesos que podrían aportar al desarrollo de trabajos de grado enmarcados en la modalidad de Creación de material pedagógico y/o Didáctico contemplada a nivel institucional y en el Acuerdo No. 010 de 2018.		
Nombre electiva	<i>Lenguaje, escritura y formación</i>		
Programa	<i>Pedagogía</i>		
Profesor(a)	Sneider Saavedra		
Población objeto	Todo programa	Intensidad horaria	2 Horas

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Cupo máx	25	Créditos	2
Justificación de PDI, FED o Dpto.	<p>(...) Esta propuesta de espacio académico electivo se articula a la misión de "formación de educadores en sus múltiples perspectivas éticas, estéticas y cognitivas", especificado en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2026 justamente en torno al "principio orientador" de "la formación" como "sentido profundo de la acción de educar", y "ethos que posibilita una experiencia pedagógica que – como Universidad– nos proyecta al país y al mundo" (UPN, 2021, p. 36), pues ofrece la oportunidad de indagar a profundidad el concepto de formación (Bildung). En este sentido, contribuye a la apuesta por "construir y difundir conocimiento educativo, pedagógico, didáctico y disciplinar como resultado de procesos sistemáticos y rigurosos de investigación" (Ibíd., p. 58) porque se fundamenta en investigaciones actuales en torno a las relaciones entre disciplinas como la antropología filosófica, la antropología cultural, la filosofía del lenguaje, la teoría literaria, la semiótica y la antropología de la comunicación, articuladas desde el enfoque en la formación propio de la antropología pedagógica (...).</p>		
Nombre electiva	<i>Didáctica de la literatura Infantil</i>		
Programa	<i>Licenciatura en Educación Infantil</i>		
Profesor(a)	Ángela Rocío Murillo Pineda.		
Población objeto	Todo programa	Intensidad horaria	3 horas
Cupo máx	25	Créditos	2
Justificación de PDI, FED o Dpto.	<p>Esta propuesta se centra en fortalecer el Proyecto estratégico 1.1.1. "Formación en investigación en el campo de la educación, la pedagogía y la didáctica, así como en otros campos disciplinares" en cuanto esta propuesta de literatura Infantil se fundamenta como apuesta narrativa, lúdica y estética y resalta la iniciación del niño en la cultura literaria, y, por ende, en la adquisición de una competencia literaria, lingüística y lectora, que le habilita para gozar e interpretar las obras leídas y /o escuchadas, es decir, le otorga una formación en este campo. Por ello, el objetivo de esta propuesta se centra en valorar la importancia que tiene la Literatura infantil y la Educación Literaria para el desarrollo integral del sujeto, así como adquirir conocimientos y fortalezas pedagógicas enmarcadas en este ámbito.</p>		
Nombre electiva	<i>Escribir en educación: consideraciones prácticas y teóricas.</i>		
Programa	<i>Licenciatura en Educación Infantil</i>		
Profesor(a)	Carlos Eduardo Valenzuela Echeverri		
Población objeto	Todo programa	Intensidad horaria	3 horas
Cupo máx	25	Créditos	2
Justificación de PDI, FED o Dpto.	<p>Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los programas académicos mediante la investigación y en consonancia con las demandas del Plan de Desarrollo Institucional de la UPN se propone este espacio electivo en aras de aportar a la caracterización y subsecuente elaboración de textos académicos de acuerdo con las demandas efectuadas por la comunidad discursiva a la que pertenecen los estudiantes de los distintos programas de formación de la Universidad. Esta propuesta de electiva se encuentra respaldada por los acumulados que, en materia de escritura académica, se han alcanzado en el marco del proyecto de investigación CIUP (DSI-654-24) actualmente en curso, titulado "Escritura académica: contribuciones al aprendizaje y el desarrollo de la</p>		

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



	potencialidad epistémica de los estudiantes de la licenciatura en Educación Básica Primaria de la UPN".		
Nombre electiva	<i>Cátedra de Paz Alfredo Molano Bravo</i>		
Programa	<i>Licenciatura en Educación Comunitaria</i>		
Profesor(a)	Mario Alejandro Sepúlveda Castaño		
Población objeto	Todo programa	Intensidad horaria	2 horas
Cupo máx	32	Créditos	2
Justificación de PDI, FED o Dpto.	La Cátedra de Paz Alfredo Molano Bravo se considera un espacio de formación fundamental para la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), por tal razón se ha incorporado dentro del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) (2020–2026) en el Eje 4 Bienestar y Convivencia formativa para la paz, que incluye el programa 4.2 Convivencia formativa y restaurativa: el conflicto como experiencia. (...) Su apuesta formativa ha sido promover la reflexión sobre la construcción de una cultura de paz y la divulgación del "Legado de la Comisión de la Verdad" y la vida, obra y método de trabajo del ex comisionado. Esto es de vital importancia, en tanto aporta en la "generación de maestros y maestras comprometidos con la paz, la verdad y la vida", apuesta fundamental del gobierno universitario actual.		

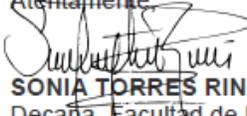
- Las siguiente dos (2) electivas ya cuentan con un código; y se solicita se pueda ofertar únicamente para el programa en razón a que los créditos no se pueden contabilizar dentro de la oferta obligatoria de la malla, por lo que ha sido necesario hacer dispendiosos procesos de homologación por cambio de banco y el número de estudiantes de otros programas es mínimo, por lo cual no se justifica el trámite administrativo que se debe realizar para los estudiantes del programa. Por esta razón se solicita la generación de un nuevo código que corresponda al banco electivo obligatorio del programa.

Nombre electiva	<i>Educación filosófica para la básica primaria</i>		
Programa	<i>Licenciatura en Educación Básica Primaria</i>		
Profesor(a)	Isabel Cristina Calderón		
Población objeto	Programa LEBP	Intensidad horaria	2 horas
Cupo máx	32	Créditos	2
Justificación de PDI, FED o Dpto.	Este espacio académico se enmarca en el eje 1 del Plan de Desarrollo Institucional "Docencia y excelencia académica con responsabilidad social", específicamente en el Programa "sistema de aseguramiento de la calidad/oferta académica de calidad", que pretende promover una actualización curricular coherente con las nuevas exigencias del contexto y de la formación en los espacios donde tenga actuación el maestro en proceso de formación. Asimismo, esta propuesta formativa se articula con los objetivos del Departamento de Psicopedagogía que declaran el interés por "fomar a futuros maestros con alto nivel educativo", en lo relacionado con el dominio de contenidos de diversos campos disciplinares que, en conexión con la pedagogía y la didáctica, puedan aportar al maestro criterios académicos, políticos y éticos para diseñar estrategias de intervención en el contexto escolar y no escolar para la "transformación de la educación en todos los niveles de acuerdo con las		

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



	dinámicas y exigencias culturales, sociales y políticas" (Departamento de Psicopedagogía, 2023).		
Nombre electiva	<i>Texto en Contexto Académico</i>		
Programa	<i>Licenciatura en Educación Básica Primaria</i>		
Profesor(a)	Carlos Valenzuela Echeverri		
Población objeto	Programa LEBP	Intensidad horaria	1 hora presencial
			2 horas
Cupo máx	30	Créditos	2
Justificación de PDI, FED o Dpto.	Este espacio académico se enmarca en el eje 1 del Plan de Desarrollo Institucional "Docencia y excelencia académica con responsabilidad social", específicamente en el Programa "sistema de aseguramiento de la calidad/oferta académica de calidad", que pretende promover una actualización curricular coherente con las nuevas exigencias del contexto y de la formación en los espacios donde tenga actuación el maestro en proceso de formación. primaria con el fin de formar habilidades de pensamiento crítico y creativo en este trayecto de la formación escolar Esta propuesta de espacio electivo deriva como fruto directo del proyecto de investigación CIUP (DSI-524-20) titulado "Relación escritura e investigación en las tutorías de trabajo de grado: escenario de análisis".		

Atentamente,

SONIA TORRES RINCÓN
 Decana, Facultad de Educación

Anexo: Formato electivas, concepto financiero
 Elaboró: Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:
 Fecha de Radicado: 2024-10-17 09:06:41
 No. de Radicado: 202403050171383



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Martes, 1 de octubre de 2024
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
 Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Presentación de nuevas electivas para 2025-1 DSI

Atento saludo,

Remito para trámite correspondiente, siete (7) propuesta de electivas las cuales fueron consideradas y aprobadas por el Consejo de Departamento en su sesión del 05 y 12 de septiembre de 2024 (Acta 48 y 50) respectivamente, así mismo, se consideraron viables tanto académicamente como financieramente.

Programa	Nombre de la propuesta
Lic. en Educación Especial	Diseño y evaluación de materiales didácticos. Docente: Hilba Milena Jiménez Pulido. Población: Todo programa. Cupo máx: 25 Intensidad horaria: 2h Créditos: 2
Pedagogía	Lenguaje, Escritura y Formación Docente: Sneider Saavedra Rey Población: Todo programa Cupo máx.: 25 Intensidad horaria: 2h Créditos: 2
Lic. en Educación Infantil	Didáctica de la literatura Infantil Docente: Ángela Rocío Murillo Pineda Población: Todo programa Cupo máx.: 30 Intensidad horaria: 3h Créditos: 2 Observación: Este espacio académico electivo ya está creado con el código 1015070 y hace parte del banco de electivas del Departamento, la docente solicita que tenga una oferta para todo programa.
Lic. en Educación Infantil	Escribir en educación: consideraciones prácticas y teóricas. Docentes: Carlos Eduardo Valenzuela Echeverri Población: Programa Cupo máx.: 25 Intensidad horaria: 2h Créditos: 2

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Lic. en Educación Comunitaria	Cátedra de Paz Alfredo Molano Bravo Docente: Mario Alejandro Sepúlveda Castaño Población: Todo programa Cupo máx.: 32 Intensidad horaria: 2h Créditos: 2
Lic. en Educación Básica Primaria	Educación filosófica para la básica primaria Docente Isabel Cristina Calderón Palacio y Oscar Orlando Espinel Bernal Población: Solo programa Cupo máx.: 32 Intensidad horaria: 2h Créditos: 2 Observación: ya se encuentra creadas como electiva todo programa. Se solicita que esta quede circunscrita solo para el programa.
Lic. en Educación Básica Primaria	Texto en Contexto Académico Docente: Carlos Eduardo Valenzuela Echeverri Población: Solo programa Cupo máx.: 32 Intensidad horaria: 2h Créditos: 2 Observación: ya se encuentra creadas como electiva todo programa. Se solicita que esta quede circunscrita solo para el programa.

Se anexa copia del concepto de viabilidad financiera emitido por la Oficina de Planeación (Rdo. 202402200153803) y alcance (Rdo. 202402200158343) y formato de las siete (7) propuestas.

Cordialmente.

DORA MANJARRES CARRIZALEZ
 Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anexos: copia del concepto de viabilidad financiera (Rdo. 202402200153803) y alcance (Rdo. 202402200158343) y formato de las siete (7) propuestas.
 Elaboró: DSI-308/acombaf

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-01
 No. de Radicado: 202403080159883



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	23	08	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE			
Nombre(s) y Apellidos(s):	Hilba Milena Jiménez Pulido.		
Nº de Cédula:	52360926	Correo electrónico:	hmjimenezp@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento:	Facultad de Educación		
Programa Curricular:	Licenciatura en Educación Especial.		
Denominación de la electiva:	Diseño y evaluación de materiales didácticos		

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Indique una de las tres opciones			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo¹:	25	Intensidad Horaria	2 horas
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	2 horas		
Horas de trabajo independiente:	4	Número de créditos:	2
Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).			
La perspectiva de formación del espacio académico se relaciona directamente con el Eje 2 del Plan de Desarrollo institucional de la UPN (2024-2026 p.122), al considerar la investigación como un "aspecto fundamental del quehacer académico institucional (que responde a) las demandas sociales en los campos de la educación, la pedagogía, las didácticas, las ciencias, las tecnologías, los saberes, las artes y las humanidades" y articularse a procesos que podrían aportar al desarrollo de trabajos de grado enmarcados en la modalidad de <i>Creación de material pedagógico y/o Didáctico</i> contemplada a nivel institucional y en el Acuerdo No. 010 de 2018 del Consejo Superior de la Facultad de Educación, para los estudiantes de la FED.			
En línea con lo descrito, el espacio de formación, se plantea con desarrollo teórico- práctico que parte de considerar el entorno educativo cada vez más dinámico, exigente y diverso que hace necesario diseñar y evaluar mediaciones didácticas (Vigotsky, 1979; Riviere, 1999; Cole, 2000) incidentes en el éxito del proceso de enseñanza aprendizaje que se plantea en los diferentes escenarios educativos. En concordancia, el maestro contemporáneo requiere herramientas y			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

conocimientos sólidos para seleccionar, diseñar, evaluar y utilizar de manera eficaz recursos y material didáctico acordes al contexto y la población; en respuesta a esta realidad, el presente espacio académico se plantea como escenario que complementa la formación de educadores, frente a habilidades para la creación didáctica e investigación en este ámbito de modo que las(os) licenciadas(os) en formación logren convertirse en agentes claves en estos procesos.

De otra parte, el énfasis en la creación didáctica y articulación a la diversidad en el aula, como centro de la formación del espacio académico, ofrece oportunidades de innovación correspondientes a los ejes misionales de docencia, investigación y proyección social de la Universidad en el marco de "construir y difundir conocimiento educativo, pedagógico, didáctico y disciplinar como resultado de procesos sistemáticos y rigurosos de investigación de relevancia local, regional y global" (UPN, 2024-2026).

Es de anotar este espacio académico ha sido co-construido con la Docente Adriana García Trujillo y deriva de la investigación titulada *Somos un cuento material didáctico mediador de una figuradamente para la primera infancia; (García, Gutiérrez, Jimenez-Pulido y Parra, 2024)* desarrollada en las convocatorias del CIUP 2024, por Docentes investigadores del Grupo Diversidades formación y educación de la Licenciatura en Educación Especial, Línea educaciones y didácticas; por lo cual se proyecta como aporte a la docencia con un alto componente investigativo hacia la formación de futuros investigadores con incidencia social.

Objetivos generales y específicos

Al terminar el curso las(os) participantes contarán con la habilidad general para:

Diseñar y evaluar de forma crítica y sistemática materiales didácticos para abordar diferentes áreas de conocimiento, con perspectiva diferencial, flexible y accesible, como mediadores del aprendizaje en escenarios de Educación formal, para el trabajo y el desarrollo humano, en el que participan niños, niñas, jóvenes y/o adultos.

De modo que,

Alcanzarán habilidades necesarias para analizar críticamente la elaboración y evaluación de material didáctico, identificar sus fortalezas, debilidades y seleccionar aquellos que mejor se ajusten a los objetivos pedagógicos.

Podrán seleccionar materiales que promuevan la participación activa considerando las características de la población a quien aplique lo que conlleva al desarrollo de habilidades y la construcción de conocimiento; con la garantía en el uso de materiales en el aula pertinentes, actuales y de calidad.

Aprenderán a utilizar diversas herramientas y técnicas para analizar el contenido, la estructura, el diseño y la funcionalidad de los materiales con el fin de desarrollar propuestas validas en diferentes contextos educativos.



	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

De este modo se fomentará la búsqueda, la creatividad en el diseño didáctico y el uso de materiales innovadores acordes con las tendencias actuales en educación a la par que se vinculan procesos de evaluación rigurosa de dichos diseños.

Programa analítico: Describe de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.

Para el desarrollo de las sesiones se plantea el siguiente proceso, se vincularán diseños con las áreas de conocimiento, saberes, procesos de interés de quienes participan. Se proyecta trabajo con relación a los requerimientos en prácticas y trabajos de grado que se estén adelantando.

Sesiones	Contenido	Dinámica /estrategia
Sesión 1: Introducción.	De la didáctica tradicional a didácticas(plural) críticas. Conceptos básicos.	Exploración de saberes frente a la Didáctica como ciencia y aproximación a sus bases a partir de la revisión de material teórico y discusión desde apuestas didácticas vivenciadas.
Sesión 2: Componentes didácticos fundamentados y rigurosos	Discernimientos desde las corrientes en didáctica y la Trasposición didáctica	Revisión teórica y discusión grupal con perspectiva crítica.
Sesión 3: Tipos de materiales didácticos.	¿Qué es un material didáctico?, Recursos didácticos Vs material didáctico; De lo analógico a lo digital.	Elaboración grupal respecto a la Indagación sobre tipos de materiales en el marco de la globalización fundamentada en la búsqueda de planteamientos actuales que son socializados entre pares.
Sesión 4. Materiales didácticos desde la enseñanza para la diversidad	Comprensiones sobre aulas heterogéneas	Establecimiento de relaciones entre diseños didácticos rastreados y los enfoques actuales de diversidad que se describen en el material base.
Sesión 5. Materiales didácticos desde la enseñanza para la diversidad	¿Didácticas para la diversidad o Didácticas flexibles? ¿Didácticas para la inclusión o Adaptaciones didácticas?	Reconocimiento de aulas heterogéneas mediante el análisis de situaciones educativas reales.
Sesión 6. Materiales didácticos desde la enseñanza para la diversidad.	Temáticas abordadas hasta este punto.	Primer corte evaluativo: parcial.
Sesión 7: Diseños didácticos para todos.	Principios de <i>lenguaje claro</i> y diferencias con materiales de <i>lectura fácil</i> .	Implicación directa en configuración de prototipos . taller práctico -aprender haciendo-
Sesión 8 Diseños didácticos para todos.	Bases y recursos para la accesibilidad visual y cognitiva.	Implicación directa en configuración de prototipos . taller práctico -aprender haciendo-
Sesión 9: Diseños didácticos para todos.	Implicación de perspectivas de género y culturales en diseños didácticos.	Implicación directa en configuración de prototipos . taller práctico -aprender haciendo-



	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Sesión 10 Evaluación de materiales didácticos.	Temáticas abordadas hasta este punto.	Segundo corte evaluativo: Diseños grupales fundamentados en las temáticas abordadas.
Sesión 11 Evaluación de materiales didácticos.	Diseños mixtos: Instrumentos para la evaluación del material didáctico y planteo de criterios.	Diseño de instrumentos para evaluar prototipos, desde la indagación previa y el ejercicio de co-construcción por iteraciones entre pares.
Sesiones 12 Evaluación de materiales didácticos.	Diseños mixtos: la evaluación por expertos y pilotos desde la voz de los usuarios de materiales.	Diagramas de flujo elaboradas por equipos con proyección a pilotajes o montajes para revisión por expertos de acuerdo a requerimientos del montaje.
Sesiones 13. Divulgación y publicación.	Acercamiento a los derechos de autor en diseños participativos; posibilidades de patentes.	Dialogo con expertos en ejercicio de análisis de situaciones críticas que se implican en los derechos de autor a la luz de las disposiciones nacionales.
Sesiones 14. Divulgación y publicación.	Divulgación y Proyección social con incidencia en escenarios de enseñanza.	Reconocimiento de rutas de publicación, opciones hacia la divulgación y proyección social de los prototipos diseñados.
Sesiones 15: Aprendizajes desde el diseño y la evaluación de materiales didácticos.	Todos los anteriores y adicionales que impliquen los estudiantes en el marco de sus prototipos y diseños de evaluación de materiales.	Tercer corte evaluativo: Socialización mediante galería
Sesiones 16: Aprendizajes desde el diseño y la evaluación de materiales didácticos.	Todos los anteriores y adicionales que impliquen los estudiantes en el marco de sus prototipos y diseños de evaluación de materiales	Tercer corte evaluativo: Socialización mediante galería
Estrategias metodológicas:		
<p>El espacio se convierte en un laboratorio de diseño y creación, a medida que se van analizando las temáticas, el o la participante aplica la teoría en el montaje de materiales que aporten a la mediación de un aprendizaje. Las sesiones se proponen como espacios de discusión y construcción colectiva de modo que jornada a jornada se van jalonando habilidades para el diseño y evaluación de materiales en ejercicios en los que se promueve el intercambio de ideas, la reflexión en equipo y la construcción de conocimiento colaborativo. Las dinámicas de cada sesión se contemplan desde el aula a la inversa, de modo que el participante trae a la clase sus inquietudes sobre temáticas revisadas anteriormente y aplica en el aula lo aprendido para configurar bocetos mientras aprende. El contexto educativo del país y los escenarios de práctica serán el inicio del análisis de problemáticas didácticas con diseño de material, convirtiéndose así el espacio de clase en un espacio para poner en juego pensamiento abductivo y crítico; implementando materiales didácticos en contextos reales a la par que se analiza su eficacia.</p>		
Forma de Evaluación:		



Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

La evaluación será procesual, mediante las siguientes estrategias:

- Primer corte (30%): Parcial teórico. Individual (heteroevaluación)
Criterios: i) Claridades conceptuales y teóricas; ii) argumentación.
- Segundo corte (30%): Diseños grupales fundamentados en las temáticas abordadas.
Criterios: i) Relaciones teórico prácticas sustentadas; ii) coherencia entre perspectiva didáctica y montaje; iii) Forma: utilidad, durabilidad, usabilidad; iv) Contenido: Relación con usuarios(as) y contexto; trasposición didáctica (relación de saberes, objetivos/propósitos, metodologías)
- Tercer corte (40%): Diseño y Socialización de prototipo de material didáctico y diseños de evaluación del mismo.
Criterios: i) Relaciones teórico prácticas sustentadas; ii) coherencia enfoque metodológico de evaluación; iii) consideraciones éticas; iv) proyecciones para divulgación, proyección social o comercialización.

Recursos:

Materiales didácticos e instrumentos de evaluación propios de investigaciones desarrolladas en la Licenciatura en Educación Especial, otros investigadores de la Universidad y fuera de ella.

Invitados Docentes investigadores en didáctica.

Plataforma de Teams como apoyo al proceso presencial.

Recursos digitales relacionados con la temática.

Audiovisuales de apoyo, explicativos de las temáticas.

Bibliografía:

- Berdud, M., Cervera, A., Chachón, J., Fallardo, A., Marañón, E., Marco, A., Mirón, L., Moreno, A., Murillo, I., y Vela, A. (2014). *Accesibilidad Cognitiva. Federación de Organizaciones en favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid. Barcelona: FEAP.* <https://plenainclusionmadrid.org/wp-content/uploads/2017/12/GuaderecomendacionesAccesibilidadcognitiva.pdf>
- Chevallard, Y., (1998). *Trasposición Didáctica. Del saber sabio al saber enseñado.* Buenos Aires: Aique.
- Camilloni, A., Davini, M.C., Edelstein, G., Litwin, E., Souto, M. y Barco, S. (1997) *Corrientes didácticas Contemporáneas.* Buenos Aires: Paidós.
- CAST (2011). *Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).* (Trad. Pastor, A., Sanchez, P., Sanchez, J. y Zubillaga del Río, A. , 2013).
- Cole, M. (2000). *Psicología Cultural.* Madrid: Ediciones morata.
- Daniels, H. (2003). *Vigotsky y la Pedagogía.* Barcelona: Paidós.
- Díaz, A. (2009). *Pensar la Didáctica.* Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Díaz Barriga, A. (1998) *La investigación en el campo de la didáctica: modelos históricos. Perfiles Educativos, (80),* enero-juni. Mexico: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Díaz Barriga, A. (s.f). *Guía para la elaboración de una secuencia didáctica.* Universidad Nacional Autónoma de México.
- Díaz Barriga, A. (2013). Secuencias de aprendizaje. ¿Un problema del enfoque de competencias o un reencuentro con perspectivas didácticas? Profesorado, Revista de *Curriculum y Formación de Profesorado.* Universidad de Granada, España.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- Marulanda, E., Jiménez, M., Morales, S.M., Ochoa, S., Pinilla, A., Pinilla, P. y Roa, R. (2015). *Figura2 Material de apoyo educativo para la mejora de los procesos de comprensión pragmática en adultos jóvenes con TEA (Trastorno del Espectro del Autismo) de alto funcionamiento y personas con Discapacidad Intelectual Leve (DIL)*. Manual de instrucciones. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana
- Muñoz, O. (2012). *Lectura Fácil, métodos de redacción y evaluación*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.
- Bellinchón, M., Casas, S., Díez C. y Tamarit, J., (2014). *Accesibilidad cognitiva*. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE)
- Anijovich, R., Malbergier, M., Sigal, C. (2004). *Introducción a la Enseñanza para la diversidad*. Argentina: Editorial Fondo de Cultura Económica S.A.
- Tomlinson, B. (Ed.) (2010). *Materials development in language teaching*. New York: Cambridge University Press. ISBN 978-0-521-15704-9
- Universidad Pedagógica Nacional. (2020-2024). *Plan de Desarrollo Institucional Educadora de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental*.
- Larman, C., & V. R. Basili, (2003). *Iterative and incremental developments. a brief history*, Mc, vol. 36, (6), pp. 47-56. <https://www.craiglarman.com/wiki/downloads/misc/history-of-iterative-larman-and-basili-ieee-computer.pdf>
- Reyes, Y. (2011). *Los oficios de la imaginación. Guía de derechos de autor para nuevos creadores*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultural (UNESCO).
- Riviére, A. (1999). *Desarrollo y Educación: el papel de la educación en el "diseño" del desarrollo humano*. En: Ruiz-Vargas y Bellinchon, Dirs. (2003). *Obras escogidas Vol. III. Metarrepresentación y Semiosis*.
- Wertsch, J. (1991). *Voces de la Mente*. Madrid: Aprendizaje visor.
- Wertsch, J. (1999). *La Mente en Acción*. Argentina: Oxford University Press.
- Vygotski, L. (1995). *Pensamiento y Lenguaje*. Alex Kozulin Ed. Barcelona: Paidós.
- Vygotski, L.S. (1979). *El desarrollo de procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Critica.


 Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
Fecha: Octubre 10 de 2024 Acta N°: 56	

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	23	08	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE			
Nombre(s) y Apellidos(s):	Sneider Saavedra Rey		
Nº de Cédula:	86081924	Correo electrónico:	ssaavedra@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento:	Facultad de Educación / Departamento de Psicopedagogía		
Programa Curricular:	Pedagogía		
Denominación de la electiva:	Lenguaje, escritura y formación		

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Indique una de las tres opciones			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo ¹ :	25	Intensidad Horaria	2 horas semanales
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	2		
Horas de trabajo independiente:	2	Número de créditos:	2
Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).			
<p>El lenguaje como mediación antropológica fundamental, le permite al ser humano constituirse a sí mismo y a su <i>mundus</i> mediante sus propias creaciones simbólicas. Desde este planteamiento derivado del giro semiolingüístico, y propio de la filosofía del lenguaje y de la antropología de la comunicación, este espacio académico plantea la reflexión sobre los procesos de creación (<i>poiesis</i>) latentes en la escritura, así como su puesta en práctica como despliegue estético. Esto se constituye en un asunto de interés para los licenciados y pedagogos dado que cualquier proceso educativo implica la apropiación de la cultura escrita, además de que su abordaje como construcción auténtica de sentido posibilita efectos de formación (<i>Bildung</i>).</p> <p>De acuerdo con las vicisitudes que enfrentan los estudiantes tanto en la recepción como en la producción textuales, esta clase propone entonces un acceso distinto a la escritura: desde el acto mismo de creación para formar la conciencia de autor. Desde esta experiencia, a su vez, se espera enriquecer competencias discursivas (potencias humanas) como interpretar, caracterizar,</p>			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

argumentar, narrar, planificar estructuras textuales, organizar ideas con sentido, crear mundos, construir imágenes, simbolizar, hasta redactar o editar lo concerniente a los aspectos formales de sus escritos. Todo esto para consolidar textos adecuados, pertinentes y rigurosos tanto en su forma como en su contenido, tales como macroestructuras, resúmenes, reseñas críticas, artículos de opinión, textos autobiográficos, crónicas, producciones académicas o creaciones literarias, que fortalezcan la expresión personal de los estudiantes desde el código escrito, y así les permitan un mejor desenvolvimiento social, académico, investigativo y profesional.

Como práctica distinta a la oralidad, la escritura tiene sus propios principios, reglas y estrategias de producción que parten del acto creativo de generar ideas (proposiciones, imágenes, figuras) y se consolidan en la precisión, coherencia y cohesión de un texto de acuerdo con sus posibles lectores, contextos y propósitos comunicativos. De hecho, un proceso de escritura –no la simple transcripción de lo dicho oralmente– implica, ante todo, pensar, repensar, analizar, imaginar, adecuar y corregir tales ideas iniciales desde un discurso altamente planificado, enriqueciéndolas hasta plantear una visión de mundo. Es desde tales niveles semántico, pragmático y discursivo –de construcción de sentido con efectos en el mundo personal y social– que esta clase busca alternar los espacios de seminario para el análisis discursivo-antropológico-pedagógico con el taller de escritores como propuesta didáctica para la creación. Así se busca que los estudiantes puedan experimentar en primera persona y de manera consciente los posibles despliegues estéticos que ofrece la escritura en cuanto *desbordamiento* del ser por medio del lenguaje, que es el único medio por el cual el *anthropos* (en cuanto *ser ex-céntrico*) puede expresar sus posibilidades de existencia y, al fortalecer una voz propia, darse forma a sí mismo y a su mundo.

Así pues, más allá de la necesaria cualificación de la escritura en nuestra comunidad estudiantil, esta propuesta de espacio académico electivo se articula a la misión de “formación de educadores en sus múltiples perspectivas éticas, estéticas y cognitivas”, especificado en el *Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2026* justamente en torno al “principio orientador” de “la formación” como “sentido profundo de la acción de educar”, y “ethos que posibilita una experiencia pedagógica que – como Universidad– nos proyecta al país y al mundo” (UPN, 2021, p. 36), pues ofrece la oportunidad de indagar a profundidad el concepto de *formación (Bildung)*. En este sentido, contribuye a la apuesta por “construir y difundir conocimiento educativo, pedagógico, didáctico y disciplinar como resultado de procesos sistemáticos y rigurosos de investigación” (Ibid., p. 58) porque se fundamenta en investigaciones actuales en torno a las relaciones entre disciplinas como la antropología filosófica, la antropología cultural, la filosofía del lenguaje, la teoría literaria, la semiótica y la antropología de la comunicación, articuladas desde el enfoque en la *formación* propio de la antropología pedagógica.

De esta manera, se busca fortalecer el eje estratégico 1 del PDI referido a la cualificación del proyecto académico pedagógico, pues esta electiva contribuye a “ampliar el horizonte de la pedagogía a través del diálogo con los múltiples saberes, para que se enriquezca en su contacto con las disciplinas” (Ibid., p. 105). En este caso, tales disciplinas de los estudios del ser humano y del lenguaje permiten comprender la escritura y experimentarla –más allá de sus componentes formales, que también se estudian y fortalecen– como creación, invención, indagación o investigación, en aras de generar una actitud investigadora y posibilitar una conciencia discursiva en ámbitos personales, académicos, científicos y profesionales. Sobre todo, en su abordaje pedagógico del acto de escribir como despliegue formativo al centrarse en la dimensión estética tanto del lenguaje como del ser humano para construir su modo de ser y actuar en el mundo, con efectos



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

posibles orientados al "buen-vivir" que establece el PDI para la comunidad universitaria de la UPN, dado que este acercamiento al lenguaje devela el carácter inventivo de la realidad que cada persona habita, incentivando la apertura y "la mirada crítica" hacia las distintas visiones de mundo que construyen "el tejido social", con el fin de "repensar de forma constante la sociedad y sus diferentes formas de expresión" (Ibíd., p. 107), tal y como lo propone el programa 1.1. del PDI.

Objetivos generales y específicos

Objetivo general:

Concienciar sobre el proceso de creación (*poiesis*) subyacente al acto de escribir, con el fin de enriquecer las potencialidades discursivas respectivas y analizar sus posibles efectos de formación (despliegue estético).

Objetivos específicos:

- Comprender el lenguaje como mediación antropológica fundamental para construir la realidad personal y social de los seres humanos.
- Reconocer los principios de la escritura como código distinto al oral, para desarrollar procesos creativos de preescritura, planeación textual, planteamiento de múltiples borradores, evaluación, adecuación y edición final de escritos.
- Brindar espacios de discusión, análisis, valoración y realimentación de los escritos producidos por los estudiantes en la configuración del taller de escritores.
- Analizar los posibles efectos de formación (*Bildung*) derivados del proceso de escritura.

Programa analítico: Describa de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.

Eje temático 1: Semiosis y experiencia humana (fundamentación antropológica)

Semana 1: Introducción: ¿Existe ser humano sin lenguaje? Condiciones de posibilidad de la formación mediante la escritura como dinámica de socialización del programa y reconocimiento del profesor y del grupo.

Semana 2: La conciencia lingüística de la semiótica filosófica y la filosofía del lenguaje: la voz de los clásicos en medio de la cotidianidad de los estudiantes de la UPN.

Semana 3: Del giro semiolingüístico a la antropología de la comunicación: el *anthropos* como un ser de mediaciones.

Eje temático 2: Fundamentos de la escritura y prácticas académicas de investigación (taller de escritores)

Semana 4: Principios, elementos, niveles de lengua y estrategias textuales del código escrito como práctica diferenciada de la oralidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONSEJO UNIVERSITARIO</small>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

<p><u>Semana 5:</u> De la generación de ideas ante la página en blanco: estrategias de preescritura como maneras alternativas de explorar el mundo.</p> <p><u>Semana 6:</u> Propósitos comunicativos y lector virtual: relaciones proposicionales entre texto y contexto en el acto de escribir.</p> <p><u>Semana 7:</u> De las macroestructuras semánticas a la síntesis: criterios de precisión, pertinencia y organización para reconstruir el sentido global y local de un texto.</p> <p><u>Semana 8:</u> Exposición y análisis en la escritura académica: leer para investigar, escribir como investigación.</p> <p><u>Semana 9:</u> La argumentación en la escritura académica: proponer una visión de mundo con fundamentos desde campos semánticos coherentes y pertinentes.</p> <p>Eje temático 3: Construcción de sentido como despliegue espiritual de formación (fundamentación pedagógica)</p> <p><u>Semana 10:</u> La distinción fundamental entre educación (<i>Erziehung</i>) y formación (<i>Bildung</i>), y su relación con los procesos de creación humana (dimensión estética)</p> <p><u>Semana 11:</u> Ciencias del espíritu y formación: efectos estéticos (formativos) posibilitados por la escritura.</p> <p><u>Semana 12:</u> Creación de mundos: humanización como desbordamiento de sentidos (despliegue estético).</p> <p>Eje temático 4: Géneros, tipologías y estrategias textuales (taller de escritores)</p> <p><u>Semana 13:</u> ¿"Ficcional" la verdad o "faccional" lo imaginativo?: autobiografía, biografía, crónica y autoficción. Dilemas entre textos facticios y ficticios hasta la escritura de sí mismo.</p> <p><u>Semana 14:</u> Creación literaria y el cuestionamiento de los géneros: poesía, narrativa, ensayo.</p> <p><u>Semana 15:</u> Maneras de hacer mundos reales, probables y posibles: de lo discursivo a la mediación antropológica para configurar el <i>mundus</i> humano.</p> <p><u>Semana 16:</u> Debate de cierre en torno a las posibilidades y limitaciones de la escritura como posibilidad de formación.</p> <p>Estrategias metodológicas:</p> <p>De acuerdo con los propósitos de este espacio académico, se proponen dos abordajes metodológicos interrelacionados:</p>
--

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

En primer lugar, el seminario alemán (articulado a los ejes temáticos 1 y 3 de fundamentación teórica), en el cual los estudiantes se comprometen a realizar las lecturas propuestas antes del encuentro, para ser puestas en reflexión, análisis y discusión, abordando sus conceptos en la comprensión individual y la discusión académica con sus pares y el profesor, hasta asumir una actitud investigadora para la toma de conciencia sobre su rol como educador o pedagogo en relación con sus propios procesos de construcción de sentido y sus posibilidades de formación en el acceso a la cultura escrita. Esta metodología implica unas producciones académicas para reconstruir lo leído, las cuales también se constituyen en objeto de análisis (de forma y contenido) por parte del curso, de acuerdo con los avances conceptuales en torno a la escritura, en general, y académica, en particular.

En segundo lugar (y asociada a los ejes temáticos 2 y 4 de prácticas de escritura), el taller de escritores no solo plantea la fundamentación reflexiva sobre la práctica, sino que brinda espacios de exploración e investigación para buscar las motivaciones singulares de la creación, posibilitando los recursos discursivos y formales para su desarrollo y consolidación. Esta metodología permite "aprender haciendo" en un espacio en el que los estudiantes elaboran, discuten, enriquecen sus propuestas académicas, investigativas, personales y literarias. Con este fin, realizan análisis de textos desde la estrategia "leer como escritor" para identificar, además de sus sentidos, su composición y estilo; lectura comprensiva de diversos géneros y autores; planes textuales usando macroestructuras y mapas mentales; borradores y entregas parciales de sus escritos que serán corregidos, valorados y realimentados a profundidad tanto por los compañeros como por el profesor, hasta llegar a la adecuación y edición final de sus escritos.

Forma de Evaluación :

La evaluación es crítica y formativa, entendida como un proceso permanente que busca la reflexión sobre el dominio y la puesta en práctica del conocimiento, en el que cada estudiante se compromete con los requerimientos del espacio académico. Se utilizará la auto-, la co- y la hetero-evaluación como procesos dialógicos entre estudiantes, sus pares y el profesor, de acuerdo con las posibilidades metodológicas tanto del seminario alemán como del taller de escritores, partiendo de los compromisos y responsabilidades asumidos en el proceso académico.

Con este objetivo, se establecen rúbricas de evaluación que materializan los principios de la fundamentación sobre la escritura de acuerdo con las singularidades de cada tipo de texto. Estos principios se convierten en los siguientes criterios de evaluación para los escritos creados por los estudiantes:

Criterio discursivo: cumplimiento del propósito comunicativo configurando una estructura y unos elementos compositivos coherentes.

Criterios de composición:

- *Coherencia:* construcción textual con nexos lógicos (de sentido) entre ideas (proposiciones) tanto a nivel global como local.
- *Precisión:* uso de palabras según criterio de adecuación con el sentido y el contexto del escrito, evidenciando una amplia gama de posibilidades retóricas y léxicas. En caso de requerirse, el autor puede sustentar dichas elecciones.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- **Cohesión:** producción de palabras, oraciones, párrafos y, en general, la unidad textual siguiendo a cabalidad reglas gramaticales, sintácticas y morfológicas propias de la lengua española.
- **Pertinencia:** las ideas y las estructuras desarrolladas se orientan al tema del texto de acuerdo con su propósito comunicativo. En caso de requerirse, el autor puede sustentar dichas elecciones.
- **Claridad:** el planteamiento de sus enunciados no permite malos entendidos o confusiones, siguiendo el tono y el estilo de todo el escrito como unidad, lo cual incluye procesos coherentes de puntuación de acuerdo con las ideas desarrolladas.
- **Aspectos formales:** debido a que se han desarrollado procesos de corrección y adecuación en las revisiones y realimentaciones respectivas, el texto no contiene errores de ortografía, redacción, presentación ni digitación.

En términos generales, los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta en este espacio académico son los siguientes:

- Asistencia al espacio académico.
- Participación y aportes significativos en las clases.
- Lectura comprensiva y crítica de los textos base de cada sesión para lograr una participación argumentada en la clase.
- Producciones académicas previas a cada sesión de seminario alemán.
- Cumplimiento oportuno con las responsabilidades de los roles en las relatorías, los debates, las socializaciones y las realimentaciones de los escritos para cumplir el propósito tanto del seminario como del taller de escritores como espacio conjunto de creación en el que cada estudiante desarrolla el juicio crítico desde el ejercicio propio, el de sus pares y el del profesor, en cuanto comunidad de autores.
- En coherencia con el objetivo general de esta clase, el mayor compromiso de cada estudiante es crear los tipos de texto estudiados con pertinencia, coherencia, cohesión y precisión, desarrollando ideas significativas de acuerdo con un propósito comunicativo. Particularmente, cada estudiante consolidará durante el semestre un proyecto de escritura, que presentará en el taller de escritores en sus diferentes versiones (preescritura, plan de texto, macroestructura, borradores, con correcciones y adecuaciones, hasta su edición final), estableciendo reflexiones propias en cuanto proceso de investigación-creación y sus posibles efectos de formación.

Recursos:

Salón de clase con posibilidad de proyección en pantalla para hacer revisiones y realimentaciones entre profesor y estudiantes de los escritos que se van concibiendo, construyendo y corrigiendo dentro del taller de escritores.

En cuanto a recursos bibliográficos, además de los textos académicos e investigativos que sustentan la clase y dan cuerpo al seminario alemán para la fundamentación teórica (ver bibliografía), se abordarán capítulos de las siguientes obras como referentes para el desarrollo del taller de escritores, desde la estrategia de "leer como escritores":

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Abad Faciolince, H. (2016). *El olvido que seremos*. Bogotá: Planeta.

Calvino, I. (2002). *Si una noche de invierno un viajero*. Madrid: Siruela.

García, L. (2015). *Lecciones de poesía para niños inquietos*. Bogotá: Gimnasio Moderno.

García Márquez, G. (2002). *Vivir para contarla*. Bogotá: Norma.

Juarroz, R. (2008). *Poesía vertical (antología)*. Madrid: Visor.

Marías, J. (1995, agosto 12). Lo que no sucede y sucede. *El país*. Disponible en: https://elpais.com/diario/1995/08/12/cultura/808178408_850215.html

Queneau, R. (2011). *Ejercicios de estilo*. Madrid: Cátedra.

Rivera-Garza, C. (2010). La escritura solamente. En: M. Bellatín. (Coord.). *El arte de enseñar a escribir (78-82)*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bibliografía:

Alvarado, M. (2013). *Escritura e invención en la escuela*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Alvarado, M. y otros. (1981). *Teoría y práctica de un taller de escritura*. Madrid: Altalena.

Aranguren, J. (2004). La idea de formación. *Pensamiento y cultura*, (7), 33-46.

Aristóteles. (s. VI a.C./1999). *Poética*. Trad. Sánchez Pacheco. Madrid: Gredos.

Baquero, P. (2015). Didáctica de la literatura: interdisciplina y sospecha. En: C. Guevara. (Ed.), *Enseñanza de la literatura: perspectivas contemporáneas (29-48)*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Barrio, J. (2010). *Elementos de antropología pedagógica*. Madrid: RIALP.

Baumgarten, A. (2012). *De la belleza del pensar a la belleza del arte*. Santiago: Universidad Católica de Chile.

Béguin, A. (1997). *Creación y destino I*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bellatín, M. (2010). *El arte de enseñar a escribir*. México: Fondo de Cultura Económica.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 8 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Bruner, J. (2004). *Realidad mental y mundos posibles. Los actos de la imaginación que dan sentido a la experiencia*. Barcelona: Gedisa.

Bruner, J. (2000). *La educación, puerta de la cultura*. Madrid: Visor.

Cassany, D. (1994). *Describir el escribir. Cómo se aprende a escribir*. Barcelona: Paidós.

Cassirer, E. (2016). *Filosofía de las formas simbólicas. I. El lenguaje*. México: Fondo de Cultura Económica.

Chillón, A. (2014). *La palabra facticia. Literatura, periodismo y comunicación*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Delmiro, B. (2002). *La escritura creativa en las aulas. En torno a los talleres literarios*. Barcelona: GRAÓ.

Demetrio, D. (1999). *Escribirse. La autobiografía como curación de uno mismo*. Barcelona: Paidós.

Dienelt, K. (1980). *Antropología pedagógica*. Madrid: Aguilar.

Dilthey, W. (1940). *Fundamentos de un sistema de pedagogía*. Buenos Aires: Losada.

Duch, Ll. y Chillón, A. (2012). *Un ser de mediaciones. Antropología de la comunicación. Vol. 1*. Barcelona: Herder.

Fabre, M. (2011). Experiencia y formación: la *Bildung*. *Revista Educación y Pedagogía*, 23(59), 215-225.

Ferrer, E. (2002). Literatura y teoría literaria: el ser como construcción simbólica. *Papeles*, 5, 7-14.

Frankl, V. (2004). *El hombre en busca de sentido*. Barcelona: Herder.

Frugoni, S. (2006). *Imaginación y escritura. La enseñanza de la escritura en la escuela*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Garcés, J. y Runge, A. (2011). Educabilidad, formación y antropología pedagógica: repensar la educabilidad a la luz de la tradición pedagógica alemana. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 9 (2), 13-25.

Geertz, C. (2006). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

Gehlen, A. (1993). *Antropología filosófica. Del encuentro y descubrimiento del hombre por sí solo*. Barcelona: Paidós.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 9 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

González, A. (2007). Realidad humana y mundos de ficción. *Thémata*, 39, 431-434.

Goodman, N. (2013). *Maneras de hacer mundos*. Madrid: Machado.

Gordimer, N. (1997). *Escribir y ser*. Barcelona: Península.

Hamman, B. (1992). *Antropología pedagógica. Introducción a sus teorías, modelos y estructuras*. Madrid: Vicens Vives.

Horacio. (10 a.C./2012). *Arte poética*. Madrid: Cátedra.

Horlacher, R. (2015). *Bildung. La formación*. Barcelona: Octaedro.

Horlacher, R. (2014). ¿Qué es *Bildung*? El eterno atractivo de un concepto difuso en la teoría de la educación alemana. *Pensamiento educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 1(51), 35-45.

Humboldt, W. (1990). *Sobre la diversidad de la estructura del lenguaje humano y su influencia en el desarrollo espiritual de la humanidad*. Barcelona: Anthropos.

Huston, N. (2017). *La especie fabuladora*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

Ipland, J. (1999). *El concepto de Bildung en el neohumanismo alemán*. Huelva: Hergué.

Iser, W. (1993a). *Prospecting: from reader response to literary anthropology*. Baltimore: Johns Hopkins University.

Iser, W. (1993b). *The fictive and the imaginay: charting literary anthropology*. Baltimore: Johns Hopkins University.

Jaramillo, J. y Manjarrés, E. (1998). *Pedagogía de la escritura creadora*. Bogotá: Magisterio.

Kohan, S. (2002). *Escribir sobre uno mismo. Todas las claves para dar forma literaria al material biográfico*. Barcelona: Alba.

Kundera, M. (2007). *El arte de la novela*. Barcelona: Tusquets.

Larrosa, J. (2013). *La experiencia de la lectura. Estudios sobre literatura y formación*. México: Fondo de Cultura Económica.

Londoño, E. (2010). La producción de sentido en la experiencia pedagógica. *Itinerario educativo*, 55, 39-63.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 10 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

López, A. (1991). *La experiencia estética y su poder formativo*. Navarra: Verbo Divino.

López Quintás, A. (2000). La experiencia estética, fuente inagotable de formación humana. *Aisthesis*, 33, 17-34.

Lotman, Y. (2011). *Estructura del texto artístico*. Madrid: Akal.

Ministerio de cultura. (2011). *Guía para talleres de escritura creativa. Creación y planeación*. Bogotá: Taller de edición Rocca.

Montes, G. (1999). *La frontera indómita. En torno a la construcción y defensa del espacio poético*. México: Fondo de Cultura Económica.

Nietzsche, F. (2017). *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral y otros fragmentos de filosofía del conocimiento*. Madrid: Tecnos.

Nohl, H. (1981). *Antropología pedagógica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ong, W. (2009). *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*. México: Fondo de Cultura Económica.

Paz, O. (2005). *El arco y la lira. El poema, la revelación poética. Poesía e historia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Pampillo, G. (1981). *El taller de escritura*. Buenos Aires: Plus ultra.

Rodari, G. (2005). *Gramática de la fantasía*. Bogotá: Panamericana.

Rosenblatt, L. (2002). *La literatura como exploración*. México: Fondo de Cultura Económica.

Saavedra L. y Saavedra S. (2020). Antropología pedagógica: de las imágenes del hombre a la búsqueda de sentido, *Pedagogía y Saberes*, 1, 50-55.

Saavedra, S. (2020). Creación literaria y formación humana. Una propuesta de antropología pedagógica. Aula de Humanidades.

Saavedra S. (2017). Formación (*Bildung*) y creación literaria: "llegar a ser lo que se es" en diversos mundos posibles. *La palabra*, (31), 197-210.

Saavedra, S. (2020). La formación (*Bildung*) literaria basada en la creación de ficción. *Folios*, (51), 3-16.

Sábato, E. (2014). *El escritor y sus fantasmas*. Barcelona: Seix Barral.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 11 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Schaeffer, J. (2002). *¿Por qué la ficción?* Madrid: Lengua de trapo.

Scheler, M. (1960). *El puesto del hombre en el cosmos*. Buenos Aires: Losada.

Scheler, M. (1972). *El saber y la cultura*. Buenos Aires: La Pléyade.

Scheuerl, H. (1985). *Antropología pedagógica*. Barcelona: Herder.

Schiller, F. (1990). *Kallias: Cartas sobre la educación estética del hombre*. Barcelona: Antrophos.

Spranger, E. (1935). *Las ciencias del espíritu y la escuela*. Madrid: Publicaciones de la Revista de Pedagogía.

Steiner, G. (2013). *Lenguaje y silencio. Ensayos sobre la literatura, el lenguaje y lo inhumano*. Barcelona: Gedisa.

Universidad Pedagógica Nacional (2021). Plan de desarrollo institucional 2022-2026. Generación de maestros y maestras por la verdad, la paz y la vida. Bogotá: UPN.

Vaihinger, H. (2003). *The Philosophy of "As if". A System of the Theoretical, Practical and Religious Fictions of Mankind*. Eastford: Martino Fine books.

Vargas, L. (2012). *El taller de escrituras creativas: historia, conceptualización y propuestas*. Ibagué: Universidad del Tolima.

Vargas, G. y otros. (2010). *La humanización como formación. La filosofía y la enseñanza de la filosofía en la condición postmoderna*. Bogotá: San Pablo.

Vilanou, C. (2001). De la *Paideia* a la *Bildung*; hacia una pedagogía hermeneútica. *Revista Portuguesa de Educação*, 2(14), 3-30.

Weigand, G. (2009). Formación y literatura. Lo superfluo es lo necesario. En: A. Zambrano. (Comp.), *Literatura y Formación* (41-52). Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Wittgenstein, L. (2007). *Tractatus Logico-philosophicus*. Madrid: Tecnos.

Zweig, S. (2010). *El misterio de la creación artística*. Madrid: Sequitur.

Firma del docente

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		DD	MM	AAAA
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE				
Nombre(s) y Apellidos(s):	Ángela Rocio Murillo Pineda			
Nº de Cédula:	52'227.670	Correo electrónico:	amurillo@pedagogica.edu.co	
Facultad/Departamento:	Facultad de Educación / Departamento de Psicopedagogía			
Programa Curricular:	Licenciatura en Educación Infantil			
Denominación de la electiva:	Didáctica de la literatura Infantil			

2. POBLACION OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Indique una de las tres opciones			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA		<input type="checkbox"/> FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo ¹ :	30	Intensidad Horaria	6
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3 horas semanales		
Horas de trabajo independiente:	3 horas semanales	Número de créditos:	2
<p>Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).</p> <p>La literatura como herramienta de comprensión del mundo, del otro y de sí mismo, como motor en la apropiación del lenguaje, el desarrollo de la creatividad y el pensamiento, como medio de inserción cultural, se constituye en una herramienta y material valiosísimo para todo pedagogo que considere que mediante las expresiones literarias es posible fortalecer la educación. Debe tenerse en cuenta que no se trata de ver la literatura como un instrumento moralizador, de adoctrinamiento o como una serie de contenidos o información que debe adquirir el sujeto para considerarse conocedor de un saber; por el contrario, debe acogerse desde su perspectiva estética y semiótica.</p> <p>Centrándose en lo que atañe a la Literatura Infantil como apuesta narrativa, lúdica y estética, se resalta que ésta inicia al niño en la cultura literaria, y, por ende, en la adquisición de una competencia literaria, lingüística y lectora, que le habilita para gozar e interpretar las obras leídas y /o escuchadas, es decir, le otorga una formación en este campo, que se traduce en lo hoy denominado Educación Literaria. Igualmente, posibilita todo un mundo para la construcción y reconstrucción de los individuos y de sus entornos, ya que maneja temáticas, maneras y</p>			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

lógicas con las cuales el niño o niña se sienten identificado, pues éstas le hablan, le comunican, lo inducen, y muchas veces, lo traducen como individuo, abonando en la edificación de su mundo, sus mundos posibles y su realidad.

Abrigados en lo que se podría llamar hoy acuerdos mínimos respecto a la didáctica de la literatura, se entiende que el encuentro del lector con la obra literaria supone dos acciones esenciales: la interpretación de la obra y el placer estético que se suscita tras tener una experiencia de lectura vivida con ella. Esta apuesta se ubica en lo que Colomer (2001) ha denominado objetivos fundamentales de la educación literaria, en donde, por un lado, se trata de promover el desarrollo de la competencia interpretativa y, por otro, favorecer la construcción de hábitos lectores en los que se incluye formar una relación placentera con las obras. De igual manera, la transformación de un paradigma soportado en la enseñanza de la literatura, en donde tenía mayor relevancia la transmisión de saberes acerca de la literatura y la respectiva reproducción de estos por parte del alumno a un paradigma centrado en la Educación Literaria en la que prevalece el desarrollo de la competencia literaria, entendida como el desarrollo progresivo de habilidades de lectura para entender y disfrutar las obras literarias, supone la emergencia de propuestas didácticas que sean acordes con estos postulados. Al respecto Carlos Lomas (2006), propone que la educación literaria “debe enseñar los conocimientos, las habilidades y las actitudes que favorecen el aprecio de la literatura” (p.17), de manera que el papel de la didáctica de la literatura consistirá en forjar caminos que logren integrar un saber acerca de la literatura, una práctica en la que prime el proceso de construcción interpretativa y una actitud basada en el interés y el disfrute de las obras literarias.

Dado lo anterior, resulta fundamental para todo educador conocer las diversas estrategias, reflexiones y saberes en torno a la didáctica de la literatura infantil, entendiendo que esta disciplina pedagógica no se concibe tan sólo como el diseño y puesta en marcha de la metodología de clase -el cómo- sino que está inserto y en ella convergen los contenidos (el qué), los contextos de enseñanza (con quién y dónde), los recursos (con qué), la planeación (el cómo) y el análisis (el para qué) de la práctica educativa; en conclusión, todos los factores que hacen posible los procesos de enseñanza-aprendizaje. Tener conocimiento frente a qué leer, con y para los niños, cómo leerlo, para qué leerlo, dónde leerlo, con qué leerlo, se convertirá en una fortaleza para la labor de todo docente en formación que tenga como propósito entregar y compartir la literatura como alimento.

Objetivos generales y específicos

Objetivos generales

- Valorar la importancia que tiene la Literatura infantil y la Educación Literaria para el desarrollo integral del sujeto.
- Conocer e interpretar las actuales perspectivas de la didáctica de la literatura infantil, con miras a adquirir conocimientos y fortalezas pedagógicas enmarcadas en éste ámbito.

Objetivos específicos

- ✓ Entender los elementos que permiten identificar la literatura infantil.
- ✓ Analizar e interpretar los contenidos y símbolos de la literatura infantil para llegar a identificar los componentes ideológicos, culturales, históricos, semióticos y estéticos inmersos en las obras.
- ✓ Configurar elementos conceptuales para la selección de obras de literatura infantil.
- ✓ Identificar las funciones que cumple la literatura infantil y evidenciarlas en las obras mismas.
- ✓ Entender, analizar y comprobar algunas perspectivas didácticas en torno a la literatura infantil.



Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- ✓ Diferenciar las características de algunos géneros literarios en el marco de la literatura infantil.
- ✓ Planear e implementar experiencias literarias, que permitan poner en juego apuestas didácticas respecto a la obra escogida, el grupo de niños y niñas y el contexto.
- ✓

Programa analítico: Describa de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.

3. CONTENIDOS TEMÁTICOS Y CRONOGRAMA

semana	NÚCLEO TEMÁTICO	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA
1-2	Didáctica de la literatura infantil	MUNITA, F. (2017). La didáctica de la literatura: hacia la consolidación del campo. Educ. Pesqui. Sao Paulo, V. 43, No. 2, P. 379-392, abr./jun.	MINGUEZ LOPEZ, Xavier. (2023). La educación Literaria en Educación Infantil: Leer antes de leer. Bogotá: Rev. Enunciación. Vol. 28. U. Distrital
3-4	Qué es la Literatura Infantil	AMO SÁNCHEZ - FORTÚN, J. M. de. (2003). Literatura infantil. Claves para la formación de la competencia literaria. Granada: Grupo Editorial Universitario.	CERILLO, Pedro, y GARCIA, Jaime. (1999). La literatura infantil y su didáctica. Editorial Universidad de Castilla. COLOMER, T. (2010) Introducción a la literatura infantil. Editorial Síntesis. Madrid.
5-6	Cómo valorar la literatura infantil	LLUCH, Gemma (Coor). (2009): Cómo Reconocer los buenos libros para niños y jóvenes. Fundalectura	COLOMER, T. (2017) La selección de las obras en la escuela. EN: Narrativas literarias en Educación Infantil y Primaria. Barcelona. Ed Síntesis.
7-8	Potencial didáctico de la literatura infantil	Neira, Fombella y del Moral. (2019) Potencialidad didáctica y creativa de un libro álbum.	AMO SANCHEZ - FORTUN, J. M. de. (2003). Literatura infantil: Teoría y práctica. Granada: Grupo Editorial Universitario.
9-10	La lectura en voz alta	CHAMBERS, A. (2009). El ambiente de la Lectura. México: Fondo de Cultura Económica. CHAMBERS, Aidan. (2001) ¿Quieres que te cuente un cuento? Caracas, Venezuela: Banco de libro.	TREALESE, Jim. (2004) Manual de la lectura en voz alta. Fundalectura. OSPINA, Galia. (2016). La Biblioteca: un lugar para compartir la lectura en voz alta.



FORMATO

SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO

Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3

Código: FOR013DOC

Fecha de Aprobación: 25-02-2021

Versión: 01

Página 4 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

			EN: El libro álbum. Experiencias de creación y mundos posibles de la lectura en voz alta. Bogotá. Editorial Pontificia Universidad Javeriana,
11-12	Funciones de la literatura infantil	COLOMER, T. (2010). Introducción a la literatura infantil y juvenil actual. Madrid, Síntesis.	CERILLO, Pedro, y GARCÍA, Jaime. (1999). La literatura infantil y su didáctica. Editorial Universidad de Castilla.
13-14	Análisis de narrativas infantiles: El libro álbum, la Literatura oral, el cuento.	LLUCH, Gemma. (2003): Análisis de narrativas infantiles y juveniles. Cuenca: Ediciones de la UCLM. ROSERO, José (2010). Cinco relaciones dialógicas entre el texto y la imagen	CALVO, M (2015) Tomar la palabra: la poesía en la escuela. México: Fondo de Cultura Económica. COLOMER, T (2017) Narrativas literarias en Educación Infantil y Primaria. Barcelona. Ed Síntesis
15	Animación y mediación de la literatura infantil. Antes, durante y después de la lectura.	VALENTIN, Bilda. (2015). Estrategias de animación a la lectura. El camino hacia la formación del hábito lector. En: Escuela, lectura y bibliotecas. BOMBINI, Gustavo. (2017). Nuevas Perspectivas en la Didáctica de la Literatura. En: La literatura entre la enseñanza y la mediación.	PERNAS LAZARO Elena. (2009) Animación a la lectura y promoción lectora. COLOMER, T. (2004). El papel de la mediación en la formación de lectores. Bogotá: ASOLECTURA.
16	El libro álbum y su diseño didáctico	HANÁN DÍAZ, Fanuel. (2007) Leer y mirar el libro álbum. ¿un género en construcción?	

Estrategias metodológicas:

Se determinan como directrices metodológicas del espacio académico electivo Didáctica de la Literatura Infantil las siguientes características:

El espacio académico aborda como estrategia el Seminario - taller entendido como un espacio que promueve el intercambio de saberes, la reflexión y el análisis en torno a la literatura infantil, su potencial didáctico, las estrategias didácticas existentes para promover, animar y mediar la lectura de literatura infantil. Para ello, se



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

realizan lecturas previas a los encuentros en aras de comprender los contenidos temáticos del espacio académico, así como lecturas de textos literarios.

Los estudiantes se involucrarán de manera activa en las clases, aportando con su participación, en aras de la construcción conceptual, así como de la sensibilización estética. Así mismo, el estudiante intervendrá en la elaboración y puesta en marcha de propuestas y talleres aplicables a los temas vistos. Esto mediante la participación eficaz y oportuna en situaciones de socialización de aprendizajes como plenarias, conversatorios de los materiales de lectura, así como en la disposición y participación en los ejercicios y talleres propuestos para aprender haciendo, generando comprensión, relación, problematización.

Se conformará un Equipo de trabajo en la plataforma Microsoft Teams, en el cual se adjuntarán los textos o documentos de lectura de la asignatura, los cuales irán acompañados de preguntas problematizadoras que guiarán el proceso de comprensión e interpretación de los estudiantes. En los momentos o temáticas que sea factible, se sugerirá material audiovisual de apoyo.

Como producto final del seminario, los estudiantes deben presentar la elaboración de un libro álbum creado por grupos de trabajo conformados con antelación y una propuesta didáctica sobre éste.

Se llevará un registro por clase de los estudiantes que asistan a las sesiones.

Forma de Evaluación :

Los siguientes son los aspectos que se tendrán en cuenta para la evaluación cualitativa y cuantitativa:

1. Participación en los encuentros, conversatorios, plenarias.
2. Desarrollo con profundidad de los ejercicios y talleres grupales y/o individuales.
3. Entrega y compromiso con las responsabilidades asumidas.
4. Elaboración juiciosa, pertinente, creativa y profunda del trabajo final.

El valor numérico del espacio académico va de 0 a 50 puntos en cada uno de los aspectos contemplados anteriormente, y este puntaje tendrá relación directa con la evaluación cualitativa que se realice a lo largo de todo el semestre. Habrá tres cortes en el semestre. Dos cortes con un valor del 30% c/u y el último corte se corresponde al 40%.

Recursos:

Lecturas, aula de clase, plataforma teams, sala de literatura de Biblioteca central de la UPN. Recursos digitales y material audiovisual en relación con la literatura infantil.

Bibliografía:

- ✓ AA. VV. (2000): Presente y futuro de la Literatura Infantil. Cuenca: Ediciones de la UCLM.
- ✓ ALZATE PIEDRAHITA, M. (2000). "Dos perspectivas en la didáctica de la literatura: de la literatura como medio a la literatura como fin", en: Ciencias Humanas No. 23. Universidad Tecnológica de Pereira.
- ✓ AMO SÁNCHEZ - FORTÚN, J. M. de. (2002). Literatura infantil: Claves para la formación de la competencia literaria. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- ✓ BETTELHEIM, Bruno. (1980). Psicoanálisis de los cuentos de hadas. Crítica, Barcelona. □

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- ✓ BOMBINI, Gustavo. (2017). Nuevas Perspectivas en la Didáctica de la Literatura. En: La literatura entre la enseñanza y la mediación.
- ✓ CAMPS, A. (2000) El aula como espacio de investigación y reflexión. España: Ed. Grao.
- ✓ CÁRDENAS PÁEZ, A. (2004). Elementos para una pedagogía de la literatura. Vol. IV. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.
- ✓ CÁRDENAS PÁEZ, Alfonso. (2004). Elementos para una pedagogía de la literatura. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- ✓ CERILLO, Pedro, y GARCÍA, Jaime. (1999). La literatura infantil y su didáctica. Editorial Universidad de Castilla.
- ✓ CERRILLO, P. (2007). *Literatura Infantil y Juvenil y educación literaria*. Barcelona: Octaedro.
- ✓ CERRILLO, P. y GARCÍA PADRINO, J. (1996): *Hábitos lectores y animación a la lectura*. Murcia: Universidad de Castilla- La Mancha.
- ✓ CERVERA, Juan. (1991). Teoría de la literatura infantil. Mensajero-Universidad de Deusto, Bilbao.
- ✓ CHAMBERS, A. (2009). El ambiente de la Lectura. México: Fondo de Cultura Económica.
- ✓ CHAMBERS, A. (2014). Dime. Los niños, la lectura y la conversación. México: Fondo de Cultura Económica.
- ✓ COLOMER, T. (1998): La formación del lector literario. Narrativa infantil y juvenil actual. Madrid, Fundación GSR.
- ✓ COLOMER, T. (2010). Introducción a la literatura infantil y juvenil actual. Madrid, Síntesis.
- ✓ COLOMER, T. (2014). Andar entre libros. La lectura literaria en la escuela. México: Fondo de Cultura Económica, 2ª ed.
- ✓ COLOMER, T. y DURÁN, T. (2000). La literatura en la etapa de Educación Infantil. En M. BIGAS Y M. COORREIG (eds.) Didáctica de la lengua en la Educación Infantil. Barcelona: Síntesis. P. 213-249
- ✓ COLOMER, Teresa. (2001). La enseñanza de la literatura como construcción de sentido. Lectura y vida. Buenos Aires, v. 22, No. 1, P. 6-23.
- ✓ COLOMER, Teresa. (dir.). (2002). Siete llaves para valorar las historias infantiles. Madrid: Fundación GSR.
- ✓ DÍAZ RÖNNER, María Adelia. (1988). Cara y cruz de la literatura infantil. Buenos Aires: Libros del Quirquincho.
- ✓ FIGUEROA, R. (2004). Didáctica de los géneros para optimizar competencias. Bogotá: Ambrosía Editores.
- ✓ GARCÍA PADRINO, J. (2004): Formas y colores. La ilustración infantil en España. Cuenca: Ediciones de la UCLM.
- ✓ GARRALÓN, ANA (2008): Historia portátil de la literatura infantil, Madrid: Anaya,
- ✓ GENEVIEVE, Patte. (2008) ¿Qué los hace leer así? Los niños, la lectura y las bibliotecas. México: F.C.E
- ✓ GÓMEZ MARTÍN, F.E. (1993) Didáctica de la Poesía. Buenos Aires: Cincel
- ✓ GONZÁLEZ, L. D. (2006). Bienvenidos a la fiesta. Diccionario-guía de autores y obras de literatura infantil y juvenil. Madrid: Dossat.
- ✓ HANÁN DÍAZ, F. (2007). Leer y mirar el libro álbum: ¿un género en construcción? Bogotá: Norma.
- ✓ JIMÉNEZ, C. (2015). Didáctica de la Literatura en Educación Primaria. Logroño, UNIR



- ✓ LARRAÑAGA, M., & YUBERO, S. (2019). La compleja relación de los docentes con la lectura: el comportamiento lector del profesorado de educación infantil y primaria en formación. *Bordón, revista de pedagogía*. Volumen 71 No. 1. 31-45.
- ✓ LARROSA, J. (2003). La experiencia de la lectura. *Estudios sobre literatura y formación*, Méjico, Fondo de Cultura Económica
- ✓ LLUCH, Gemma (Coor). (2009): *Cómo Reconocer los buenos libros para niños y jóvenes*. Fundalectura.
- ✓ LLUCH, Gemma, Et al. (2006). *De la narrativa oral a la literatura para niños*. Bogotá: Norma.
- ✓ LLUCH, Gemma. (2003): *Análisis de narrativas infantiles y juveniles*. Cuenca: Ediciones de la UCLM.
- ✓ LOMAS, C. (2006). "La educación literaria en la enseñanza obligatoria". *Enseñar lenguaje para aprender a comunicar(se)*. Bogotá: Magisterio.
- ✓ LOMAS, C., OSORIO, A., TUSÓN, A (1993) *Ciencias del lenguaje, competencia comunicativa y enseñanza de la lengua*. Barcelona: Paidós.
- ✓ LÓPEZ VALERO, A, Y ENCABO, E. (2002). *Introducción a la didáctica de la lengua y la literatura*. Barcelona. Octaedro – EUB.
- ✓ LURIE, ALISON (1999): *No se lo cuenten a los mayores (Literatura Infantil, espacio subversivo)*, Madrid: Fundación Sánchez Ruipérez,
- ✓ MACÍAS, L. (2003). *El juego como método para la enseñanza de la literatura a niños jóvenes*. Colombia: Biblioteca Pública Piloto.
- ✓ MANGUEL, Alberto. (1998). *Una historia de la lectura*. Madrid: Alianza.
- ✓ MARTIN CASTELLANO, D. (2005): *Programa de animación a la lectura y escritura*. Archidona: Aljibe
- ✓ MARTÍN VEGAS, R.M. (2009). *Manual de didáctica de la Lengua y la Literatura*. Madrid: Síntesis
- ✓ MARTÍNEZ, E. (2011). *¿Cómo fomentar la lectura?* *Aula de Innovación Educativa*, 203-204, 8.
- ✓ MARTÍNEZ, P. Zulma. & MURILLO, P. Ángela. (2016). *Concepciones y tensiones en torno a la didáctica de la literatura en Colombia*. Universidad autónoma de Colombia.
- ✓ MARTÍNEZ, P. Zulma. & MURILLO, P. Ángela. (2020) *Manual de interpretación lectora. Comprensión y producción de textos I*. Universidad Pedagógica Nacional.
- ✓ MATA, J. (2009): *10 ideas clave: animación a la lectura: hacer de la lectura una práctica feliz, trascendente y deseable*. Barcelona: Graó
- ✓ MATA, Juan (2004). *Como mirar a la luna*. Barcelona: Graó.
- ✓ MATA, Juan (2004). *El rastro de la voz y otras celebraciones de la lectura*. Granada: Universidad de Granada.
- ✓ MEDINA REVILLA, A. Y SALVADOR MATA, F. (2009). *Didáctica general*. Madrid: Pearson educación.
- ✓ MENDOZA FILLOLA, A. (2004) *La educación literaria: bases para la formación de la competencia lecto-literaria*. Aljibe.
- ✓ MENDOZA FILLOLA, A. (2005) *La educación literaria desde la literatura infantil y juvenil*. En M. C. Utanda. *Literatura infantil y educación literaria* (pp. 33-61). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- ✓ MENDOZA FILLOLA, A. (Compilador). (2003). *Didáctica de la Lengua y la Literatura*. Madrid: Prentice Hall.
- ✓ MENDOZA FILLOLA, A. (dir.). (2002). *La seducción de la lectura en edades tempranas*. Madrid: Instituto Superior de Formación del Profesorado. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- ✓ MENDOZA, A. (coord.), (2012). *Didáctica de la Lengua y la Literatura para Primaria*. Madrid: Pearson,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 8 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- ✓ MINGUEZ LÓPEZ, Xavier. (2023). La educación Literaria en Educación Infantil: Leer antes de leer. Bogotá: Rev. Enunciación. Vol. 28. p. 185-199. Universidad Distrital.
- ✓ MUNITA, F. (2017). La didáctica de la literatura: hacia la consolidación del campo. Educ. Pesqui. Sao Paulo, V. 43, No. 2, P. 379-392, abr./jun.
- ✓ MUNITA, Felipe (2020). Hacer de la lectura una experiencia. Reflexiones sobre mediación y formación de lectores. Lima: Biblioteca Nacional de Perú.
- ✓ MUNITA, Felipe. (2022) Yo mediador(a). Mediación y formación de lectores. Barcelona.
- ✓ NEIRA PIÑEIRO, M. D. R., & MARTÍN-MACHO H. (2020). Los futuros maestros de infantil ante la educación literaria: Análisis de sus creencias sobre la literatura infantil como recurso para el aula.
- ✓ OBIOLS SUARI, Núria (2004). Mirando cuentos: lo visible e invisible en las ilustraciones de la literatura infantil. Barcelona: Alertes.
- ✓ PELEGRÍN, A. (1996): La flor de la maravilla (Juegos, recreos, retahilas). Madrid, Fundación GSR.
- ✓ PELEGRÍN, A. M. (2008): *Cada cual atiende su juego. De tradición oral y literatura*. Madrid: Anaya.
- ✓ PELEGRÍN, Ana M. (2004). La aventura de oír: cuentos tradicionales y literatura infantil. Madrid: Anaya.
- ✓ PENNAC, Daniel (1993). Como una novela. Barcelona: Anagrama.
- ✓ PERNAS LÁZARO, Elena. (2009) Animación a la lectura y promoción lectora.
- ✓ PETIT, M. (2008) Nuevos acercamientos a los jóvenes y a la lectura. México: F.C.E.
- ✓ PETIT, Michèle. (2016) Leer el mundo: experiencias actuales de transmisión cultural. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ✓ NUÑEZ, D. Ma. del pilar. (2009) Literatura Infantil: aproximación al concepto, a sus límites y a sus posibilidades. Revista enunciación. Vol.14, Num.1, enero – junio 2009. Bogotá.
- ✓ RAMÍREZ SÁNCHEZ, D. M^ª. (2011). Estrategias para la animación y el fomento de la lectura en educación infantil y educación primaria. *Innovación y experiencias educativas*, 46.
- ✓ RENGIFO, M. La discreta presencia de la literatura afro en la LIJ colombiana Seminario de literatura infantil y juvenil. <https://es.scribd.com/document/271991570/La-Discreta-Presencia-de-La-Literatura-Afro-en-La-Lij-Colombiana-0>
- ✓ REYES, Yolanda. (2007). La casa imaginaria. Lectura y literatura en la primera infancia. Bogotá: Ed. Norma.
- ✓ ROSERO, J (2010). Las cinco relaciones dialógicas entre el texto y la imagen dentro del álbum ilustrado. Recuperado de: <https://www.yumpu.com/es/document/read/14254924/las-cinco-relaciones-dialogicas-entre-el-texto-y-la-jose-rosero>
- ✓ REYES, Yolanda. (2007). La literatura infantil en Colombia. En Hojas de lectura: Bogotá, NO. 29, agosto 1994, p. 3-5.
- ✓ ROBLEDO, Beatriz Helena. (2011). La literatura como espacio de comunicación y convivencia. Bogotá: Lugar editorial.
- ✓ RODARI, Gianni. (1983). Gramática de la fantasía. Argos Vergara, Barcelona, 1983
- ✓ RODARI, Gianni & CANTONE, Anna. Alicia Patapam en los cuentos.
- ✓ ROSENBLATT, Louise Michelle (2002). La literatura como exploración. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- ✓ RUIZ CAMPOS, A. M. (2000). Literatura Infantil. Introducción a su teoría y práctica. Alcalá de Guadaíra (Sevilla): Guadalupe. 2000

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 9 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- ✓ SAAVEDRA REY, Sneider. (2020). Creación literaria y formación humana. Una propuesta de antropología pedagógica. Editorial Aula de humanidades.
- ✓ SOLE, I. (1992). Estrategias de lectura. Barcelona: Editorial Graó-ICE.
- ✓ VALENTÍN, Bilda. (2015). Estrategias de animación a la lectura. El camino hacia la formación del hábito lector. En: Escuela, lectura y bibliotecas.
- ✓ VÁSQUEZ, R. Fernando. (2006). La enseñanza literaria. Bogotá: Kimpres Ltda.
- ✓ VIVANTE, M. D. (2006). Didáctica de la Literatura. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.
- ✓ YEPES OSORIO, L. B. (2001) La promoción de la lectura: concepto, materiales y autores. Antioquia (Colombia). Comfenalco.
- ✓ YEPES OSORIO, Luis Bernardo. (2014). En la promoción de la lectura los materiales son lo que cuenta, lo demás son andaderas. En: Ir más allá de la selección y evaluación de materiales de lectura infantiles y juveniles. Bogotá. Panamericana editorial.



 Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	Fecha: 10 octubre de 2024 Acta N°: 56
CONSEJO ACADÉMICO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	Fecha: Acta N°:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		23	08	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE				
Nombre(s) y Apellidos(s):	Carlos Eduardo Valenzuela Echeverri			
Nº de Cédula:	80017882 Btá	Correo electrónico:	cvalenzuela@pedagogica.edu.co	
Facultad/Departamento:	Facultad Educación/ Departamento de Psicopedagogía			
Programa Curricular:	Licenciatura en Educación Infantil			
Denominación de la electiva:	Escribir en educación: consideraciones prácticas y teóricas.			

2. POBLACION OBJETO DEL ESPACIO ACADEMICO ELECTIVO			
<small>Indique una de las tres opciones</small>			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo ¹ :	25	Intensidad Horaria	3h
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	2h		
Horas de trabajo independiente:	1h	Número de créditos:	2
<small>Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).</small>			
<p>Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los programas académicos mediante la investigación y en consonancia con las demandas del Plan de Desarrollo Institucional de la UPN se propone este espacio electivo en aras de aportar a la caracterización y subsecuente elaboración de textos académicos de acuerdo con las demandas efectuadas por la comunidad discursiva a la que pertenecen los estudiantes de los distintos programas de formación de la Universidad.</p> <p>Esta propuesta de electiva se encuentra respaldada por los acumulados que, en materia de escritura académica, se han alcanzado en el marco del proyecto de investigación CIUP (DSI-654-24) actualmente en curso, titulado "Escritura académica: contribuciones al aprendizaje y el desarrollo de la potencialidad epistémica de los estudiantes de la licenciatura en Educación Básica Primaria de la UPN".</p> <p>Partimos del principio de acuerdo con el cual la escritura es consustancial a la labor académica y formativa, de allí que, quienes investigan y forman tengan a su vez que escribir y enseñar a escribir con arreglo, eso sí, a la</p>			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

disciplina que cultivan. Tal correlación entre disciplinas, formación y escritura suele pasar desapercibida para muchos programas universitarios, tanto de pregrado como de posgrado que, si bien declaran la importancia de la escritura en el contexto de sus asignaturas, no acometen los esfuerzos necesarios para apoyar con determinación los procesos escriturales por los que atraviesan sus estudiantes, en franca concordancia con la naturaleza epistémica de su campo de conocimiento. Además, se pierde de vista que la formación impartida reclama para sí un lenguaje propio con su respectivo correlato en la escritura cuya gramática singular, dicho sea de paso, es necesario aprender. De ahí que se justifique la pertinencia de esta iniciativa mediante la cual se pretende contribuir a la inserción de las y los estudiantes del programa de Educación Infantil en las prácticas discursivas propias de su ámbito de formación.

Objetivos generales y específicos

General: Contribuir al fortalecimiento de la formación escritural de los estudiantes a través de una propuesta teórica práctica situada en el campo educativo.

Específicos:

-Potenciar los aprendizajes de los estudiantes respecto a géneros discursivos y estructuras textuales frecuentes en el campo educativo.

-Producir diversos tipos de textos con pertinencia comunicativa y en sintonía con las demandas discursivas del campo educativo.

Programa analítico: *Describe de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.*

Ejes temáticos:

- Tendencias en la escritura académica:** Análisis y discusión alrededor de las perspectivas asociadas a la formación en escritura académica y las formas escriturales propias del campo educativo.
- Géneros textuales:** Caracterización y análisis de los géneros textuales comunes en el campo educativo.
- Escritura situada:** procesos escriturales de las y los estudiantes a propósito de las apropiaciones de los géneros textuales y de la escritura de diferentes campos disciplinares.

Semana	Eje temático	Contenidos programáticos
1	Tendencias en la escritura académica	Discusión y análisis sobre las prácticas discursivas: escritura a través del currículo
2		Discusión y análisis sobre las prácticas discursivas: escritura en las disciplinas
3		Discusión y análisis sobre las prácticas discursivas: Prácticas de literacidad
4		Discusión y análisis sobre las prácticas discursivas y los saberes disciplinares que nutren el campo educativo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

5	Géneros textuales	Estructura y rasgos característicos del Género Narrativo (Macro y microestructura)
6		Estructura y rasgos característicos del Género Argumentativo (Macro y microestructura)
7		Estructura y rasgos característicos del Género Expositivo-explicativo (Macro y microestructura)
8		Estructura y rasgos característicos del Género Informativo (Macro y microestructura)
9 y 10	Escritura situada	Ejercicios de escritura guiada: Situación comunicativa (intención, interlocutores, tema y tipo de texto) Aprender a romper con la distancia emocional.
11 y 12		Ejercicios de escritura guiada: Elementos de tipo semántico y pragmático de acuerdo con el tema y contexto. Escritura polifónica.
12 y 13		Ejercicios de escritura guiada: Elementos de tipo lingüístico de acuerdo con el tema y contexto (gramática pedagógica) Escritura privada/escritura pública.
14 y 15		Ejercicios de escritura guiada: Procesos de revisión y edición. Retrospectiva escritural.

Estrategias metodológicas:

Seminario: Se desarrollarán ejercicios de lectura y discusión que permitan la reflexión sobre las prácticas discursivas que se adelantan en diferentes campos de saber y el campo educativo para de este modo identificar asuntos comunes y propios en términos de lo conceptual y escritural de acuerdo con las tendencias en los estudios sobre la escritura académica.

Análisis de tipologías textuales: Se realizarán ejercicios de análisis a textos seleccionados. Estos análisis serán guiados y tutorados en el trabajo compartido y directo para evidenciar el tipo de trabajo que realizan los estudiantes de manera individual y grupal, los avances, los aciertos y dificultades que encuentran, se desarrollarán procesos de revisión y edición entre los grupos, aplicando rejillas para apoyar la reflexión y conciencia sobre las claves de cada ejercicio.

Producción de textos: Los estudiantes elaborarán textos de manera individual y grupal, de acuerdo con los géneros trabajados, en ellos aplicarán los contenidos que se abordarán en los diferentes ejes. Así mismo, estas producciones serán monitoreadas entre los grupos de compañeros y tutorados para evidenciar las transformaciones, apropiaciones y avances de los estudiantes.

Forma de Evaluación:



Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

REFLEXIÓN CUALITATIVA DEL PROCESO

En la revisión del proceso se establecerán dinámicas de reflexión y escritura por corte:

I corte

- **Tendencias en la escritura académica:** Análisis producto de las discusiones grupales y de tipos de texto seleccionados para tal fin.
- **Géneros textuales:** Ejercicios de identificación de elementos estructurales de los textos trabajados y escritura propia.
- **Escritura situada:** Procesos de participación en las sesiones de clase, revisión conjunta a los ejercicios de identificación.

II corte

- **Tendencias en la escritura académica:** Análisis producto de las discusiones grupales y de tipos de texto seleccionados para tal fin.
- **Géneros textuales:** Ejercicios de identificación de elementos estructurales de los textos trabajados y escritura propia.
- **Escritura situada:** Proceso particular de escritura y revisión individual y grupal.

III corte

- **Tendencias en la escritura académica:** Análisis producto de las discusiones grupales y de tipos de texto seleccionados para tal fin.
- **Géneros textuales:** Ejercicios de identificación de elementos estructurales de los textos trabajados y escritura propia.
- **Escritura situada:** Proceso particular de escritura y revisión individual y grupal.

Recursos:

- Plataformas de reunión: Meet, Skype, Microsoft Teams, entre otros.
- Biblioteca Digital: Recursos bibliográficos asociados al área temática y disponibles en las diferentes bases de datos de la Universidad.
- Bases de Datos Bibliográficas (Institucionales y de acceso abierto)
- E-Books
- Gestores Bibliográficos
- Portal de Revistas
- Portal de Memorias

Bibliografía:

- Adam, J. M. y Lorda, C. U. (1999). *Lingüística de los textos narrativos*. Barcelona: Ariel
- Álvarez Angulo, T. (1996). *El texto expositivo-explicativo: su superestructura y características textuales*. *Didáctica*, 8,29-44. Servicio de Publicaciones UCM. Universidad Complutense de Madrid.
- Álvarez Angulo, T. Ramírez Bravo, R. (2010). *El texto expositivo y su escritura*. folios • Segunda época • N. 32 • Segundo semestre de 2010 • pp. 73-88 (UPN) Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- Bassols, M. y Torrent, A. M. (1996). Modelos textuales. Teoría y práctica. *Barcelona: Octaedro*, 1997.
- Birgin, J. (2020) Pensarse como lectores y escritores en la universidad: un estudio de diarios de ingresantes a carreras de Letras Revista Chilena de Pedagogía, 2, pp. 79-106
- Calsamiglia, H. y Tusón, A. (1999). Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso. Barcelona, España: Ariel.
- Camps, A. y Castelló, M. (2013). La escritura académica en la universidad. REDU Revista de Docencia Universitaria. Número Monográfico dedicado a Academic Writing. Vol.11 (1) Enero-Abril. pp. 17-36. <http://www.red-u.net>
- Campo, B. M., & Lorca, M. M. (2014). La enseñanza de la escritura académica: una intervención a través del curriculum. @tic. revista d'innovació educativa, (13), 12-22.
- Carlino, P. (2002 a) "Enseñar a escribir en la universidad. Cómo lo hacen en Estados Unidos y por qué". Revista Iberoamericana de Educación, versión digital, agosto. Disponible en Internet en: <http://www.campus-oei.org/revista/deloslectores/279carlino.pdf>
- Carlino, P. (2004b). El proceso de escritura académica: Cuatro dificultades de la enseñanza universitaria. Educere, 8(26), 321-327. Recuperado de http://23118.psi.uba.ar/academica/cursos_actualizacion/recursos/carlino_cuatro.pdf
- Carlino, P. (2005). Escribir, leer, y aprender en la universidad. Una introducción. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cassany, D & Castellá, J. (2010). Aproximación a la literacidad crítica. En: PERSPECTIVA, Florianópolis, v. 28, n. 2, 353-374.
- Fuenmayor, G. Villasmil, Y. Rincón, M. (2008). Construcción de la microestructura y macroestructura semántica en textos expositivos producidos por estudiantes universitarios de LUZ. Letras v.50 n.77 Caracas.
- Goyes Morán, A., & Klein, I. (2012). Alcances, limitaciones y retos en la enseñanza de la escritura en la universidad (dos casos: Colombia y Argentina). La lectura y la escritura en la formación académica, docente y profesional. Buenos Aires, Argentina: Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Kaufman, A. Rodríguez, M. (2001). La escuela y los textos. Ediciones Santillana: Buenos Aires, Argentina.
- Mejía, B & García, M. (2021). Literacidad: un reto en la formación de docentes de educación básica. En: Emerging Trends in Education, V. 4, N. 7. P. 110-132.
- Molina, M. E. (2017). Escritura académica, argumentación y prácticas de enseñanza en el primer año universitario. Enunciación, 22(2), 138- 153. DOI: <http://doi.org/10.14483/22486798.11929>
- Pellicer, A. (sf). La comprensión lectora del texto expositivo-informativo. COPEEMS. Secretaría de educación pública. México.
- Perelman, F. (1999). Textos argumentativos: su producción en el aula. En: lectura y vida
- Rodríguez, J. C. J. (2017). La escritura académica como elemento clave en el perfil del docente universitario. Revista Cedotic, 2(2), 76-95.
- Rondón, J. O. V. (2021). Enseñanza de la escritura argumentativa y formación del pensamiento crítico en la universidad. Educere, 25(80), 29-36.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- Salazar Silva, M. D. L. (2023). La escritura de textos académicos en la universidad: Una reflexión desde la experiencia docente en la Universidad Pedagógica Nacional. *Revista Educación*, 47(1), 695-705.
- Slater, W. y Graves, M. (1990), "Investigaciones sobre el texto expositivo. Aspectos para los docentes", en Muth, D. (comp.), *El texto expositivo*, Buenos Aires, Aique, p. 9.
- Valencia, I. Martínez, A. (2019) *La conciencia lingüística: otra forma de asumir la lengua*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas: Bogotá.
- Valenzuela, C. (2014) *Escritura e investigación social: más allá de la presencia*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional
- Valenzuela, C. (2020). Escribir e investigar en la universidad: saldos de una alianza olvidada. *Enunciación*, 25(1), 48–61. Disponible en: <https://doi.org/10.14483/22486798.15567>
- Valenzuela, C. (2021) *Escritura en la universidad. Tránsitos y vínculos*. En Alexis Pinilla. (Ed.) *Itinerarios de la investigación educativa y pedagógica*, pp. 239-248 UPN.
- Van Dijk, Teun A. (2016). *Estudios Críticos del Discurso: Un enfoque sociocognitivo*. *Discurso & Sociedad*, Vol. 10(1), 137-162 140. Traducción <https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/230/1/RCIEM208.pdf>
- VanDijk, T (1978). *La ciencia del texto*. Editorial Paidós: México.
- Vicentelli, H. (1999). *Consideraciones generales sobre el uso del texto informativo en la formación académica del estudiante a nivel de escuela básica*. En: *Revista Psicología Escolar e educacional* Vol.3 N° 1 Campinas.
- Weston, A. (2006). *Las claves de la Argumentación*. Barcelona: Edit. Ariel.

Carlos Eduardo Valenzuela
Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
Fecha: 10 octubre de 2024 Acta N°: 56	
CONSEJO ACADÉMICO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
Fecha: Acta N°:	

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		21	08	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE				
Nombre(s) y Apellidos(s):	Mario Alejandro Sepúlveda Castaño			
N° de Cédula:	80218889	Correo electrónico:	masepulvedac@upn.edu.co	
Facultad/Departamento:	Facultad de Educación/ Departamento de Psicopedagogía			
Programa Curricular:	Licenciatura en Educación Comunitaria			
Denominación de la electiva:	Cátedra de paz Alfredo Molano Bravo			

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Indique una de las tres opciones			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo¹:	32 estudiantes	Intensidad Horaria	4 horas
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	2		
Horas de trabajo independiente:	2	Número de créditos:	2
Justificación:			
<p>La Cátedra de Paz Alfredo Molano Bravo se considera un espacio de formación fundamental para la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), por tal razón se ha incorporado dentro del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) (2020–2026) en el Eje 4 Bienestar y Convivencia formativa para la paz, que incluye el programa 4.2 Convivencia formativa y restaurativa: el conflicto como experiencia.</p> <p>El Cepaz- UPN, como unidad académica y administrativa de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, fue creado mediante el Acuerdo 039 por el Consejo Universitario Superior, del 15 de diciembre de 2022. En este acto administrativo se estableció el objetivo del Centro «contribuir a la universidad y sus unidades académicas en la construcción de lineamientos y acciones misionales (docencia, investigación, proyección social) referidas a temas de derechos humanos, memoria, pedagogía para la cultura de paz y temas relacionados o afines» (artículo 1º Acuerdo 039 de 2022. Y se le asignaron diecinueve funciones sustantivas.</p> <p>El objetivo y las funciones constituyen el mandato del Centro, siendo su tarea principal construir propuestas</p>			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONSEJO ACADÉMICO</small>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

y proyectos en los tres ejes misionales de la Universidad (docencia, investigación, proyección social) referidas a derechos humanos, memoria, pedagogía para la cultura de paz. Para esto, se requiere del trabajo articulado con las diferentes unidades académicas de la Universidad, tal como lo dictan las funciones constitutivas: «Diseñar, presentar y ofertar, en conjunto con [otras] unidades académicas, espacios electivos que contemplen la educación en derechos humanos, la memoria, la cultura de paz y temas relacionados o afines, así como las necesidades del país y de la universidad» (artículo 2.12 Acuerdo 039 de 2022).

Dicho esto, para Cepaz- UPN es fundamental fomentar y acompañar procesos de formación al interior de la Universidad que propendan por generar herramientas para la educación para la paz, la tramitación de conflictos, garantizar la defensa a los derechos humanos, y promover el reconocimiento de la memoria histórica como vehículo para la construcción de paz. En este sentido, para el Cepaz-Upn la propuesta de asignatura electiva a todo programa “Cátedra de Paz Alfredo Molano Bravo” recoge estas apuestas y erige como una apuesta de formación estratégica e institucional para la formación de futuros maestros y maestras de una Colombia en paz.

En cuanto a la Licenciatura en Educación Comunitaria hay una relación directa desde las apuestas pedagógicas y principios epistemológicos con la formación de educadores que estén en capacidad de comprometerse con:

la formación y el ejercicio de ciudadanía activa y crítica, la construcción del bien común a partir de proyectos de vida, personales y colectivos, y el afianzamiento de una cultura política democrática, fundamentada en la convivencia pacífica y la exigibilidad de derechos (LECO, 2021. P. 21)

Desde allí, la LECO ha aportado a la formación de docentes con capacidad de entender la importancia de la educación en derechos humanos como fundamento de un proyecto educativo que esté a la altura de las transformaciones que requiere la sociedad para salvaguardar la vida en todas sus dimensiones y de propiciar escenarios que favorezcan la construcción de paz con la participación activa de todos los actores sociales.

De otro lado, la Licenciatura en Educación Comunitaria ha construido como derrotero pedagógico y ético, reconocer la relevancia de fortalecer la implementación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, creado en 2009 por el Ministerio de Educación Nacional, la Defensoría del Pueblo y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos que en la coyuntura de la implementación del acuerdo de paz firmado en noviembre del 2016 por el gobierno nacional y la entonces guerrilla de las FARC:

El [Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos] PLANEDH se propone trabajar sobre tres ejes: la inclusión del Acuerdo Final y del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la articulación con los programas de promoción de cultura política democrática y participativa del punto 2, sobre participación política; y el fortalecimiento de las medidas de educación no formal a través de la puesta en marcha de campañas públicas de reconocimiento de los derechos humanos y prevención de su violación. Es importante recordar, que el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, se dirige a la comunidad educativa en los ámbitos de la educación formal -desde preescolar hasta la educación superior-, no formal e informal; y busca incidir en los escenarios comunicativos, institucionales, culturales y pluri-étnicos, así como en todos los espacios en los que se realizan, protegen y promueven los derechos humanos a nivel local y nacional,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>COMUNIDAD EDUCATIVA</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

compaginándose así con los alcances que propende la LECO y abriendo un escenario en el contexto nacional que afirma su vigencia así como la coherencia de sus objetivos y misionalidad con los retos de la realidad nacional. (LECO, 2021. P. 11)

En este sentido, tanto el CEPAZ como la Licenciatura en Educación Comunitaria vienen desarrollando esfuerzos importantes por posicionar el abordaje reflexivo de la educación para la paz, los derechos humanos al interior de la universidad y la preparación de los maestros en formación para asumir los retos de continuar haciendo aportes en el plano educativo y desde una perspectiva crítica a la construcción de una Colombia democrática y consiente de la necesidad de superar los ciclos de violencia teniendo en cuenta los avances de la implementación del proceso de paz en cuanto a verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Además del marco institucional, otro argumento pedagógico que fundamenta la creación de la Cátedra de Paz está en la necesidad formativa que todos los futuros docentes en el ámbito de la educación preescolar, básica y media de carácter oficial y privado deben tener en cuanto a la obligatoriedad de desarrollar la Cátedra de Paz. En esta perspectiva, la UPN debe dar cumplimiento a la Ley 1732 de 2014 "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país". En el caso de la educación superior se concibe como un diseño y oferta en el principio de autonomía universitaria, de modo que su desarrollo está "en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo" y define que "La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población." (Parágrafo 1º. Y 2º del artículo 1). A lo anterior, se agrega el propósito formativo de orientar la Cátedra a la reflexión sobre temas de justicia, democracia, memoria y derechos humanos, entre otros temas.

Por otro lado, en el 2021 por iniciativa de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición CEV (de aquí en adelante), y la Fundación Alfredo Molano Bravo, se crea la Cátedra Alfredo Molano Bravo. Atendiendo a la invitación que se realiza desde la Mesa de gobernabilidad y paz del SUE para la instalación de dicha Cátedra en las universidades estatales. Desde 2022-2 se propone que la actual Cátedra de Paz de la UPN se amplíe en sus propósitos formativos y se convierta en la Cátedra de Paz Alfredo Molano Bravo. Su apuesta formativa ha sido promover la reflexión sobre la construcción de una cultura de paz y la divulgación del "Legado de la Comisión de la Verdad" y la vida, obra y método de trabajo del ex comisionado. Esto es de vital importancia, en tanto aporta en la "generación de maestros y maestras comprometidos con la paz, la verdad y la vida", apuesta fundamental del gobierno universitario actual.

Finalmente, es preciso señalar que la Cátedra de Paz se ha desarrollado de manera abierta a toda la comunidad universitaria desde el año 2020. Dada su importancia en la formación de maestros para la paz, y la acogida por parte de maestros en formación y el cuerpo docente de la universidad, se diseña esta propuesta de electiva a todo programa para su implementación desde 2025. Esto, con la finalidad de reconocer y certificar con créditos académicos a los estudiantes que cumplan con los requisitos académicos y, asimismo, formalizar el proceso desarrollado en la Cátedra, siguiendo el ejemplo de la Cátedra Ambiental, que otorga un crédito académico a estudiantes.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

La Cátedra de Paz Alfredo Molano Bravo, como una electiva a todo programa será un escenario de reflexión y aprendizaje sobre el compromiso con la paz que tiene la comunidad universitaria de la UPN, aportando al estudio de los temas de actualidad política en relación a los procesos de diálogos de paz en curso, los acuerdos firmados, la educación para la paz, la justicia transicional, el Informe Final de la CEV y los aportes de Alfredo Molano Bravo en la búsqueda de la paz.

Objetivos generales y específicos

Objetivo General

Aportar a la consolidación de una cultura de paz, a partir del estudio del Informe Final de la CEV, los aportes de la justicia transicional y el legado de Alfredo Molano Bravo en la búsqueda de la paz.

Objetivos Específicos

- Promover en los estudiantes la importancia de la cultura de paz y brindar herramientas pedagógicas que les permitan abordar la educación para la paz en diferentes escenarios educativos.
- Estudiar el acumulado histórico de los procesos de paz en Colombia y acuerdos de paz firmados entre insurgencias y el estado colombiano.
- Conocer los elementos sobresalientes del Informe Final, como apuesta de verdad en la construcción de paz, sus metodologías y contribuciones pedagógicas.
- Identificar las diferentes Comisiones de memoria y verdad que han existido en el país y sus aportes en la construcción de paz y de verdad.
- Identificar los fundamentos, principios y aportes de la obra y método (la historia oral, el testimonio y el relato) de Alfredo Molano en la comprensión de la violencia y la búsqueda de la paz en Colombia.
- Comprender las características de la justicia transicional, sus apuestas, desafíos e institucionalización en la búsqueda de la superación del conflicto armado colombiano.

Programa analítico:

Sesión 1: Los acuerdos de paz en Colombia

Esta sesión tiene como objetivo revisar en términos históricos los diferentes procesos de paz que se han desarrollado en Colombia, los actores involucrados, los resultados y los desafíos que el país ha tenido que enfrentar en cada uno de estos procesos. Las preguntas que orientan la sesión son ¿Cuáles han sido los procesos de paz que se han desarrollado en Colombia? ¿Quiénes han sido los actores involucrados? ¿Cuáles han sido los resultados de estos procesos?

Sesión 2: Los sentidos de la paz, el derecho a la verdad y el Informe Final de la CEV en un país que no cesa el conflicto. (Sesión abierta con invitado).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Estas sesiones tienen el propósito de conocer las diferentes concepciones existentes sobre la paz y la cultura de paz, a la luz de comprender su relación con el derecho a la verdad y la memoria, y las apuestas de verdad del Informe Final de la CEV. De otro lado, revisar las implicaciones del trabajo de la memoria cuando el conflicto persiste. Las preguntas que orientan la sesión son: ¿Cuáles son los diferentes enfoques desde los cuales se entiende el concepto de paz y cultura de paz?; ¿Cuál es la relación existente entre paz y derecho a la verdad?; ¿Cuáles son las apuestas de verdad del Informe Final de la CEV? ¿apuestas pedagógicas por la memoria y la verdad?

Sesión 3: Informe Final de la CEV como herramienta pedagógica y otras experiencias

El propósito es analizar los principales hallazgos y recomendaciones del Informe Final de la CEV en relación al tema educativo. Para esto, se acudirá a la transmedia de la CEV como herramienta pedagógica y otras experiencias en el orden de los lenguajes audiovisuales y artísticos. Las preguntas orientadoras son: ¿Cuáles son los principales hallazgos de la CEV en materia educativa?; ¿Cuáles son las recomendaciones que se hacen a los actores involucrados con el sector educativo?; ¿cómo trabajar la transmedia de la CEV como herramienta pedagógica? ¿qué otras herramientas están disponibles para el uso pedagógico en temas de memoria, paz y derechos humanos?

Sesión 4: El análisis del contexto y el territorio en la lectura de Molano como aporte a la educación para la paz y los Derechos Humanos. (Sesión abierta con Invitado)

Esta sesión pretende subrayar los elementos contextuales y la relevancia de la descripción sobre el territorio inscrita en el trabajo de Molano y los abordajes que esta especificidad puede tener en las propuestas de educación para la paz y los derechos humanos.

Las preguntas que orientan esta sesión son ¿cuál es la relación que construye Molano con el contexto y el territorio en sus reflexiones sobre el conflicto?, ¿cómo estas lecturas pueden aportar a la construcción de propuestas de educación para la paz, la memoria y los Derechos humanos?, ¿qué experiencias han abordado la lectura del contexto y el territorio para trabajar pedagogías para la paz?

Sesión 5: El trabajo testimonial en la obra de Alfredo Molano. Elementos pedagógicos y metodológicos

Esta sesión tiene como propósito conocer la importancia del testimonio en la obra de Alfredo Molano, desde su anclaje epistemológico y metodológico. De otro lado, se pretende posibilitar una perspectiva pedagógica desde estas posibilidades y conocer otras experiencias de educación para la paz la memoria y los Derechos Humanos que trabajen desde el testimonio. Las preguntas orientadoras son: ¿Qué es el testimonio?, ¿Por qué fue importante la escucha en el trabajo de Alfredo Molano?, ¿cómo pensar en clave pedagógica los aportes del trabajo testimonial?

Sesión 6: La justicia transicional en Colombia como intento por superar el conflicto armado (Sesión abierta con Invitado)

Esta sesión se dedica a presentar las apuestas de justicia transicional, justicia restaurativa y justicia retributiva. Los procesos de paz que han incluido este enfoque y el balance de la Jurisdicción Especial de Paz

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

(JEP) y otros escenarios de justicia restaurativa y transicional en Colombia y en otros conflictos en el mundo. En cuanto a la JEP, interesa particularmente plantear la labor judicial, las sanciones, acciones cautelares y su metodología. Las preguntas que orientan esta sesión son: ¿qué es la justicia transicional?, ¿de qué manera opera en la solución de salidas políticas a los conflictos armados?, ¿Cuáles han sido las experiencias de justicia transicional en Colombia?, ¿Cómo ha funcionado la justicia transicional y restaurativa en otros conflictos en el mundo?.

Sesión 7: Aportes de la obra de Molano en la comprensión de la violencia de Colombia

Estas dos sesiones tendrán como propósito profundizar en los aportes de Alfredo Molano Bravo en el trabajo de recrear, escribir y analizar la violencia en Colombia, sus causas, orígenes y sus actores. Asimismo, se dará centralidad al conflicto agrario, al campesinado como sujeto político y a las organizaciones y movimiento campesino. Las preguntas orientadoras son: ¿Qué comprensión tenía Molano de las causas de la violencia y el conflicto en Colombia?; ¿Cuál es la importancia del conflicto agrario, el campesinado y el despojo en su obra y el origen y desarrollo del conflicto armado?

Sesión 8: Educación para la paz, la memoria y los Derechos humanos

Esta sesión se interesa por explorar el marco en el que se inscribe la Educación para la paz en el contexto institucional desde el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, creado en 2009 por el Ministerio de Educación Nacional, la Defensoría del Pueblo y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. Desde allí la manera como se articula al Sistema nacional de paz, el informe de la CEV, la articulación con los programas de promoción de cultura política democrática y participativa del punto 2, sobre participación política; y el fortalecimiento de las medidas de educación no formal a través de la puesta en marcha de campañas públicas de reconocimiento de los derechos humanos y prevención de su violación.

De otro lado, conocer algunas de experiencias que se han trabajado en materia de educación para la paz desde la educación formal, pero también experiencias colectivas desde el arte, la comunicación y otras estrategias de organizaciones y colectividades.

Estrategias metodológicas:

La cátedra de paz Alfredo Molano Bravo, como se mencionó anteriormente, es una iniciativa que articula dos unidades académico administrativas de la Universidad Pedagógica Nacional, Cepaz- UPN y la Licenciatura en Educación Comunitaria.

A lo largo del semestre se realizarán 8 sesiones con una duración de 2 horas cada una, en intervalos quincenales. Entre cátedra y cátedra, habrá una semana en la que los estudiantes deben trabajar en la lectura de documentos, reconocimiento de experiencias de educación para la paz o la revisión de diversos materiales dispuestos para cada temática, en la modalidad de aula invertida.

En cuanto a las semanas en que no hay jornada presencial se plantea el desarrollo de trabajo autónomo a partir de módulos de trabajo, dispuestos en talleres para desarrollo grupal que serán conducentes a la construcción



Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

de Materiales pedagógicos, que pongan en práctica todas las reflexiones de los espacios teóricos que luego serán socializados en la "Feria educativa de paz".

Cada jornada de trabajo autónomo estará acompañada de una guía taller que entiende la construcción de estas propuestas de manera procesual. Esto supone que durante el semestre cada semana habrá unas actividades dirigidas a la consolidación de dichos materiales pedagógicos.

Adicional a esto, se establecerán algunos espacios para la tutoría y retroalimentación de los avances de cada grupo.

El desarrollo metodológico de cada tema contemplará:

1. Bloque introductorio

Se dará apertura al espacio, presentando el objetivo de la misma y retomando las discusiones y reflexiones de la sesión anterior, para encontrar los vínculos posibles con las temáticas de la sesión. En el caso de tener personas invitadas expertos, se realizará la presentación de estas personas.

2. Desarrollo conceptual y/o teórico de referencia

Se estudiará el tema específico de la sesión, esto puede ser a partir de paneles, presentación magistral, exposiciones, conferencias, entre otros, previa revisión de la bibliografía obligatoria y el material indicado por el docente.

3. Taller o laboratorio de creación

El trabajo práctico implica desarrollar a través del hacer, las apuestas conceptuales que se desarrollan en la cátedra, en este sentido, se entiende la creación como motor de conocimiento que permite la comprensión y puesta en práctica de los ejes temáticos desarrollados. Su objetivo es la creación de materiales pedagógicos relacionados con la educación para la paz, derechos humanos y la memoria que puedan ser replicables en diferentes escenarios educativos.

4. Cierre, socialización y conclusiones.

La última sesión estará enfocada en la socialización de los procesos de creación del estudiantado, a partir de una feria educativa de la paz, la memoria los derechos humanos a realizarse en el Instituto Pedagógico Nacional.

Forma de Evaluación:

La cátedra supone el escenario de inspiración teórica a partir de ejercicios magistrales, presentaciones y el diálogo con invitados especializados en los temas. La participación de los estudiantes en estos espacios tendrá una valoración del 30 % del curso.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 8 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

De otro lado, los estudiantes deben planear en el espacio de creación la elaboración de una herramienta pedagógica que será socializada en la "Feria de educación para la paz" a realizarse al final del semestre en el Instituto Pedagógico Nacional. La elaboración de la herramienta pedagógica tendrá un porcentaje de evaluación del 40% del curso y la socialización el último 30% de la nota final de la cátedra.

Dentro de los aspectos a evaluar se encuentra:

- Participación activa en las sesiones teóricas**, aportes en la discusión e incorporación de las reflexiones en la construcción de herramientas pedagógicas: **30%**

En este aspecto la asistencia a las cátedras, la vinculación de los temas de estas sesiones en la construcción de las herramientas pedagógicas; serán criterios de evaluación. (Heteroevaluación)

- Elaboración de herramienta pedagógica sobre paz, memoria y derechos humanos: 40%**

La formulación de la propuesta en primera instancia, las evidencias de los entregables de las jornadas de trabajo autónomo, los abordajes de los temas planteados a lo largo de la cátedra y las herramientas metodológicas y didácticas dispuestas para la elaboración de dichos materiales son aspectos para evaluar. (Hetero y Co evaluación)

- Socialización en la feria de la educación para la paz IPN: 30%**

El desarrollo de las herramientas pedagógicas en los tiempos destinados para esto, el montaje y participación activa en la Feria, la participación en las jornadas de evaluación; serán criterios de este aspecto. (Hetero, co y auto evaluación).

Cortes de evaluación

1 corte: Semana 5 y 6 (Aspectos 1 y 2)

2. Corte: Semana 10 (Aspectos 1 y 2)

3 Corte: semana 16 (Aspectos 1 y 3)

Recursos:

- Material de apoyo didáctico y pedagógico
- Material visual: Videos del Autor, entrevistas, entre otros.
- Conferencistas, conversatorios, diálogos que apoyan las sesiones
- Documentos relacionados con las temáticas de interés
- Piezas comunicativas emitidas por el equipo de comunicaciones
- Redes sociales activas.
- Transmedia de la CEV. Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/etiquetas/transmedia-digital-de-la-comision>

Bibliografía:

Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. República de Colombia. 25 noviembre de 2016. Bogotá. Disponible en: <https://www.iep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final%20Firmado.pdf>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 9 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co> Defensoría del Pueblo de Colombia. <https://www.defensoria.gov.co/es/public/institucional/121/Instituciones-Nacionales-para-los-Derechos-Humanos.html>

Jurisdicción Especial para la Paz. <https://www.iep.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>
Ley No. 1957 de 6 de junio 2019. Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=94590>

Vásquez Torres, L. M., Robayo Corredor, A., Monroy Sastoque, P. A., Franco Ávila, M. Á., Buitrago Pinzón, L. E., Camargo Camargo, D. C., ... & León Forero, C. A. (2022). Orientaciones pedagógicas para la implementación de la Cátedra de Paz.

Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (2021) Lineamientos Generales de la Cátedra Alfredo Molano Bravo: voces y verdades de la Colombia profunda. (Inédito).

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022) Convocatoria a la paz grande declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. tomo 1. Bogotá: Comisión de la Verdad.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia, tomo 2. (Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022), 60.

Hernández, Milena & Molano, Frank (2024) Abordajes del conflicto armado: la verdad, la memoria y la historia en las Comisiones e Informes. Colombia 1958-2023. En: Ciencia Nueva, Revista de Historia y Política. Vol. 8 Núm. 1.

Ley No. 1922 de 18 julio 2018. Por medio del cual se adoptan reglas de procedimiento para la jurisdicción Especial para la Paz. Disponible: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87544>

Ley No. 1820 de 30 diciembre 2016. Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamiento penales especiales y otras disposiciones. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78875>

Molano Bravo, Alfredo. (2020). Cartas a Antonia. Las conmovedoras reflexiones y enseñanzas de un abuelo a su nieta. Editorial Siglo XXI. Primera Edición. Bogotá. (Ubicación Biblioteca Central-UPN).

Molano Bravo, Alfredo. (1998). Trochas y Fusiles. Editorial Áncora. Bogotá. (Ubicación Biblioteca Central-UPN).

Molano Bravo, Alfredo. (1999). Siguiendo el Corte Relatos de Guerras y de Tierras. Ancora Editores. Bogotá. (Ubicación Biblioteca Central-UPN).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 10 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Molano Bravo, Alfredo. (2013). Dignidad campesina entre la realidad y la esperanza. Editores ICONO. Bogotá. (Ubicación Biblioteca Central-UPN).

Molano Bravo, Alfredo. (2001). Desterrados Crónicas del Desarraigo. Editores el Ancora. Bogotá. (Ubicación Biblioteca Central-UPN).

Molano Bravo, Alfredo. (1990) Aguas Arriba. Entre la coca y el oro. Series Crónica. Primera Edición. Bogotá. (Ubicación Biblioteca Central-UPN).

Molano Bravo, Alfredo. (2016) A Lomo de Mula. Viajes al corazón de las Farc. Tercera Edición. Ediciones Aguilar. Bogotá. (Ubicación Biblioteca Central-UPN).

Molano Bravo, Alfredo. (2004) Penas y Cadenas. Editorial Planeta. Bogotá. (Ubicación Biblioteca Central-UPN).

Molano Bravo, Alfredo. (2009) Ahí les Dejo esos Fierros. Primera Edición. Ediciones Aguilar. Bogotá. (Ubicación Biblioteca Central-UPN).

Molano Bravo, Alfredo. (1985) Los años del tropel. Tercera Edición. Ediciones Aguilar. Bogotá. (Ubicación Biblioteca Central-UPN). Organización de la Naciones Unidas (ONU). <https://www.hchr.org.co>

Unidad Integral para Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/organizaciones-defensoras-de-derechos-humanos/14148>


 Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
Fecha : 10 octubre de 2024 Acta N°: 56	
CONSEJO ACADÉMICO	

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		11	09	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE				
Nombre(s) y Apellidos(s):	Isabel Cristina Calderón Palacio Oscar Espinel-Bernal			
Nº de Cédula:	42691848 79982313	Correo electrónico:	iccalderonp@pedagogica.edu.co oespinel@pedagogica.edu.co	
Facultad/Departamento:	Departamento de Psicopedagogía			
Programa Curricular:	Licenciatura en Educación Básica Primaria			
Denominación de la electiva:	Educación filosófica para la básica primaria			

2. POBLACION OBJETO DEL ESPACIO ACADEMICO ELECTIVO			
Indique una de las tres opciones			
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA		<input type="checkbox"/> FACULTAD	
<input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo ¹ :	35	Intensidad Horaria	2 horas semanales
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	1 hora semanal		
Horas de trabajo independiente:	51	Número de créditos:	2
Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa.			
<p>Este espacio académico se enmarca en el eje 1 del Plan de Desarrollo Institucional "Docencia y excelencia académica con responsabilidad social", específicamente en el Programa "sistema de aseguramiento de la calidad/oferta académica de calidad", que pretende promover una actualización curricular coherente con las nuevas exigencias del contexto y de la formación en los espacios donde tenga actuación el maestro en proceso de formación. Asimismo, esta propuesta formativa se articula con los objetivos del Departamento de Psicopedagogía que declaran el interés por "formar a futuros maestros con alto nivel educativo", en lo relacionado con el dominio de contenidos de diversos campos disciplinares que, en conexión con la pedagogía y la didáctica, puedan aportar al maestro criterios académicos, políticos y éticos para diseñar estrategias de intervención en el contexto escolar y no escolar para la "transformación de la educación en todos los niveles de acuerdo con las dinámicas y exigencias culturales, sociales y políticas" (Departamento de Psicopedagogía, 2023). Asimismo, el curso se sustenta en el objetivo del DSI de aportar a los procesos educativos escolares de niños y jóvenes, aspecto que se quiere fortalecer desde la educación básica primaria con el fin de formar habilidades de pensamiento crítico y creativo en este trayecto de la formación escolar.</p>			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

En esta vía, la Licenciatura en Educación Básica Primaria hace apropiación de estos planteamientos en su PEP al proponerse:

- Posibilitar la formación de maestros con posturas pedagógicas, éticas, estéticas y políticas, que permita el reconocimiento de sí mismos como sujetos públicos, de saber y de deseo, comprometidos con la constitución de comunidades académicas organizadas que propenden por una educación básica primaria de calidad y por la generación de procesos formativos orientados hacia el ejercicio de la ciudadanía y la democracia.
- Formar maestros con capacidad de leer contextos, diseñar, desarrollar, liderar y evaluar estrategias de enseñanza y generar espacios de aprendizaje que propendan por la construcción de conocimientos y el desarrollo de competencias en los estudiantes del nivel de la educación primaria, desde el reconocimiento de las diferencias individuales, culturales, étnicas y sociales.
- Formar maestros que apropien los saberes pedagógicos, didácticos y de las ciencias para la puesta en marcha de propuestas curriculares transversales, integradoras, flexibles y contextualizadas que favorezcan la formación de los estudiantes de educación primaria. (PEP, 2023, p. 29).

Bajo estos presupuestos, este espacio académico parte de la necesidad de favorecer la formación de habilidades de pensamiento crítico, creativo y solidario en la educación básica primaria los cuales se pueden desarrollar al incluir en el currículo de la educación básica primaria el ejercicio filosófico y la enseñanza de la filosofía, dado que a partir de esta se reconoce al niño y al estudiante de básica primaria como interlocutor intelectual competente que percibe al mundo desde sus visiones e interpretaciones propias con el fin de que aprenda a hacer una lectura filosófica del mundo que lo rodea.

Desde esta perspectiva, es importante formar a los maestros para que generen estrategias que permitan el desarrollo de estas habilidades en los estudiantes. No se trata de enseñar postulados filosóficos de un autor, tampoco que los niños argumenten como los filósofos. La pretensión es que los niños hagan, experimenten y vivan la filosofía, es decir, que se la inventen a través de la admiración, el asombro, el diálogo y la pregunta. Por lo anterior, formar a los maestros en un proyecto educativo filosófico implica partir de las preguntas que ellos han formado en su experiencia, confrontarlas con los argumentos conceptuales que ofrece la tradición filosófica, para que a través de la indagación y la escritura puedan construir espacios para el desarrollo del pensamiento.

De la filosofía para niños a la filosofía en el currículo de educación primaria

De acuerdo con Pineda (2021), la filosofía para niños fue un proyecto que impulsó Mathew Lipman en la segunda mitad del siglo XX en el contexto norteamericano donde se hacía necesaria la formación de la actitud crítica a partir del fortalecimiento de habilidades del pensamiento que según él se forman desde la filosofía, entendida como disciplina que se pregunta permanentemente por el sentido de las cosas. Es así como emprende un proyecto que propone un currículo compuesto por novelas filosóficas para los alumnos y algunos manuales para el profesorado donde la metodología de trabajo gira alrededor del diálogo filosófico comprendido como una investigación permanente sobre las cosas que nos rodean. El objetivo de esta propuesta es convertir el aula en una comunidad de investigación donde se delibera sobre problemas filosóficos de una manera respetuosa y creativa. Esta propuesta parte de la premisa de que si se introduce la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONSEJO ACADÉMICO</small>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

filosofía en el currículo escolar de la básica primaria se puede enseñar a los niños a pensar críticamente y formarlos para emitir juicios razonables y cuidadosos de sí mismos y de los otros.

En Colombia, esta propuesta ha tenido una amplia recepción y varias instituciones educativas han incorporado en sus propuestas curriculares algunos elementos de la filosofía para niños o filosofía con niños que es la derivación latinoamericana. Algunas de estas propuestas han modificado el programa de Lipman, para adaptarla al contexto colombiano, entre ellos, el más reconocido, el profesor Diego Pineda, quien ha traducido y adaptado las novelas filosóficas y los manuales para el profesor y ha enriquecido este proyecto en atención al contexto colombiano. Existen otros trabajos y experiencias relacionados con la pregunta filosófica en la experiencia de la formación (Velásquez-Iral, 2018; Santiago y otros, 2019) así como las derivas en torno a la noción de infancia y su vínculo con la filosofía en los Grupos de Investigación AION, tiempo de la infancia y Filosofía, Sociedad y Educación (GIFSE), este último con presencia en la UPN. En fin, las trayectorias, apropiaciones y espacios en torno a la filosofía con, en y para niños dan cuenta del impacto de esta propuesta en la educación infantil y en la básica primaria.

Para el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, se encuentra bajo la modalidad presencial la electiva "Imaginación y Creación" del profesor Gabriel Benavides Rincón, quien ha venido trabajando una propuesta de construcción de comunidades de indagación con estudiantes de diferentes programas de formación de maestros donde abre preguntas del tipo: ¿cómo enseñar a pensar?, ¿qué pasa en la enseñanza de la filosofía?, ¿los intereses de los docentes se conectan con los de los estudiantes?, con las cuales introduce a los estudiantes en las amplias posibilidades que ofrece la filosofía en la educación inicial, básica y media.

Con base en estos antecedentes, es que se propone este espacio académico electivo, que tiene la particularidad de ofrecerse en la modalidad a distancia, para que estudiantes que no puedan acceder a la presencialidad tengan la oportunidad de acercarse a estas reflexiones e incorporarlas como alternativas en su práctica profesional docente. Se trata de incitar al docente en formación a pensar otras posibilidades para el desarrollo de habilidades del pensamiento a través de otras áreas del saber, de la pregunta y del diálogo. En síntesis, este curso pretende generar un espacio alternativo para la configuración de un programa de educación filosófica para la educación básica primaria.

Objetivos generales y específicos

Objetivo general

Promover en los maestros en formación nuevas formas de enseñanza y aprendizaje a través de las potencialidades educativas de la filosofía.

Objetivos específicos

- Favorecer la configuración de un currículo escolar para la educación primaria que permita la formación de competencias ciudadanas, formación ética, creativa y lógica a partir del ejercicio filosófico.
- Construir herramientas para la formación del pensamiento crítico, creativo y solidario a partir del reconocimiento de algunos postulados centrales de la filosofía escolar y la filosofía para y con niños.
- Proponer la construcción de un programa de filosofía para niños en la educación primaria para el fortalecimiento de los procesos formativos de los licenciados de la Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Programa analítico: *Describa de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y rrelacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.*

Unidad 1: Antecedentes de la filosofía escolar y la filosofía para y con niños.

Pregunta articuladora: ¿De qué manera se han generado formas de apropiación del saber filosófico en el ámbito escolar? ¿Cómo la filosofía escolar favorece la formación de los estudiantes en la educación básica primaria?

Descripción: En esta primera unidad se adentrará al estudiante en la investigación por los saberes escolares, con el fin de desnaturalizar la forma como se ha construido el currículo escolar y específicamente el de básica primaria. Seguidamente se hará una inmersión a la comprensión histórica de cómo se ha constituido la filosofía para niños, su variante de filosofía con niños, la relación filosofía e infancia, las preguntas constitutivas de estas propuestas, los conceptos característicos y las posibilidades de concreción en propuestas de enseñanza.

Contenidos:

- Filosofía escolar en Colombia
- Filosofía para niños: la propuesta de M. Lipman.
- Filosofía con niños: la lectura Latinoamericana.
- Experiencias y prácticas en Colombia.

Unidad 2: Pensamiento crítico, creativo y solidario

Pregunta articuladora: ¿De qué manera contribuye a la formación del pensamiento crítico, creativo y solidario un programa de educación filosófica para la básica primaria?

Descripción: Los propósitos fundamentales de un programa de filosofía para niños es mejorar la capacidad de razonamiento, aprender a investigar las circunstancias de nuestras vidas, interrogar los motivos de la acción, en suma, aportar a la formación ética al contribuir a la formación de ciudadanos reflexivos que no se dejan engañar, por ejemplo, de noticias falsas. Al mismo tiempo, la propuesta se propone contribuir a la formación de la creatividad y la capacidad argumentativa.

El logro de estos objetivos se alcanza a través de la formación de un pensamiento multidimensional que no solo aborde la dimensión cognitiva, sino que sea capaz de integrarla a la capacidad de crear, manteniendo una autocrítica y equilibrio reflexivo que favorezca el cuidado de sí y de los otros. De suerte que estos objetivos terminan por aportar al crecimiento personal, la convivencia y la formación de valores democráticos.

En este sentido, esta unidad busca ofrecer una experiencia educativa con los conceptos antes expuestos que le permitirán al maestro en formación desarrollar habilidades, desde algunos presupuestos de la filosofía, para diseñar propuestas de enseñanza que favorezcan el logro de estos objetivos. Si bien, el presente curso no solo se central en la infancia, sino en la educación primaria, se busca reflexionar de qué manera al incluir la filosofía en el currículo se mejoran las capacidades de los estudiantes.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Contenidos

- Pensamiento crítico, creativo y solidario.
- Comunidades de indagación
- La novela filosófica como medio para el abordaje de los problemas de la filosofía
- Evaluación de los aprendizajes de la filosofía en la escuela primaria

Unidad 3: Diseños curriculares con perspectiva filosófica

Pregunta: ¿De qué manera se puede diseñar un programa de educación filosófica en el ámbito escolar de la básica primaria?

Descripción: El currículo escolar está construido tradicionalmente bajo certezas. Los maestros construimos la enseñanza a través de premisas que aseguran los contenidos, los modos y los medios del aprendizaje. De manera anticipada, los maestros sabemos qué se debe saber, cómo aprenderlo y qué pasa cuando no se logra el aprendizaje. Sin embargo, adentrarse en esta perspectiva de la filosofía en el ámbito escolar significa remover estas certezas y centrarnos en la pregunta, lo que abre al maestro a la experiencia de la escucha y de la observación. Es por esto que en esta última unidad se propondrá al estudiante generar oportunidades de observación e indagación que lo llevarán a diseñar una estrategia específica de enseñanza de la filosofía.

Esta unidad se abordará desde el entrecruzamiento de las novelas filosóficas y los contenidos didácticos y filosóficos para la elaboración, apropiación y uso de los conceptos que servirán para la construcción de la estrategia, la cual será un producto final.

Contenidos:

- La indagación, el diálogo y la observación
- Desarrollo infantil y juvenil
- La experiencia educativa a través del diálogo filosófico

Estrategias metodológicas:

Para el desarrollo de este curso se contemplan vivir el aula como una comunidad de indagación, donde los participantes reflexionen sobre sus preguntas a través del diálogo y la indagación. El curso abordará una bibliografía que le permitirá al estudiante profundizar en sus preguntas y mejorar la comprensión de los fenómenos que lo interpelan. A su vez, el espacio formativo tendrá una fase donde se podrán concretar propuestas curriculares para la enseñanza de la filosofía en la educación básica primaria.

El curso se dividirá en tres unidades que tendrán una primera parte de fundamentación que le dará al estudiante las herramientas para concretar su intervención en el aula de básica primaria. Se diseñarán instrumentos de evaluación que le permitan revisar los progresos personales y colectivos acerca del desarrollo de las habilidades que potencia la educación filosófica.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

El curso tendrá un componente del 30% de presencialidad en las instalaciones de la Universidad Pública de Kennedy, donde el estudiante tendrá la posibilidad de ampliar algunos contenidos, intercambiar saberes con el grupo de compañeros y crear nuevos interrogantes. El 70% se distribuye en los espacios de tutoría y el trabajo autónomo. Las tutorías se llevarán a cabo a través de la plataforma TEAMS las cuales se realizarán semanalmente. Allí el estudiante podrá acceder a los contenidos del módulo, ampliar sus reflexiones en compañía de otros compañeros y profesores; el trabajo autónomo será de gran importancia para abordar las lecturas, los procesos de escritura, afianzar los conceptos abordados.

Forma de Evaluación:

La evaluación será un proceso constante y permanente que permitirá hacer el seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes. Este proceso se realizará con el apoyo de la plataforma Moodle y en coherencia con los objetivos del curso, por esa razón se promoverán 6 actividades de elaboración conceptual, trabajo en equipo y foros que fortalecerán la capacidad de indagación.

La evaluación se hará de manera coherente con las fechas de cortes evaluativas para que el estudiante pueda obtener retroalimentación oportuna de su trabajo y tendrá un componente de autoevaluación con el fin de que el estudiante fortalezca la autocritica y la reflexión sobre sus aprendizajes.

Los porcentajes evaluativos se distribuyen de la siguiente manera:

90% Actividades de plataforma
10% Autoevaluación sustentada.

Recursos:

Plataforma de Moodle donde se hará el montaje del aula virtual con el apoyo del editor académico.
Espacio físico para los encuentros presenciales.

Bibliografía:

- Benavides-Rincón, G (2009). Por el laberinto de la enseñanza de la filosofía, *Cuestiones de filosofía* (11), <https://doi.org/10.19053/01235095.654>
- Departamento de Psicopedagogía, (25 de agosto de 2023). *Departamento de Psicopedagogía, presentación y objetivos*, Universidad Pedagógica Nacional, <https://educacion.upn.edu.co/departamento-de-psicopedagogia/>.
- Dewey, J. (2007). *Cómo pensamos: la relación entre el pensamiento reflexivo y el proceso educativo*, Paidós.
- Dewey, J. (2010). *Experiencia y educación*, Madrid. Editorial Biblioteca Nueva.
- Duque-Román, J; Bedoya-Gallego, N; Rojas-Castillo, J.; & Santiago, D; otros (2019). *Filosofía para niños. Experiencias Pedagógicas*, Corporación universitaria Minuto de Dios.



Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/10173/1/Libro_Filosofia%20para%20Niños%20experiencias%20pedagógicas.pdf

Espinel-Bernal, O; Mariño, A; Vaca, M. (2017). Filosofía e infancia: un proyecto para cuidar de sí, en: *Pensar de otro modo: herramientas filosóficas para investigar en educación*, Editorial UPTC (1ª Ed.) p.p. 155-148.

<https://editorial.uptc.edu.co/gpd-pensar-de-otro-modo-9789586602570.html>

Espinel-Bernal, O y Castro-Patarroyo, L.X. (2018). Enseñanza de la filosofía: perspectivas conceptuales y fundamentación teórica. *Filosofía y enseñanza: miradas en Latinoamérica*, Editorial UPTC, p.p. 19-36

Kohan, W. (2004). *Infancia: entre educación y filosofía*. Laertes.

Kohan, W. (2008). *Filosofía, la paradoja de aprender y enseñar*. Libros del Zorzal.

Kohan, W. (2009). *Infancia y filosofía*. Progreso.

Kohan, W., & Waksman, V. (2000) *Filosofía con niños. Aportes para el trabajo en clase*. Novedades Educativas.

Licenciatura en Educación Básica Primaria (2023). Proyecto Educativo del Programa, en edición.

Lipman, M. (2016). *El lugar del pensamiento en la educación*, Barcelona. Octaedro

Pulido, O. (2019). Filosofía para niños, ciudadanía y experiencia, *Revista Práxis y saber*, (23), Vol 10

<https://doi.org/10.19053/22160159.v10.n23.2019.9738>

Matthews, G. (2014). *El niño y la filosofía*, Fondo de cultura económica.

Meirieu, Ph. (2001). *La opción de educar*. Barcelona. Octaedro.

Pineda, D. (1992). Filosofía para Niños: un acercamiento. *Universitas Philosophica*, (19), 103-121.

Pineda, D. (2004a). ¿En qué consiste una educación filosófica? En G. Vargas, & L. Cárdenas (Eds.), *Filosofía, pedagogía y enseñanza de la filosofía* (pp. 125-161). Universidad Pedagógica Nacional.

Pineda, D. (2004b). *Filosofía para niños, el ABC*. Beta.

Pineda, D. (2007a). Hacia la reflexión filosófica por medio de la investigación. *Cuestiones de Filosofía*, (9), 109-142.

Saldarriaga-Vélez, O. (2008). De universidades a colegios: la filosofía escolar y la conformación del bachillerato del bachillerato moderno en Colombia, 1792-1892, *Genealogías de la colombianidad. Formaciones discursivas y tecnologías de gobierno en los siglos XIX y XX*. Bogotá: Instituto Pensar, p.p. 308-332.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 5

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	11	09	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE			
Nombre(s) y Apellidos(s):	Carlos Valenzuela Echeverri		
Nº de Cédula:	80017882	Correo electrónico:	cvalenzuela@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento:	Educación/Departamento de Psicopedagogía		
Programa Curricular:	Licenciatura en Educación Básica Primaria		
Denominación de la electiva:	Texto en Contexto Académico		

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
<i>Indique una de las tres opciones</i>			
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo ¹ :	30	Intensidad Horaria	2 horas semanales
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	1 hora presencial		
Horas de trabajo independiente:	51	Número de créditos:	2
Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).			
Este espacio académico se enmarca en el eje 1 del Plan de Desarrollo Institucional "Docencia y excelencia académica con responsabilidad social", específicamente en el Programa "sistema de aseguramiento de la calidad/oferta académica de calidad", que pretende promover una actualización curricular coherente con las nuevas exigencias del contexto y de la formación en los espacios donde tenga actuación el maestro en proceso de formación. primaria con el fin de formar habilidades de pensamiento crítico y creativo en este trayecto de la formación escolar			
Esta propuesta de espacio electivo deriva como fruto directo del proyecto de investigación CIUP (DSI-524-20) actualmente en curso titulado "Relación escritura e investigación en las tutorías de trabajo de grado: escenario de análisis". Así, en consonancia con el objetivo del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional de fortalecer los programas académicos mediante la investigación en tanto eje transversal en los procesos de formación docente se ofrece la presente electiva cuyo interés por contribuir al posicionamiento de los y las estudiantes en relación con las actividades de producción y análisis de textos académicos en el contexto universitario desde			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONSEJO ACADÉMICO</small>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 5

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

el campo de la alfabetización académica encuentra respaldo en varias consideraciones. Para empezar, la universidad hoy más que nunca reclama salidas claras al marcado déficit que diversos investigadores (Pérez y Rincón, 2013), incluidos los profesores de la facultad de educación, advierten en relación con los procesos de comprensión y producción de textos académicos de los estudiantes, quienes, al decir de Carlino (2005), no suelen ser en general bienvenidos a las culturas disciplinarias que convergen en la Universidad.

De otro lado, distintas instituciones coinciden cada vez más en la idea de que no basta con los aportes que ofrecen los niveles escolares previos a la universidad, hoy se toma imperativo "emprender diferentes procesos de alfabetización académica (Carlino, 2002^a), de socialización académica (Lea & Creme, 2000)" que permitan "la inserción de los aprendices en las comunidades discursivas específicas de las disciplinas" (Pérez y Rincón, 2013 p. 38). Esta tarea exige evidentemente una estrategia de formación alternativa, aunque hoy por hoy cada vez más usual en diferentes universidades del mundo, que rebase el tradicional curso genérico de comprensión y producción de textos dada la necesidad de poner el acento en la naturaleza científico académica de los escritos que deben producir quienes estudian en la universidad. Así las cosas, el presente espacio, respaldado por la plataforma teórica y conceptual que el proyecto de investigación ofrece, representa la oportunidad de ir consolidando en la Facultad de Educación un escenario desde el cual cualificar la práctica escritural e investigativa del estudiantado desde el campo de la escritura académica.

Objetivos generales y específicos

Objetivo general

Promover en los y las estudiantes el desarrollo de habilidades escriturales de acuerdo con las demandas de orden formativo y disciplinar establecidas por el contexto académico al que se adscriben.

Objetivos específicos

- Apoyar los procesos de planeación, textualización y revisión de textos académicos de los y las estudiantes mediante estrategias pedagógicas de acompañamiento técnico y disciplinar.
- Contribuir a que los y las estudiantes caractericen tanto la estructura como la función de los textos académicos propios de sus campos disciplinares y discursivos.
- Guiar en concordancia con los principios de difusión y comunicación del conocimiento científico la producción y/o diseño de los informes de investigación derivados de los futuros o actuales trabajos de grado de los y las estudiantes

Programa analítico: Describa de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 5

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

El texto en contexto

Los textos suelen responder a intencionalidades comunicativas cuya visibilidad muchas veces los estudiantes suelen perder de vista, restándole así importancia al discurso que el escrito ha de transmitir, volviéndolo ambiguo y, en consecuencia, inadecuado. En tal orden de ideas, este primer eje de discusión se centra en la importancia de aprender a discernir las diferencias y características del texto, el escrito y el discurso, a la luz de una pedagogía del discurso, de manera que, desde allí, se aprecie la singularidad del contexto científico.

El texto académico

Los textos científicos suelen materializar actos de comunicación académica, por lo tanto, terminan circunscribiéndose a un conjunto de requerimientos cuya finalidad no es otra que la de convencer a una comunidad científica de los hallazgos de una investigación y de la validez de sus argumentos. Esto generalmente se hace por escrito, razón por la cual resulta imperativo conocer cuál es la naturaleza del texto académico, sus tipos y requerimientos. A esto invitaría el segundo eje de discusión.

Producir texto académico

Este tercer eje se enfoca en ofrecer pautas y estrategias concretas, extraídas del campo de la escritura académica, que contribuyan al diseño, planeación y materialización de aquellos documentos académicos que la universidad suele exigir al demandar regularmente artículos, ponencias y, por supuesto, trabajos de grado, en general, textos cuya elaboración supone el reconocimiento de una serie de variables que no son tácitas y requieren ser enseñadas.

Estrategias metodológicas:

La propuesta metodológica contempla dos dimensiones. Una primera de orden magistral que involucra disertaciones y exposiciones del docente mediante los encuentros presenciales. Y una segunda dimensión que involucra ejercicios prácticos de escritura guiada. Estas actividades se realizarán sobre la base de guías suministradas por el docente quien se encargará de explicitar la naturaleza y alcance del ejercicio solicitado, de acuerdo con el tema abordado en cada unidad.

Asimismo, se creará un equipo en la plataforma Teams a través del cual se establecerá comunicación sincrónica y asincrónica con los y las estudiantes. Dicho recurso se empleará con el fin de brindar asesoría a los grupos de trabajo. La evaluación será de orden cuantitativo y cualitativo, enfatizando no obstante en la naturaleza procesual de la producción textual a la que apunta el desarrollo de la electiva, privilegiando la acción de retroalimentar permanentemente a los y las participantes respecto de sus recorridos técnicos, teóricos y conceptuales.

Forma de evaluación:

Los criterios de evaluación a considerar en relación con los productos entregados serán:

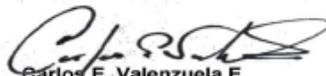
- Adecuación: cualidad del texto que define la variedad (dialectal/estándar) y el registro que se ha de usar.
- Coherencia: propiedad del texto que identifica la información (relevante / irrelevante) y organiza, de acuerdo con Cassany (1987), la estructura comunicativa de una forma determinada.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 5

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

<p>- Cohesión: propiedad de carácter sintáctica Cohesión: propiedad de carácter sintáctico que se asocia a la articulación de las frases entre sí.</p> <p>- Corrección gramatical: aspectos referidos a la ortografía, morfosintaxis y nivel lexical del texto.</p>
Recursos:
Plataforma Moodle, TEAMS y documentos académicos.
Bibliografía:
<p>Barthes, R. (1987). El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura. Madrid: Paidós.</p> <p>Brailovsky, D. y Menchón, A. (2014) Estrategias de escritura en la formación. La experiencia de enseñar escribiendo. Argentina: Colección Universidad. Novedades educativas</p> <p>Carlino, P. (2003) Leer textos científicos y académicos en la educación superior: obstáculos y bienvenidas a una cultura nueva. Publicado en el marco del 6º</p> <p>Carlino, P. (2004) La distancia que separa la evaluación escrita frecuente de la deseable. Acción pedagógica, vol. 13, No. 1 (Ubicado en: http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17153/2/articulo1.pdf).</p> <p>Carlino, P. (2004b). El proceso de escritura académica: Cuatro dificultades de la enseñanza universitaria. <i>Educere</i>, 8(26), 321-327. Recuperado de http://23118.psi.uba.ar/academica/cursos_actualizacion/recursos/carlino_cuatro.pdf</p> <p>Carlino, P. (2005) Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, FCE</p> <p>Carlino, P. (2006) La escritura en la investigación. Argentina: Serie "Documentos de Trabajo" Escuela de Educación. Universidad de San Andrés.</p> <p>Cassany, D. (1987) Describir el escribir. Cómo se aprende a escribir. Barcelona: Paidós.</p> <p>Castelló, M. (Coord). (2007). Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos. Barcelona: Editorial GRAÓ.</p> <p>Pérez, M. & Rincón, G. (coords) (2013) ¿Para qué se lee y se escribe en la universidad colombiana? Un aporte a la consolidación de la cultura académica del país. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.</p>


Carlos E. Valenzuela E.
 [Autor del programa]

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD

CONSEJO DE FACULTAD

SI NO

Observación:

Fecha: 10 octubre de 2024 Acta N°: 56

CONSEJO ACADÉMICO

SI NO

Observación:

Fecha: Acta N°:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACION**

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Lunes, 23 de septiembre de 2024
PARA: Profesora **DORA MANJARRES CARRIZALEZ**
Directora de Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Respuesta nuevas electivas para 2025-1 -Solicitud estudio de factibilidad y viabilidad financiera

Cordial saludo profesora Dora,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202403080148783 a continuación, se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para las propuestas de espacios académicos electivos solicitadas por el Departamento de Psicopedagogía.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".
Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"

Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: "**Escribir en educación: Consideraciones prácticas y teóricas**" – para todo programa, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 2 horas semanales en el plan de trabajo de dos docentes (se asume que de los profesores que presentan la propuesta: Alexandra Martínez Alzate /Ocasional tiempo completo asistente y Carlos Eduardo Valenzuela Echeverri/Ocasional tiempo completo titular).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de los docentes se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo asistente	44	\$56.133	\$2.469.852
Ocasional tiempo completo titular	44	\$94.398	\$4.153.512
TOTAL			\$6.623.364

* El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a los docentes.

Frente a los recursos necesarios para la ejecución de la propuesta se presenta plataformas de reunion, biblioteca digital, bases de datos bibliográficas, E-books y gestores bibliográficos y portal de revistas y memorias, lo cual se recomienda sea de acceso libre. Así mismo, se recuerda que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales”.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva **“Escribir en educación: Consideraciones prácticas y teóricas”** no es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar dos docentes, se recomienda que la electiva sea presentada por un solo docente y no implicar incrementos financieros por la vinculación de docentes adicionales.

2. Nombre de curso o espacio electivo: **“Texto en Contexto Académico”**– para el programa, 2 créditos, máximo 30 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 2 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta Carlos Valenzuela Echeverri /Ocasional tiempo completo titular).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo titular	44	\$94.398	\$4.153.512

* El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Frente a los recursos necesarios para la ejecución de la propuesta se presenta la plataforma Moodle, TEAMS y documentos académicos. Al respecto se recuerda que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que “Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales” por lo tanto, la propuesta no podrá incurrir en aumentos presupuestales para la UPN de lo contrario no contará con viabilidad financiera.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva **“Texto en Contexto Académico”** – es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar dos horas semanales en el plan de trabajo del docente y no implicar incrementos presupuestales por concepto de materiales.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



3. Nombre de curso o espacio electivo: **“Diseño y evaluación de materiales didácticos”**
– para todo programa, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 2 horas semanales en el plan de trabajo de una docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta Hilba Milena Jiménez Pulido/Ocasional tiempo completo asistente).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo asistente	44	\$57.933	\$2.449.052

* El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente.

Frente a los recursos necesarios para la ejecución de la electiva se presentan materiales didácticos e instrumentos de evaluación propios de investigaciones desarrolladas en la Licenciatura en Educación Especial, Plataforma de Teams como apoyo al proceso presencial. Recursos digitales relacionados con la temática. Audiovisuales de apoyo, explicativos de las temáticas y otros investigadores de la Universidad y fuera de ella. Invitados Docentes investigadores en didáctica. Frente a este aspecto las invitaciones deben ser ad honorem con el fin de no incurrir en incrementos presupuestales para la Universidad, de lo contrario no sería viable la electiva.

En este sentido, se recuerda que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que “Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales”

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva “**Diseño y evaluación de materiales didácticos**” es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar dos horas semanales en el plan de trabajo de la docente y no implicar costos adicionales por concepto de materiales, invitaciones de investigadores o recursos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



4. Nombre de curso o espacio electivo: **“Lenguaje, escritura y formación”** – para todo programa, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 32 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta Sneider Saavedra Rey/Docente ocasional tiempo completo asistente).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
ocasional tiempo completo asistente.	44	93.111	\$4.096.884

* El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Frente a los recursos necesarios para la ejecución de la electiva se presenta el salón de clases y el material bibliográficos, estos materiales no deben implicar costos adicionales para la UPN, recordando que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que “Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales”.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de **“Lenguaje, escritura y formación”** es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar dos horas semanales en el plan de trabajo del docente y no implicar costos adicionales a la UPN por concepto de adquisición de materiales o equipos.

5. Nombre de curso o espacio electivo: **“Didáctica de la literatura Infantil”** para todo programa, 2 créditos, máximo 30 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta Ángela Rocío Murillo Pineda /Docente ocasional tiempo completo asociado).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
ocasional tiempo completo asociado	66	\$70.308	\$4.640.328

* El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente.

Frente a los recursos necesarios para la ejecución de la electiva se presentan lecturas, aula de clase, plataforma teams, sala de literatura de Biblioteca central de la UPN. Recursos digitales y material audiovisual en relación con la literatura infantil, estos materiales no deben implicar costos adicionales para la UPN, recordando que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva "**Didáctica de la literatura Infantil**" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar tres horas semanales en el plan de trabajo de la docente y no implicar costos adicionales a la UPN por concepto de adquisición de materiales o equipos.

6. Nombre de curso o espacio electivo: "**Cátedra de paz Alfredo Molano Bravo**" – para todo programa, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta Mario Alejandro Sepúlveda Castaño /Docente ocasional tiempo completo asistente).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
ocasional tiempo completo asistente	44	\$44.931	\$1.976.964

* El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Frente a los recursos necesarios para la ejecución de la electiva se presenta Material de apoyo didáctico y pedagógico, material visual: Videos del Autor, entrevistas, documentos relacionados con las temáticas de interés, piezas comunicativas emitidas por el equipo de comunicaciones, redes sociales activas, transmedia de la CEV y conferencistas, conversatorios, diálogos que apoyan las sesiones cabe mencionar que se recomienda que los conferencistas sean ad honorem toda vez que los recursos del electiva no deben incurrir en costos adicionales para la UPN, recordando que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva "**Cátedra de paz Alfredo Molano Bravo**" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar tres horas semanales en el plan de trabajo del docente y no implicar costos adicionales a la UPN por concepto de adquisición de materiales, equipos o conferencistas.

7. Nombre de curso o espacio electivo: "**Educación filosófica para la básica primaria**" – para el programa, 2 créditos, máximo 35 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 2 horas semanales en el plan de trabajo de dos docentes (se asume que de los profesores que presentan la propuesta Isabel Cristina Calderón Palacio /Docente de planta y Oscar Espinel Bernal /Docente de planta.

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de los docentes se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente de planta	44	112.999	\$4.971.956
Docente de planta	44	149.289	\$6.568.716
TOTAL			\$11.540.672

* El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a los docentes.

Frente a los recursos necesarios para la ejecución de la electiva se presenta la plataforma de Moodle donde se hará el montaje del aula virtual con el apoyo del editor académico y el espacio físico para los encuentros presenciales. Se recuerda que los recursos de la electiva

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



no deben incurrir en costos adicionales para la UPN, recordando que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva "**Educación filosófica para la básica primaria**" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar dos horas semanales en el plan de trabajo de los docentes de planta y no implicar costos adicionales a la UPN por concepto de adquisición de materiales, equipos o vinculaciones adicionales.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
 jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-09-23
 No. de Radicado: 202402200153803



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACION**

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Viernes, 27 de septiembre de 2024
PARA: **DORA MANJARRES CARRIZALEZ**
Directora del Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Alcance concepto 202402200153803

Cordial saludo profesora Dora,

Teniendo en cuenta que desde el Departamento de Psicopedagogía se atendió al concepto de viabilidad financiera de la electiva "**Escribir en educación: Consideraciones prácticas y teóricas**" frente a la oferta de la electiva por parte de un solo docente en vez de dos, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la Universidad.

Desde el Departamento se menciona que *"Se realizó la respectiva consulta a los docentes que la presentan, quienes informan que acogen la recomendación de que la electiva presente un solo docente. En tal sentido, solicitamos a la Oficina de Desarrollo y Planeación dar alcance al concepto enviado o ajuste teniendo en cuenta la decisión reportada por la docente Alexandra Martínez Alzate quien informó que el docente que asume dicha electiva sería el profesor Carlos Valenzuela"*.

En este sentido, para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3º "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo*

Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: **"Escribir en educación: Consideraciones prácticas y teóricas"** – para todo programa, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 2 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presentan la propuesta: Carlos Eduardo Valenzuela Echeverri/Ocasional tiempo completo titular).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de los docentes se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo titular	44	\$94.398	\$4.153.512

* El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones₂

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Frente a los recursos necesarios para la ejecución de la propuesta se presenta plataformas de reunión, biblioteca digital, bases de datos bibliográficas, E-books y gestores bibliográficos y portal de revistas y memorias, lo cual se recomienda sea de acceso libre. Así mismo, se recuerda que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva "**Escribir en educación: Consideraciones prácticas y teóricas**" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar dos horas semanales al docente docentes y no incurrir en incrementos presupuestales por concepto de recursos.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
 Jefe (E) Oficina de Desarrollo de Planeación

Elaboró: ODP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-09-27
 No. de Radicado: 202402200158343

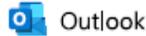


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 2

24/10/24, 4:39 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



MEMORANDO SGR202403500174013 PROPUESTA ELECTIVOS FCT 2025-1

Desde CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Fecha Mar 22/10/2024 9:26

Para GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

MEMO SGR202403500174013 PROPUESTA ELECTIVOS FCT 2025-1.pdf; ANEXO ELECTIVOS FCT 2025-1.zip; concepto FCT 2025 firmado.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre

Secretaria Ejecutiva
 Facultad de Ciencia y Tecnología
 (57-1) 594 1894 Ext, 222
 Oficina B-223, Calle 72 N° 11-86



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Martes, 15 de octubre de 2024
PARA: Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Respuesta solicitud viabilidad financiera propuestas de espacios académicos electivos 2025-1

Cordial saludo profesor Hugo,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202403500164153 a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para las propuestas de espacios académicos electivos solicitadas por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



- Cupo máximo*

Artículo 5º. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: "**Tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible**" – todo programa, 2 créditos, cupo máximo de 25 estudiantes.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **3 horas semanales** en el plan de trabajo de una docente (se asume que de la profesora que presenta la Nubia Nathaly Sánchez Galvis/Ocasional tiempo completo titular).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo titular	66	\$ 67.397	\$4.488.202

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean acceso a bases de datos con información actualizada, precisa y veraz, acceso a un aula virtual que permita la interacción continua del docente con el estudiante en la que el estudiante tenga acceso a las presentaciones de clase y a la información suministrada por el docente y aula física, se recuerda que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva "**Tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible**" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar tres horas semanales en el plan de trabajo de la docente y no implicar gastos adicionales a la UPN para su ejecución.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



propuesta David Alejandro Martínez Vásquez/Docente universitario).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente universitario	88	\$ 48.491	\$4.267.208

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean acceso a bases de datos para la consulta de artículos científicos y sala de cómputo que cuente con la herramienta Spyder en cada equipo, se recuerda que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva "**Introducción a la Inteligencia Artificial**" **es viable** desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar cuatro horas semanales en el plan de trabajo del docente y no implicar gastos adicionales a la UPN para su ejecución.

Se recomienda considerar las licencias, permisos de acceso a las bases de datos y que se cuente con la disponibilidad del aplicativo necesario para la ejecución de la electiva con la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información propendiendo por el acceso a software libre, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la universidad.

4. Nombre de curso o espacio electivo: "**Electricidad – materia: relación teoría y experimento**" – para la facultad, 3 créditos, cupo máximo de 30 estudiantes.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **3 horas semanales** en el plan de trabajo de una docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta Jenny Sandra Sandoval Osorio/ Docente universitario).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Docente universitario	66	\$ 95.952	\$6.332.832
-----------------------	----	-----------	-------------

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean las instalaciones de laboratorio de física y de química, equipos de conductividad eléctrica, tubos de plucker y tubos de rayos catódicos, se recuerda que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva "**Electricidad – materia: relación teoría y experimento**" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar tres horas semanales en el plan de trabajo de la docente y no implicar gastos adicionales a la UPN por concepto de equipos o materiales nuevos.

5. Nombre de curso o espacio electivo: "**Diseño y Cultura: Imaginarios y representaciones sociales en la cotidianidad**" – para la facultad, 2 créditos, cupo máximo de 25 estudiantes.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **3 horas semanales** en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta Diego Armando Rincón Caballero/ Catedrático titular pregrado).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Catedrático titular pregrado	66	\$ 83.610	\$5.518.260

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean el aula de clase con equipo de proyección y el taller de tecnología, se recuerda que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales”.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva **“Diseño y Cultura: Imaginarios y representaciones sociales en la cotidianidad”** es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar tres horas semanales en el plan de trabajo del docente y no implicar gastos adicionales a la UPN por concepto de equipos o materiales nuevos.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 *“Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-15
No. de Radicado: 202402200169503



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350

FECHA: lunes, 21 de octubre de 2024

PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General

ASUNTO: Remito propuesta electivos 2025-1 FCT

Cordial saludo Dr. Gina:

Para consideración del Consejo Académico, de manera atenta se remiten cinco (5) propuestas de electivos de la Facultad de Ciencia y Tecnología, y el concepto emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación, los cuales fueron avalados en sesión del Consejo de Facultad del 12 de septiembre de 2024.

Departamento	Nombre del electivo	Electivo de:	No créditos	Cupo máximo estudiantes
Química	Electricidad – Materia: Relación Teoría y Experimento	Facultad	3	30
Tecnología	Diseño y Cultura: Imaginarios y representaciones sociales en la cotidianidad	Facultad	2	25
	Introducción a la Inteligencia Artificial	Facultad	3	25
	Introducción a Machine Learning y Analítica de Datos con Python	Facultad	3	25
	Tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible	Facultad	2	25

Agradezco la atención.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano

Anexos: Cinco (5) propuestas y concepto ODP
Elaboró: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2024-10-21 10:50:07
No. de Radicado: 202403500174013



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>EDUCADORA DE EDUCADORES</small>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:				29	08	2022
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE						
Nombre(s) y Apellidos(s):	Nubia Nathaly Sánchez Galvis					
Nº de Cédula:	1032399581	Correo electrónico:	nnsanchezg@pedagogica.edu.co			
Facultad/Departamento:	Ciencia y tecnología					
Programa Curricular:	Licenciatura en Electrónica					
Denominación de la electiva:	Tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible					

2. POBLACION OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO					
<small>Indique una de las tres opciones</small>					
<input type="checkbox"/> PROGRAMA		<input type="checkbox"/> FACULTAD		<input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA	
Cupo máximo ¹ :	25	Intensidad Horaria	3		
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3				
Horas de trabajo independiente:	3	Número de créditos:	2		
Justificación:	<p>El creciente avance tecnológico, el incremento poblacional, la economía capitalista y el deterioro ambiental hacen necesario la búsqueda de tecnologías emergentes que den prioridad al desarrollo sostenible.</p> <p>El reto actual al que se enfrenta la humanidad, en términos de subsistencia, requiere de esfuerzos multidireccionales enfocados en alterar las dinámicas dañinas actuales, que la economía del consumo desenfrenado ha traído consigo.</p> <p>Desde la perspectiva ambiental, se requieren estrategias que disminuyan el impacto humano en los ecosistemas y que preserven el medio ambiente como máxima fuente de vida, sin sacrificar el progreso de la humanidad en los demás ámbitos en los que se desenvuelve.</p> <p>Desde la perspectiva tecnológica, se requieren estrategias que le apunten a la eficiencia energética, a la durabilidad en los materiales, a la biodegradación en su construcción y por sobre todo a combatir</p>				

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

el cambio climático. Para ello es necesario optimizar la gestión de recursos fundamentales como el agua y el aire limpio.

A nivel nacional, Colombia se encuentra superando una era de conflicto armado, que sumado a todo lo anterior a traído atraso y pobreza a la población, tal como lo menciona el informe de la comisión de la verdad, "han sido tres generaciones en medio de la guerra". Y es la tecnología la principal protagonista en la unión de territorios; así como lo es la educación, en la construcción de país.

Desde el curso electivo se desea aportar significativamente en los temas relacionados con la reforma rural integral que menciona el acuerdo de paz. Además, el curso busca generar oportunidades para apoyar a jóvenes, en proyectos de emprendimiento que sean autosostenibles con participación en la agricultura y el comercio.

Apoyando de esta forma, el mensaje bien diferenciado, que nos aporta el comisionado de la verdad, en la cartilla "caminos de Futuro" en su enfoque transversal: *curso de vida*, el cual resalta la necesidad de tecnificar el campo a través de la capacitación a los jóvenes en sus territorios, que permita incentivar el desarrollo de proyectos tecnológicos productivos y a la vez generar empleo.

En total, la ciencia, la tecnología y la educación deben considerarse como los principales aliados en la lucha contra el calentamiento global, contra la desigualdad social y contra la ignorancia ambiental.

La Universidad Pedagógica Nacional, reconoce estas necesidades y proyecta, en el plan de desarrollo institucional 2020-2026, estrategias que buscan impactar positivamente en la sociedad con resultados a partir de los programas allí expuestos.

El curso de tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible aporta significativamente a estos proyectos institucionales de la siguiente forma:

Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social -programa 3 -proyecto 2.

El curso electivo "*tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible*" proyecta un plan de formación que promueve la reflexión alrededor de lo ambiental y discute la importante labor de la educación en la transformación de las realidades ambientales en Colombia además de promover el uso de la tecnología en todos los sectores del territorio.

Eje 2. Investigación -programa 1 -proyecto 2

El curso electivo "*tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible*" estudia diferentes proyectos tecnológicos desde diferentes perspectivas buscando generar conciencia en los estudiantes sobre la importancia de investigar en temas ambientales los cuales favorecen a toda la comunidad. Se pretende que el estudiante obtenga información de la situación actual de la comunidad, que identifique la problemática y que use los recursos para resolver total o parcialmente dicha problemática.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>ESPECIALIDAD DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN</small>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Por todo lo anterior, se propone el curso electivo *"tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible"* como un medio de difusión de la situación actual en términos de avances en este contexto, con el fin de generar en los estudiantes el interés por profundizar en el tema y por desarrollar avances tecnológicos que aporten al crecimiento nacional en este aspecto, aprovechando el potencial colombiano en términos de posicionamiento geográfico.

Se espera que los estudiantes y futuros pedagogos generen alternativas de uso sostenible que satisfagan las necesidades de las comunidades y logren difundir y masificar su uso en los proyectos que emprendan.

Objetivos generales y específicos

General:

Promover la comprensión integral y la capacidad de aplicar tecnologías sostenibles en diversos contextos profesionales, con el fin de aportar al desarrollo sostenible y fomentando una visión crítica sobre las prácticas energéticas tradicionales.

Específicos:

- Conocer las tecnologías emergentes a nivel mundial para el desarrollo sostenible
- Formular alternativas tecnológicas sostenibles que aporten al progreso de la sociedad.
- Brindar herramientas que le permitan al estudiante intervenir, analizar y aportar en el desarrollo de proyectos sostenibles
- Adquirir las competencias necesarias para orientar el perfil profesional del estudiante enfocado en una mirada crítica del uso de las fuentes tradicionales de energía y la viabilidad de transformación energética aplicada a sistemas eficientes.

Programa analítico:

Semana	Temática
1-4	Tecnologías emergentes Pasado-presente-futuro tecnológico fuentes energéticas tradicionales fuentes energéticas alternativas cambio climático
4-7	consumo y producción responsable materiales y componentes necesidad energética generación sostenible de energía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>EXCELENCIA EN LA EDUCACIÓN</small>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

7-10	soluciones de energía limpia y verde industria, innovación e infraestructura industria 4.0 Inteligencia artificial crecimiento económico
10-13	Educación consciente enfoque ambiental enfoque comunitario enfoque sustentable alternativas tecnológicas para apoyar la educación
13-16	Tendencias y pronóstico de sistemas innovadores: contexto nacional e internacional ciudades y comunidades sostenibles

Estrategias metodológicas:

Bajo los lineamientos impartidos por el docente se llevarán a cabo las temáticas del curso a partir de clases magistrales que contextualizan a los estudiantes en los conceptos básicos descritos por los ejes temáticos.

Los proyectos se estructuran bajo los parámetros reglamentarios y se diseñan según los sistemas donde se implementarán, lo anterior se explicará en las sesiones de trabajo y se interiorizará en el desarrollo del proyecto de curso, que abarca la temática vista y busca interesar investigar y profundizar en los ejes temáticos.

El potencial colombiano para el desarrollo de tecnologías emergentes se tratará en el curso mediante discusiones analíticas y reflexivas basadas en documentos que el docente se encargará de suministrar, tales documentos son archivos gubernamentales, lecturas de casos de estudio, entre otras, se propone analizar la situación económica, la reglamentación y el potencial ambiental del país.

El desarrollo de las sesiones de trabajo se basa en dos estrategias pedagógicas bien definidas que conducen el proceso de aprendizaje, la primera es el aprendizaje basado en problemas en el cual se propone a los alumnos ejercicios relacionados con la transformación de energía en el ámbito industrial, rural y urbano. La segunda es el aprendizaje por investigación que conduce el proceso de aprendizaje en temas de interés para los alumnos mediante el proceso de búsqueda de información e incentivando a formular, recolectar y presentar información bajo la guía docente.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

El estudiante del curso de *tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible* debe presentar interés por aspectos relacionados con el medio ambiente y la preservación del mismo, además de inquietarle los procesos tecnológicos. Sin otro requisito extra a lo enunciado, todo estudiante de la facultad de ciencia y tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional puede optar por cursar la presente asignatura electiva.

Forma de Evaluación :

El curso propuesto busca orientar y motivar a los estudiantes en las temáticas expuestas cumpliendo un rol significativo en la sociedad actual que tiene como misión reducir el impacto ambiental, por ello se requiere una evaluación continua que permita al docente ajustar o reforzar ciertas acciones en la trayectoria de aprendizaje, así que la evaluación debe ser formativa y actualizarse, en sintonía con la evolución tecnológica.
Los estudiantes son capaces de analizar las dinámicas de los modelos económicos de cada país, y determinar sobre un modelo sostenible, los posibles impactos al medio ambiente.

A partir de ello se proponen los criterios expuestos en la siguiente tabla:

evaluación	Descripción	Porcentaje de calificación
Talleres quices y tareas	Responder a preguntas críticas de forma argumentada y reflexiva, se evalúa la asistencia a clase mediante quices con preguntas de lo visto en la sesión respectiva y se incentiva la investigación mediante el desarrollo de tareas basadas en lecturas de artículos.	30%
Exposición	El estudiante investiga en bases de datos sobre un tema predeterminado y expone a sus estudiantes, finaliza con un debate sobre un caso puntual evaluando su capacidad para investigar, para expresarse en grupo y para controlar grupos de personas así mismo se evalúa el trabajo bajo presión.	15%
Lecturas y debates	Actualización permanente con sentido crítico incluyendo opinión y perspectivas.	20%
Proyecto de curso	Reúne el conocimiento aprendido durante el transcurso del semestre académico al proponer una solución a un problema relacionado con transformación de energía.	35%

Recursos:

- Acceso a bases de datos con información actualizada, precisa y veraz

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- Acceso a un aula virtual que permita la interacción continua del docente con el estudiante en la que el estudiante tenga acceso a las presentaciones de clase y a la información suministrada por el docente.
- Aulas físicas con ayudas audiovisuales como televisores y/o computadores

Bibliografía:

1. Emerging Technologies for Sustainable and Smart Energy. Edited by: Anirbid Sircar, Gautami Tripathi, Namrata Bist, Kashish Ara Shakil, Mithileysh Sathiyarayanan. CRC Press 2022.
2. Emerging Technologies Value Creation for Sustainable Development. Küfeoğlu, Sinan. Springer International Publishing.
3. Globalisation, New and Emerging Technologies, and Sustainable Development: The Danish Innovation System in Transition (Routledge Studies in Innovation, Organizations and Technology). Jesper Lindgaard Christensen, Birgitte Gregersen, Jacob Rubæk Holm, Edward Lorenz. Routledge; 1era edición (3 Mayo 2021).
4. Emerging Technologies for Sustainability. Proceedings of the Annual International Conference on Emerging Research Areas (AICERA 2019), July 18-20, 2019, Kottayam, Kerala. Edited By P.C Thomas, Vishal John Mathai, Geevarghese Titus.

Bases de datos:

GreenFILE

Education Research Complete

IEEE

Artículos científicos:

- Avancini, D. B., Rodrigues, J. J. P. C., Martins, S. G. B., Rabêlo, R. A. L., Al-Muhtadi, J., & Solic, P. (2019). Energy meters evolution in smart grids: A review. *Journal of Cleaner Production*, 217, 702-715. doi:10.1016/j.jclepro.2019.01.229
- Martinez, N. (2020). Resisting renewables: The energy epistemics of social opposition in Mexico. *Energy Research and Social Science*, 70 doi:10.1016/j.erss.2020.101632



	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Nathaly Sánchez G.

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	<i>[Firma]</i>
	Fecha : 26/09/2024 Acta N°: 44
CONSEJO ACADÉMICO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	Fecha: Acta N°:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		29	08	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE				
Nombre(s) y Apellidos(s):	David Alejandro Martínez Vásquez			
Nº de Cédula:	97480784	Correo electrónico:	damartinezv@upn.edu.co	
Facultad/Departamento:	DTE			
Programa Curricular:	Licenciatura en Electrónica			
Denominación de la electiva:	Introducción a Machine Learning y Analítica de Datos con Python			

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
<small>Indique una de las tres opciones</small>			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA <input checked="" type="checkbox"/> FACULTAD <input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo ¹ :	25	Intensidad Horaria	4 horas
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4		
Horas de trabajo independiente:	5	Número de créditos:	3
Justificación:			
<p>El alto flujo de información que proporciona la masificación del internet y los contenidos que este provee no solamente desde las redes sociales, sino desde las redes de sensores de bajo consumo y costo enmarcadas dentro del concepto de Internet de las cosas, han generado la posibilidad de utilizar herramientas computacionales para el análisis de datos, la predicción de eventos o la toma de decisiones en elementos de un sistema sin intervención humana, dando origen a nuevos conceptos tales como machine learning, optimización distribuida o la inteligencia artificial, que aunque inicialmente fueron concebidas desde el área informática, se han extendido a otros campos tales como la biología, la química y la economía, entre otras. Esto crea la imperante necesidad de que los algoritmos de predicción y análisis de datos descritos desde el campo de machine learning se conozcan y apliquen en programas no solamente de formación tecnológica, sino que se apropien desde los otros campos ya antes mencionados para que puedan repercutir en una época coyuntural tan importante para Colombia como la que actualmente se percibe. Esto significa, que los proyectos</p>			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

sociales enmarcados dentro del informe de la *comisión de la verdad* o la restitución de tierras, entre otros, pueden soportarse de gran manera en la tecnología y el análisis de datos, lo cual requiere que estos conceptos estén al alcance de más personas y desde distintos enfoques de formación, especialmente en aquellos que se preparan como formadores, quienes pueden lograr una difusión aún mayor de la tecnología y su uso en problemas comunes.

Desde el punto de vista del plan de desarrollo institucional (**PDI**) de la Universidad Pedagógica Nacional, el curso propuesto se alinea con los siguientes Ejes y Proyectos:

1. Eje 1. Programa 2: Oferta académica de Calidad: El campo de machine learning y el análisis de datos fortalece el sistema de formación avanzada por ser una temática de gran relevancia internacional que además fortalece el programa de Licenciatura en Electrónica y los demás programas que deseen involucrar a sus estudiantes, ya que, como se mencionó anteriormente, el curso estará abierto para estudiantes de varios programas.

2. Eje 2 (todos los proyectos): Por ser una temática de alto impacto en la actualidad, el curso tiene el potencial de generar nuevo conocimiento por su enfoque interdisciplinar, ya que los estudiantes, especialmente aquellos con formación no necesariamente tecnológica, pueden desarrollar nuevas perspectivas para solucionar problemas a los que normalmente se enfrentan, tales como *clasificación de imágenes celulares o de genoma en biología, reconocimiento de voz o texto en aplicaciones de aprendizaje de lenguas extranjeras, o la predicción de reacciones químicas a través de la quimiometría basada en IA, entre otras.*

Por las razones expuestas, la Universidad Pedagógica Nacional necesita urgentemente proveer a los estudiantes de diferentes áreas herramientas que estén acordes con las tendencias mundiales, específicamente, con la necesidad de involucrar la inteligencia artificial y el aprendizaje de las nuevas tecnologías en diferentes campos, tal como lo establecen las competencias del siglo 21. En ese sentido, el curso introductorio a machine learning usando python es una alternativa para iniciar ese camino.

Objetivos generales y específicos

Objetivo General

Conocer los principales algoritmos de machine learning y su implementación en lenguaje python.

Objetivos Específicos

1. Conocer las bases del lenguaje python y las librerías para implementar algoritmos básicos de machine learning.
2. Resolver problemas simples a través de los algoritmos de machine learning usando python.
3. Conocer las áreas y tipos de problemas en los que se puede aplicar machine learning.



Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Programa analítico:

Semana	Contenido
Semana 1	Introducción a lenguaje python: funciones, listas.
Semana 2	Introducción a lenguaje python: clases, objetos, graficas con Matplotlib.
Semana 3	Librerías scikit-learn y tensor flow.
Semana 4	Taller computacional 1 (Desarrollo en clase).
Semana 5	Introducción a supervised learning. Definición de Clasificación y regresión.
Semana 6	Algoritmos K-neighbour, árboles de decisión.
Semana 7	Deep Learning.
Semana 8	Taller computacional 2.
Semana 9	Introducción a unsupervised learning. Clustering (K-Means, DBSCAN, HCA).
Semana 10	Detección de anomalías.
Semana 11	Preprocesamiento y escalamiento.
Semana 12	Manifold learning.
Semana 13	Taller computacional 3.
Semana 14	Desarrollo de proyecto final con asesoría del docente.
Semana 15	Desarrollo de proyecto final con asesoría del docente.
Semana 16	Sustentación de proyecto final.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Estrategias metodológicas:

El curso estará abierto a estudiantes de todas las áreas. Se espera que con la baja complejidad del lenguaje python y la fase introductoria en la que se abordan las bases de este, el curso pueda ser tomado por cualquier interesado. Se trabajará mediante proyectos que los estudiantes planteen desde su temática de interés o con algunos propuestos por parte del docente. El curso tiene un enfoque teórico práctico, de tal manera que se harán talleres computacionales en los que los estudiantes apliquen los conceptos adquiridos.

La metodología de aprendizaje se basará en el modelo STEAM, que involucra los ejes Science, Technology, Engineering, Arts and Maths, con el ánimo de que se desarrolle de manera transversal para que los conceptos se apropien de manera más eficiente. También se fomentará el trabajo en equipo y la investigación a través de la lectura de artículos científicos para la identificación de problemas en los cuales la temática del curso es aplicable en diferentes áreas.

El curso será teórico práctico, es decir estará compuesto por clases magistrales y desarrollo de guías en el aula que serán la base para la evaluación del curso.

Forma de Evaluación :

Se sugiere un plan de evaluación en el que se haga seguimiento por parte del docente sobre los avances que los estudiantes tengan durante el semestre. Además se pretende que el propio estudiante evalúe su desempeño (autoevaluación) en el desarrollo de las prácticas individuales y colectivas, de tal manera que pueda establecer medidas correctivas para lograr los objetivos del curso.

Numéricamente se plantean los siguientes porcentajes de evaluación, los cuales pueden modificarse mediante un consenso entre docente y estudiantes al inicio del curso:

Proyecto final 30%: Los estudiantes, en grupos de dos personas (máximo), desarrollarán un proyecto de curso formulado por el docente o un proyecto que ellos deseen formular desde su área y que será aprobado por el docente máximo en la semana 3 del semestre.

3 talleres computacionales 70%: Se desarrollarán tres talleres en los que se manejen las temáticas del curso. Estos serán calificables y estarán ligados a guías prácticas que se desarrollan en algunas sesiones de clase.

Resultados de aprendizaje

1. Los estudiantes tendrán la capacidad de manejar una herramienta software de gran importancia en la actualidad conocida como Python. A partir de esto, tendrán la capacidad de manejar librerías

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

para implementaciones de algoritmos de machine learning.

2. Los estudiantes tendrán la capacidad de identificar las áreas dentro de su campo en las cuales los algoritmos de machine learning se pueden aplicar.
3. Los estudiantes también tendrán conocimiento teórico sobre los algoritmos de machine learning más importantes, de tal manera que podrán tomar decisiones sobre cual de ellos se ajusta mejor a el problema que pretenden atacar.

Bases de datos.

A continuación se exponen las bases de datos propicias para el proceso de investigación:

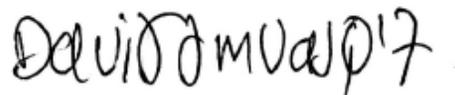
[Education Research Complete](#)
[Computers & Applied Sciences Complete](#)
[Scopus](#)
[IEEE](#)

Recursos:

1. Sala de cómputo que cuente con la herramienta Spyder en cada equipo.
2. Acceso a bases de datos para la consulta de artículos científicos.

Bibliografía:

1. **Machine Learning with Python.** Andreas C. Mueller and Sarah Guido. O'Reilly Media. 2nd Edition.
2. **Hands-On Machine Learning with Scikit-Learn, Keras, and TensorFlow.** Aurélien Géron. O'Reilly Media. 2nd Edition.
3. **A First Course in Machine Learning (Chapman & Hall/CRC Machine Learning & Pattern Recognition) 2nd Edición.**
4. **Probabilistic Machine Learning: Advanced Topics.** [Kevin Patrick Murphy](#). MIT Press, 2023.

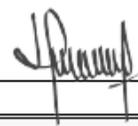


 Firma del docente

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación: <div style="text-align: right;"></div>
	Fecha : 26/09/2024 Acta N°: 44
CONSEJO ACADÉMICO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	Fecha: Acta N°:

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		29	08	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE				
Nombre(s) y Apellidos(s):	David Alejandro Martínez Vásquez			
Nº de Cédula:	97480784	Correo electrónico:	damartinezv@upn.edu.co	
Facultad/Departamento:	CienciaTecnología/DTE			
Programa Curricular:	Licenciatura en Electrónica			
Denominación de la electiva:	Introducción a la Inteligencia Artificial			

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
<small>Indique una de las tres opciones</small>			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA		<input checked="" type="checkbox"/> FACULTAD	<input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA
Cupo máximo ¹ :	25	Intensidad Horaria	4
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4		
Horas de trabajo independiente:	5	Número de créditos:	3
Justificación:			
<p>La inteligencia artificial (IA) es un campo que se ha venido incorporando de manera vertiginosa en los últimos años, llegando a ser considerada como un avance tan importante como el propio Internet. Las herramientas generativas han impulsado el uso de los algoritmos de IA en campos y personas que antes ni siquiera tenían contacto directo con herramientas tecnológicas. Desde el punto de vista de las áreas del conocimiento, la IA se ha introducido a tal punto que saber de qué se trata la IA es una necesidad sin duda alguna. Sin embargo, a pesar de que se habla mucho de IA, muy pocas personas conocen sus bases y fundamentos, lo cual impide que se mire más allá de el simple uso de herramientas, sin generar la posibilidad de mejorarlas o crear nuevas que den soluciones a otros problemas que pueden llegar a ser más importantes que la simple creación de contenido como texto o imágenes. Es por esto que un curso como el que se aquí se propone es crucial para estudiantes de diversas disciplinas debido a su creciente impacto en casi todos los campos del conocimiento y la práctica profesional, además de que permitiría el desarrollo de las siguientes características:</p>			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- **Interdisciplinariedad:** La IA no se limita a la informática; sus aplicaciones abarcan desde la medicina hasta las artes, las ciencias sociales, la ingeniería y la educación, entre otras. Entender los principios de la IA permite a los estudiantes de diferentes áreas colaborar y aprovechar las herramientas de IA para innovar en sus campos.
- **Resolución de Problemas Complejos:** La IA ofrece soluciones a problemas que antes eran intratables. Los estudiantes, independientemente de su disciplina, pueden aplicar técnicas de IA para mejorar la toma de decisiones, optimizar procesos, y abordar desafíos complejos en su área de estudio.
- **Competitividad Profesional:** En el mundo laboral actual, tener conocimientos en IA es una ventaja competitiva. Los profesionales con habilidades en IA son altamente demandados en múltiples sectores, desde la tecnología hasta las finanzas, la salud, y el marketing.
- **Transformación del Conocimiento:** La IA está redefiniendo la forma en que se produce y se consume el conocimiento. Los estudiantes que entienden cómo se puede aplicar la IA en su campo podrán adaptarse mejor a estos cambios y contribuir a la evolución de sus disciplinas. Esto aplica especialmente a profesionales que se desempeñan en el campo educativo.
- **Ética y Sociedad:** La IA plantea cuestiones éticas y sociales importantes, como la privacidad, la equidad, y el impacto en el empleo. Es fundamental que estudiantes de todas las disciplinas comprendan estos aspectos para participar de manera informada en debates sobre el futuro de la tecnología y la sociedad.
- **Innovación y Creatividad:** La IA no solo optimiza tareas, sino que también abre nuevas posibilidades creativas. Estudiantes de áreas como el arte, el diseño, y las humanidades pueden utilizar la IA como una herramienta para explorar nuevas formas de expresión y crear obras innovadoras.

Bajo una perspectiva pedagógica, el conocimiento de los fundamentos de la IA permite que se puedan desarrollar nuevas tendencias asociadas al aprendizaje y la enseñanza, a través de la optimización de procesos de evaluación, la innovación en la identificación de estilos de aprendizaje, la incorporación de nuevas herramientas que faciliten el entendimiento de conceptos complejos, entre muchas otras ramas que pueden ser positivamente involucradas. Además, un formador en tecnología debe comprender el origen de las numerosas innovaciones relacionadas con la IA, para poder enseñar su fundamento a cualquier nivel educativo, con un enfoque crítico y, sobre todo, con confianza en su conocimiento.

Desde el punto de vista del plan de desarrollo institucional (PDI) de la Universidad Pedagógica Nacional, el curso propuesto se alinea con los siguientes Ejes y Proyectos:



1. Eje 1. Programa 2: Oferta académica de Calidad: Los conceptos relacionados con IA fortalecen el sistema de formación avanzada por ser una temática de gran relevancia internacional que además fortalece el programa de Licenciatura en Electrónica y los demás programas que deseen involucrar a sus estudiantes, ya que, como se mencionó anteriormente, el curso estará abierto para estudiantes de varios programas.

2. Eje 2 (todos los proyectos): Por ser una temática de alto impacto en la actualidad, el curso tiene el potencial de generar nuevo conocimiento por su enfoque interdisciplinar, ya que los estudiantes, especialmente aquellos con formación no necesariamente tecnológica, pueden desarrollar nuevas perspectivas para solucionar problemas a los que normalmente se enfrentan, tales como búsqueda espacial de elementos, objetos o variaciones físicas, desplazamiento de robots, drones o vehículos no tripulados, determinación de patrones comportamentales, sociales o culturales, identificación de anomalía en imágenes médicas, satelitales, astronómicas, entre otras.

Objetivos generales y específicos

Objetivo general

Conocer los principales conceptos y métodos de búsqueda que fundamentan los algoritmos de inteligencia artificial.

Objetivos específicos

- Conocer los principales algoritmos de IA y las herramientas en las que se pueden aplicar.
- Resolver problemas simples a través de los algoritmos de IA.
- Conocer las áreas en las que se pueden aplicar los algoritmos de IA.

Programa analítico:

Semana	Contenido
Semana 1	Introducción a la IA.
Semana 2	Definición de agente, ambiente, estado y acciones.
Semana 3	Conceptos y algoritmos de búsqueda no informada.
Semana 4	Conceptos y algoritmos de búsqueda informada.
Semana 5	Conceptos y algoritmos de búsqueda informada.
Semana 6	Búsqueda en ambientes complejos.



Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Semana 7	Taller computacional
Semana 8	Conceptos clave de probabilidad.
Semana 9	Conceptos clave de probabilidad.
Semana 10	Procesos de decisión de Markov.
Semana 11	Regla de Bayes
Semana 12	Aprendizaje por refuerzo
Semana 13	Taller computacional
Semana 14	Aprendizaje por refuerzo-Q learning
Semana 15	Ética de la IA y Técnicas emergentes
Semana 16	Proyecto final

Estrategias metodológicas:

El curso estará abierto a estudiantes de todas las áreas. Se espera que con la baja complejidad de los conceptos manejados y con la ayuda del lenguaje de programación python y la fase introductoria en la que se abordan las bases de este, el curso pueda ser tomado por cualquier interesado. Se trabajará mediante proyectos que los estudiantes planteen desde su temática de interés o con algunos propuestos por parte del docente. El curso tiene un enfoque teórico práctico, de tal manera que se harán talleres computacionales en los que los estudiantes apliquen los conceptos adquiridos.

La metodología de aprendizaje se basará en el modelo STEAM, que involucra los ejes Science, Technology, Engineering, Arts and Maths, con el ánimo de que se desarrolle de manera transversal para que los conceptos se apropien de manera más eficiente. También se fomentará el trabajo en equipo y la investigación a través de la lectura de artículos científicos para la identificación de problemas en los cuales la temática del curso es aplicable en diferentes áreas. El curso será teórico práctico, es decir estará compuesto por clases magistrales y desarrollo de guías en el aula que serán la base para la evaluación del curso.

Forma de Evaluación :

Se sugiere un plan de evaluación en el que se haga seguimiento por parte del docente sobre los avances que los estudiantes tengan durante el semestre. Además se pretende que el propio estudiante evalúe su desempeño (autoevaluación) en el desarrollo de las prácticas individuales y

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small> <small>Educadora de educadores</small>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

colectivas, de tal manera que pueda establecer medidas correctivas para lograr los objetivos del curso.

Numéricamente se plantean los siguientes porcentajes de evaluación, los cuales pueden modificarse mediante un consenso entre docente y estudiantes al inicio del curso:

Proyecto final 30%: Los estudiantes, en grupos de dos personas (máximo), desarrollarán un proyecto de curso formulado por el docente o un proyecto que ellos deseen formular desde su área y que será aprobado por el docente máximo en la semana 3 del semestre.

3 talleres computacionales 70%: Se desarrollarán tres talleres en los que se manejen las temáticas del curso. Estos serán calificables y estarán ligados a guías prácticas que se desarrollan en algunas sesiones de clase.

Resultados de aprendizaje

1. Los estudiantes reconocerán los principales algoritmos de IA y apartir de esto tendrán la capacidad de implementarlos en un lenguaje de programación como python.
2. Los estudiantes tendrán la capacidad de identificar qué tipos de algoritmos se adaptan a necesidades específicas.
3. Los estudiantes tendrán conocimiento teórico sobre los fundamentos de la IA y tendrán la capacidad de ser críticos ante la oferta de herramientas que se utilizan masivamente.
4. Los estudiantes reconocerán las implicaciones del mal uso de la IA y sus implicaciones éticas y sociales.

Bases de datos.

A continuación se exponen las bases de datos propicias para el proceso de investigación:
 Education Research Complete
 Computers & Applied Sciences Complete
 Scopus
 IEEE

Recursos:

1. Sala de cómputo que cuente con la herramienta Spyder en cada equipo.
2. Acceso a bases de datos para la consulta de artículos científicos.

Bibliografía:

1. Inteligencia Artificial-Un enfoque Moderno, Stuart Russell, Peter Norvig. Pearson Prentice-Hall.



	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

2. Probabilistic Machine Learning: Advanced Topics. Kevin Patrick Murphy. MIT Press, 2023.

3. Reinforcement Learning: An Introduction. Richard S. Sutton and Andrew G. Barto. The MIT Press Cambridge, Massachusetts 2018.

David M Valp'7

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	<i>[Signature]</i>
	Fecha : 26/09/2024 Acta N°: 44
CONSEJO ACADÉMICO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	Fecha: Acta N°:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		04	09	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE				
Nombre(s) y Apellidos(s):	Sandra Sandoval Osorio			
Nº de Cédula:	51976909	Correo electrónico:	ssandoval@pedagogica.edu.co	
Facultad/Departamento:	Facultad de Ciencia y Tecnología / Departamento de Química y Física			
Programa Curricular:	Licenciatura en Química			
Denominación de la electiva:	ELECTRICIDAD – MATERIA: RELACIÓN TEORÍA Y EXPERIMENTO			

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Indique una de las tres opciones			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA <input checked="" type="checkbox"/> FACULTAD <input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo¹:	30 estudiantes	Intensidad Horaria	3 h/s
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3		
Horas de trabajo independiente:	6	Número de créditos:	3
Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).			
<p>Esta propuesta emerge como resultado de la investigación que hemos realizado al interior del Grupo Estudios histórico críticos y Enseñanza de las ciencias (EHC[^]EC) adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología. Es de autoría conjunta de los profesores José Francisco Malagón Sánchez, Liliana Tarazona Vargas y Sandra Sandoval Osorio. Desde nuestras propuestas, consideramos relevante que las propuestas de formación de profesores consideren los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La relación ciencia – historia de las ciencias y educación; así como el análisis de la configuración de dominios fenomenológicos, sus vínculos con las actividades experimentales y los procesos de formalización que se pueden desarrollar; son fundamentos que fortalecen una perspectiva de educación en ciencias y de formación de maestros que contempla la comprensión de los procesos de constitución de conocimiento y con esto, la construcción de criterios que orientan el proceder como docente de ciencias. • Se reconoce que la estructuración teórica es un lugar de llegada, es una generalización que se logra después de procesos de diferenciación y delimitación de los objetos de estudio que nos proponemos, y de sistematización y formalizaciones de las relaciones conceptuales que estudiamos en el proceso constructivo de la educación en ciencias, que requiere el vínculo 			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

de la actividad experimental y de la dinámica de teorización. Esto implica formas de proceder en el aula que comprometen al estudiante y al profesor en el estudio permanente de las ciencias que enseñan y aprenden.

- Cuando se pone en juego una perspectiva fenomenológica en la explicación de modelos y representaciones sobre el mundo, que no implican una relación directa con la experiencia de los sujetos, emergen algunas inquietudes sobre la comprensión que se tiene de los contenidos de las ciencias. Por ejemplo, aquellas representaciones sobre la constitución de la materia, a los que se acude para dar cuenta de efectos eléctricos o de cambios químicos, que, si bien pueden comprenderse como parte de los procesos de formalización y teorización, no siempre se ponen en comunicación con los análisis que se realizan en la actividad experimental.

Con estos elementos, hemos desarrollado una propuesta de trabajo de la electroquímica que pone en discusión la representación de la constitución de la materia coherente con una perspectiva fenomenológica donde se privilegia la problematización de los fenómenos y construcción de actividades experimentales que aportan a la ampliación de la comprensión de las situaciones de estudio. Algunas de estas situaciones están relacionadas con la conductividad de las sustancias en soluciones y en gases (parte importante en la constitución de la electroquímica y de otros campos de fenómenos), que se relacionan con la necesidad de construir una idea de estructura de sustancias; por ejemplo, acudiendo a la historia, el trabajo de Julius Plücker (1858) y Johann Wilhelm Hittorf (1853), en los cuales se establece que tanto los electrolitos como los gases se polarizan cuando se someten al efecto de la electricidad, lo cual puede ser sostenido porque la acción se puede establecer en una dirección y favorece acciones contiguas entre las partes de las sustancias.

Hacer este balance nos ha ayudado a comprender que las ideas de estructura de la materia han aparecido como una necesidad explicativa de comprender los efectos generados por el paso de electricidad en sustancias diluidas o en gases. En este proceso, el estudio de las ideas de varios científicos (Michael Faraday, 1849; Julius Plücker, 1858; Johann Wilhelm Hittorf, 1853; Joseph John Thomson, 1906) nos ha aportado para el análisis de diferentes ideas y teorías asociadas al comportamiento discreto de la materia, que no necesariamente están en relación inmediata y simple con la experiencia que tenemos con estos efectos.

La presentación de iones, moléculas, electrones y cargas, como pequeños cuerpos que generan fuerzas de atracción (o repulsión) entre sí, que se mueven de manera libre o no al interior de una sustancia (en cualquier fase), si bien permite hacerse una imagen cercana a la experiencia de interacción entre cuerpos, no necesariamente da sentido a los fenómenos de transformación de la sustancia, disolución o conductividad. En estos casos, como señala Bachelard (1948), la razón queda ausente de la organización conceptual; pues los conceptos quedan desconectados de las experiencias que los sujetos pueden elaborar sobre el mundo.

Las rutas descritas mantienen una tensión entre las explicaciones corpusculares con las energetistas, de gran valor para la ciencia. Pero en general, en los contextos de enseñanza, se considera que algo ha sido bien explicado cuando esta explicación se puede dar en términos "familiares" de partículas que tienen las propiedades mecánicas de los cuerpos macroscópicos. Esto es muy evidente en las formas que se abordan cuando se quieren explicar fenómenos que caen dentro de la química y algunos campos de la física. Sin embargo, hay una brecha entre asumir esta

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

hipótesis mecánico corpuscular y las prácticas experimentales, donde estas últimas se hacen sin tener en cuenta esta forma de pensar y representar. Como afirma Severgnini (2007) "cuando se quiere esclarecer el vínculo entre representación mecánica y práctica experimental, la práctica misma aparece ya como formando parte de la representación mecánica" (p. 117)

La representación del carácter discontinuo de la materia resulta ser un aspecto problemático frente a las dificultades de comprensión y de coherencia de este carácter con el continuo. Pues es desde la percepción que se tienen indicios para elaborar una representación, pero no se corresponden para hacer una representación de la estructura de la materia "si las imágenes que los alumnos perciben del mundo no son suficientes para comprender la estructura de la materia, la enseñanza no logra proporcionarles sistemas de representación alternativos que les permita comprender su naturaleza" (Pozo & Gómez, 1998, p.157). Para estos autores, esta dificultad implica que los modelos teóricos sean asumidos más por la autoridad de quien brinda la información que por la posibilidad de explicación que brinda a los estudiantes (incluso para el profesor), así se acepta sin cuestión "la «existencia» de partículas que no pueden verse, pasan a tener las propiedades que la materia tiene en el mundo macroscópico" (Pozo & Gómez, 1998, p.157).

De aquí la necesidad de que, en los espacios de formación de profesores de ciencias, la discusión sobre esta problemática sea abordada; particularmente desde casos de estudio específicos donde se discuten y explicitan las ideas que tenemos de ion, cargas en movimiento, electrón, entre otros, no sólo como una representación pictórica sino como parte de la formalización teórica. Aquí los estudios histórico críticos cobran sentido, puesto que los científicos que en primer momento plantearon estas ideas para dar respuestas a sus interrogantes sobre la organización de ciertos efectos sobre la transformación de las sustancias por el paso de la electricidad respondieron al problema del sentido de la representación corpuscular.

Así en este espacio académico nos proponemos hacer énfasis detallado en los aspectos experimentales vinculados a las ideas modernas de estructura de la materia, en particular: ion y electrón para aportar a la comprensión de los objetos de estudio construidos al inicio del siglo XX sobre la constitución y estructura de la materia y que acostumbra ser enseñados en los currículos de ciencias como la base para los posteriores desarrollos en diferentes ramas de conocimiento.

De esta manera, la electiva que proponemos se articula con los siguientes objetivos estratégicos de la FCT:

- Contribuir a la formación de educadores de alto nivel en ciencias experimentales, matemáticas y tecnología en niveles de pregrado y posgrado. Más que reconocer técnicas de trabajo en laboratorio, o el desarrollo de formalismos matemáticos, la contribución radica en poner en cuestión los modelos de estructura de la materia desde una perspectiva fenomenológica, para generar miradas alternativas al abordaje de las explicaciones más difundidas sobre los fenómenos de conductividad.
- Generar conocimiento en pedagogía y didáctica de las ciencias experimentales, matemáticas y tecnología, en relación con nuevas concepciones, esquemas, teorías, entre otros. La perspectiva fenomenológica que cruza la electiva se constituye en la apuesta de la electiva y en posibilidad de generar una mirada crítica en los estudiantes respecto a los modelos de constitución de la materia en relación con los fenómenos que se asocian a ésta.
- Fortalecimiento de grupos de investigación interdisciplinarios intra e interdepartamentales en la Facultad con impacto al interior de los proyectos curriculares. Este electivo al ser formulado desde

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

los avances que ha tenido el grupo de investigación EHC[^]EC, se constituye en una manera de impactar en los programas de licenciatura de la FCT.
 - Fortalece el vínculo académico entre programas de formación de la misma FCT, acción que contribuyen a la construcción de comunidades de saber y al fortalecimiento académico, expresadas como líneas de acción en el PEI de la UPN. Esto tiene incidencia en el eje 1 del plan de desarrollo institucional, en tanto se propone un espacio académico que contribuya a la cualificación del proyecto académico y pedagógico de la FCT.

Objetivos generales y específicos

Objetivo General

- Aportar elementos teóricos y experimentales desde los cuales se problematice las miradas adoptadas sobre la estructura de la materia en función de la coherencia de su explicación con los fenómenos de conductividad en soluciones y descargas eléctricas en gases.

Objetivos Específicos

- Identificar las posibilidades explicativas que desde la perspectiva fenomenológica se puede elaborar a la fenomenología asociada a la relación electricidad-materia y estructura de la materia.
- Enriquecer la mirada de los profesores en formación sobre la actividad experimental implicada en los procesos de formalización teórica en las ciencias naturales.

Programa analítico: *Describe de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.*

Se tienen previstos los siguientes ejes temáticos para tratar la base fenomenológica que asociamos a la relación materia – electricidad y estructura de la materia:

Eje temático 1. Conductividad de las soluciones y configuración de las ideas de ión. Cuando analizamos cómo se conduce la electricidad en una solución de diferentes clases de sustancias (ácidos, sales o bases) se puede categorizar si una sustancia es un ácido fuerte o débil, lo mismo para una base y en el caso de las sales hablamos de electrolitos fuertes o débiles, según conduzca más o menos la electricidad. Sin embargo, nos amplia la experiencia que tenemos con ello cuando estudiamos que sucede en los diferentes casos cuando se trata de una solución más o menos concentrada o a mayor o menor temperatura. ¿qué es lo que aparece aquí como ión? ¿cómo, esta idea, explica las diferentes variaciones de la conducción eléctrica en las soluciones? ¿Se puede asociar a esta idea una carga positiva o negativa como estamos acostumbrados a ver en los libros de texto?

Eje temático 2. Las descargas eléctricas en gases enrarecidos. Los trabajos de Vant' Hoff muestran que hay una similitud entre las soluciones diluidas y los gases, en relación con las variaciones de la presión osmótica y otros comportamientos. Entonces es factible suponer que al igual que cuando se habla de la conductividad en soluciones diluidas se recurre a la idea de polarización y de ionización, también para el caso de los gases encerrados a bajas presiones (gases enrarecidos) se puede utilizar explicaciones en esta dirección. La diferencia es que para poder hacer pasar electricidad a través de los gases se requiere un montaje experimental diferente, unas altas tensiones que no generan corrientes, sino descargas. Las observaciones sobre la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</small>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

electricidad a través de los gases nos dan colores dependientes de la clase de sustancia, anillos de luz y sombras cercanas a los electrodos, sobre todo al electrodo negativo, que nos habla de la naturaleza de la electricidad ¿se puede usar la idea de ionización para explicar lo que pasa en los gases cuando se somete a una descarga en tubos de gases encerrados? ¿Cómo se explica el comportamiento magnético de la electricidad que pasa a través de los gases enrarecidos? ¿cómo se entiende el carácter particular de las descargas eléctricas asociadas a la clase de gas encerrado?

Eje temático 3. Las descargas eléctricas en los tubos al vacío que se conocen como tubos catódicos, planteó la ruta para pensar la electricidad como de naturaleza corpuscular. Presentaba comportamientos como su desviación por efecto de campos magnéticos externos pero contrario a un punto de vista ondulatorio producen efectos mecánicos como movimientos de masas, perforaciones en hojas delgadas entre otros. Si los rayos catódicos son corpúsculos portadores de electricidad ¿qué argumentos sólidos podemos configurar para establecer que la electricidad es materia discreta dotada de carga y masa, sin importar de que gas se trate o si estamos en el vacío? ¿es plausible suponer que los rayos catódicos son perturbaciones ondulatorias del éter u ondas electromagnéticas?

Eje temático 4. La influencia del análisis histórico en la comprensión de la estructura de la materia y sus repercusiones en las ideas de enseñanza de las ciencias. En el estudio que brevemente recogemos en los ejes temáticos 1 a 3 muestran que la naturaleza de la electricidad y de la interacción electricidad – materia ha pasado por discusiones interesantísimas sobre los diferentes comportamientos que están a favor de entender la ionización como una perturbación del éter o como una acción contigua entre las partículas de una a otra, que tiene también asociada una naturaleza magnética o por último que presenta acciones solo posibles de explicar si se considera un comportamiento corpuscular. En este trabajo, los docentes enriquecemos nuestra relación con el conocimiento científico porque entramos a reconocer de manera detallada los objetos de estudio en un contexto científico específico, las discusiones que se han planteado y que tiene implicaciones en las preguntas que podemos reconocer como propias, el papel de la actividad experimental en la creación de situaciones que favorecen la concreción de supuestos teóricos.

Estrategias metodológicas:

Dado el carácter reflexivo y práctico que se propone para este espacio se desarrollan los siguientes tipos de actividades:

- Lectura crítica y reflexiones individuales y colectivas sobre textos en el dominio de los casos de estudio que hemos planteado.
- Producción de textos orales y escritos en donde se argumente sobre el tema de estudio.
- Realización de actividades experimentales que aporte a la construcción de explicación sobre la conductividad en soluciones, en tubos de descarga y en tubos catódicos.
- Trabajo en clase y extraclase que incluya organización y realización de exposiciones individuales y colectivas.



	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- Revisión crítica del material de trabajo para los profesores en ejercicio y en formación, que ha producido el grupo y que esta publicada en el sitio web del grupo de investigación EHC^EC

Nuestra propuesta de trabajo en esta electiva privilegia la comprensión de los objetos de estudio que consolidan las ideas de ion y electrón, favorecida por el análisis de los textos de los científicos, y la realización y discusión de actividades experimentales.

Forma de Evaluación:

De acuerdo con los objetivos, temáticas y estrategias metodológicas propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Asistencia y participación individual y colectiva en cada sesión del espacio académico.
- Lectura y análisis crítico comparativo de artículos, documentos e investigaciones.
- Realización, análisis y sustentación de los talleres experimentales propuestos
- Producciones escritas personales y grupales

Recursos:

Instalaciones de laboratorio de física y de química, equipos de conductividad eléctrica, tubos de plucker y tubos de rayos catódicos.

Bibliografía:

- Arrhenius, S. (1903). *Development of the theory of electrolytic dissociation*. Proceedings of the Royal Institution, 46-58. Londres.
- Arrhenius, S. (1912) *Theories of solutions*. New Haven: Yale University Press London: Henet Frowde Oxford University Press.
- Bachelard, G. (1948) *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, Argentina.
- Chang, H. (2011) How Historical Experiments Can Improve Scientific Knowledge and Science Education: The Cases of Boiling Water and Electrochemistry. *Science and Education* (2011) 20: 317-341 (DOI 10.1007/s11191-010-9301-8)
- Faraday, M. (1849). *Experimental Research in Electricity* (vol. 1). University of London.
- Kelly, G. & Licona, P. (2018) Epistemic practices and science education. En: M.R. Matthews (ed.), *History, Philosophy and Science Teaching*, Science: Philosophy, History and Education. Springer pp 139 – 165
- Filippi, S. (2021) El método histórico-crítico en filosofía. *Escritos* 29, no. 62 (2021): 6 -16.
- Kohlrausch, F. (1876) On the conductivity of electrolytes dissolved in water in relation to the migration of their components. En: Goodwin; H. M (Editor y traductor) (1899) *The fundamental laws of electrolytic conduction*. New York – London: Harper & Brothers Publishers. Pp. 83 - 93
- Helmholtz, H. (1881) On the modern development of Faraday's conception of electricity. *Faraday Lecture Chemical Society*. England, abril 05 1881.
- Hiebert, E. (1995) Electric discharge in rarefied gases: The dominion of experiment. Faraday. Plucker. Hittorf. En: A.J. Kox and D.M. Siegel (eds.), *No Truth Except in the Details*, pp 95-134. Kluwer Academic Publishers.
- Hertz, H. (1876) *Miscellaneous Papers*. with an introd. by Philipp Lenard. Authorised English translation by D.E. Jones and G.A. Schott.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Hittorf, J. (1853) On the Migration of Ions during Electrolysis. En H. M. Goodwin (ed. y trad.), *The fundamental laws of electrolytic conduction*. Harper & Brothers Publishers, New York – London. Pp. 49-8

Hittorf, J. y Plucker, J.(1864) On the Spectra of Ignited Gases and Vapours, with especial regard to the different Spectra of the same elementary gaseous substance. *Philosophical Transactions*. 28 (1865): 1-29.

Lunetta, V.; Hofstein, A.; Clough, M. (2010) Learning and Teaching in the School Science Laboratory: An Analysis of Research, Theory, and Practice. En: Abell, S. y Lederman, N. *Handbook of research on science education*. Routledge Taylor & Francis Group, New York, pp 393-441

Ostwald, W. (1912) *L'évolution de l'électrochimie*. Librairie Félix Alcan.

Pozo, J. & Gómez, M. (1998) *Aprender y enseñar ciencia. Del conocimiento cotidiano al conocimiento científico*. Ediciones Morata, Madrid.

Plücker, J. (1858) On the action of the magnet upon the electrical discharge in rarefied gases. *Philosophical Magazine Series 4*, 16:105, pp. 119-135

Sandoval, S.; Malagón, J.; Garzón, M.; Ayala, M. & Tarazona, L. (2018a) *Una perspectiva fenomenológica para la enseñanza de las ciencias*. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, D.C.

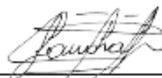
Sandoval, S.; Malagón, J.; Garzón, M. & Tarazona, L. (2020) La Electroquímica: Un nuevo ámbito de fenómenos, la experiencia que se construye y la síntesis teórica que se pone en juego. *Historia da ciencia e Ensino*. V.23. p. 3 – 31

Sandoval, S.; Malagón, J.; Garzón, M.; Tarazona, L. (2022) *La electricidad transforma sustancias. El dominio fenomenológico de la electroquímica*. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, D.C.

Severgnini, H. (2007) Robert Boyle: mecanicismo y experimento. 1ª ed. Córdoba: Encuentro Grupo Editor, Argentina.

Thomson, J.J. (1906) Carriers of negative electricity. Nobel Lecture, (December 11, 1906)

Van't Hoff, J. (1885) *L'équilibre chimique dans les systèmes gazeux on dissous à l'état dilué*. Haarlem, Netherlands: Les Héritiers Loosjes.



Sandra Sandoval Osorio

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
Fecha : 26/09/2024	Acta N°: 44
CONSEJO ACADÉMICO	

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		05	09	2024
1. INFORMACION GENERAL DEL DOCENTE				
Nombre(s) y Apellidos(s):	Diego Armando Rincón Caballero			
Nº de Cédula:	1033687354	Correo electrónico:	darinconc@pedagogica.edu.co	
Facultad/Departamento:	Departamento de Tecnología			
Programa Curricular:	Licenciatura en Diseño Tecnológico			
Denominación de la electiva:	Diseño y Cultura: Imaginarios y representaciones sociales en la cotidianidad			

2. POBLACION OBJETO DEL ESPACIO ACADEMICO ELECTIVO			
Indique una de las tres opciones			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA		<input checked="" type="checkbox"/> FACULTAD	
<input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo ¹ :	25	Intensidad Horaria	6
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3		
Horas de trabajo independiente:	3	Número de créditos:	2
<p>Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).</p> <p>Se busca desde un componente formativo, integral y holístico el desarrollo reflexivo y comprensivo en torno a la relación existente entre el diseño y la cultura a través de un enfoque de praxis que oriente teorías, referentes históricos y marcos conceptuales sobre la importancia de las dinámicas sociales, la cotidianidad y la trama de significados culturales en las subjetividades e intersubjetividades de colectivos en diferentes contextos, particularmente aquellos que están permeados por dialécticas dadas desde la ruptura de paradigmas y entre lo local y global.</p> <p>En ese marco formativo se otorga importancia a la educación en ciencia y tecnología como posibilitador de transformaciones sociales a través de las dinámicas que se dan dentro del acto cognitivo del diseño en las industrias culturales. Lo anterior con relación a cambios políticos y éticos que intervienen en el rol del educador que le permiten construir una visión ética y propositiva de la ciencia y la tecnología en su quehacer profesional para fomentar producciones y aprendizajes que tengan repercusión como andamiajes de impacto social.</p>			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Este campo amplio y diverso de lo tecnológico y científico en lo cultural asociado al diseño hace parte de las formas de aproximarse al estatuto epistemológico de la actividad proyectual, puesto que una parte que caracteriza a las disciplinas aparte de sus objetos de estudio, sus líneas de investigación, el compendio teórico y metodológico así como su marco de inserción social, tiene que ver con la enseñabilidad y la atribución de lo que es aprendido y comprendido, siendo esto parte del camino que recorren las carreras y programas de ciencia y tecnología, conforme a lo enseñable y educable. En ese sentido, la enseñanza del diseño se ha centrado en infundir habilidades para la resolución de problemas, la comprensión e interpretación de las necesidades de los usuarios, la articulación del componente técnico, científico y tecnológico, así como el explorar e incentivar la creatividad en lo concerniente a la proyectualidad.

La enseñanza del diseño es contextual y guarda relación con la práctica de diversas profesiones en la actualidad, siendo esencial para fomentar habilidades de representación, estrategia y toma de decisiones acompañadas de la creciente investigación en el diseño, los cambios culturales de lo materia e inmaterial, lo integrador y abarcador del proceso, lo sistémico e integral, como también los debates de la sustentabilidad, la ética y la responsabilidad del rol del educador para con la sociedad. Para dilucidar el componente pedagógico es necesario revisar las herencias en las tradiciones de enseñanza del diseño, explicando con Mazzeo (2015) cómo la enseñanza de un hacer anglosajón y de un saber europeo han tenido incidencia en el pensamiento de diseño, el creativo y propiamente tecnológico que se incrusta en lo tecnocientífico y, a su vez, cómo ha venido reconfigurando las prácticas de la poises, especialmente para fomentar un aprendizaje significativo y con atributos de interdisciplinariedad.

Uno de los aspectos claves en el modelo pedagógico centrado en el diseño, según Frascara (2018), tiene que ver con la investigación en diseño, cuya relevancia parte de construir una fortaleza teórica que repercutan a nivel pedagógico. Para Frascara (2018), el trabajar de esta manera incurre en incentivar tipos de conocimiento, los cuales pueden ir de lo explícito dado en los conceptos, teorías y textos; un conocimiento implícito, que incluye elementos a nivel axiológico, de enfoque y articulados deliberadamente, pero que no son evidentes a simple vista; y el conocimiento tácito en la medida de acompañar con la práctica un recorrido de enseñanza como un docente experto quien funge en las aulas como un agente integrador.

Lo anterior se acompaña de los imaginarios y representaciones sociales como ópticas y sistemas de valores y creencias que traen consigo en el escenario educativo las preconcepciones, ideas y formas de entender el mundo, cuyo insumo es sustancial para comprender cómo el diseño desde la cultura material fomenta prácticas y acciones que se evidencian en el contexto educativo. En virtud de este planteamiento, el diseño y la cultura se muestran como una base de postura crítica para reflexionar con los educandos las otras formas de ser y estar, tanto en su rol de formación, como en su acción profesionalizante en cada una de las disciplinas en las que está inserto.

Esta propuesta educativa armoniza con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) en varios frentes; el primero concerniente a los principios orientadores, primordialmente en el *Buen vivir, reconocimiento de la diversidad y sentido común*, en tanto la cultura como trama y el diseño como acto cognitivo promueven la "diversidad epistémica y cultural" (p.36). El espacio electivo promueve el concepto de la Glocalidad del maestro Fals Borda en la esencia de pensar y situar la otredad; con regiones y lugares no situados, sino imaginados, posibilidades de utopía política en discursos heterárquicos y

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

no autocráticos; son voces y relatos que tejen emociones y acciones cognitivas, por ende, lo estético se traslada al siguiente principio de la *Formación, la autonomía y lo común* como practicas potencializadas en el diseño a través de las lecturas creativas y especulativas, siempre en la suspensión de la incredulidad y la reformulación de nuevos horizontes con sentido crítico y propositivo.

Por otra parte, la propuesta electiva se ancla y acoge dentro de los ejes, programas y proyecto del PDI al *Eje 1 de cualificación del proyecto académico* en el programa 1.3 de *Escenarios y espacios de innovación y práctica educativa y pedagógica*. El *Eje 2 de Articulación misional para el posicionamiento de la UPN* en el programa 2.1. *Innovación en la oferta académica para fortalecer la articulación de la docencia, la investigación y la proyección social*, reconociendo las particularidades de la Facultad de Ciencia y Tecnología en lo inherente a las preguntas por la ciencia y el buen vivir, el pensamiento ambiental, la actividad experimental y divulgativa de las ciencias y las condiciones sociales en lo tecnológico como cuerpo de conocimiento para la resolución de problemas, una forma de propiciar la innovación a partir de la investigación en diseño que impacten la práctica educativa o que incluya la experiencia de las y los educandos dentro de ese sistema de creencias, valores y condiciones de emergencia en el saber pedagógico que van construyendo en la formación.

Esta propuesta electiva es un laboratorio de experiencias enriquecidas por la trama cultural en la que el entorno del campus, sus alrededores y la comunidad educativa sea participe en espacios que el PDI declara en el programa 1.3 como especializados para la formación investigativa. Se recurre a la innovación social como epicentro de cambios y apuestas de saber, no solo desde lo simbólico y funcional del diseño, sino en las sensibilidades y razonamientos estéticos que pueden configurarse en las sinergias de los programas de la facultad.

En cuanto al programa 2.1, se reconoce la importancia de incentivar y propiciar nuevas habilidades de lo tecnológico, el arte creativo, la innovación y la ciencia a partir de los vínculos sociales y las afectividades de aprender en un andamiaje dinámico y propositivo de otros programas afines a la ciencia y la tecnología. Es por esa razón que el espacio electivo propuesto promulga estrategias, orientaciones y acciones desde la investigación en diseño para brindar lecturas de la cultura como epicentro de lo organizacional, ciudadano y tecnológico -digital y análoga- en aras de indagar por lo simbólico, el lenguaje y lo estético de lo cotidiano. Una lectura de la academia a lo que circula en el entorno y en esa misma lógica cómo desde lo cotidiano se puede robustecer el ethos y el conocimiento que emerge de las dimensiones y dinámicas representacionales; de esos imaginarios instituidos e instituyentes a la luz de los descrito por Cornelius Castoriadis.

En el marco de Facultad de Ciencia y Tecnología el diseño y la cultura permiten una lectura de la cultura material e inmaterial para comprender desde la educación cómo se movilizan los conocimientos en las diferentes áreas y disciplinas como la matemática, la física, la biología o la química como elementos formalizados en una lógica particular y reconocer como fluye y se apropian conceptos a nivel cognitivo (Diseño como estrategia y acto cognitivo) y desde lo cultural en el marco de creencias y elementos simbólico y semióticos que circulan en los grupos sociales para entender en el común conceptos que transitan desde el círculo especializado académico a la cotidianidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Objetivos generales y específicos
Objetivo General Promover el diseño como acto cognitivo para entender las representaciones e imaginarios en la sociedad contemporánea en la acción de cambio conceptual y teórica de la cultura material e inmaterial a partir de las tramas sociales y las significaciones de orden científico y tecnológico desde una postura cotidiana basada en imaginarios y representaciones sociales de la comunidad académica.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Objetivos específicos

- Analizar el impacto de las industrias creativas en el desarrollo de sistema de valores, creencias, emociones y acciones en grupos sociales, particularmente en el contexto educativo y las prácticas pedagógicas para potencializar la acción del maestro en formación.
- Promover la investigación en diseño acorde al reconocimiento de ciertas representaciones sociales del diseño y su concepción polisémica que deriva en las especializaciones, las aptitudes y los andamiajes interdisciplinarios que circulan desde lo disciplinar a la vida cotidiana en círculos científicos y tecnológicos de la academia.
- Plantear estrategias de innovación social derivadas de imaginarios y representaciones sociales para apoyar didácticas de aula acordes a la resolución de problemas, la capacidad de toma de decisiones y el pensamiento de diseño como factor de relación con la trama cultural.

Programa analítico: Describa de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.

1. Contenidos

1.1. Conceptualización del diseño (Semana 1-5)

- a. *Representaciones sociales sobre el diseño:* Basado en los supuestos de Moscovici (1996) se integra el componente de la vida cotidiana y las condiciones de emergencia de una representación social, al igual que su dimensión para entender el andamiaje conceptual alrededor del diseño.
- b. *Molaridad y molecularidad en el diseño:* trayendo los conceptos de Lévy (2004) se trata de entender los cambios y particularidades de lo transicional del diseño del producto a la estrategia.
- c. *Diseño de transición (muerte del diseñador demiurgo):* articulando lo enunciado por Campi (2020) y Rawsthorn (2020) se exalta una perspectiva del diseño por empatizar culturalmente con la sociedad desde la interpretación, lo psicoafectivo y lo estético-simbólico.
- d. *Global y local -sentipensar- con y para el diseño:* Con Escobar (2017) y lo relacionado a los aportes del maestro Orlando Fals Borda se concibe una ontología del diseño y la importancia

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

de un diseño enmarcado en la revisión de la crisis civilizatoria y los llamados a otras cosmovisiones, alteridades y discursos.

e. PROYECTO – FASE 1

1.2. **Cultura y Diseño (Semana 6-11)**

- a. *Diseño como expresión de valores sociales*: propuesta que cala desde los aportes de Schulze (1992) y las significaciones en función simbólica que se atribuyen a los objetos, servicios y experiencias como parte de la distinción y diferenciación en los grupos sociales.
- b. *Cultura significativa y la estetización del diseño*: a partir de las bases dadas por Welsch (1993) se hace una distinción de la estetización como categoría de lectura histórica, pero a la vez situada en el estatuto epistémico del diseño.
- c. *Alfabetización en diseño*: una puesta que aumenta es la importancia del diseño en el trasegar de lo académico, cotidiano e interdisciplinario. Es por ello por lo que desde los aportes de Bravo y Bohemia (2020) se piensa en un diseño para todos.
- d. *Otros espacios, el retorno al bricolaje y el poder heterotópico*: A partir del trabajo de autoría propia (Rincón, 2023) y tomando a Foucault (1994), se describe al diseño como espacio de transfronterización, donde lo imaginado, lo suspendido, lo dado en el flujo de acciones dan una lectura de la acción cognitiva en función de la revisión de emplazamientos y otros lugares.
- e. *La identidad, la diversidad y la inclusión*: las políticas de cuerpo, las narrativas de género y otros discursos hacen parte de las revisiones del diseño y que influyen en su asentamiento. En ese sentido lo descrito desde el arte y la relación docente/investigador y artista que propone Preciado (2022) contribuyen a una óptica de agenciamiento.

f. PROYECTO – FASE 2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

1.3. Tecnología, Ciencia y Diseño (Semana 12-16)

- a. *Tecnologías digitales y la teoría del actor-red en el diseño*: expuesto por Latour (2005), contribuye a revisar en extensión el concepto de sociedad y cómo permite analizar la ciencia y la tecnología en otras disciplinas. En el diseño se apoya en el concepto de redes.
- b. *Tecnologías emergentes y el paradigma de la innovación en ciencias*: producto de la acción del bricolaje, las impresoras 3D y el impacto teórico en la interdisciplinariedad en la interacción y diseño de interfaces se promueve una reconversión del impacto del diseño en las industrias 4.0 y tecnologías emergentes (Inteligencias artificiales, ciencias computacionales y manufactura aditiva)
- c. *Industrias culturales y creativas: lo material e inmaterial*: Profundización en la importancia de este tipo de industrias que se basan en las habilidades para desarrollar bienes y servicios que combinan la producción, ideación y comercialización que adquieren un valor cultural.
- d. *Crisis civilizatoria y el pensamiento ambiental – modelos CTSA*: Desde la postura y argumento de Leff (2022) se reflexiona sobre las crisis civilizatorias y la oportunidad de cambio que desde el diseño se promueve para favorecer un pensamiento ambiental en aras de reconciliar diferentes territorialidades y sus formas de ser y estar.
- e. PROYECTO – FASE 3

Estrategias metodológicas:

Observar e intuir:

Autopsia de objetos: forma de entender la morfología, los componentes y las relaciones de uso con una orientación de ingeniería inversa.

Tendencias y etnografías: Observación para el entendimiento de las complejidades en las diferentes culturas.

Aprehensión e interpretación:

Sondeos culturales: Compuesto por kits y materiales de registro, permiten adquirir información de las personas en tomo a su cotidianidad.

Roles y muestreos: la caracterización de roles permite simular experiencias y actividades de las personas para la proyección de escenarios prospectivos.

Indagar y cuestionar:

Investigación en diseño: indagar y crear relaciones conceptuales, teóricas y metodológicas contribuyen a la actividad proyectual a partir de la indagación y en generar desde una acción inductiva o abductiva un resultado tecnológico.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 8 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Mapas perceptuales: Se constituye como herramienta para evaluar estrategias de posicionamiento de un servicio, marca o artefacto, cuya finalidad se da en captar la percepción de los usuarios.

Construir y prototipar:

Prototipos ágiles: permiten a los estudiantes comunicar ideas acordes a un diseño conceptual. Funciona para exponer y evaluar dentro de equipos interdisciplinarios.

Prototipos de experiencia: Suelen ser rudimentarios, pero ayudan a operar acciones comunicativas, de interacción y evaluación. Integra a usuarios, clientes y el equipo de diseño per se

Bodystorming: contribuye al diseño social y se relaciona con la interpretación de roles para recrear situaciones específicas.

Aplicación y comprobación:

Storytelling: narrativas e historias que le dan sentido a un concepto y permiten desarrollarlo a través de situaciones y dinámicas que provocan reacciones a ser captadas por los estudiantes

Usabilidad y pruebas: por medio de los prototipos rápidos se llevan a cabo estas pruebas con un grado de observación y retroalimentación que permiten evaluar diversos aspectos simbólicos y funcionales.

Ensayos con grupos: métodos experimentales para probar ciertos avances en un artefacto o servicio de una manera controlada o en la cual haya comparación frente a una situación hipotética.

Evaluación y difusión:

Casos prácticos y toma de decisión: Se incorpora un diseño participativo y colaborativo que promueven la intuición, la motivación los conocimientos y un estado reflexivo para tomar decisiones.

Modelos de presentación: pautas para crear presentaciones y modelos que favorezcan la visualización, la comprensión y en particular las preguntas como herramienta o posibilidad de cambio.

Forma de Evaluación:

La evaluación se fundamenta en procesos cualitativos en términos de mostrar al estudiante sus aciertos y debilidades, recurriendo a modalidades de pensamiento expuestas en la intencionalidad pedagógica. Adicionalmente, se llevará a cabo un sistema de valoración que se divide en tres cortes; cada uno con diferentes actividades pueden dilucidarse de la siguiente manera:

- Participación y discusión: se refleja en la manera como el estudiante contribuye en la clase y/o taller con conjeturas, supuestos y argumentos que promueven diálogos y aportes en las explicaciones magistrales. Esta participación está basada en preconcepciones, experiencias y en particular la apropiación y reflexión desde el punto de vista forjado de sus procesos de formación y en otras asignaturas.
- Ejercicios prácticos: actividades que facultan el nivel propositivo de los conceptos y analogías dadas desde lo tecnológico y los desarrollos tecnológicos. En ese sentido, se valora la capacidad creativa plasmada en cada ejercicio conforme a desarrollos tangibles o ideas presentadas en esquemas mentales, mentefactos, y diagramas heurísticos y otros recursos de representación que facultan la ideación.
- Proyecto Final: Se convierte en la propuesta de aplicación de lo visto en la asignatura, sumado a la capacidad creativa y argumentativa para establecer una propuesta en el marco

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 9 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

social por medio de la relación diseño-cultura como base de enfoque conceptual y el tratamiento de problemas complejos que derivan de una lectura o un horizonte de sentido contextual en un grupo social.

Recursos:

Aula de clase con recursos de proyección - B-222: Permite llevar a cabo las explicaciones magistrales y la proyección de recursos audiovisuales para ilustrar las temáticas.

Taller de Tecnología: En algunas sesiones de clase será importante el trabajo práctico y la experimentación, por ende, se recurre a este espacio por las herramientas, bancos de trabajo, máquinas, entre otros.

Bibliografía:

Bravo, U y Bohemia, E. (2020). Alfabetización en Diseño para todos. Creación y pensamiento, 5(8), 01-10. doi: 10.5354/0719-837x.2020.57649

Campi, I. (2020) ¿Qué es el diseño? Barcelona: Editorial Gustavo Gili

Escobar, A. (2017). Autonomía y diseño: la realización de lo comunal. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón

Focault, M. (1994). Dits et écrits. Paris: Gallimard

Frascara, J. (2018). Enseñando diseño. Buenos Aires: Infinito.

Latour, B. (2005). Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red. Buenos Aires, Ediciones Manantial.

Leff, E. (2022). Racionalidad ambiental. Reapropiación social de la naturaleza. Madrid: Editoriales Siglo XXI

Lévy, P. (2004) Inteligencia colectiva: por una antropología del ciberespacio. Washington: Biblioteca Virtual em Saúde

Mazzeo, C. (2015). ¿Qué dice del diseño la enseñanza del diseño?. Buenos Aires: Infinito

Moscovici, S. (1996). Psicología de las minorías activas (I parte). Madrid: Ediciones Morata

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 10 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Preciado, P. (2022). Dysphoria mundo. Barcelona: Editorial Anagrama

Rawsthorn, A. (2020). El diseño como actitud. Barcelona: Gustavo Gili

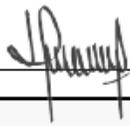
Rincón, D. (2023). Del límite disciplinar a las fronteras de campo: los bordes invisibles y heterotópicos del diseño. Cuadernos Del Centro De Estudios De Diseño Y Comunicación, (191). <https://doi.org/10.18682/cdc.vi191.9558>

Schulze, G. (1992). Gerhard Schulze: Die Erlebnisgesellschaft. Kultursoziologie der Gegenwart. (Studienausgabe.) Frankfurt a. M: New York

Welsch, W. (1993). Die Aktualität des Ästhetischen. Buch gebraucht, antiquarisch & neu kaufen: München.

Diego Rincón

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACION DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	 Fecha : 26/09/2024 Acta N°: 44
CONSEJO ACADÉMICO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	Fecha: Acta N°:

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 3

24/10/24, 4:51 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

 Outlook

Remisión electiva para consideración del Consejo Académico

Desde ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESYOY <agutierrezm@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 09/10/2024 15:15

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESYOY <angutierrezm@upn.edu.co>; FACULTAD DE BELLAS ARTES <fba@pedagogica.edu.co>; SUBDIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO <sub_admisiones@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

 3 archivos adjuntos (1017 KB)

Remisión propuesta de electiva Cátedra Vida Universitaria.pdf; FOR013DOC Espacio electivo Cátedra Vida Universitaria-1.pdf; Concepto viabilidad financiera ODP electiva FBA.pdf;

Por indicación de la decana Aleyda Gutiérrez, comedidamente informo que se radicó en el Orfeo, memorando N° 202403300167103, remitiendo para consideración del Consejo Académico, propuesta de electiva: *Cátedra de Vida Universitaria: El arte como posibilidad ante la crisis civilizatoria y la subjetivación del malestar social*, la cual fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 29 de agosto de 2024 y registrada en el Acta N° 35.

Atentamente,
 Alexandra Gutiérrez M.
 Asistente Decanatura
 Facultad de Bellas Artes
 (57-1) 594 1894 Ext 678
 Calle 78 N° 9-92



Por una
Convivencia
 incluyente y en paz.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Miércoles, 9 de octubre de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Remisión propuesta de electiva para consideración del Consejo Académico

Atento saludo

Comendidamente remito, para consideración del Consejo Académico, la propuesta de electiva: Cátedra de Vida Universitaria: El arte como posibilidad ante la crisis civilizatoria y la subjetivación del malestar social, avalada en sesión del Consejo de Facultad del 29 de agosto de 2024 y registrado en el Acta N° 35.

Se adjunta concepto de viabilidad financiera de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Cordialmente,



ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESOY
Decana

Elaboró: FBA-330/Alexandra Gutiérrez M

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-09
No. de Radicado: 202403300167103



 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACION**

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Viernes, 4 de octubre de 2024
PARA: Profesora **ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESÓY**
Decana Facultad de Bellas Artes
ASUNTO: Respuesta solicitud concepto de viabilidad financiera electiva Cátedra de Vida
Universitaria: El arte como posibilidad ante la crisis civilizatoria y la
subjetivación del malestar social

Cordial saludo profesora Aleyda,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202403300157553, a continuación, se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para las propuestas de espacios académicos electivo solicitado por la Facultad de Bellas Artes.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo”

Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos “similares” a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: **“Cátedra de Vida Universitaria: El arte como posibilidad ante la crisis civilizatoria y la subjetivación del malestar social”** – para todo programa, 2 créditos, cupo máximo de 60 estudiantes.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 2 horas semanales en el plan de trabajo de una docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta Laura López Duplat /Ocasional tiempo completo auxiliar).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo auxiliar.	44	\$46.845	\$2.061.180

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean la plataforma de Microsoft Teams, material de apoyo didáctico y pedagógico, material visual, conferencistas que apoyan las sesiones, documentos relacionados con las temáticas de interés, piezas comunicativas emitidas por el equipo de comunicaciones, redes sociales activas (institucionales y de la cátedra de vida universitaria), se recuerda que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que “Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales". Al respecto se recomienda que los conferencistas no sean externos para que no impliquen presupuesto adicional para la Universidad.

Si bien se menciona que se requiere apoyo de la Subdirección de Bienestar y CEPAZ se recomienda que las actividades relacionadas con la electiva se incorporen en las funciones del equipo de trabajo y no implique la vinculación adicional de personal para la Universidad.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva "Cátedra de Vida Universitaria: El arte como posibilidad ante la crisis civilizatoria y la subjetivación del malestar social" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar 2 horas semanales en el plan de trabajo de la docente.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-04
No. de Radicado: 202402200163153



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		22	05	2024
1. INFORMACION GENERAL DEL DOCENTE				
Nombre(s) y Apellidos(s):	Laura López Duplat			
Nº de Cédula:	1019104361	Correo electrónico	lalopezd@upn.edu.co	
Facultad/Departamento:	Facultad de Bellas Artes En articulación con CEPAZ y Subdirección de Bienestar Universitario SBU			
Programa Curricular:	Licenciatura en Artes Visuales			
Denominación de la electiva:	Cátedra de Vida Universitaria: El arte como posibilidad ante la crisis civilizatoria y la subjetivación del malestar social			

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Indique una de las tres opciones					
<input type="checkbox"/> PROGRAMA		<input type="checkbox"/> FACULTAD		<input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA	
Cupo máximo¹:	60	Intensidad Horaria	4 horas quincenales, para un total de 32 semestrales		
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4 quincenales				
Horas de trabajo independiente:	64 horas semestrales	Número de créditos:	2		
Justificación					

La formación de la comunidad educativa en la convivencia, la vida universitaria y la tramitación de los conflictos que allí se vivencian se consideran elementos centrales para la formación de los futuros maestros y es uno de los ámbitos fundamentales para la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Por tal razón, se ha incorporado dentro del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) (2020–2026) en el Eje 4 Bienestar y Convivencia formativa para la paz, que incluye el programa 4.2 Convivencia formativa y restaurativa: el conflicto como experiencia, y en este marco, la Facultad de Bellas Artes (Licenciatura en Artes Visuales), el Centro Educación para la paz, la memoria y los Derechos Humanos (CEPAZ-UPN) y el Programa de Convivencia de la Subdirección de Bienestar Universitario coinciden en la necesidad de dar un abordaje educativo a los asuntos que caracterizan la convivencia universitaria y en ese sentido, se diseña y presenta la electiva a todo programa “Cátedra de Vida Universitaria.”

Para la Facultad de Bellas de Artes y en especial para la Licenciatura en Artes Visuales consolidar una propuesta de Cátedra de vida universitaria implica reconocer ejes transversales en la formación de licenciadas y licenciados que se enfrentarán a aulas y escenarios donde su propia formación y su ejercicio profesional, estará mediado por problemáticas sociales, como el impacto de la violencia estructural en las condiciones de vida de las personas, y a su vez por las luchas por la dignidad y el buen vivir como posibilidad de transformación del presente; se propone también, reflexionar en torno a las tensiones propias del debate en perspectivas de género y las apuestas posibles del

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

feminismo como teoría ética y política; el cambio climático y sus vínculos con el capitalismo y el consumo como sistema generador de mundo, así como la subjetivación del malestar de la cultura en la salud mental y la configuración de subjetividad. Pensar la vida universitaria implica reconocer los complejos y cambiantes contextos que retan día a día las relaciones culturales de las comunidades con quienes se desarrollan procesos pedagógicos. En esta medida, la Cátedra responde al modelo pedagógico de la Licenciatura entendiendo que,

“El [modelo] reconstruccionista social concibe la educación como un acto político de reconfiguración frente a la perpetuación de las formas sociales establecidas y, en tanto reconoce este lugar, incorpora la pretensión de transformación social a través de los procesos educativos. Mientras que el modelo situacional posiciona la formación de los licenciados como un proceso que implica autoformación y un modo riguroso al estudiar las realidades socio culturales que le permita deconstruir y configurar nuevamente su conocimiento sobre la realidad como actitud académica y profesional. Pero situar implica fundamentalmente aprender en la situación misma, estar abiertos a la realidad y dar cabida a lo no lo previsto y aprender de ello” (p.15, PEP LAV, 2019).

Por su parte el CEPAZ- UPN, Unidad académica y administrativa de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, fue creado mediante el Acuerdo 039 por el Consejo Universitario Superior, del 15 de diciembre de 2022. En este acto administrativo se estableció el objetivo del Centro «contribuir a la universidad y sus unidades académicas en la construcción de lineamientos y acciones misionales (docencia, investigación, proyección social) referidas a temas de derechos humanos, memoria, pedagogía para la cultura de paz y temas relacionados o afines» (artículo 1º Acuerdo 039 de 2022. Y se le asignaron diecinueve funciones sustantivas.

El objetivo y las funciones constituyen el mandato del Centro, siendo su tarea principal construir propuestas y proyectos en los tres ejes de la Universidad (docencia, investigación, proyección social) referidas a derechos humanos, memoria, pedagogía para la cultura de paz. Para esto, se requiere del trabajo articulado con las diferentes unidades académicas de la Universidad, tal como lo dictan las funciones constitutivas: «Diseñar, presentar y ofertar, en conjunto con [otras] unidades académicas, espacios electivos que contemplen la educación en derechos humanos, la memoria, la cultura de paz y temas relacionados o afines, así como las necesidades del país y de la universidad» (artículo 2.12 Acuerdo 039 de 2022).

Dicho esto, para CEPAZ- UPN es fundamental fomentar y acompañar procesos de formación al interior de la Universidad que propendan por generar herramientas para la tramitación de conflictos, garantizar la defensa a los derechos humanos, mitigar el impacto de la violencia al interior de las universidades, y promover el reconocimiento de la memoria histórica como vehículo para la construcción de paz. En este sentido, para el CEPAZ-UPN la propuesta de asignatura electiva a todo programa “Catedra de Vida Universitaria” recoge estas apuestas y erige como una apuesta de formación estratégica e institucional para la formación de futuros maestros y maestras de una Colombia en paz.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

La Cátedra toma especial relevancia en el contexto actual de la Universidad en donde las generaciones de maestros y maestras en formación ven pertinentes escenarios de encuentro para pensar los significados y posibilidades de transitar la Universidad. En este sentido, la **Cátedra de Vida Universitaria**, como una electiva a todo programaserá un escenario de reflexión y aprendizaje sobre el compromiso social que tiene la comunidad de la UPN, entendida como agente político y transformador de la sociedad, frente a problemáticas socialmente relevantes que, permiten la incorporación de aspectos fundamentales para la formación integral, aportando al entendimiento de las dinámicas presentes en la Universidad y en la sociedad, mediante la reflexión de coyunturas sociales, emocionales, ecológicas y políticas, entre otras. Se espera que dichos espacios de comprensión de la realidad social, donde se

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 “La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes”.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

conjuga lo teórico y lo práctico, propicien a las y los participantes una oportunidad para alcanzar la tan anhelada praxis mediante un proceso de formación-acción-apropiación, que tenga resonancia en su diario vivir y aporte para mejorarla calidad de vida dentro y fuera de la Universidad.

En este sentido, la Cátedra se propone como un espacio de confluencia de 4 ejes temáticos que se han identificado como relevantes para pensar los problemas sociales contemporáneos y la realidad de la Universidad hoy:

1. La universidad como entorno diverso: hacer memoria para conocernos
2. Crisis civilizatoria y la subjetivación del malestar social
3. Género y cuidado, el derecho a existir y habitar
4. Reflexiones y prácticas para co-crear la universidad

En función de los cuatro ejes, la cátedra busca generar comprensiones en torno a la necesidad de la diferencia como elemento central en entornos universitarios, desde el rompimiento de la unanimidad hegemónica, de lo universal y de la naturalización de discursos de lo normal y lo anormal (Maturana, 2003). En esta medida, se entiende que el enfoque diferencial debe procurar romper el silencio, legitimar la minoría y el reconocimiento de los derechos para el ejercicio de atención y garantía de estos y, por ende, parte de advertir las condenas a la inequidad y las injusticias (Flores, 2008). Se espera entonces, reconocer acciones afirmativas de los docentes en formación, entendiendo por estas, las disposiciones que deben proteger grupos o personas que se exponen por su situación a acciones de desigualdad, para evitar la discriminación. Entendemos que, para la sustentabilidad y sostenimiento de las acciones afirmativas o positivas, además de la política pública, es necesario formar subjetividades que, con dominio de discursos y comprensiones teóricas, epistemológicas y metodológicas, afronten socialicen y construyan acciones articuladoras con un enfoque diferencial.

La universidad como entorno diverso: hacer memoria para conocernos

La Cátedra, contempla los estudios de la memoria y la construcción de comunidades de paz (Fisas, 2002), como una necesidad vinculante en escenarios académicos como la UPN. En este marco, las relaciones entre la garantía del derecho a la vida y miradas críticas al discurso de los derechos humanos para situarlo en las condiciones reales de los pueblos y comunidades hacen parte de las preguntas propias de la tensión entre memorias oficiales y memorias subterráneas o alternativas (Jelin, 2022), que pugnan por reconfigurar la mirada sobre el pasado en función de la reivindicación de los procesos de dignidad humana y respeto a la vida. La memoria entonces, en escenarios universitarios, es un llamado a la formación sobre el contexto cultural y político en el que vivimos, así como una posibilidad de repensar la manera como hemos sido nombrados y muchas veces estigmatizados en medio de los discursos dominantes en la arena política nacional.

La apuesta de trabajo desde las artes en este caso radica en el reconocimiento de las prácticas artísticas que en el mundo han construido escenarios de memoria y posibilidades para contemplar la paz como derecho (Pini, 2001). En este sentido, el módulo abordará las relaciones entre la

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

creación artística en escenarios de violencia política, y la posibilidad de resistencia a través de la reconstrucción del tejido social (Richard, 2002), con apuestas desarrolladas por las propias comunidades de la mano de artistas que buscan consolidar espacios de visibilización de las memorias subterráneas para aportar a los procesos de denuncia contra el olvido.

Otro eje central de los procesos de construcción de memoria que se abordará en la Cátedra, es el reconocimiento del impacto de las imágenes y las narraciones en medios de comunicación masiva y redes sociales para consolidar relatos sobre el pasado. Este es un campo altamente estudiado desde la cultura visual y los estudios visuales (Mitchell, 2009; Mirzoeff, 2016), desde donde se proponen posicionamientos críticos para generar procesos de alfabetización visual, que permitan al espectador salir de un lugar pasivo de la adquisición de conocimiento, para consolidar miradas capaces de identificar las estrategias discursivas de los discursos dominantes y memorias oficiales que excluyen del relato la diferencia, la diversidad y los procesos de resistencia.

Crisis civilizatoria y la subjetivación del malestar social

Comprender la salud mental como la subjetivación de los malestares de la cultura, permite abordar complejas problemáticas que en el último tiempo se han identificado en la comunidad universitaria como la latente sensación de no futuro y falta de arraigo a la vida (Macy, 1998) en las y los estudiantes. Esto se vincula a la lectura crítica del sistema capitalista, y la colonialidad del poder, como constructos que aumentan las condiciones de precarización de la vida, desarrollando racismos de Estado que configuran jerarquías sociales y vidas que importan sobre vidas que no son reconocidas con derecho a existir (Butler, 2011). En este sentido, tanto el consumo de sustancias psicoactivas, como la crisis climática serán abordadas desde la posibilidad ética de asumir la vida como derecho desde el goce y el disfrute (Lorde, 2012), reconociendo y conectando de manera profunda con lo vivo como sistema mundo del cual somos parte.

En el campo de la educación artística, aportar a procesos de formación de la sensibilidad estética, ha sido una apuesta por comprender el impacto de la indolencia y la insensibilidad como logros de sistemas de pensamiento que han excluido la posibilidad humana de reconocer la alteridad y construir desde el encuentro. Si comprendemos que la exclusión de la experiencia estética de la formación sensible genera subjetividades que no se conmueven con el dolor del otro, y que se desarraigan del sentido mismo de lo humano (Dewey, 2008) podemos dimensionar la importancia de generar una cátedra pensada a nivel universitario en donde la práctica artística aporte a la construcción de pensamiento sensible y genere procesos de arraigo a la vida.

Género y cuidado, el derecho a existir y habitar

Las perspectivas de género se entienden como eje central de la formación de futuros maestros y maestras, dando relevancia a la equidad, la paridad participativa (Fraser, 2008) y la justicia desde la perspectiva de campos teóricos que han generado análisis éticos sobre los conflictos sociales y políticos de manera interseccional. La mirada sobre la formación en clave de género, se ampara entonces en fronteras e intersecciones que permiten comprender la categoría género en vínculo

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

con las luchas por el reconocimiento de problemáticas sociales, políticas y culturales en perspectiva de clase, y procesos de racialización (Viveros, 2023). De acuerdo a ello, se propone una mirada integral para la formación de subjetividades que apuesten por una vida libre de violencias.

En el campo de la creación artística los debates sobre la interseccionalidad ocupan un lugar relevante, en donde el vínculo entre el arte político, la denuncia, el trabajo con el cuerpo, el performance, la creación propia de las mujeres en relación a sus experiencias de vida, las apuestas transgresoras de las comunidades queer de posicionar su derecho a aparecer en escena desde diversos formatos, y la dimensión crítica de generar relaciones entre género, clase y racialización, hacen parte de las apuestas de creación de obra y construcción de escenarios para imaginar mundos posibles y a la vez, denunciar las prácticas de violencia que se configuran en las sociedades. En este sentido, el trabajo de reconocer las estéticas feministas y la toma de medios de producción para crear (De Lauretis & Mayorca, 1992) así como el análisis y reflexión en torno a obras de arte y trayectorias de artistas, será parte de la apuesta de formación de la Cátedra. En este marco, se prone leer las apuestas performáticas de diversos movimientos sociales que, en escenarios públicos han posicionado al arte como lenguaje para narrar aquello que muchas veces no hace parte de los relatos oficiales.

Reflexiones y prácticas para co-crear la universidad

Siguiendo estos marcos teóricos de enunciación, es fundamental que quienes hacen parte de la comunidad Universitaria, comprendan el carácter público de la misma, el contexto en el cual se desarrollan las dinámicas internas que la determinan y los retos asumidos por la institución frente a la sociedad, siendo una de las responsabilidades de la Universidad, brindar herramientas a la comunidad para abordar temáticas socialmente relevantes como, el fortalecimiento de la convivencia interna, el derecho al buen vivir y la dignificación de lo público, el reconocimiento de la diversidad como potenciador de la vida y las relaciones con lo vivo como proyecto ético en la formación de subjetividades. Por tal motivo, **La Cátedra de Vida Universitaria** está abierta para la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria (egresados, trabajadores, directivos, docentes y estudiantes de todos los semestres).

Construir un espacio académico para la formación de futuros docentes de diversas disciplinas, sobre las problemáticas que se viven en la Universidad y su vínculo con el contexto socio cultural del país y su historia, implica reconocer en primera medida, la problematización como posibilidad para aprender y hacerse preguntas sobre el mundo e incluso, intentar responderlas (Camnitzer, 2016). El arte, entendido como una práctica en donde el encuentro se vuelve un ejercicio político significativo al reivindicar la importancia del cotidiano como experiencia estética (Bourriaud, 2021) nos invita a un ejercicio de democratización del lenguaje de la creación, siendo relevante reconocer que,

el arte no es una disciplina creada para fabricar objetos o una artesanía, sino que es un medio para organizar y expandir el conocimiento. Aún más, es el medio que permite especular sobre conexiones que son consideradas inaceptables, ilegales, o inconcebibles en otras metodologías que también

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 8 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Objetivos General y Específicos		
General		
<p>Aportar en la formación de maestros y maestras para un país en paz, que propendan por la tramitación de conflictos, la defensa de los derechos humanos, la mitigación de la violencia y el reconocimiento de la memoria como vehículo para la construcción de paz, la convivencia y el buen vivir como posibilidad ética para habitar el mundo como actores transformadores del campo social desde el lenguaje artístico y el pensamiento creativo.</p>		
Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar actividades y procesos con la comunidad universitaria que reflexionen críticamente el sentido mismo de habitar la universidad y contribuyan al reconocimiento de la pedagogía como motor para la transformación social. • Ofrecer a la comunidad escenarios de formación en pensamiento creativo y pensamiento sensible a través del arte que fomenten el reconocimiento de la otredad, a través de la consolidación de discursos éticos en vínculo con el presente. • Brindar a la comunidad herramientas pedagógicas y conceptuales necesarias para la comprensión y/o el abordaje de los conflictos presentes en la Universidad, desde un enfoque diferencial y construcción de pensamiento sensible. 		
Programa Analítico		
<p>La cátedra de vida universitaria se ha concebido como un espacio formativo que busca articular esfuerzos de diferentes miembros de la comunidad universitaria para abordar temáticas socialmente relevantes que puedan contribuir en la mejora de la convivencia, al interior de la institución. Para ello, se han establecido cuatro módulos con un trabajo de una sesión para cada uno, de acuerdo con la siguiente organización:</p>		
MÓDULO	DESARROLLO TEMÁTICO DE LA SESIÓN	ESTRUCTURA DE LA SESIÓN
Módulo 1: La universidad como entorno diverso: hacer memoria para conocernos desde las prácticas artísticas	<i>Sesión 1.</i> Introducción a la cátedra ¿Por qué hablar de conflictos?, ¿cómo tramitar los conflictos? Prácticas artísticas, justicia restaurativa y el escenario Universitario.	Introducción a cargo de equipo coordinador Invitado SBU y Facultad de artes Taller práctico
	<i>Sesión 2.</i> Conflicto armado en contextos educativos, un	Introducción a cargo de equipo coordinador

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 9 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

	abordaje desde el campo de estudios de la memoria y sus relaciones con las prácticas artísticas en Colombia.	Invitado CEPAZ y Facultad de artes Taller práctico
Módulo 2: Crisis civilizatoria y la subjetivación del malestar social: El pensamiento sensible para arraigarse a la vida	Sesión 3. Relaciones con la vida y críticas al progreso, reflexiones sobre la subjetivación del malestar social y el pensamiento sensible como apuesta de arraigo a la vida	Introducción a cargo de equipo coordinador Invitado SBU y Facultad de artes Taller práctico
	Sesión 4 El malestar en su dimensión social, debates posibles entre los enfoques académicos de pedagogía y la psicología social: Rutas para hacer frente al malestar	Introducción a cargo de equipo coordinador Invitado SBU y Facultad de artes Taller práctico
	Sesión 5. Las sustancias psicoactivas como un asunto de salud pública y estrategias pedagógicas para abordar temas relacionados con las SPA.	Introducción a cargo de equipo coordinador Invitado SBU y CEPAZ Taller práctico
Módulo 3: Género y cuidado: el derecho a existir y habitar, arte público, creación colaborativa y performatividad	Sesión 6. El género como categoría para leer el mundo, pedagogías queer, perspectivas interseccionales y creación artística en el espacio público	Introducción a cargo de equipo coordinador Invitado SBU y Facultad de artes Taller práctico
	Sesión 7. Habitabilidad, espacio público y teorías del cuidado: reflexiones sobre la universidad como bien común, aproximaciones desde la creación colaborativa.	Introducción a cargo de equipo coordinador Invitado SBU, Facultad de artes y CEPAZ Taller práctico
Módulo 4: La práctica estética para co-construir la	<ul style="list-style-type: none"> Sesión 8 Socialización de ejercicios de intervención en el espacio público a cargo de asistentes a la cátedra. 	Introducción a cargo de equipo organizador

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 10 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Universidad	Panel de cierre del espacio académico	Socialización a manera de intervenciones en el espacio a cargo de estudiantes Cierre de la cátedra y reflexiones finales

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 11 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Estrategias metodológicas:

La cátedra de vida universitaria, como se mencionó anteriormente, es una iniciativa que articula tres unidades académico administrativas de la Universidad Pedagógica Nacional, razón por la cual, se contará con una variedad de estrategias que hacen de este escenario un espacio proclive al diálogo de saberes que se encuentra en la institución, pues en cada una de las sesiones se tendrá la participación de una variedad de invitados que brindarán la oportunidad a los participantes de tener distintas perspectivas de abordaje sobre cada eje temático. A partir de ello se propone el trabajo a manera de taller o laboratorio de creación, de manera que, las y los asistentes al espacio académico realizarán intervenciones en el espacio público o entre la comunidad universitaria, como parte del resultado de su proceso formativo.

La Cátedra se ha pensado como un espacio de articulación institucional que permite el trabajo colectivo de 3 instancias Universitarias, la Licenciatura en Artes Visuales desde la Facultad de Bellas Artes, la Subdirección de Bienestar Universitario y el CEPAZ. De acuerdo a ello, se propone que docentes y profesionales de las tres instancias hagan parte del equipo que configurará la estructura académica de las sesiones. En función de lo anterior, se invitará a profesionales expertos en los ejes temáticos de las sesiones y a su vez, se conformará un equipo de docentes y administrativos que se encargarán de realizar el seguimiento académico a los procesos desarrollados en cada sesión.

A lo largo del semestre se realizarán 8 sesiones con una duración de 4 horas cada una en intervalos quincenales.

La metodología propuesta pretende trabajar desde el taller teórico práctico como posibilidad para comprender los ejes temáticos desarrollados, en este sentido se propone que las sesiones se desarrollen con la siguiente estructura:

1. Un bloque introductorio

Se dará apertura al espacio retomando las discusiones y reflexiones de la sesión anterior, para encontrar los vínculos posibles con las temáticas de la sesión. A su vez, se realiza la presentación de las personas invitadas a la sesión.

2. Un espacio para invitados en el que se aborde el desarrollo conceptual y/o teórica de referencia

Se realizará un componente teórico de la sesión con invitados e invitadas expertos en los ejes temáticos que en su mayoría recogen las trayectorias de trabajo de la SBU, Facultad de Bellas Artes y Cepaz- UPN.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 12 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

3. Taller o laboratorio de creación

El trabajo práctico implica desarrollar a través del hacer, las apuestas conceptuales que se desarrollan en la cátedra, en este sentido, se entiende la creación como motor de conocimiento que permite la comprensión y puesta en práctica de los ejes temáticos desarrollados.

4. Cierre, socialización y conclusiones.

Las últimas sesiones estarán enfocadas en la socialización de los procesos de creación e intervención en escenarios públicos o trabajo con la comunidad universitaria, que las y los asistentes al espacio académico, realizarán de manera grupal. A su vez, se realizará un cierre del espacio académico con conclusiones y reflexiones finales.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 13 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Forma de Evaluación:

La Cátedra está contemplada como una electiva todo programa abierto a una amplia participación de estudiantes, de acuerdo a ello, se propone que la asistencia a los espacios y participación activa, sean dos ejes centrales del proceso evaluativo. A su vez, desde la perspectiva de evaluación formativa, y atendiendo a la naturaleza práctica del espacio, se propone que la creación e intervención en escenarios de la Universidad, sea el ejercicio central para evaluar como resultado de los procesos de aprendizaje en la cátedra.

En esta medida se tendrán tres momentos evaluativos que corresponden a tres cortes evaluativos y responden a los siguientes criterios para evaluar:

1. Equivalente al 30% de la nota cuantitativa final: Participación activa desde la escucha y la interacción tanto con los y las asistentes al espacio académico como con los expertos invitados desde el reconocimiento a la diferencia y el debate ético. Expresado en:
 - Asistencia, puntualidad y permanencia en el espacio académico
 - Diálogo, debate y escucha activa

2. Equivalente al 30% de la nota cuantitativa final: Construcción de una propuesta coherente y situada de creación colectiva para su ejecución en un escenario público con seres de la comunidad universitaria que refleje los debates y reflexiones conceptuales abordados en la cátedra. Expresado en:
 - Entrega de propuesta de intervención

3. Equivalente al 40% de la nota cuantitativa final: Creación colectiva y ejecución de un ejercicio de intervención en el espacio público o proceso de creación con seres de la comunidad universitaria que refleje los debates y reflexiones conceptuales abordados en la cátedra. Expresado en:
 - Puesta en práctica de la propuesta
 - Socialización de resultados

La aprobación del espacio académico exige asistencia y permanencia en el 80% de las sesiones como mínimo, así como, el cumplimiento con la entrega oportuna de trabajos asignados y otros criterios de evaluación definidos desde el inicio del espacio académico.

Se debe tener en cuenta que el llegar por encima de la hora fijada para el inicio de la cátedra sin justificación soportable, equivaldrá a la respectiva inasistencia durante esta sesión.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 14 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Recursos:
<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de Microsoft Teams • Material de apoyo didáctico y pedagógico • Material visual • Conferencistas que apoyan las sesiones • Documentos relacionados con las temáticas de interés • Piezas comunicativas emitidas por el equipo de comunicaciones • Redes sociales activas (institucionales y de la cátedra de vida universitaria)
Bibliografía:
<p>Bourriaud, N. (2021). <i>Estética relacional</i>. Adriana Hidalgo Editora.</p> <p>Butler, J. (2011). <i>Marcos de guerra</i>. Las vidas lloradas. <i>Política y Sociedad</i>, 48(3), 625-627.</p> <p>Camnitzer, L. (2015). <i>Arte y pedagogía. Esfera pública</i>.</p> <p>Camnitzer, L. (2016). El arte como forma de conocimiento.</p> <p>Conpes_113_de_2008-Seguridad Alimentaria.</p> <p>De Lauretis, T., & Mayorga, S. (1992). Repensando el cine de mujeres Teoría estética y feminista. <i>Debate feminista</i>, 5, 251-277.</p> <p>Dewey, J. (2008). <i>El arte como experiencia</i>.</p> <p>Documento de Lineamientos para Zonas de Orientación Universitaria (ZOU) 2012</p> <p>Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar - Colombia 2016</p> <p>Fisas, V. (2002). <i>Cultura de paz y gestión de conflicto</i>. Barcelona, Icaria, 39-64.</p> <p>Flores, V. (2008). Entre secretos y silencios. La ignorancia como política de conocimiento y práctica de (hetero) normalización. <i>Trabajo social UNAM</i>, (18).</p> <p>Flores, M. (2007). La identidad cultural del territorio como base de una estrategia de desarrollo sostenible. <i>Ópera</i>,(7), 35-54.</p> <p>Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. <i>Revista de trabajo</i>, 4(6), 83-99.</p>

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 15 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- Gudynas, E. (2011). Desarrollo y sustentabilidad ambiental: diversidad de posturas, tensiones persistentes. La Tierra es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo, 69-96.
- Historia de la Universidad Pedagógica Nacional. Absalón Jiménez y Helwar Figueroa. Universidad Pedagógica Nacional. 2002
- Informe sobre el consumo de drogas en las Américas (2019)
- Informe de seguimiento de la educación en el mundo. (2020). América Latina y el Caribe Inclusión y Educación: todos y todas sin Excepción.
- Ley 1257 de 2008.
- Mirzoeff, N. (2016). El derecho a mirar. *IC-Revista Científica de Información y Comunicación*, 13, 29-65.
- Mitchell, W. T. (2009). *Teoría de la imagen* (Vol. 5). Ediciones Akal.
- Jelin, E. (2022). *Los trabajos de la memoria*. Fondo de Cultura Económica Argentina.
- Kathari A, Salleh A, Escobar A, Demaria F y Acosta A. (2019). *Pluriverse a Pos-Development Dictionary*. Tulika Books.
- Lorde, A. (2012). *Sister outsider: Essays and speeches*. Crossing Press.
- Macy, J., & Brown, M. Y. (1998). Coming back to life: Practices to reconnect our lives, our world (p. 190). Gabriola Island, BC: New Society Publishers.*
- Marco Técnico para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en contexto universitario. (2017).
- Maturana, H. R., & Maturana, H. (2003). *El sentido de lo humano*. JC Sáez editor.
- Min Salud (2013). *La prevención y la mitigación en manos de los jóvenes*.
- Perales, J. A. S. (2014). De los Objetivos del Milenio al desarrollo sostenible: Naciones Unidas y las metas globales post-2015. *Anuario Ceipaz*, (7), 49-84.
- PEP LAV (2019). *Proyecto educativo de programa Licenciatura en Artes visuales*. Universidad Pedagógica Nacional.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 16 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

<p>Pini, I. (2001). <i>Fragmentos de memoria: los artistas latinoamericanos piensan el pasado</i>. Univ. Nacional de Colombia.</p> <p>Plan de desarrollo institucional 2020 – 2024.</p> <p>Plan de mejoramiento institucional. Universidad Pedagógica Nacional. 2015.</p> <p>Resolución 089 de 2019; Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas</p> <p>Richard, N. (2002). La crítica de la memoria. <i>Cuadernos de literatura</i>, 8(15), 187-193.</p> <p>Ruta futuro: Política integral para enfrentar el problema de las drogas 2018</p> <p>Sklar, C. (2014). La cuestión de las diferencias en educación: tensiones entre inclusión y alteridad. <i>Revista de Investigaciones UCM</i>, 14 (24). P 150-159.</p> <p>Subjetividades Políticas en movimiento. La defensa de la universidad pública en Colombia y México. Alcira Aguilera Morales. Universidad Pedagógica Nacional. 2013.</p> <p>Viveros, M. (2023). <i>Interseccionalidad: giro decolonial y comunitario</i>. CLACSO</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 4



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Martes, 29 de octubre de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria general
ASUNTO: PROPUESTAS ELECTIVAS FHU 2025-1

Cordial saludo.

Amablemente informamos que el Consejo de Facultad en consulta electrónica del 28 de octubre de 2024, según acta No 51 avaló el trámite ante el Consejo Académico de las siguientes propuestas de electivas

NOMBRE ELECTIVA	HORAS PRESENCIALES	CRÉDITOS	TIPO
Geopolítica global: Dinámicas a partir de la guerra fría y el siglo XXI a través del arte, los medios, la tecnología y el poder.	4	3	Todo programa
Poéticas visuales y sociales: Arte y antropología.	4	3	Todo programa
Indisciplinar la didáctica: posibilidades de Integración curricular	4	3	Todo programa
Subjetividad en la guerra	3	3	Todo programa
Escritura académica en francés	3	2	Programa

Adjunto remitimos el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Atentamente



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Alexander Cely Rodríguez

ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ
Decano

Anexo: Lo mencionado
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-29

No. de Radicado: 202403150181183



16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Martes, 22 de octubre de 2024
PARA: Profesor **GERAL EDUARDO MATEUS FERRO**
 Director Departamento de Lenguas
ASUNTO: Respuesta solicitud concepto de viabilidad

Cordial saludo profesor Geral,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202403250172273 a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para la propuesta de espacio académico electivo solicitado por el Departamento de Lenguas.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta

- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"

Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: **"Escritura académica en francés"** – para el programa, 2 créditos, cupo máximo de 25 estudiantes.

En la propuesta se relacionan los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de una docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta Angelica Ruiz Briceño /Ocasional tiempo completo asistente).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre Ocasional
Ocasional tiempo completo asistente	66	\$39.314	\$2.594.724

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente.

En los recursos de la propuesta se requiere material auténtico como libros de escritura académica impresos, recursos TICs (Blogs, Padlet, Yammer, Wordwall, Canva, Memes, Educaplay, páginas internet), revistas y diarios internacionales francófonos y el código de evaluación escrita en francés. Cabe mencionar que estos recursos se plantean viables de no requerir presupuesto adicional por parte de la UPN, recordando que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva: **"Escritura académica en francés"** es viable desde el punto de vista financiero en el entendido de asignar tres horas en el plan de trabajo de la docente y no incurrir en gastos adicionales para su ejecución.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
Jefe (E) Oficina de Desarrollo de Planeación

Elaboró: ODP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-22
No. de Radicado: 202402200175023



16



	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 5

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	18	10	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE			
Nombre(s) y Apellidos(s):	ANGELICA RUIZ BRICENO		
Nº de Cédula:	53125162	Correo electrónico:	amruizb@upn.edu.co
Facultad/Departamento:	FACULTAD DE HUMANIDADES, DEPARTAMENTO DE LENGUAS		
Programa Curricular:	LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS		
Denominación de la electiva:	ESCRITURA ACADÉMICA EN FRANCÉS		

2. POBLACION OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Indique una de las tres opciones			
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo ¹ :	25	Intensidad Horaria	4 HORAS/SEMANA
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3 HORAS/SEMANA		
Horas de trabajo independiente:	1 HORA/SEMANA	Número de créditos:	2
Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa.			
<p>En tanto el programa de Español y Lenguas Extranjeras tiene como objetivo la formación de futuros docentes en francés, el desarrollo de las cuatro competencias lingüísticas (producción y comprensión oral y escrita) es esencial en este proceso.</p> <p>En ese sentido, una de las habilidades que requiere especial atención y tiempo es la producción escrita, la cual, aunque forma parte de nuestra formación dentro de las clases, no cuenta con un espacio exclusivo dentro del plan curricular de la Licenciatura. De igual forma, es necesario tener en cuenta que muchos de nuestros estudiantes deciden realizar sus trabajos de grado en francés y necesitan adquirir y perfeccionar las técnicas necesarias para la redacción de documentos académicos, más allá de aquellos documentos más prácticos que se trabajan en clase.</p>			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 5

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Adicionalmente, tras 5 años de implementación de la versión vigente del plan de estudios, en los procesos de autoevaluación se ha identificado esta necesidad de implementar estrategias para el desarrollo de la competencia escrita en lengua francesa. Particularmente, se hace necesario generar espacios de formación que le permitan a los estudiantes de la licenciatura en tipologías textuales relacionadas con los ámbitos académicos.

Así pues, la presente propuesta pretende responder a dichas necesidades; el objetivo es brindar a los estudiantes un espacio en el cual se centren en el desarrollo de las habilidades de producción escrita a través de ejercicios de escritura de textos académicos, de acuerdo con las especificidades de cada tipología textual, así como del estilo de redacción propio de la lengua francesa. Se espera que, a futuro, esta formación también pueda motivar a los estudiantes a escribir artículos de investigación en francés al terminar su carrera y evidenciar así su trabajo docente en el contexto académico francófono.

Esta propuesta de formación guarda estrecha relación con el Eje 1. Cualificación del proyecto académico pedagógico (PDI- UPN 2020-2026) y el Proyecto estratégico 1.1.4. Formación en otras lenguas

(En consideración a que requiere haber superado niveles básicos de formación en lengua francesa, se solicita que haya un prerrequisito par su registro; esto es haber aprobado el espacio de código 1322267, consecutivo 16, Communication et intercultralité: le domaine educationnel)

Objetivos generales y específicos

Objetivo general:

Esta propuesta busca brindar a los estudiantes las herramientas discursivas y de redacción necesarias para escribir textos de corte académico en francés.

Objetivos específicos:

1. Analizar las tipologías de diversos textos de corte académico y producir textos acordes a ellas.
2. Familiarizarse con las etapas del proceso de escritura académica y sus principales características.
3. Presentar y reforzar el vocabulario propio de la redacción de textos académicos francófonos.
4. Revisar estrategias para la redacción de párrafos eficaces en francés.
5. Ampliar el vocabulario relacionado con conectores discursivos, fórmulas lingüísticas académicas y presentación de resultados de investigación académica.
6. Verificar el uso de la puntuación y su función en la escritura de textos en lengua francesa.
7. Brindar estrategias discursivas y argumentativas para construir documentos académicos lógicos y coherentes.



Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Programa analítico: Describa de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.

El programa se organizará en cuatro módulos temáticos, centrados en la producción de un documento académico diferente.

Módulo 1: La synthèse

- La puntuación en francés.
- Conectores discursivos en francés.
- Organización de la información dentro de un párrafo. Coherencia y cohesión.
- Características y estrategias de escritura de la synthèse.
- Vocabulario y contenidos gramaticales asociados a la synthèse (comparatifs, superlatifs, entre autres)
- Producto: redacción de una synthèse.

Módulo 2: Le compte-rendu

- Características y estrategias de escritura del compte-rendu.
- Vocabulario y contenidos gramaticales asociados al compte-rendu (discours direct et indirect, pronoms démonstratifs, entre autres)
- Conectores discursivos y organización de la información en un compte-rendu.
- Producto: redacción de un compte-rendu.

Módulo 3: La dissertation

- Características y estrategias de escritura de la dissertation.
- La redacción de párrafos argumentativos: vocabulario asociado a la argumentación.
- Conectores argumentativos, de causa y consecuencia, cronológicos.
- Organización y presentación de ideas argumentadas. Coherencia y cohesión.
- Producto: redacción de una dissertation.

Módulo 4: Documentos de investigación académica: el artículo de investigación, el proyecto de investigación, le mémoire et la thèse.

- Tipologías de los textos de investigación académica (el artículo de investigación, el proyecto de investigación, le mémoire et la thèse).
- Características y estrategias de escritura del artículo de investigación.
- Vocabulario asociado a la investigación y a la presentación de datos y resultados.
- Producto: redacción de un artículo de investigación corto.

Estrategias metodológicas:

Como estrategia metodológica principal se adopta el modelo pedagógico por tareas, el cual le permitirá a los estudiantes la puesta en práctica de las estrategias y de las tipologías de cada texto. El curso se desarrollará de manera progresiva, realizando ejercicios de escritura prácticos en presencial, mientras que la tarea final o texto a presentar se redactará en el espacio académico de trabajo independiente.



Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Forma de Evaluación :

El curso se evaluará sobre 50 puntos, de la siguiente forma:

- Synthèse: 5p
- Compte-rendu: 5p
- Dissertation: 15p
- Article de recherche: 15p
- Actividades de práctica (tareas y ejercicios en clase): 10p

Los documentos se corregirán utilizando un código de evaluación escrita y habrá una retroalimentación explicativa de los comentarios realizados.

Criterios de Evaluación:

- Cumplimiento de la tarea (siguiendo las instrucciones para la estructura del texto argumentativo)
- Cohesión y coherencia (conexión intertextual, argumentación, discusión, crítica)
- Uso de la lengua (ortografía, puntuación, gramática, etc.)
- Rango de vocabulario (uso de conectores, conjunciones, colocaciones, vocabulario académico)

Recursos:

Material auténtico: libros de escritura académica impresos, recursos TICs (Blogs, Padlet, Yammer, Wordwall, Canva, Memes, Educaplay, páginas internet), revistas y diarios internacionales francófonos.

Código de evaluación escrita en francés.

Bibliografía:

Dressen-Hammouda, D. (2018, March). L'écriture universitaire: une activité sociale et pédagogique qui participe à la construction du réel disciplinaire. In Journée d'étude, «Le réel dans les situations de transmission, d'apprentissage et de connaissance».

Garnier, S. (2011). Rédiger un texte académique en français. Éditions Ophrys.

Klett, E. R. (2017). L'écrit universitaire en français langue étrangère: les savoirs mis en jeu. Scripta, 21(43), 234-253.

Lichet, R. (1979). Écrire à tout le monde. Hachette.

Mongeau, P. (2008). Réaliser son mémoire ou sa Thèse: Coté jeans and coté tenue de Soireé. PUQ.

Nissen, E. (2010, June). Variations autour de la tâche. In Actes du 2 ème colloque international Tidilem, La tâche comme point focal de l'apprentissage (pp. 10-11).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 5

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Puren, C. (2004). De l'approche par les tâches à la perspective co-actionnelle. Les cahiers de l'APLIUT. Pédagogie et Recherche, 23(1), 10-26.

Vanhulle, S. (2016). Dire et écrire l'expérience pour réguler son agir professionnel: réflexions à propos d'un «genre réflexif académique». Pratiques. Linguistique, littérature, didactique, (171-172).



Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación: Fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del día 28 de octubre de 2024 , según acta No 51
	Fecha : 28/10/2024 Acta N°: 51
CONSEJO ACADÉMICO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	Fecha: Acta N°:

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Viernes, 11 de octubre de 2024
PARA: Profesor **WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ**
 Director del Departamento de Ciencias Sociales
ASUNTO: Respuesta solicitud viabilidad presupuestal propuestas electivas 2025-1

Cordial saludo profesor Wilson,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202403200160613 a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para las propuestas de espacios académicos electivos solicitadas por el Departamento de Ciencias Sociales.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"

Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: **"Geopolítica global dinámicas a partir de la guerra fría y el siglo XXI a través del arte, los medios, la tecnología y el poder"** – para todo programa, 3 créditos, cupo máximo de 35 estudiantes.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 4 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta Javier Fernando Villamil Velásquez /Ocasional tiempo completo auxiliar).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo auxiliar	88	\$47.307	\$4.163.016

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean lecturas y material audiovisual, se recuerda que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



“Geopolítica global dinámicas a partir de la guerra fría y el siglo XXI a través del arte, los medios, la tecnología y el poder” es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar cuatro horas semanales en el plan de trabajo del docente y no implicar gastos adicionales a la UPN para su ejecución.

2. Nombre de curso o espacio electivo: **“Poéticas visuales y sociales: Arte y antropología”** – todo programa, 3 créditos, cupo máximo de 30 estudiantes.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de una docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta Julieth Natalia Gamboa-Virgúez /Ocasional tiempo completo auxiliar).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo auxiliar	66	\$ 37.064	\$2.446.224

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean lecturas, videos, podcast, fotografía y otras exploradas lo largo de los talleres prácticos y artísticos. También se enfatizará en la importancia de la construcción de material propio como apuesta pedagógica que suscite herramientas en escenarios profesionales de la práctica educativa e investigativa, al respecto se recuerda que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que “Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales”.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva **“Poéticas visuales y sociales: Arte y antropología”** es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar tres horas semanales en el plan de trabajo de la docente y no implicar gastos adicionales a la UPN para su ejecución por concepto de recursos.

3. Nombre de curso o espacio electivo: **“Indisciplinar la didáctica: posibilidades de integración curricular”** – para todo programa, 3 créditos, cupo máximo de 25 estudiantes.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017



de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 4 horas semanales en el plan de trabajo de dos docentes (se asume que de los profesores que presentan la propuesta Cesar Báez Quintero/Ocasional tiempo completo asistente y Oscar Iván Lombana Martínez/ Catedrático titular pregrado).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de los docentes se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo asistente	88	\$49.141	\$4.324.408
Catedrático titular pregrado	88	\$85.976	\$7.565.888
TOTAL			\$11.890.296

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a los docentes.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantea el salón de clase, talleres en el centro tiftotecnológico y un recorrido urbano con el fin de visitar un museo, se recuerda que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales". Por lo tanto, no se considera viable la salida pues implica gastos adicionales para la Universidad.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva "Indisciplinar la didáctica: posibilidades de integración curricular" no es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar dos docentes, se recomienda que la electiva sea presentada por un solo docente, en este caso el docente ocasional de tiempo completo asistente pues su perfil ya cuenta con las horas asignadas por vinculación.

Adicionalmente, no es viable que la electiva requiera un recorrido urbano con el fin de visitar un museo, pues implicaría gastos adicionales para la universidad.

- Nombre de curso o espacio electivo: "Subjetividad en la guerra" – todo programa, 3 créditos, cupo máximo de 30 estudiantes.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 4 horas semanales en el plan de trabajo de una docente (se asume que de la profesora que presenta

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



la propuesta María Clara Garavito Gómez/Ocasional tiempo completo auxiliar).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo auxiliar	66	\$ 37.064	\$2.446.224

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean documentales, se recuerda que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva "**Subjetividad en la guerra**" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar tres horas semanales en el plan de trabajo de la docente y no implicar gastos adicionales a la UPN para su ejecución.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,



SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		12	09	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE				
Nombre(s) y Apellidos(s):	María Clara Garavito Gómez			
Nº de Cédula:	52712682	Correo electrónico:	mcgaravitog@upn.edu.co	
Facultad/Departamento:	Facultad de Humanidades/Departamento de Ciencias sociales			
Programa Curricular:	Licenciatura en filosofía			
Denominación de la electiva:	Subjetividad en la guerra			

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Indique una de las tres opciones			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA		<input type="checkbox"/> FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo¹:	30	Intensidad Horaria	3 horas
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3 horas		
Horas de trabajo independiente:	3 horas	Número de créditos:	3
Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).			
<p>El fenómeno de la guerra, tan antiguo como la civilización, ha sido pensado y cuestionado desde la antigüedad. En filosofía, el estudio de la guerra se ha enmarcado principalmente en análisis éticos y políticos que buscan justificar o cuestionar su pertinencia. En este curso iremos hacia aquello que es condición de toda guerra: los procesos deshumanizadores por los que otro se vuelve el enemigo. No se puede combatir lo semejante; por eso, una de las facetas previas al combate es la de entrenar en la caracterización y percepción del otro como lo salvaje, lo bárbaro, lo animal. Desde el fenómeno de la deshumanización encontraremos una de las grandes paradojas de la guerra: aunque históricamente la guerra se ha instaurado en el imaginario como lo humanizador, es decir, lo que conduce a la civilización al crear los bordes entre lo salvaje y lo humano, esos bordes se instauran sobre la deshumanización activa de otros. Esto corresponde a una paradoja social pero especialmente subjetiva: la guerra produce en el individuo una disonancia entre el deseo de comunidad y la agresión en la que termina. Este curso busca ofrecer herramientas no solamente desde la tradición filosófica sino también desde la sociología y la psicología pensar la guerra desde esas experiencias subjetivas.</p>			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

<p>Desde una perspectiva en la que el pensamiento filosófico occidental no surge ahistóricamente, como un fenómeno <i>sui generis</i> que parte la historia de la humanidad en dos, sino que emerge del continuo en el que se fue gestando el pensamiento humano desde un inicio, el mito aparece en el curso como una de las formas sofisticadas de pensamiento que ha permitido responder a preguntas fundamentales humanas. A partir del análisis del mito, analizaremos cómo la guerra ha estado siempre enmarcada en la incógnita sobre lo que es propio al ser humano, en el afán -y tal vez necesidad existencial- de concebirnos como radicalmente distintos a otras especies habitando el planeta. El mito nos muestra el proyecto civilizador como respondiendo a dicha necesidad intrínseca de diferenciarnos, lo que trae a su vez, y paradójicamente, los fenómenos deshumanizantes propios del conflicto armado. Algunas de las categorías que trabajaremos en esta primera parte servirán de fundamento para hacer un salto al pensamiento psicológico y filosófico contemporáneo que, sirviéndose de la misma mitología, piensa el conflicto desde los retos subjetivos que trajeron consigo las guerras características del siglo XX. Se analiza el rol de la cultura en la subjetividad, y los conflictos inmersos en la psique humana en el proceso civilizatorio que resulta en deshumanización del otro. En esta segunda parte, y a partir de esa relación entre civilización y deshumanización, se analizarán fenómenos deshumanizadores en diferentes contextos.</p> <p>En la tercera parte del curso finalizaremos las reflexiones con las vivencias subjetivas propias del postconflicto. Interesa cómo el sujeto se enfrenta a la realidad de los estragos materiales y sociales de la guerra y los retos a los que se enfrenta en la reconstrucción del tejido social. Desde aquí el sujeto no se ve como un individuo aislado, sino que co-constituye realidades con otros, por los que las discusiones pondrán lo psicológico y filosófico de la subjetividad en discusión con lo sociológico y político del conflicto.</p> <p>Este curso se enmarca en el principio orientador 3.3 del plan de desarrollo de la Universidad denominado, "Buen vivir, reconocimiento de la diversidad y sentido de la comunidad". De acuerdo con este principio, el curso le apuesta al reconocimiento de la relación entre subjetividad y vínculo colectivo. Aunque el punto de partida es la pregunta por la guerra, al final lo que interesa es llevar a los estudiantes hacia una perspectiva crítica de los procesos bélicos como estrategias que se usan para establecer poder sobre individuos y de establecer una cohesión social que no genera tejido y buen vivir, sino que es transitoria en el marco de unos intereses particulares. Interesa establecer pautas para que los estudiantes reflexionen sobre cómo el fin de la guerra pasa por repensar la vida en comunidad.</p>
<p>Objetivos generales y específicos</p> <p>Objetivo general: Discutir sobre los elementos subjetivos que motivan la guerra, y que lleva a procesos deshumanizadores.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) aportar al conocimiento humanístico desde una perspectiva interdisciplinar que dé cuenta de la subjetividad en la guerra 2) plantear una comprensión crítica de teorías, conceptos y problemas humanísticos relacionados con el tema de la guerra. 3) integrar conocimientos en filosofía con reflexiones psicológicas, sociológicas y políticas sobre el contexto actual de la guerra y sus consecuencias en la definición de lo humano y del progreso de la humanidad. <p>Programa analítico: <i>Describe de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.</i></p>



FORMATO

SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO
Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3

Código: FOR013DOC

Fecha de Aprobación: 25-02-2021

Versión: 01

Página 3 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Semana	Descripción temática	Bibliografía
1	Presentación del programa Justificación. Preguntas orientadoras. Motivación general de la temática. Inquietudes y acuerdos iniciales.	Lectura diagnóstica: Ospina W. (2014) humanidad ante la guerra. Bogotá: espectador.
Primera Unidad Temática: La guerra en la mitología: la paradoja del poder sobre otros y el terror frente a la muerte.		
2	La justificación subjetiva de la guerra: una aproximación a la mitología.	Hesíodo (1978). Teogonía. México, DF. UNAM
3	Entre el heroísmo y la barbarie: una aproximación a la guerra desde la mitología.	Vernant, J. P. (1983). Mito y pensamiento en Grecia Antigua. Barcelona: Ariel.
4	La civilización al límite: el miedo a lo salvaje en la guerra, a través del mito de Artemisa.	Vernant, J. P. (1986). La muerte en los mitos. Barcelona: Gedisa.
5	Ver al gorgo: la parálisis al enfrentarse a lo inexplicable en la guerra.	Vernant, J. P. (1986). La muerte en los mitos. Barcelona: Gedisa Netflix (2016). Black Mirror, Men against (episodio 5 temporada 2).
6	Sesión de exposiciones. Primer parcial	
Segunda Unidad Temática: Lo humano y lo inhumano en las guerras. Del proyecto civilizador al trauma.		

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

7	Cómo opera la cultura en la psique y cómo justifica la guerra en el sujeto.	Freud, Sigmud. "El malestar en la cultura". <i>El malestar en la cultura y otros ensayos</i> . Madrid: Alianza, 1973. Freud, S. (1975). ¿Por qué la guerra? En S. Freud, Obras completas (Vol. 22). Buenos Aires: Amorrortu.
8	Lo humano y lo inhumano en el campo de concentración a través del caso del <i>Musulmán</i> .	Agamben, G. (2002). <i>Lo que queda de Auschwitz</i> . Valencia: Pre-textos. El experimento de Milgram [Video de YouTube] El experimento de Stanford [Video de YouTube]
9	La deshumanización en el combatiente: Los retos del Trauma de Guerra.	Grossman, D. (2014). Sobre el combate: la psicología y la fisiología del conflicto letal en la guerra y la paz. Madrid: Melusina. Walker (2015). Art can heal PTSD's invisible wounds. Video de TED Talks.
10	La deshumanización del caminante: Estrés postraumático en el desplazamiento forzado.	Martín Baró, I. (compilador) (1990). <i>Psicología social de la guerra: trauma y terapia</i> . San Salvador: UCA. Relatos de desplazamiento forzado. Disponibles en: https://www.comisiondelaverdad.co/violacion-derechos-humanos-y-derecho-internacional-humanitario/desplazamiento-forzado
11	Sesión de exposiciones. Segundo parcial	
Tercera Unidad Temática: La guerra puesta en perspectiva. Lo humano y lo no-humano en las guerras del siglo XX y XXI.		
12	La rehumanización en el postconflicto: el caso de la desmovilización y la reincorporación de grupos al margen de la ley.	Castro, M. C., Díaz C. (1997). <i>Guerrilla, reinserción y lazo social</i> . Bogotá: Almudena editores. La Paz (2020) [Documental de RTVC]

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



FORMATO

SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO

Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3

Código: FOR013DOC

Fecha de Aprobación: 25-02-2021

Versión: 01

Página 5 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

13	La exigencia del perdón y olvido y el derecho a no perdonar. Reflexiones desde las víctimas de la violencia.	Jankélévitch, V. (1999). <i>El perdón</i> . Barcelona: Seix Barral. Centro Nacional de Memoria Histórica ((2013). <i>No hubo tiempo para la tristeza</i> [Documental].
14	La rehumanización en el postconflicto: el yo en la construcción del relato después de la violencia.	Butler, J. (2005). <i>Dar cuenta de sí mismo. Violencia, ética y responsabilidad</i> . Buenos Aires: Amorrotu. Jelin, E. (2002). <i>Los trabajos de la memoria</i> . Madrid: Siglo XXI.
15	La rehumanización en el postconflicto: la necesidad subjetiva y colectiva de la memoria histórica.	Jelin, E. (2002). <i>Los trabajos de la memoria</i> . Madrid: Siglo XXI. Bergalli, R. Y Rivera Beiras, I. (2010). <i>Memoria colectiva como deber social</i> . Madrid: Anthopos. Abad Colorado, J. (2018). <i>El testigo</i> . [Documental de Netflix].
16	Sesión de Exposiciones y muestra artística. Tercer parcial.	

Estrategias metodológicas:

En el curso se privilegiará el debate con la participación de todos los estudiantes. Se busca que el estudiante asimile las ideas presentadas en los autores con problemas que interesan particularmente. Se harán ejercicios en clase en los que se pongan en contexto las lecturas propuestas, junto con exposiciones en los que los estudiantes mostrarán sus avances en la investigación de una temática vista en clase. Al final el curso culminará con un trabajo y una muestra artística sobre un problema relacionado con una temática trabajada en el curso.

Forma de Evaluación :

Actividad

Porcentaje



Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Parciales	20%
Ejercicios y guías en clase	20%
Muestra artística	20%
Exposiciones	15%
Trabajo final	15%
Autoevaluación	10%

Recursos:

Documentales

Abad Colorado, J. (2018). *El testigo*. [Documental de Netflix].
 Centro Nacional de Memoria Histórica ((2013). *No hubo tiempo para la tristeza* [Documental].
 Netflix (2016). Black Mirror, Men against fire (episodio 5 temporada 2).
 La Paz (2020) [Documental de RTVC]
 Walker (2015). Art can heal PTSD's invisible wounds. Video de TED Talks.

Bibliografía:

Agamben, G. (2002). *Lo que queda de Auschwitz*. Valencia: Pre-textos.

Bergalli, R. Y Rivera Beiras, I. (2010). *Memoria colectiva como deber social*. Madrid: Anthopos.

Butler, J. (2005). *Dar cuenta de sí mismo. Violencia, ética y responsabilidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

Castro, M. C., Díaz C. (1997). *Guerrilla, reinserción y lazo social*. Bogotá: Almudena editores.

Freud, S. (1975). ¿Por qué la guerra? En S. Freud, *Obras completas* (Vol. 22). Buenos Aires: Amorrortu.

Freud, Sigmud. "El malestar en la cultura". *El malestar en la cultura y otros ensayos*. Madrid: Alianza, 1973.

Grossman, D. (2014). *Sobre el combate: la psicología y la fisiología del conflicto letal en la guerra y la paz*. Madrid: Melusina.

Hesíodo (1978). *Teogonía*. México, DF. UNAM.

Jankélévitch, V. (1999). *El perdón*. Barcelona: Seix Barral.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.

Martín Baró, I. (compilador) (1990). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador: UCA

Vernant, J. P. (1983). *Mito y pensamiento en la Grecia Antigua*. Barcelona: Ariel.

Vernant, J. P. (1986). *La muerte en los ojos*. Barcelona: Gedisa

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Vernant, J. P. (1986). La muerte en los ojos. Barcelona: Gedisa.

Maria Clara Gonzalez

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación: Fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del día 28 de octubre de 2024 , según acta No 51
Fecha : 28/10/2024	Acta N°:51

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Ministerio de Educación</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		12	09	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE				
Nombre(s) y Apellidos(s):	CÉSAR BAEZ QUINTERO - OSCAR IVAN LOMBANA MARTINEZ Equipo de Profesores de la Línea Educación Geográfica			
Nº de Cédula:	74380087 - 80213281	Correo electrónico:	cbaez@pedagogica.edu.co oilombana@pedagogica.edu.co	
Facultad/Departamento:	Facultad de Humanidades / Departamento de Ciencias Sociales			
Programa Curricular:	Licenciatura en Ciencias Sociales			
Denominación de la electiva:	Indisciplinar la didáctica: posibilidades de integración curricular.			

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Indique una de las tres opciones			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo ¹ :	25	Intensidad Horaria	4 horas
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4 horas		
Horas de trabajo independiente:	2 horas semanales	Número de créditos:	3 créditos
Justificación: La didáctica puede ser comprendida como una disciplina teórico práctica que hace parte de las ciencias de la educación y estudia los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esta disciplina permite sistematizar los procesos que diseñan los docentes en función de reconocer las características de mejores rutas metodológicas para el trabajo en el aula. Báez y Lombana (2018)			
La didáctica además se halla orientada por los marcos teóricos y epistemológicos de las ciencias de la educación, esto define los posicionamientos políticos e ideológicos de las y los docentes quienes desarrollan prácticas a propósito de sus filiaciones epistemológicas. En este sentido se pueden encontrar posturas de tipo técnico, posturas de tipo comprensivo, posturas crítico sociales y posturas desde las teorías emergentes.			
En la última década la producción y la difusión de trabajos académicos acerca de la idea de Didáctica han aumentado de forma sustancial, este aumento ha permitido explorar de forma rigurosa esta idea con el fin de robustecerla por medio de trabajos teóricos y la sistematización de prácticas.			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

De acuerdo con Trillo y Sanjurjo (2012) la producción académica en torno a la didáctica es abundante, sin embargo no toda es razonable o bien fundamentada, abunda mucha producción que no tiene rigurosidad académica, para ellos, la didáctica no es una ciencia en el sentido clásico, duro, sino una disciplina un campo de conocimiento científico de corte hermenéutico interpretativo dado busca la comprensión de los fenómenos y la formación de los que participan en el, cuyo objeto son los procesos de enseñanza y aprendizaje, que se propone mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, la cuestión de las personas que consolidan esta disciplina es saber si realmente contribuimos a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, y ello desde las limitaciones aquí reconocidas.

Los postulados de la didáctica se han transformado de forma sustantiva, Trillo y Sanjurjo (2012) describen como en la década de los 80, la didáctica estaba orientada al establecimiento de un "método", y era asumida como una "técnica dependiente de conocimientos de mayor calado" (p.30) y obsesionada por su eficiencia. Refieren cómo el estudio acerca del currículo permitió el reconocimiento como un proceso global, interdependiente, en el que se involucran diversos factores personales y sociales, históricos y políticos, que exigen una lectura omnicompreensiva.

Estas perspectivas de corte complejo permiten reconocer que una de las problemáticas de las estructura escolar contemporánea es la desvinculación curricular y didáctica que supone la fragmentación de los procesos de aprendizaje y de disposición de los contenidos de forma que limita el diálogo disciplinar entre docentes.

El eje 1, del Plan de Desarrollo Institucional trazado del 2020 al 2026, está enfocado en la cualificación del proyecto académico pedagógico el cual busca avanzar en la consolidación de condiciones que permitan el desarrollo de una docencia con excelencia académica y responsabilidad social. En ese sentido con el recorrido de 20 años de la línea Educación Geográfica para la Licenciatura en Ciencias Sociales, hemos encontrado la necesidad frente a los procesos educativos de tensionar la relación tradicional con la didáctica que se encuentra comúnmente en la Escuela, es decir, cada disciplina o ciencia, aboga por métodos o caminos que le permitan desarrollar sus procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que se ve reflejado entre otros por ejemplo, en los lineamientos y estándares estipulados por el Ministerio de Educación Nacional para cada espacio académico que se tiene en el marco de la educación formal.

Pensando en este primer eje del Plan de Desarrollo Institucional, creemos en la necesidad de consolidar condiciones que permitan potenciar la formación docente, frente a las situaciones que vive la escuela y no se pueden seguir desconociendo, entre ellas la inclusión, que por normativa legal, cada profesor o profesora debe cobijar y ser garante del proceso educativo de un niño o niña.

Llevamos años acotando la necesidad de potenciar los procesos interdisciplinarios en la escuela, pero nuestros procesos formativos siguen manejando la estructura del siglo pasado, en la que cada pregrado aboga en su formación disciplinar y científica con sus respectivas preocupaciones y difícilmente se genera espacios desde el aula que permita el dialogo y discusiones frente a diseños didácticos que permitan la vinculación de varias disciplinas o ciencias.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Por esta razón, queremos brindar la posibilidad de los estudiantes de las diferentes licenciaturas de nuestra casa de estudios, de contar con una electiva que lleva por nombre: **indisciplinar la didáctica: posibilidades de integración curricular**, para que dicho espacio se convierta en una posibilidad de poner en tensión la forma tradicional como las didácticas específicas han buscado solventar las afugias disciplinares, abrir la puerta, a como desde un mismo concepto nuclear o temática, se puede abordar un proceso de enseñanza y aprendizaje que sea interdisciplinar, y que no solo se queda en la enunciación, sino en la materialización del mismo.

Objetivos generales y específicos

General:

Construir diseños didácticos que permitan la materialización de la interdisciplinaridad y la inclusión.

Específicos:

- Determinar los desafíos planteados por la didáctica como posibilidad de aprendizajes desde la interdisciplinaridad.
- Desarrolla habilidades que permitan la integración disciplinar a un núcleo temático o concepto nuclear.
- Diseña una propuesta didáctica interdisciplinar que garantice el diseño universal de aprendizaje.

Programa analítico:

La apuesta del espacio académico parte de la posibilidad que brinda pensar la didáctica como una senda de posibilidades de diálogo y sobrepasar la instrumentalización de la misma. Por ello, como hilo conductor de la propuesta se encuentra la necesidad de partir de dos bases epistemológicas como lo son la propuesta Comeniana, de contar con cinco métodos, pero lograr desarrollar procesos de permiten el acceso al conocimiento de todos, materialización que siglos después viene a retomar el Diseño Universal de Aprendizaje. Con estas dos invitaciones, se ingresa al camino del diseño con las posibilidades de creación con un enfoque a la inclusión, y para ello, se hará inmersión en varias posibilidades como lo son: el acercamiento al braille, la lengua de señas, el arte, y escenarios de la ciudad como museos (planteados en su momento, por la propuesta de Ciudad Educadora), de esta manera se aborda consecutivamente una tercera fase en la que, (dado que es una electiva para todos los pregrados) se construyen diseños que permitan la integración curricular, es decir, como desde los mismos se tejen ejes articuladores para desde un mismo concepto lograr un abordaje de diferentes espacios académicos, con adaptaciones que permitan garantizar la inclusión.

El espacio académico es de carácter interdisciplinar en la medida en la que se basa en categorías modales de las ciencias de la educación cómo lo son la didáctica, el currículo y la inclusión, estas tres son lugares de diálogo académico de diversos campos de reflexión, cómo lo asegura (Rodríguez, 2022) citando a Poster y Stone (2003) la educación inclusiva "se ampara en el paradigma de ofrecer igualdad de oportunidades educativas para todas las personas que intervienen en el proceso educativo"(pág.84), en el mismo sentido la didáctica y el currículo como disciplina son campos que son producto de la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

interdisciplinariedad y de interés general de los programas de formación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Por lo tanto la secuencia lógica planteada es: Contar con las bases epistémicas para dimensionar la importancia de la didáctica en el campo educativo, posteriormente realizar un acercamiento al braille y la lengua de señas para garantizar los procesos de adaptación y consecutivamente construir un diseño didáctico que permita abordar desde una categoría o eje temático, aunar diferentes espacios académicos.

A continuación, se reseñan en detalle estos tres momentos que tejen el hilo conductor:

a. Indisciplinar la didáctica: De la Pansofía a la DUA.

En este primer momento, se realiza el análisis de elementos que llevan dentro de la didáctica la posibilidad de ser pensada de forma interdisciplinar, entre ellos autores como Comenio (1630) y su invitación por la Pansofía: encontrar el camino de enseñarle todo a todos, hasta llegar al Diseño Universal de Aprendizaje, con autores como Cristina Valencia (2017) para entender las alternativas que se tienen que permitan garantizar procesos de inclusión en el aula.

En este primer momento se van a desarrollar durante las seis primeras semanas:

1. Presentación del Programa
2. Olvidando las herencias de la Escuela Clásica: Construcción de una carta a los estudiantes que van a acompañar en un futuro mediato.
3. Comenio: Didáctica Magna: hablando sobre las posibilidades, ¿Cómo aprendo?
4. Desafíos del Diseño Universal de Aprendizaje.
- 4 La DUA como posibilidad de integración curricular
6. Propuesta curriculares interdisciplinares: análisis de las mismas.

b. El diseño didáctico: posibilidades de creación

El segundo momento está direccionado a las posibilidades que tiene el diseño didáctico en la creación. Por ello, aquí se tendrá el espacio para el espacio de braille y lengua de señas, tener las bases y pensar en la forma como se materializa la interdisciplinariedad. Para el segundo momento, también se direccionan seis semanas.

7. Taller de Braille: acercamiento a los procesos de escritura.
8. Los mapas táctiles y las posibilidades de construir materiales
9. La lengua de señas: bases y opciones.
10. Diccionario colombiano de lengua de señas.
11. Escenarios y posibilidades: visita a un museo, en el que los estudiantes deben analizar cómo puede convertirse el mismo en una posibilidad de aprendizaje interdisciplinar.
12. El arte como posibilidad de leer otros mundos posibles

c. Construcción de propuestas didáctica indisciplinadas en búsqueda de la integración curricular:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Este tercer momento está direccionado a la construcción por parte de los estudiantes de manera colectiva, de diseños de propuestas garantizando que tengan una senda interdisciplinar, es decir, que desde la misma se aborden diferentes disciplinas. Para este tercer momento se postulan cuatro semanas.

13. Diseño de propuestas sobre la base de la integración como proceso indispensable en el pensamiento didáctico.
14. Sistematización de los procesos de diseño.
15. Socialización y ajuste de los procesos y resultados de diseño.
16. Cierre de la electiva con el proceso de retroalimentación.

Estrategias metodológicas:

La principal estrategia metodológica es dialógica, bajo dos preceptos: el principio carranguero "No somos ni más ni menos, simplemente diferentes, por eso yo lo respeto y espero que me respete" y el principio Mapuche: "kishu kimkelay ta che"(nadie aprende solo).

La segunda estrategia metodológica es el desarrollo de talleres, que permitan y potencien el aprendizaje experiencial.

Finalmente, también se cuenta con espacios de invitados externos para hablar desde su experiencia de comunidades de aprendizaje y como materializar la inclusión.

Forma de Evaluación:

La evaluación es entendida como un proceso integral y continuo que contempla el desempeño de los estudiantes en los ámbitos conceptuales, procedimentales y actitudinales en los escenarios dispuestos para interactuar con el conocimiento, con los compañeros y con el docente. Al ser un proceso continuo se toma en cuenta el desarrollo de habilidades para evidenciar la evolución y transformación de las relaciones de los estudiantes con la consolidación del conocimiento pedagógico y didáctico.

Cada una de las actividades propuestas por el docente deben ser desarrolladas con autonomía y compromiso por parte del estudiante, a la espera de su aporte pertinente, oportuno, funcional y propositivo en el marco de los objetivos del espacio académico. Y finalmente comprender que es el estudiante el protagonista de posibilitar la indisciplina de la didáctica, a partir de los diseños que construyan.

Recursos:

Para el desarrollo de la electiva precisamos:

- a. La asignación del profesor y/o profesora a cargo de este espacio académico.
- b. Salón de clase (en lo posible uno de los centros de estudios del departamento, para el desarrollo de talleres)
- c. Talleres en el centro tiftotecnológico (para el aprendizaje y reflexiones sobre el braille y la producción de materiales).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- d. Tramitar el recorrido urbano con el departamento, con el fin de visitar un museo, en pro de potenciar procesos interdisciplinarios.
- e. Recorrido por la museo de biología y demás instalaciones y laboratorios con los que cuenta la Universidad.

Bibliografía Obligatoria:

Alba, C. Sánchez, J y Zubillaga A (2014) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) Pautas para su introducción en el currículo. En línea:
https://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf

Bell Rodríguez, Rafael Félix I, Orozco Fernández, Irma Iluminada II; Lema Cachinell, Belinda Marta III. Interdisciplinariedad, aproximación conceptual y algunas implicaciones para la educación inclusiva. EPISTEME. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación. ISSN 1390-9150/ Vol. 9 / Nro. 1 / enero-marzo / Año. 2022 / pp. 101-116

Braga, A (2022) Didática em Comênio: ensinando tudo a todos para reformar a condição humana. Revista Educación y Humanismo. Vol 24 Núm 42. (2022) Enero – Junio

De Zubiría, Miguel (2004) Enfoque pedagógicos y didácticas contemporáneas. Fundación Internacional Alberto Merani.

Díaz Barriga, A. (2009) "Pensar la Didáctica" Editorial Amorroutu Buenos Aires-Madrid

Druker, S y Sánchez R. (2017) Educación: desafíos indisciplinarios y subversivos en contextos diversos. Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuso), vol. 6, núm. 3, 2021 Universidad Técnica de Manabí, Ecuador

Freire, F (2012) Quem Educa marca o corpo do outro. 2ª Edição. São Paulo: Cortez.

Garza, S y Jarillo R. (2023) Integración curricular: reto para la práctica de docentes en secundaria. Cuadernos de Trabajo. Comisión Nacional para la mejora continua de la Educación. En línea:
https://www.mejoredu.gob.mx/images/programa-formacion-docente/docenteseb/EB_integracion-curricular-cuademo.pdf

González, Manuel y Sandoval, John (2022) Indisciplinar la escuela: aportes del pensamiento complejo. Memorias del II Congreso Internacional de Investigación en Educación CIINED 2022.

Kohlberg, L (1989) "Estudios morales y moralización, el enfoque cognitivo – evolutivo". En: "El mundo social en la mente infantil". Ed. Alianza, Madrid.

Lombana y Báez (2018) Didácticas para La Vida: Reflexiones desde una educación geográfica multidimensional e inclusiva. Universidad Pedagógica Nacional

Maldonado, C. (2017). Educación compleja: Indisciplinar la sociedad. En Revista Educación y Humanismo, 19(33), 234-252. <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.19.33.2642>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Mendoza, G. (2022) Integración Curricular una experiencia por campos de formación. Vol 1 Núm1 Enero – Junio 2022 Revista Digital Educación y Territorios. Universidad de Antioquia.

Reyes, A. Torres, N. y Guevara, S. (2022) Integración Curricular como alternativa para una educación en contexto. Universidad Católica de Manizales. En línea:
https://repositorio.ucm.edu.co/bitstream/10839/3636/1/Angela_Reyes_2022.pdf

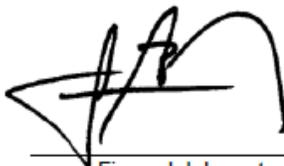
Romeu, N. y Saorín, J (2011) Integração curricular: resposta ao desafio de educar em e desde a diversidade. Educar em Revista. Curitiba, Brasil N°41 p. 17-40. Jul/set. 2011 Editora UFPR

Runge Peña, A (2012) El pensamiento pedagógico y didáctico de Juan Amós Comenio: su papel en la pansofía triádica. En Pedagogía y Saberes, núm. 36, enero-junio, pp. 93 - 107

Toala Ponce, S. R., Quiñónez Ortiz, E. C., & Gómez Pinillo, L. Y. (2020). La indisciplina y sus factores en la enseñanza aprendizaje. MLS Psychology Research 3 (1), 21-38. doi: 10.33000/mlspr.v2i2.392

Trillo, F y Sanjurjo, L.(2012) Didáctica Para Profesores de a Pie. Homo Sapiens Ediciones. Rosario

Zambrano, A (2023) De la didáctica de las disciplinas a la didáctica comparada: trayectoria de un campo. Revista Praxis y Saber. Vol. 13 N°35 Tunja Oct/dic 2022, en línea:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2216-01592022000400007



Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación: Fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del día 28 de octubre de 2024 , según acta No 51
	Fecha : 28/10/2024 Acta N°: 51
CONSEJO ACADÉMICO	

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		12	09	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE				
Nombre(s) y Apellidos(s):	Julieth Natalia Gamboa-Virgüez			
Nº de Cédula:	1033735538	Correo electrónico:	jngamboav@upn.edu.co	
Facultad/Departamento:	Humanidades – Ciencias Sociales			
Programa Curricular:	Licenciatura en Ciencias Sociales			
Denominación de la electiva:	Poéticas visuales y sociales: Arte y antropología			

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Indique una de las tres opciones			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA		<input type="checkbox"/> FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo ¹ :	30	Intensidad Horaria	3
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	48		
Horas de trabajo independiente:	96	Número de créditos:	3
Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).			
<p>Las reflexiones de índole social son primordiales en la formación de todos los estudiantes de la Universidad, el pensamiento crítico aboga por discusiones teóricas pero también por la exploración de lenguajes múltiples y cercanos a la gente; es indispensable que el arte se vincule como una posibilidad vigente y cercana a las nuevas generaciones, pero además común a una base discursiva que le permita a los futuros profesionales contar con prácticas pedagógicas que puedan replicar en sus entornos.</p> <p>Todas las facultades de la Universidad Pedagógica Nacional tienen vínculo directo con la apuesta de la electiva, y especialmente la fortaleza de participación abierta sin distinción de programas, es que permite nutrir el debate y la co-construcción de los espacios de los talleres, dado que cada uno de los estudiantes explorarán formas propias para narrar sus puntos de vista con un argumento social, artístico y epistemológico.</p> <p>El espacio académico se genera frente a la necesidad de consolidar herramientas de la investigación-creación en los futuros docentes e investigadores en todas las disciplinas, pues urge el reconocimiento de los aportes de la antropología la cual busca la identificación de la diversidad social en nuestros territorios y su estrecho</p>			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

vínculo con el arte como una poética visual y social que visibiliza directamente el sentir de procesos comunitarios y territoriales.

La relación con la Facultad de Bellas Artes es evidente como un puente de conocimientos y reflexiones con la música, la puesta en escena y el desarrollo artístico en general, desde la Ciencia y la Tecnología también se trata de un vínculo directo donde las ciencias naturales son lenguajes posibles para la comprensión de las dinámicas actuales del mundo desde el bioarte, biotecnología y el diseño.

La Facultad de Educación permite evidenciar la importancia de una pedagogía artística como dimensión formativa para sus estudiantes, en cuanto a la Facultad de Educación Física, sobresale la reflexión alrededor de la corporalidad y su expresión. Finalmente, la Facultad de Humanidades, desde donde se postula esta asignatura consigna una dimensión antropológica que articula y complementa la formación de los programas en lenguas, filosofía y ciencias sociales.

Respecto al Plan de Desarrollo Institucional (2020-2024) el eje 7 Dignificar desde el bienestar institucional, el proyecto 3. Interculturalidad, prácticas artísticas y sensibles busca desde la institucionalidad universitaria donde se genere un acercamiento a comunidades a través de saberes propios y artísticos, por lo cual, esta asignatura fomentará esta articulación e interés en la comunidad estudiantil de todos los programas, de igual forma en el marco del "Plan de acción y mejoramiento" (2022) alrededor del fortalecimiento de actividades artísticas y culturales con una perspectiva de interseccional, es clave que para llegar a este punto se promueva la sensibilidad de lxs estudiantes mediante prácticas artísticas, que gesten la curiosidad y les permita conocer herramientas para su posterior promoción tanto en su vida académica como laboral.

Otros de los ejes donde es posible identificar un impacto transversal, es el eje 3. Proyección social, como uno que le apuesta a la proyección social para la paz; en este sentido, comprender la manera como se ha desarrollado la antropología y el arte en nuestro país ofrece conocimientos importantes a lxs estudiantes para contextualizar las problemáticas que atravesamos como sociedad.

Tanto la misión como la visión de la Universidad apuntan a la construcción de conocimiento en el ámbito pedagógico e investigativo, por lo cual, la presente propuesta de electiva busca llevar a la práctica, indagaciones y reflexiones educativas a través de narrativas actuales.

Los espacios académicos interdisciplinarios nutren las visiones que se encuentran en un salón de clase, por ello la electiva en pregrado, sin requisitos, se postula como una dispuesta para todo programa, porque el arte, se convierte en un canal común que se desarrolla desde prácticas puntuales como los talleres propuestos donde prima el proceso creativo de indagaciones sobre problemáticas socioculturales del entorno de los estudiantes inmersos en reflexiones pedagógicas.

Objetivos generales y específicos

- Promover un acercamiento al panorama de la antropología y el arte en Colombia.
- Construir narrativas propias alrededor de un tema particular y de interés mediante narrativas visuales que tienen un sustento en planteamientos y miradas sociales.
- Realizar de manera práctica talleres donde se exploren distintas posibilidades plásticas con el fin de promover sensibilidades artísticas y discusiones sociales, culturales y políticas.



FORMATO

SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO

Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3

Código: FOR013DOC

Fecha de Aprobación: 25-02-2021

Versión: 01

Página 3 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

-Generar curiosidad en pro de una investigación pedagógica y social de impacto.

Programa analítico: Describa de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.

Semana - Temática	Contenido
Semana 1. Presentación e introducción	<i>Introducción y presentación del curso.</i> Propuesta de temas de abordaje individual y desarrollo artístico durante los talleres agendados, cada estudiante elegirá uno de los temas para desarrollarlos a lo largo de la asignatura: Riqueza – Pobreza Norte – Sur Salud – Enfermedad Legalidad – Ilegalidad Trabajo Transporte Comida Música
Semana 2. Fundamentos del arte y la antropología	Lecturas: Bachelard, G. (2000). <i>La poética del espacio</i> . Fondo de Cultura Económica. Mead, M. (1962). <i>Educación y cultura</i> . Buenos Aires: Paidós. Sesión introductoria y reflexiones teóricas sobre los campos del arte y la antropología.
Semana 3. Arte y antropología en Colombia	Lecturas: Pineda, R. (1999). Inicios de la Antropología en Colombia. <i>Revista de Estudios Sociales</i> , 3, 29–42. https://doi.org/10.7440/res3.1999.02 Dueñas, K. (2014). <i>Exposiciones de arte, memoria colectiva y violencia en Colombia</i> . http://hdl.handle.net/10554/12170 . Discusión sobre el desarrollo del arte y la antropología en Colombia.
Semana 4. Arte y violencia Reparación simbólica: Litigio artístico y estético	Lectura: León, S., y Pinzón, A. (Eds.). (2018). <i>Reparación Simbólica: jurisprudencia, cantos y tejidos</i> (1st ed.). Universidad del Externado. https://doi.org/10.2307/j.ctv1ddcxcr Reflexiones situadas y vinculadas a una perspectiva socio jurídica, que busca evidenciar la importancia del arte y la discusión social de problemáticas particulares.
Semana 5.	Taller 1.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Procesos creativos en la educación	<p style="text-align: center;">Recorrido Urbano</p> <p>Lecturas: Lapeña, G. (2014). El caminar por la ciudad como práctica artística: desplazamiento físico y rememoración. En: <i>Ángulo Recto. Revista de estudios sobre la ciudad como espacio plural</i>, vol. 6, núm. 1, pp. 21-34.</p> <p>Yeh, R. (2021). Anacleto. Tiempo, don y comunicación en el transporte público (Tijuana, México). <i>Revista de Antropología y Sociología: Virajes</i>, 23(1), 48-64</p> <p>Recorrido en la ciudad que busca evidenciar las tensiones en el transporte público y narrativas artísticas al respecto.</p>
<p>Semana 6 - 13. Talleres prácticos: Poéticas visuales y sociales como formas pedagógicas Todos los talleres se realizan de forma práctica, posterior a discusiones teóricas sobre el material compartido y revisado; en algunas ocasiones las revisiones se dejan abiertas.</p>	
Semana 6. Dibujo y caricatura	<p>Lecturas: Herrera, J. C. R. (2020). El papel de la caricatura como medio gráfico de denuncia política y social en Colombia. En <i>Diálogo entre las humanidades</i> (pp. 191–202). Universidad Santiago de Cali.</p> <p>Guevara Sánchez, G. (2011). La caricatura política: sus funcionamientos retóricos. <i>Razón y Palabra</i>, 78, 1–24. www.razonypalabra.org.mx</p>
Semana 7. Caligramas	<p>Lectura: Cadena Flores, S. I., & Minguez García, H. (2020). Tipografía, entre poesía visual y caligramas. En <i>Más allá de la letra. Entre la tipografía y el libro arte</i> (pp. 53–63). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.</p>
Semana 8. Pintura	<p>Lectura: Artistas colombianxs y sus trayectorias Débora Arango - Antonio Caro – Doris Salcedo Exploración libre por parte de lxs estudiantes</p>
Semana 9. Fanzine	<p style="text-align: center;">Fanzine</p> <p>Podcast: Fanzine, una alternativa editorial.</p>
Semana 10. Collage	<p style="text-align: center;">Taller 2. Collage</p> <p>Video: Atlas o libro de los segundos: Alma Sarmiento. https://fiebrephotobook.com/libro-exposiciones/atlas-o-libro-de-los-segundos/</p>
Semana 11. Fotografía	<p style="text-align: center;">Fotografía</p> <p>Funaro, F. (2020). Fotografías de una identidad barrial. <i>Revista Chilena de Antropología Visual</i>, 28(1), 1-11.</p>

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

	El Testigo – Exposición fotográfica. Memorias del conflicto armado colombiano en el lente y la voz de Jesús Abad Colorado https://patrimoniocultural.bogota.unal.edu.co/el-testigo/
Semana 12. Cine y Stop Motion	Cine y Stop Motion Cortometraje: Nabusímake: memorias de una independencia
Semana 13. Arcilla y escultura	Arcilla y escultura Lectura: González Quiñones, E. (2023). Capítulo 2. El trabajo del barro: las formas de la vida en la educación y el trabajo de la alfarería de la Chamba, Tolima. [Tesis de maestría Universidad del Tolima] Ejercicio de práctica con arcilla.
Semana 14. Relaciones sociales y artísticas con la naturaleza	Lectura: Castaño Ramírez, S. (2022). Zooetnografías musicales multiespecie: cauces metodológicos de las músicas interespecíficas. <i>Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas</i> , 17(2), 32–49. https://doi.org/10.11144/javeriana.mavae17-2.zmci Discusión de cierre sobre el vínculo con la naturaleza desde una perspectiva artística y social.
Semana 15. Entrega final y socialización de proyectos. Cada uno de los estudiantes discutirá su trabajo plástico y argumentará las reflexiones suscitadas en su indagación según la temática elegida en principio.	
Semana 16. Cierre del curso y socialización de notas	
Estrategias metodológicas:	
<p>Abordar lecturas y generar discusiones teórico prácticas en los espacios académicos que se presentan como espacios de <i>talleres</i> donde se promueve la construcción de narrativas plásticas alrededor de problemáticas sociales.</p> <p>Elaborar de forma creativa narrativas textuales y visuales para contar la vida, problematizando y conceptualizando dinámicas específicas.</p> <p>Desarrollar talleres prácticos para la comprensión y sensibilización sobre las diferentes reflexiones que se suscitan desde el arte y la antropología que se evaluarán y calificarán como actividades de clases.</p> <p>A lo largo del semestre se realizarán actividades como controles de lectura, desarrollos prácticos como caligramas, ejercicio en arcilla, caricatura, fotografía, etc. Con el fin de afianzar la práctica artística desde una perspectiva visual y social.</p> <p>El taller 1 tiene como objetivo plasmar en una estrategia cartográfica la observación del recorrido planteado. El taller 2 recoge el proceso creativo de los estudiantes mediante el collage.</p>	

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Entrega final, constará de la realización y desarrollo de la temática elegida como indagación propia, sensible y social a través de mecanismos artísticos desarrollados en los talleres de las clases.

Forma de Evaluación :

Actividades de clase 30%
Taller 1. Recorrido 20%
Taller 2. Collage 20%
Entrega final 30%

Recursos:

Se contará con medios versátiles como las lecturas, videos, podcast, fotografía y otras exploradas lo largo de los talleres prácticos y artísticos. También se enfatizará en la importancia de la construcción de material propio como apuesta pedagógica que suscite herramientas en escenarios profesionales de la práctica educativa e investigativa.

Bibliografía:

- Bachelard, G. (2000). *La poética del espacio*. Fondo de Cultura Económica.
- Cadena Flores, S. I., & Minguez García, H. (2020). Tipografía, entre poesía visual y caligramas. En *Más allá de la letra. Entre la tipografía y el libro arte* (pp. 53–63). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Funaro, F. (2020). Fotografías de una identidad barrial. *Revista Chilena de Antropología Visual*, 28(1). 1-11.
- González Quiñones, E. (2023). Capítulo 2. El trabajo del barro: las formas de la vida en la educación y el trabajo de la alfarería de la Chamba, Tolima. [Tesis de maestría Universidad del Tolima]
- Guevara Sánchez, G. (2011). La caricatura política: sus funcionamientos retóricos. *Razón y Palabra*, 78, 1–24. www.razonypalabra.org.mx
- Herrera, J. C. R. (2020). El papel de la caricatura como medio gráfico de denuncia política y social en Colombia. In *Diálogo entre las humanidades* (pp. 191–202). Universidad Santiago de Cali.
- Lapeña, G. (2014). El caminar por la ciudad como práctica artística: desplazamiento físico y rememoración. En: *Ángulo Recto. Revista de estudios sobre la ciudad como espacio plural*, vol. 6, núm. 1, pp. 21-34.
- León, S., y Pinzón, A. (Eds.). (2018). *Reparación Simbólica: jurisprudencia, cantos y tejidos* (1st ed.). Universidad del Externado. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1ddcxcr>
- Mead, M. (1962). *Educación y cultura*. Buenos Aires: Paidós.
- Pineda, R. (1999). Inicios de la Antropología en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 3, 29–42. <https://doi.org/10.7440/res3.1999.02>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Porfirio, I. (2021). Escribir y traducir: el lugar de las imágenes en la etnografía. *Revista de Antropología Visual*, 29, 1–13.

Yeh, R. (2021). Anacleto. Tiempo, don y comunicación en el transporte público (Tijuana, México). *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 23(1), 48-64

Otros recursos:

Cortometraje:

[Nabusímake: memorias de una independencia](#)

Exposición fotográfica:

El Testigo – Exposición fotográfica. Memorias del conflicto armado colombiano en el lente y la voz de Jesús Abad Colorado <https://patrimoniocultural.bogota.unal.edu.co/el-testigo/>

Video:

Atlas o libro de los segundos: Alma Sarmiento.

<https://fiebrephotobook.com/libro-exposiciones/atlas-o-libro-de-los-segundos/>

Podcast:

[Fanzine. una alternativa editorial.](#)



Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación: Fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del día 28 de octubre de 2024 , según acta No 51
	Fecha : 28/10/2024 Acta N°: 51
CONSEJO ACADÉMICO	

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:				12	09	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE						
Nombre(s) y Apellidos(s):	Javier Fernando Villamil Velásquez					
Nº de Cédula:	79885411	Correo electrónico:	jfvillamilv@pedagogica.edu.co			
Facultad/Departamento:	Facultad de Humanidades.					
Programa Curricular:	Licenciatura en Ciencias Sociales					
Denominación de la electiva:	GEPOLITICA GLOBAL: DINAMICAS A PARTIR DE LA GUERRA FRIA Y EL SIGLO XXI A TRAVES DEL ARTE, LOS MEDIOS, LA TECNOLOGIA Y EL PODER.					

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
<i>Indique una de las tres opciones</i>			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo¹:	35	Intensidad Horaria	4 horas/semana.
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4 horas/semana		
Horas de trabajo independiente:	2 horas semana	Número de créditos:	3
Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).			
<p>En la actualidad se puede palpar una visible disminución en la formación política de los estudiantes, especialmente luego de la ocurrencia de la pandemia. Anteriormente, muchos de ellos se formaban autónomamente o entre sí respecto a la coyuntura internacional y los procesos estructurales de carácter histórico. Sin embargo, ahora no es muy clara esa fortaleza entre la comunidad universitaria. En los salones de clase aún se detectan falencias respecto a la comprensión de las dinámicas de la economía y la política internacional. Ante estos vacíos que se han percibido, surge la preocupación por retomar las discusiones de fondo dentro de la universidad, así como también muchos otros docentes lo vienen realizando en sus diferentes espacios. Con el ánimo de fortalecer la habilidad argumentativa de los estudiantes y su capacidad de análisis frente a la realidad actual, se pretende ofrecer una electiva de esta clase.</p>			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Se desea estimular el desarrollo de una visión crítica, logrando vincular problemas de la realidad internacional con los contenidos vistos en el curso, tratando de que se forjen personas más activas y reflexivas. En ese sentido, se busca formar personas con criterio propio, motivadas por el abordaje de los debates políticos, históricos y geográficos. A partir de allí, se impulsará constantemente la discusión, la escritura, la expresión oral, la participación, la investigación y el trabajo en equipo, con base en esta propuesta de estudio.

En concordancia con el Plan de Desarrollo institucional, aquí se concibe igualmente el hecho de "Proyectar el camino de la Universidad a mediano plazo implica no solo reconocer su trayectoria y trabajo por la educación en el país, sino también analizar el contexto social y político actual al que debemos atender, pues más que nunca hoy se demanda la formación de educadores, maestros y profesionales de la educación para la construcción de una sociedad democrática con justicia y paz" (UPN, 2022 pg39). Así mismo, según lo sostiene el plan, "la Universidad Pedagógica Nacional debe tener presente que el saber de la pedagogía y que formar educadores, maestros y profesionales de la educación significa, especialmente, el reconocimiento de la diversidad cultural y epistémica, lo que conduce a la comprensión de lo regional y lo global" (UPN, 2022 p36)².

Objetivos generales y específicos

GENERAL

Analizar críticamente los procesos geopolíticos y dinámicas globales atendiendo a los cambios en las esferas de poder, así como en la influencia de los medios de comunicación, la tecnología y el arte, que han transformado diversos territorios en la órbita internacional, con el ánimo de contribuir a la formación académica y política de los estudiantes, abordando el inicio de la Guerra Fría hasta la actualidad.

ESPECIFICOS

. Comprender el papel de los diferentes actores políticos y sociales en el juego de fuerzas de la geopolítica durante los últimos 70 años de la historia, develando los bloques de poder dominantes que han marcado dicho periodo de tiempo.

. Identificar las tendencias políticas y las alianzas entre los diferentes actores en el ámbito regional y mundial, mediante un recorrido por los conflictos que marcaron drásticamente el periodo en mención, haciendo hincapié en el cubrimiento de dichos conflictos por parte de los medios de comunicación a nivel global.

. Establecer las diferentes tendencias y posturas, que giran alrededor de la política y la economía en el nuevo orden global, en donde coaliciones internacionales, Estados, empresas y organismos multinacionales, intervienen mediante la dominación, el control y el ejercicio de poder.

² Universidad Pedagógica Nacional (2022). Plan de Desarrollo Institucional. PDI 2020 - 2026. Bogotá.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

. Incentivar la lectura crítica de lo acontecido en el panorama internacional en clave de las manifestaciones artísticas, tecnológicas y de acceso a la información, condicionadas y potenciadas por el contexto socio político dominante.

Programa analítico: *Describe de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.*

Introducción

Semana 1

Presentación del programa y metodología

1. La Guerra Fría y los desarrollos tecnológicos.

Semana 2

Subtemas:

Desarrollo tecnológico y comunicativo, confrontación del bloque occidental – oriental, carrera armamentística y espacial. Implantación de modelos económicos. Disputa militar entre potencias a través de terceros.

Actividades:

- . Clase magistral (presentación de videos).
- . Revisión de lecturas con los estudiantes
- . Presentación de tema seleccionado por parte de grupo de estudiantes correspondiente.
- . Realización de taller asignado a los estudiantes: **Mapa de actores sociales.**

Lectura a abordar:

. Katz, Claudio. "El ensayo colonial en aprietos", *Enfoques Alternativos*, año 3, No. 26, septiembre de 2004, Buenos Aires.

2. El papel de los organismos multilaterales.

Semana 3

Subtemas:

Nuevos actores del orden internacional y su vigencia en la actualidad: ONU, OTAN, BM, BID y FMI. Disputa con el Pacto de Varsovia.

Actividades:

- . Clase magistral (presentación de videos).
- . Revisión de lecturas con los estudiantes.
- . Presentación de tema seleccionado por parte de grupo de estudiantes correspondiente.
- . Taller asignado a los estudiantes: **Cuadro Conceptual.**

Lectura a abordar:

Meiksins Wood, Ellen (2008) "Estado, democracia y globalización" en *La Teoría Marxista Hoy*, CLACSO: Buenos Aires.

3. Dictaduras militares, procesos de derechización y contrarevolución.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Semana 4

Subtemas:

Plan Condor y las dictaduras del Cono Sur. Regímenes autoritarios en la periferia. Examinar su vigencia actual.

Actividades:

- . Clase magistral (presentación de videos).
- . Revisión de lecturas con los estudiantes.
- . Presentación de tema seleccionado por parte de grupo de estudiantes correspondiente.
- . Taller asignado a los estudiantes: Realización de galería fotográfica.

Lectura a abordar:

- . Althusser, Louis. *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Nueva Visión, 1984, Buenos Aires.

4. Cambio cultural y político: Movilización social, Revoluciones, luchas armadas y procesos de independencia en los países periféricos.

Semana 5

Subtemas:

Manifestaciones artísticas desde los diferentes bloques en pugna, Luchas de liberación nacional en África, Revoluciones (China, Nicaragua, Cuba, Vietnam), emergencia de la subversión latinoamericana. La lucha ideológica con occidente, emergencia de nuevos movimientos sociales.

Actividades:

- . Clase magistral (presentación de videos).
- . Revisión de lecturas con los estudiantes.
- . Presentación de tema seleccionado por parte de grupo de estudiantes correspondiente.
- . Taller asignado a los estudiantes: Realización de infografía.

Lectura a abordar:

- . Mançano Fernandes, Bernardo (2005). "Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais". En: Observatorio Social de América Latina. V. 16, pp. 273-284. Buenos Aires, Argentina. CLACSO.

5. El recambio de época: la caída del muro de Berlín y la disolución de la URSS.

Semana 6

Subtemas:

Discurso dominante de los medios de comunicación, División de Alemania y reunificación. Supresión de la URSS y emergencia de Rusia. Imposición del bloque occidental. Emergencia de un nuevo orden global.

Actividades:

- . Clase magistral (presentación de videos).
- . Revisión de lecturas con los estudiantes.
- . Presentación de tema seleccionado por parte de grupo de estudiantes correspondiente.
- . Taller asignado a los estudiantes: Cine foro-debate.

Lectura a abordar:

- . Hobsbawm Eric (1995). *El Siglo XX. "Vista panorámica del Siglo XX"*. Barcelona, Critica.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

6. El escenario neoliberal de la economía economía.

Semana 7

Subtemas:

Emergencia de una nueva cultura en el escenario neoliberal, Antecedentes, el nuevo modelo económico, características fundamentales.

Actividades:

- . Clase magistral (presentación de videos).
- . Revisión de lecturas con los estudiantes.
- . Presentación de tema seleccionado por parte de grupo de estudiantes correspondiente.
- . Debate con los estudiantes: Los cambios culturales del nuevo modelo.

Lectura a abordar:

- . HARVEY, David. Breve historia del neoliberalismo. Madrid, Akal, 2007.

7. El rol de las corporaciones transnacionales y las nuevas plataformas mediáticas.

Semana 8

Subtemas:

Hegemonía mediática del actor privado, Los actores privados de la economía y la expansión del mercado. Relación Estado – corporaciones.

Actividades:

- . Clase magistral (presentación de videos).
- . Revisión de lecturas con los estudiantes.
- . Presentación de tema seleccionado por parte de grupo de estudiantes correspondiente.
- . Debate a desarrollar con los estudiantes: el rol de los medios en la era global y el papel del capital privado.

Lectura a abordar:

- . Ornelas Raúl (2008). "Saberes de la dominación. Panorama de las empresas transnacionales en América Latina. Agenda de investigación". En: De los saberes de la emancipación y de la dominación. Colección Grupos de Trabajo. Ana Esther Ceceña (coord.). Buenos Aires, Argentina. CLACSO.

8. Disputas por los hidrocarburos en Oriente Medio.

Semana 9 Y 10

Subtemas:

Nuevos desarrollos tecnológicos (para la extracción de recursos, el control armado y la difusión mediática). La avanzada de la OTAN sobre los países del Golfo Pérsico (1991 - 2020). Intervenciones militares en áreas geoestratégicas. El petróleo como eje de la confrontación.

Actividades:

- . Clase magistral (presentación de videos).
- . Revisión de lecturas con los estudiantes.
- . Presentación de tema seleccionado por parte de grupo de estudiantes correspondiente.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

<p>. Taller asignado a los estudiantes: Ejercicio de cartografía sobre la espacialidad de la economía de los hidrocarburos.</p> <p><i>Lecturas a abordar:</i></p> <p>. Seoane y Taddei (2012). "Recolonización, bienes comunes de la naturaleza y alternativas desde los pueblo". Diálogo de los Pueblos y Grupo de Estudios sobre América Latina y el Caribe (GEAL). Buenos Aires, Argentina.</p> <p>. Seoane José (2012). "Neoliberalismo y ofensiva extractivista: actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América". En: Theomai. N°26. Buenos Aires, Argentina.</p> <p>9. El conflicto árabe israelí y el papel de los medios. <i>Semana 11 Y 12</i></p> <p><i>Subtemas:</i> Cubrimiento de los medios del conflicto, Historia del conflicto, Lucha palestino israelí, Alianzas regionales e internacionales.</p> <p><i>Actividades:</i></p> <p>. Clase magistral (presentación de videos).</p> <p>. Revisión de lecturas con los estudiantes.</p> <p>. Presentación de tema seleccionado por parte de grupo de estudiantes correspondiente.</p> <p>. Taller asignado a los estudiantes: Realización de línea de tiempo.</p> <p><i>Lectura a abordar:</i></p> <p>. Amin, Samir. "Capitalismo, imperialismo, mundialización", en <i>Resistencias Mundiales</i>, CLACSO, Buenos Aires, 2001.</p> <p>10. Militarización y geopolítica de EEUU en Latinoamérica. <i>Semana 13 y 14</i></p> <p><i>Subtemas:</i> Norteamericanización de la cultura como forma de control social, Doctrina de seguridad, El Plan Colombia, Lucha contra el narcotráfico, lucha antiterrorista. Tratados de libre Comercio, Extractivismo y megaproyectos.</p> <p><i>Actividades:</i></p> <p>. Clase magistral (presentación de videos).</p> <p>. Revisión de lecturas con los estudiantes.</p> <p>. Presentación de tema seleccionado por parte de grupo de estudiantes correspondiente.</p> <p>. Taller asignado a los estudiantes: Cartografía social con base en las estrategias de dominación geopolítica en el continente americano.</p> <p><i>Lecturas a abordar:</i></p> <p>. Borón, Atilio. "Hegemonía e imperialismo en el sistema internacional", en <i>Nueva Hegemonía Mundial</i>, CLACSO, Buenos Aires, 2004.</p>
--

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

. Libreros Caicedo Daniel (2001). "El Nuevo modelo de Dominación Colonial. Plan Colombia". Ensayos Críticos. Ed. Facultad De Derecho Ciencias Politicas yY Sociales Universidad Nacional De Colombia. Pp.120 – 124. Bogotá, Colombia.

11. El papel de las potencias emergentes: Rusia y China en la geopolítica global.
Semana 15 Y 16

Subtemas:

Protagonismo tecnológico del gigante asiático (China), Creación del BRICS, El ascenso de la gran potencia China, La irrupción de Rusia en el mapa político actual. El papel de los nuevos progresismos, El mundo multipolar.

Actividades:

- . Clase magistral (presentación de videos).
- . Revisión de lecturas con los estudiantes.
- . Presentación de tema seleccionado por parte de grupo de estudiantes correspondiente.
- . Debate asignado a los estudiantes: Papel del progresismo y rol de las nuevas potencias.

Lectura a abordar:

- . Kennedy, Paul. *Auge y caída de las grandes potencias*, Ediciones de Bolsillo, Barcelona, 2004.

12. Evaluación

Presentación grupal del trabajo final
Presentación material pedagógico.

Estrategias metodológicas:

CLASE MAGISTRAL: Se realizarán sesiones donde el docente planteará los temas centrales de la materia, como forma introductoria a las demás estrategias metodológicas del curso. Ello incluye la presentación de videos y la revisión de la bibliografía planteada para el curso.

DEBATES. Se realizarán una serie de encuentros de discusión colectiva con el ánimo de valorar los niveles de argumentación alcanzados, intentando problematizar las temáticas estudiadas. Son sesiones dirigidas a la confrontación de ideas entre todo el curso, para lo cual es necesario partir de preguntas orientadoras como disparador de la discusión grupal. Habrá también un apoyo de bibliografía.

TALLERES: Se visualizarán los procesos estudiados mediante actividades como la cartografía social, las líneas de tiempo y las galerías fotográficas. Igualmente, los talleres también serán una estrategia de aprendizaje. Serán implementados para fortalecer el trabajo por grupos y abordar el conocimiento con la ayuda de material de consulta y preguntas guías.

ELABORACION MATERIAL PEDAGOGICO: Los participantes realizarán una infografía del tema seleccionado del programa de la materia. El objetivo es que se logre hacer visible la temática, con el ánimo de que se desarrollen habilidades de socialización mediante el desarrollo de este material.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 8 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

PRESENTACIONES GRUPALES. Los estudiantes serán organizados por grupos planteando una temática relacionada con los contenidos de la materia. El resultado es una presentación para mostrar un producto final con la terminación del curso, en el que se evidencien sus habilidades argumentativas y comunicativas y a su vez, expongan creativa y didácticamente el subtema previamente seleccionado.

Forma de Evaluación:

- . Trabajo en Grupo del semestre (Escrito/exposición) 20%
- . Debates (3): 20%
- . Participación: 20%
- . Talleres (3): 20%.
- . Elaboración material pedagógico: 20%

Recursos:

- . Guías de trabajo para la realización de los talleres
- . Materiales audiovisuales para el desarrollo de la clase. Se requiere de televisor en el salón de clase.
- . Lecturas y diversas fuentes de consulta para fundamentar la preparación de los temas
- . Guías para el desarrollo del material pedagógico.
- . Preguntas base para adelantar los espacios de debate.

Bibliografía:

Bibliografía básica:

- . Althusser, Louis. *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Nueva Visión, 1984, Buenos Aires.
- . Amin, Samir. "Capitalismo, imperialismo, mundialización", en *Resistencias Mundiales*, CLACSO, Buenos Aires, 2001.
- . Borón, Atilio. "Hegemonía e imperialismo en el sistema internacional", en *Nueva Hegemonía Mundial*, CLACSO, Buenos Aires, 2004.
- . Hobsbawm Eric (1995). *El Siglo XX. "Vista panorámica del Siglo XX"*. Barcelona, Crítica.
- . Katz, Claudio. "El ensayo colonial en aprietos", *Enfoques Alternativos*, año 3, No. 26, septiembre de 2004, Buenos Aires.
- . Kennedy, Paul. *Auge y caída de las grandes potencias*, Ediciones de Bolsillo, Barcelona, 2004.
- . Libreros Caicedo Daniel (2001). "El Nuevo modelo de Dominación Colonial. Plan Colombia". *Ensayos Críticos*. Ed. Facultad De Derecho Ciencias Políticas y Sociales Universidad Nacional De Colombia. Pp.120 – 124. Bogotá, Colombia.
- . Mançano Fernandes, Bernardo (2005). "Movimientos socioterritoriales e movimientos socioespaciais". En: *Observatorio Social de América Latina*. V. 16, pp. 273-284. Buenos Aires, Argentina. CLACSO.
- . Meiksins Wood, Ellen (2008) "Estado, democracia y globalización" en *La Teoría Marxista Hoy*, CLACSO: Buenos Aires. (Hay versión on line).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 9 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- . Ornelas Raúl (2008). "Saberes de la dominación. Panorama de las empresas transnacionales en América Latina. Agenda de investigación". En: De los saberes de la emancipación y de la dominación. Colección Grupos de Trabajo. Ana Esther Ceceña (coord.). Buenos Aires, Argentina. CLACSO.
- . Seoane José (2012). "Neoliberalismo y ofensiva extractivista: actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América". En: Theomai. N°26. Buenos Aires, Argentina.
- . Seoane y Taddei (2012). "Recolonización, bienes comunes de la naturaleza y alternativas desde los pueblos". Diálogo de los Pueblos y Grupo de Estudios sobre América Latina y el Caribe (GEAL). Buenos Aires, Argentina.

Bibliografía complementaria:

- . Albo, Gregory. "La vieja y la nueva economía del imperialismo". El nuevo desafío imperial, *Socialist Register*, 2004, CLACSO, Buenos Aires, 2005.
- . Anderson, Perry. "Algunas observaciones históricas sobre la hegemonía", *C y E*, año II, No. 3, primer semestre 2010.
- . Anderson, Perry. "Apuntes sobre la coyuntura actual", *New Left Review*, No. 48, 2008.
- . Arias Toledo (2009). "IIRSA: Lógicas de interconexión, lógicas interconectadas". En Svampa, M. y Antonelli, M. (cord.). En: Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales. Buenos Aires, Argentina. Ed. Biblos.
- . Arrighi, Giovanni. *Geometría del imperialismo*, Siglo XXI, 1978, México.
- . Astarita, Rolando. *Valor, mercado y globalización*, Ediciones cooperativas, 2004, Buenos Aires.
- . Bairoch, Paul. *El tercer mundo en la encrucijada: el despegue económico desde el siglo XVIII al XX*.
- . Barreda Andrés (2005). "Geopolítica, recursos estratégicos y multinacionales". En: Las Multinacionales españolas en América Latina: realidades y resistencias. Bilbao, España. Asociación Paz con Dignidad, Hegoa.
- . Brzezinski Zbigniew (1998). El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos (Barcelona: Paidós).
- . Carlsen, Laura. "Un plan Colombia para México", 26-9-10.
- . Chesnais, Francois. "La recesión mundial: el momento, las interpretaciones y lo que se juega en la crisis", *Herramienta*. No. 37, marzo 2008, Buenos Aires.
- . Delgado Gian Carlo (2010). "América Latina y el Caribe como reservas estratégicas de minerales". En: Ecología política de América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería. Centro de investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. UNAM. México.
- . Fiori, José Luis. "Sobre o poder global", *Novos Estudos* 73, Novembro 2005, São Paulo.
- . Graciarena Jorge (1990). "Estado periférico y economía capitalista: transiciones y crisis", en EL ESTADO EN AMERICA LATINA. TEORIA Y PRACTICA, Siglo XXI, México.
- . Grahl, John. "La Unión Europea y el poder norteamericano", *El imperio recargado*, CLACSO, Buenos Aires, 2005.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 10 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

. Gudynas Eduardo (2011). "Alcances y contenidos de las transiciones al Post-Extractivismo". En: Ecuador Debate, No 82. Quito, Ecuador.

. Held, David. *La democracia y el orden global*, Paidós, Barcelona, 1995.

. Hobsbawm, Eric. "La historia del siglo", *Clarín-Ñ*, 9-6-07.

. Katz, Claudio. "Los mitos del libre-comercio", *Diagonal*, No. 13, 15-28 sep., 2005, Asociación Punto y Coma, Comunicación, Madrid.

. HARVEY, David. Breve historia del neoliberalismo. Madrid, Akal, 2007,

. Katz, Claudio. "Singularidades de América Latina", *Socialist Register*, Toronto, 2001.

. Luxemburg, Rosa. *La acumulación del capital*. Editorial sin especificación, Buenos Aires, 1968.

. Méndez Ricardo (1997). Geografía Económica. Lógica espacial del capitalismo a nivel global. Barcelona, España. Ed. Ariel.

. Observatorio de Multinacionales de América Latina (OMAL), Paz con Dignidad (2007). Las Transnacionales en la Globalización. Madrid, España.

. Russell, Roberto. "La globalización: situación y proceso". *Ciclos*, No. 14-15, 1998, Buenos Aires.

. Tavares, Maria de Conceicao, Belluzzo Luiz G. de Mello. "Capital financiero y empresa multinacional", en Lichtensztejn Samuel, Estévez Jaime, Nueva fase del capital financiero, ILET, México, 1981.

. Wallerstein, Immanuel. *Capitalismo histórico y movimientos anti-sistémicos: un análisis de sistemas-mundo*, 2004, Akal, Madrid.



Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación: Fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del día 28 de octubre de 2024 , según acta No 51
	Fecha: 28/10/2024 Acta N°: 51
CONSEJO ACADÉMICO	

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 5



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Jueves, 24 de octubre de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Propuestas nuevos espacios electivos 2025-1

Cordial saludo doctora Gina Paola:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, de manera atenta me permito remitir tres (3) propuestas de electivas nuevas para ofertar en el periodo 2025-1, con su respectivo estudio de viabilidad financiera y avaladas por Consejo de Facultad en sesión del 22 de octubre de 2024, según se registra en Acta No.058 -2024:

1. Periodización y programación de la preparación deportiva.
2. Validez y fiabilidad de instrumentos o herramientas de medición en educación.
3. Evaluación y entrenamiento de la fuerza.

Atentamente,



VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Anexo: Propuestas y estudio de factibilidad financiera
Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno Medina

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Martes, 15 de octubre de 2024
PARA: Profesor **VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO**
Decano Facultad de Educación Física
ASUNTO: Respuesta solicitud estudio de viabilidad financiera para espacios electivos 2025-1

Cordial saludo profesor Victor Hugo,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202403400167933, a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para las propuestas de espacios académicos electivos solicitadas por la Facultad de Educación Física.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: "**Evaluación y entrenamiento de la fuerza**"– para el programa, 2 créditos, cupo máximo 15 estudiantes.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005, cabe destacar que se mencionan 15 estudiantes como cupo máximo para la oferta de la electiva, lo cual no es posible considerando que el cupo mínimo es de 20 estudiantes.

En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **2 horas semanales** en el plan de trabajo de una docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta Laura Elizabeth Castro Jiménez/Docente Universitario).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente Universitario	44	\$102.978	\$4.531.032

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean las instalaciones del campus Valmaría, el laboratorio de fisiología y equipos de evaluación de la fuerza muscular y entrenamiento que se encuentran allí, el material bibliográfico de la Universidad y demás material documental de apoyo, herramienta tecnológica audiovisual y avances y resultados de los proyectos de investigación del Centro de investigación en Actividad Física y Deporte, se recuerda que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva "**Evaluación y entrenamiento de la fuerza**" **no es viable** desde el punto de vista financiero toda vez que el cupo máximo se plantea en 15 estudiantes y según lo establecido en el Acuerdo 025 de 2022 artículo 6 se plantea que "*La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes*".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



2. Nombre de curso o espacio electivo: **“Periodización y programación de la preparación deportiva”** – para el programa, no se mencionan los créditos, cupo máximo de 35 estudiantes.

Dentro de los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005 no se relaciona el número de créditos. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **2 horas semanales** en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta Jack Billy Escorcía Clavijo/ Ocasional tiempo completo asistente).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo asistente	44	\$ 51.350	\$2.259.400

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean bibliografía específica y artículos científicos, la plataforma virtual, software de planificación y análisis deportivo, dispositivos de monitorización, videos y recursos multimedia y el Laboratorio de fisiología, se recuerda que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que “Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales”.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de **“Periodización y programación de la preparación deportiva” es viable** desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar dos horas semanales en el plan de trabajo del docente y **no implicar gastos adicionales** a la UPN para su ejecución por concepto de recursos.

Adicionalmente, se recomienda incluir el número de créditos como parte de los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005.

3. Nombre de curso o espacio electivo: **“Validez y fiabilidad de instrumentos o herramientas de medición (encuestas – cuestionario) en Educación”** – para todo programa, 2 créditos, cupo máximo de 30 estudiantes.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **2 horas semanales** en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la Lisimaco Vallejo Cuellar/ Ocasional tiempo completo titular).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo titular	44	\$ 96.581	\$4.249.564

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean sala de sistemas, treinta 30 ordenadores de última generación, -pantalla táctil de 90cm con acceso a internet, programas informáticos Microsoft Office, Excel, el SPSS para datos cuantitativos y el Nvivo para cualitativos, ENDNOTE gestor bibliográfico, se recuerda que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales" por lo tanto se contará con los recursos que actualmente tiene la Facultad con el fin de no implicar gastos adicionales para la universidad.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta "**Validez y fiabilidad de instrumentos o herramientas de medición (encuestas – cuestionario) en Educación**" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar dos horas semanales en el plan de trabajo del docente y **no implicar gastos adicionales** a la UPN para su ejecución por concepto de recursos.

Si bien se menciona en la estrategia metodológica que el cupo mínimo para la autorización de oferta de electivas será de 15 estudiantes, se recuerda que el cupo mínimo está establecido en el Acuerdo 025 de 2022 artículo 6 en donde se plantea que "*La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes*".

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "*Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-15

No. de Radicado: 202402200169513



16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 13

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		30	09	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE				
Nombre(s) y Apellidos(s):	LISIMACO VALLEJO CUELLAR			
Nº de Cédula:	12111428	Correo electrónico:	lvallejoc@pedagogica.edu.co	
Facultad/Departamento:	Facultad de Educación Física			
Programa Curricular:	Licenciatura en Recreación			
Denominación de la electiva:	Validez y fiabilidad de instrumentos o herramientas de medición (encuestas – cuestionario) en Educación.			

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
<i>Indique una de las tres opciones</i>			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA		<input type="checkbox"/> FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo ¹ :	30	Intensidad Horaria	96
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	48		
Horas de trabajo independiente:	48	Número de créditos:	2
<p style="text-align: center;">Justificación:</p> <p style="text-align: center;">El curso Validez y fiabilidad de instrumentos o herramientas de medición (encuestas – cuestionario) en Educación pretende ofrecer a los estudiantes de pregrado y postgrado en Ciencias de la Educación resultados de aprendizaje necesarios para Validar y fiabilizar los instrumentos o herramientas de medición necesarios para desarrollar sus trabajos de grado, maestrías y tesis doctorales apoyados en la estadística y utilizando al menos dos programas informáticos tales como el Excel y el SPSS.</p> <p style="text-align: center;">Este curso es pertinente porque complementa la formación de uno de los ejes de la Facultad de Educación Física y uno de los pilares de la misión de la Universidad Pedagógica Nacional como es</p>			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 13

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

la Investigación en el campo de la Educación, además, es un aporte como asignatura electiva a toda la comunidad universitaria por parte de la Licenciatura en Recreación dentro de su Plan de Renovación Curricular y como acción en el plan de Mejoramiento del Comité de Autoevaluación como una evidencia más para mantener la Reacreditación Académica de Alta Calidad de la Licenciatura..

El curso generará un resultado de aprendizaje competente para validar y fiabilizar los instrumentos de medición utilizados en los trabajos de grado, maestrías, tesis doctorales o proyectos de investigación donde están involucrados los grupos de investigación, semilleros y estudiantes en general.

Se analizarán diseños de estudios observacionales, teniendo en cuenta la técnica de obtención de los resultados y la naturaleza estadística de las variables en estudio.

La Recogida y acopio de los datos realizada en un tiempo determinado definirá si es un diseño como transversal o longitudinal, retrospectivo o prospectivo.

Se hará énfasis en estudios transversales, estudios de cohorte y de caso control, para ser analizados en seminario taller y como parte metodológica del curso.

Realizar un tratamiento adecuado a los datos que resulten de la recolección de la información y que emergen de los test, encuestas, cuestionarios aplicados en sus respectivos estudios.

Disponer de escalas de medición para valorar los atributos subjetivos que integran constructos y dimensiones complejas tales como los aspectos sociodemográficos, condición física-técnica-táctica, recreación, cognitivas, psicológicas, y sociales, entre otras, basándose en la evidencia de la validez del contenido, los procesos de respuesta, consistencia interna, reproductibilidad y las relaciones con otras variables.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 13

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Un método para estimar la validez de contenido es el juicio de expertos que proponen los ítems o dimensiones que deben conformar el constructo de interés o evalúan los diferentes ítems en función de su relevancia y representatividad.

Para determinar la validez y fiabilidad del instrumento de medida, se utiliza el nivel de concordancia entre jueces expertos, para encontrar la relevancia, congruencia y pertinencia de los ítems con el objetivo de la investigación y universo del contenido, la claridad en la redacción y la tendenciosidad o sesgo en su formulación.

El análisis de fiabilidad basado en el alfa de Cronbach permite estimar la consistencia interna del instrumento de medida, asume que los ítems por ejemplo medidos en escala tipo Likert, miden un mismo constructo y que están altamente correlacionados (Welch & Comer, 1988). Cuanto más cerca se encuentre el valor del alfa a 1 mayor es la consistencia interna de los ítems analizados.

El alfa de Cronbach (Cronbach, 1951)² se estableció como el coeficiente o un índice para evaluar el grado en que los ítems de un instrumento están correlacionados. Según Harzing (2014)³ utilizando La herramienta Publish or Perish (POP) determinó L. J Cronbach ha sido citado 24376 veces y que promedio unas 960 veces por año. Gadermann, Guhn, & Zumbo, 2012)⁴ anotan que el alfa de Cronbach ha sido citado un 76 % en artículos de Ciencias Sociales para probar la validez

² Cronbach, L. J. (1951). Coefficient alpha and the internal structure of tests. *psychometrika*, 16(3), 297-334.

Cronbach, L. J., & Shavelson, R. J. (2004). My current thoughts on coefficient alpha and successor procedures. *Educational and psychological measurement*, 64(3), 391-418.

³ Harzing, A.-W. (2014). Harzing.com. Publish or Perish Retrieved 22 de Junio, 2014, from http://www.harzing.com/pop.htm?source=pop_4.6.4.5271

⁴ Gadermann, A. M., Guhn, M., & Zumbo, B. D. (2012). Estimating ordinal reliability for Likert-type and ordinal item response data: A conceptual, empirical, and practical guide. *Practical Assessment, Research & Evaluation*, 17(3), 1-13.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 13

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

de los test. empleando Google académico (González-Alonso, 2014)⁵ se encontraron 25 200 referencias para el término “coeficiente alfa de Cronbach”. El método de consistencia interna basado en el alfa de Cronbach permitirá estimar la fiabilidad del instrumento de medida a través de un conjunto de ítems que se espera que midan el mismo constructo o dimensión teórica.

Además, Identificará las dimensiones del cuestionario. que pueden ser tomadas en cuenta como indicadores, donde puede resultar que en el caso de un estudio emerjan otras dimensiones, por esto se recomendará el uso de métodos estadísticos multivariados como el Análisis Factorial. Correspondencias múltiples, análisis de componentes principales, regresión logística, cluster, y discriminante entre otros.

Con los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario, resulta fácil el análisis de los datos, tomando en cuenta sus dimensiones, definir la importancia de cada dimensión y las variables que se miden, para generar los resultados adecuados y tomar las mejores decisiones para las acciones de un plan de mejoramiento.

⁵ González-Alonso, J. A. (2014). Búsqueda en Repositorios. Lo que todo estudiante debe saber Retrieved Mayo, 2014, from <http://crearvirtual.net/blog/?p=552>



Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Objetivos generales y específicos

Generales:

- Construir y diseñar un instrumento válido y fiable de medición en educación.

Específicos:

- Diseñar el instrumento de medición.
- Determinar la validez del instrumento de medida, el nivel de concordancia entre jueces expertos.
- Encontrar la relevancia, congruencia y pertinencia de los ítems con el objetivo de la investigación y universo del contenido, la claridad en la redacción y la tendenciosidad o sesgo en su formulación.

COMPETENCIAS GENERALES

SABER	INTERPRETATIVA	Analizar e Interpretar estadísticamente los resultados de los datos que emergen de los instrumentos cuestionarios aplicados. Interpretar los indicadores, gráficas y cuadros de datos resultantes de tratamientos estadísticos realizados en datos procedentes de un instrumento de medición en una investigación. Realizar interpretaciones de las puntuaciones de los ítems del instrumento de medida, instrucciones para su administración y los criterios para su corrección y puntuación.
	ARGUMENTATIVA	Presentar y argumentar los resultados obtenidos en una investigación
	PROPOSITIVA	Proponer Tipos y diseños de investigación ajustados a cualquier área de las ciencias de la educación. Generar conocimiento
HACER	Utilizar software estadístico (SPSS y Excel) para la construcción de matrices y tratamiento de datos procedentes de una investigación, el N-Vivo para análisis cualitativo y utilizar el Endnote en la gestión de la documentación.	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small> <small>CONSEJO ACADÉMICO</small>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 13

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

SER	<p>Actuar con responsabilidad y profesionalismo en el desarrollo de las investigaciones, respetando los derechos de autor.</p> <p>Presentar los resultados de las investigaciones con las normas éticas, consentimientos informados, sin alteraciones ni sesgo con propósito de favorecer o perjudicar a las personas, las empresas o el estado.</p>
------------	--

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 13

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Programa analítico: Describa de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.

Unidades temáticas, estrategias didácticas y tiempo asignado						
Unidades y contenidos	Estrategias didácticas	Horas			Trabajo Independiente	Total
		Acompañamiento directo				
		Teóricas	Teórico-Prácticas	Prácticas		
1 Validez de contenido por juicio de expertos. Evaluación de cada ítem con base en las características de suficiencia, claridad, coherencia, relevancia y pertinencia. estimaciones relacionadas con la congruencia de los ítems, amplitud de contenido, redacción, claridad y	Clases virtuales	6	6	6	6	24
2 Procedimiento estadístico: Los datos recogidos serán almacenados en el programa Microsoft Excel procesados estadísticamente en el programa SPSS.	Talleres		6	6	12	24
3 Determinar el grado de acuerdo entre los expertos con el coeficiente kappa de Fleiss, utilizado para evaluar la concordancia entre 3 o más jueces evaluadores que juzgan independientemente criterios de medida, a través de un instrumento, que consiste en un determinado número de categorías de naturaleza ordinal.						
4 Análisis de fiabilidad, usando el índice de consistencia interna Alfa de Cronbach, permite señalar que el instrumento posee alta consistencia interna para afirmar que mide lo que se desea medir.	Talleres		12	12	24	48



Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Como criterio general, George y Mallery (2003)[1] sugieren las recomendaciones siguientes para evaluar los coeficientes de alfa de Cronbach: Coeficiente alfa >.9 es excelente; >.8 es bueno, a >.7 es aceptable, >.6 es cuestionable, >.5 es pobre, <.4 es inaceptable							
Total de Horas		6	24	24	42	96	

[1\[1\] George, D., & Mallery, M. \(2003\). Using SPSS for Windows step by step: a simple guide and reference.](#)

*Entiéndase por práctica las actividades académicas realizadas en espacios formativos, donde se contrastan los fundamentos teóricos y prácticos.

**Especificar la naturaleza de la práctica (Pedagógica, taller, Laboratorio, etc.)

Estrategias metodológicas:

La asignatura electiva "Validez y fiabilidad de instrumentos o herramientas de medición (encuestas – cuestionario) en Educación." es equivalente a dos créditos, seis horas semanales presenciales y/o virtuales con una duración semestral de 96 horas.

El cupo máximo es de 30 estudiantes y el cupo mínimo para la autorización de oferta de electivas será de 15 estudiantes.

Se desarrollará de manera presencial y/o virtual utilizando las plataformas de Microsoft Teams, Google Meet, Zoom, Whatsapp y otras online, en el cual los estudiantes tendrán las ayudas tecnológicas (computadores e internet) con los respectivos programas en los que se basa la capacitación, el paquete estadístico SPSS, gestor de base de datos bibliográficos ENDNOTE, Nvivo, donde se pondrá en práctica la teoría dictada.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 9 de 13

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Población objeto		
El curso está dirigido a los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y de la Facultad de Educación Física.		
Resultados de aprendizaje, actividades académicas y estrategias de evaluación		
Resultados de Aprendizaje	Actividades Académicas	Estrategias de Evaluación
Diseñar el instrumento de medición	Presentar diferentes estudios donde se validan y fiabilizan los cuestionarios	Presentar el Diseño del instrumento de medición, Determinar los ítems de cada factor o dimensiones
Determinar la validez del instrumento de medida, el nivel de concordancia entre jueces expertos, encontrar la relevancia, congruencia y pertinencia de los ítems con el objetivo de la investigación y universo del contenido, la claridad en la redacción y la tendenciosidad o sesgo en su formulación.	Talleres utilizando el SPSS y el Excel	Presentar la validez determinando el grado de acuerdo entre expertos con el coeficiente kappa de Fleiss, utilizando el Excel y el SPSS.
Determinar la fiabilidad del instrumento de medición.	Talleres utilizando el SPSS y el Excel	Determinar la fiabilidad del instrumento de medición basado en el alfa de Cronbach para estimar la consistencia interna de instrumento de medida, asumiendo que los ítems por ejemplo medidos en escala tipo Likert, miden un mismo constructo y que están altamente correlacionados (Welch & Comer, 1988). Cuanto más cerca se encuentre el valor del alfa a 1 mayor es la consistencia interna de los ítems analizados. Utilizar el Excel y SPSS.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 10 de 13

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Forma de Evaluación:	
Momentos de la evaluación	Porcentajes
Diseño del instrumento de medición, definición de las dimensiones o factores, apartados y sus respectivos ítems.	40%
Determinar la validez del instrumento de medida, el nivel de concordancia entre jueces expertos, encontrar la relevancia, congruencia y pertinencia de los ítems con el objetivo de la investigación y universo del contenido, la claridad en la redacción y la tendenciosidad o sesgo en su formulación.	30%
Determinar el grado de acuerdo entre expertos con el coeficiente kappa de Fleiss, utilizando el Excel y el SPSS.	
Determinar la fiabilidad del instrumento de medición basado en el alfa de Cronbach para estimar la consistencia interna del instrumento de medida, asumiendo que los ítems por ejemplo medidos en escala tipo Likert, miden un mismo constructo y que están altamente correlacionados (Welch & Comer, 1988). Cuanto más cerca se encuentre el valor del alfa a 1 mayor es la consistencia interna de los ítems analizados. Utilizar el Excel y SPSS.	30%
Recursos:	
<ul style="list-style-type: none"> - Sala de sistemas - Treinta 30 ordenadores de última generación, - Pantalla táctil de 90cm con acceso a internet - Programas informáticos Microsoft Office, Excel, el SPSS para datos cuantitativos y el Nvivo para cualitativos. - ENDNOTE gestor bibliográfico 	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 11 de 13

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Bibliografía:
<p>Prieto, L., & Badia, X. (2001). Cuestionarios de salud: concepto y metodología. <i>Atención primaria</i>, 28(3), 201-209.</p> <p>Cronbach L. Coefficient alpha and the internal structure of tests. <i>Psychometrika</i> 1951; 16: 297-334</p> <p>Bernal-García, M. I., Jiménez, D. R. S., Gutiérrez, N. P., & Mesa, M. P. Q. (2020). Validez de contenido por juicio de expertos de un instrumento para medir percepciones físico-emocionales en la práctica de disección anatómica. <i>Educación médica</i>, 21(6), 349-356.</p> <p>Luján-Tangarife JA, Cardona-Arias JA. Construction and validation of measurement scales in health: A review of psychometric properties. <i>Arch Med</i>. 2015;11:1---10.</p> <p>Montero-Rojas E. Referentes conceptuales y metodológicos sobre la noción moderna de validez de instrumentos de medición: implicaciones para el caso de personas con necesidades educativas especiales. <i>AP</i>. 2013;27:113---28.</p> <p>Ahmed R, McCarroll M, Schwartz A, Gothard D, Atkinson S, Hughes P, et al. Development, validation, and implementation of a medical judgment metric. <i>Medical Decision Making Policy & Practice (MDM P&P)</i>. 2017;2:1---9.</p> <p>Sánchez R, Gómez C. Conceptos básicos sobre la validación de escalas. <i>Rev Col Psiquiatría</i>. 1998;27:121---30.</p> <p>Sireci S, Padilla J. Validating assessments: Introduction to the special section. <i>Psicothema</i>. 2014;26:97---9.</p> <p>Pedrosa I, Suárez-Álvarez, García-Cueto E. Evidencias sobre la validez de contenido: avances teóricos y métodos para su estimación. <i>Acción Psicológica</i>. 2013;10:3---20.</p> <p>Echauri, A. M. F., Minami, H., & Sandoval, M. J. I. (2014). La Escala de Likert en la evaluación docente: acercamiento a sus características y principios metodológicos. <i>Perspectivas docentes</i>(50).</p> <p>Likert, R. (1932). A technique for the measurement of attitudes. <i>Archives of psychology</i>.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 12 de 13

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Aldridge, S. y Rowley, J. (1998). Measuring customer satisfaction in Higher Education. Quality Assurance in Education. 6 (4), 197-204.

Johnson, D. (2000). Métodos multivariados aplicados al análisis de datos. México: International Thomson Editores.

Prat, R. y Doval, E. (2005). Construcción y análisis estadístico de escalas. En: Análisis Multivariante para las Ciencias Sociales (Comp. Lévy, J. y Valera, J.). Madrid: Pearson Prentice Hall.

Vicente y Oliva, M. de y Manera, J. (2003). El análisis factorial y por componentes principales. En Lévy, J. y Valera, J. (Comp.), Análisis Multivariable para las Ciencias Sociales. Madrid: Pearson Educación.

Carmines, Edward and Zeller, Richard. (1979). Reliability and Validity Assessment. SAGE Publications. USA.

Kerlinger, Fred y Lee, Howard. (2002). Investigación del Comportamiento. Métodos de Investigación en Ciencias Sociales. McGraw Hill. México. Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach

Lévy M, Jean Pierre y Varela M., Jesús. (2005). Análisis Multivariable para las Ciencias Sociales. Pearson. Prentice Hall. España.



Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
Fecha : 22-10-24	Acta N°: 058 de 2024

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small> <small>CONSEJO ACADÉMICO</small>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 13 de 13

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

CONSEJO ACADÉMICO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
Fecha:	Acta N°:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	DD 30	MM 09	AAAA 2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE			
Nombre(s) y Apellidos(s):	JACK BILLY ESCORCIA CLAVIJO		
Nº de Cédula:	3.241.050	Correo electrónico:	jbescorciac@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento:	FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA		
Programa Curricular:	LICENCIATURA EN DEPORTE		
Denominación de la electiva:	PERIODIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PREPARACIÓN DEPORTIVA		

2. POBLACION OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Indique una de las tres opciones			
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo ¹ :	35 ESTUDIANTES	Intensidad Horaria	DOS (2) H.S.
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	DOS (2) HORAS SEMANALES		
Horas de trabajo independiente:	CUATRO (4) H.S.	Número de créditos:	DOS (2)
Justificación:			
Periodización y programación de la preparación y el entrenamiento deportivos Jack Billy Escorcia Clavijo, jbescorciac@pedagogica.edu.co , Universidad Pedagógica Nacional Introducción La planificación, periodización y programación del entrenamiento y la preparación deportivos constituyen un conjunto de procesos interrelacionados que tienen como objetivo organizar y estructurar de manera eficiente las cargas de entrenamiento, optimizando el rendimiento deportivo y minimizando el riesgo de lesiones. La planificación es el proceso general que establece los objetivos a corto, mediano y largo plazo, así como las estrategias para alcanzarlos. La periodización se refiere a la distribución de las cargas de trabajo y recuperación a lo largo del tiempo, buscando un equilibrio entre estas variables para asegurar una progresión			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

continua en el rendimiento del atleta (Issurin, 2016). La programación, por su parte, se refiere a la organización concreta de las sesiones de entrenamiento, incluyendo la selección de ejercicios, la intensidad, el volumen y la frecuencia con que se aplican dichas cargas.

De acuerdo con García-Pallarés y Izquierdo (2021), la planificación del entrenamiento deportivo es un proceso dinámico y continuo que debe adaptarse a las necesidades y características individuales de los atletas, teniendo en cuenta factores como la edad, el nivel de experiencia y las demandas específicas de la disciplina. La planificación puede ser estructurada en macrociclos, mesociclos y microciclos, los cuales permiten dividir el entrenamiento en diferentes fases y objetivos. Cada una de estas fases se centra en el desarrollo de distintas capacidades físicas y habilidades técnico-tácticas, proporcionando una base sólida para la competencia.

Por otro lado, Kiely (2018) señala que la periodización del entrenamiento se ha transformado en un campo de investigación y práctica de gran relevancia en las ciencias del deporte, considerando que su correcta implementación permite manipular variables de carga, como el volumen y la intensidad, para optimizar el rendimiento. En su estudio, Kiely argumenta que la periodización debe ser flexible y capaz de responder a las fluctuaciones en el estado físico y psicológico del atleta, lo que implica ajustes constantes basados en la monitorización y evaluación continua del proceso de entrenamiento.

Zatsiorsky y Kraemer (2020) definen la programación del entrenamiento como la organización y distribución precisa de las sesiones diarias, enfocándose en las adaptaciones específicas deseadas. Según los autores, la programación debe ser ajustada de acuerdo con la respuesta individual del deportista y los objetivos planteados para cada fase de la periodización. Además, resaltan la importancia de integrar diferentes componentes del rendimiento, como la fuerza, la resistencia y la velocidad, dentro de la estructura de la programación para lograr una preparación integral.

En el contexto de la planificación y programación, algunos autores destacan la necesidad de utilizar modelos basados en la evidencia para fundamentar las decisiones de los entrenadores. Mujika et al. (2018) recomiendan la implementación de modelos híbridos de planificación que combinen la periodización clásica con estrategias contemporáneas, como el enfoque basado en la monitorización de la carga interna y la variabilidad individual de la frecuencia cardíaca. Estos enfoques permiten un control más preciso del estado de adaptación del deportista y la toma de decisiones informada en cuanto a la progresión y los ajustes del entrenamiento.

Por su parte, Cormie et al. (2019) abogan por una planificación integrada que incorpore tanto el desarrollo físico como el mental del atleta, sugiriendo que los entrenadores deben incluir estrategias de manejo del estrés y recuperación mental en la programación de las cargas. La adaptación neurofisiológica es fundamental en deportes de alta demanda, como el atletismo, ya que las respuestas cognitivas y emocionales del deportista pueden influir en su rendimiento y en la efectividad de las cargas planificadas.

La planificación, periodización y programación del entrenamiento deportivo han evolucionado hacia una comprensión más profunda de la adaptación humana al ejercicio, requiriendo un enfoque interdisciplinario

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

que abarque no solo aspectos físicos, sino también psicológicos y contextuales. Cada una de estas fases debe ser considerada como un proceso adaptable y revisable, fundamentado en la evidencia científica y las características individuales de cada atleta para optimizar su rendimiento en competencia.

Enseñar la planificación, periodización y programación del entrenamiento deportivo a licenciados en deporte durante su proceso de formación profesional es fundamental, ya que estos conceptos constituyen la base teórica y metodológica que sustenta el diseño de entrenamientos efectivos y la consecución de objetivos deportivos a corto, mediano y largo plazo. Según García-Pallarés e Izquierdo (2021), el conocimiento sobre planificación y periodización permite a los futuros entrenadores y profesionales del deporte estructurar adecuadamente las cargas de trabajo, promover una adecuada recuperación y adaptación, y minimizar el riesgo de lesiones. Además, comprender estos principios facilita la implementación de estrategias de entrenamiento personalizadas, considerando las características individuales de los deportistas y las demandas específicas de cada disciplina. En consecuencia, los licenciados en deporte que dominan estos conceptos son capaces de diseñar programas de entrenamiento basados en la evidencia científica, mejorando así el rendimiento de los atletas y favoreciendo un desarrollo integral en las etapas de iniciación, especialización y rendimiento deportivo.

Otro aspecto relevante de enseñar estos conceptos a licenciados en deporte es que proporciona una estructura sólida para la toma de decisiones y la evaluación del proceso de entrenamiento. Según Issurin (2016), la planificación y la periodización no solo involucran la organización de las cargas físicas, sino también la integración de factores psicológicos y tácticos que influyen en el rendimiento del deportista. Los licenciados que comprenden estas dinámicas pueden aplicar un enfoque holístico en la preparación de los atletas, lo que se traduce en un manejo más eficiente de variables como la motivación, la concentración y la gestión del estrés. Esto es especialmente importante en deportes de alto rendimiento, donde las demandas de competencia exigen una preparación multifacética y detallada. Asimismo, la enseñanza de la planificación y la programación fomenta el desarrollo de competencias investigativas en los licenciados en deporte, ya que deben ser capaces de evaluar y ajustar continuamente sus métodos a partir de la observación, el análisis y la evidencia empírica.

Respecto a la formación de licenciados en educación física y recreación, enseñar la planificación, periodización y programación del entrenamiento deportivo también resulta relevante, aunque con un enfoque diferente. Estos profesionales están en contacto directo con poblaciones diversas, como niños, adolescentes y adultos mayores, y deben ser capaces de diseñar programas que promuevan el desarrollo de habilidades motoras, la mejora de la condición física y la adopción de estilos de vida saludables (Kirk, 2020). Conocer estos conceptos les permite estructurar sesiones y programas de actividad física adaptados a las necesidades y capacidades de cada grupo, asegurando la progresión y la adherencia a la práctica física regular. Aunque la planificación en educación física no tiene las mismas exigencias que en el deporte de alto rendimiento, la comprensión de estos principios contribuye a la seguridad y efectividad de los programas,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

minimizando el riesgo de sobrecarga y promoviendo experiencias positivas en la actividad física (Howley & Thompson, 2018).

Además, la formación en planificación y programación permite a los licenciados en educación física y recreación actuar como mediadores entre el conocimiento especializado del deporte y la promoción de la actividad física en el contexto escolar y comunitario (Martínez-López et al., 2018). Estos profesionales pueden adaptar modelos de planificación y periodización al contexto educativo, estructurando programas que combinen habilidades deportivas con objetivos educativos, como la cooperación, la disciplina y la resiliencia. De este modo, se fortalece el rol del educador físico como promotor de una cultura de la actividad física y el deporte, contribuyendo al bienestar integral de la población.

La enseñanza de la planificación, periodización y programación es de suma importancia tanto para licenciados en deporte como para licenciados en educación física y recreación. Mientras que los primeros la aplican de manera directa en la preparación de deportistas y el desarrollo del rendimiento deportivo, los segundos pueden utilizarla para estructurar programas de actividad física en contextos educativos y recreativos, promoviendo la salud y el desarrollo de habilidades motrices. En ambos casos, el dominio de estos conceptos permite a los profesionales aplicar un enfoque sistemático y basado en la evidencia, mejorando así la calidad de sus intervenciones y su capacidad de respuesta a las necesidades de sus usuarios.

La enseñanza de la planificación, la periodización y la programación en Licenciados de Educación Física y en Licenciados en Recreación en formación

La planificación, periodización y programación del entrenamiento no son procesos exclusivos para la formación profesional de licenciados en deporte. Estos conceptos, aunque diseñados inicialmente para el deporte de alto rendimiento, se aplican en diversos contextos educativos, recreativos y de la salud (Gabbett et al., 2018). En el ámbito de la educación física, por ejemplo, la planificación de las sesiones de enseñanza y aprendizaje tiene un papel crucial para promover el desarrollo integral de los estudiantes, garantizando la progresión de las habilidades motoras, la seguridad durante la práctica física y el logro de los objetivos educativos (Côté & Gilbert, 2020). La enseñanza de estos conceptos en el proceso de formación profesional de licenciados en deporte permite a los futuros entrenadores y profesionales estructurar entrenamientos con un enfoque sistémico y basado en la evidencia científica, optimizando así el rendimiento de los atletas y promoviendo una preparación física adecuada en todas las etapas del proceso deportivo (Issurin, 2016). Sin embargo, esto no implica que la planificación y programación del entrenamiento sean competencias exclusivas de los licenciados en deporte; por el contrario, su conocimiento y aplicación también pueden enriquecer la formación de profesionales en educación física y recreación, quienes pueden adaptar estos conceptos a contextos educativos y de promoción de la salud.

Enseñar la planificación, periodización y programación a licenciados en educación física y recreación en formación puede tener consecuencias positivas, tanto en la calidad de la enseñanza como en la seguridad y efectividad de los programas de actividad física implementados. Según el estudio de Howley y Thompson

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

(2018), la incorporación de estos conocimientos en la formación de educadores físicos contribuye a una mejor organización de las sesiones y programas, facilitando la adaptación de la carga y la intensidad de los ejercicios a las características y necesidades de cada grupo de población. Esto es especialmente importante en contextos escolares, donde el educador físico debe atender a un amplio rango de habilidades motoras y capacidades físicas en los estudiantes. Asimismo, la enseñanza de la planificación y programación permite a los licenciados en educación física estructurar sesiones que promuevan la adquisición de habilidades deportivas básicas y la mejora de la condición física, favoreciendo una práctica física sistemática y progresiva (Martínez-López et al., 2018).

Por otro lado, enseñar estos conceptos en la formación de licenciados en educación física y recreación también puede contribuir a una mayor profesionalización del campo, ya que proporciona herramientas para evaluar y ajustar continuamente los programas de actividad física con base en la evidencia y la observación empírica (Kirk, 2020). Esta capacidad crítica y analítica es necesaria para promover programas de calidad en contextos educativos y recreativos, así como para la implementación de proyectos que integren actividad física y salud en comunidades. Además, la formación en planificación y programación permite a los futuros licenciados en educación física y recreación comprender mejor las necesidades de los usuarios, diseñando intervenciones que promuevan la adherencia a la práctica física y la prevención de lesiones (García-Pallarés & Izquierdo, 2021).

Sin embargo, la enseñanza de estos conceptos a licenciados en educación física y recreación también debe considerar las diferencias entre el enfoque del deporte de alto rendimiento y la actividad física en contextos recreativos o educativos. Como señala Renson et al. (2020), mientras que la planificación y la periodización en el deporte de alto rendimiento buscan optimizar el rendimiento competitivo, en la educación física y la recreación se prioriza el bienestar, la participación y el desarrollo integral de los practicantes. Por ello, es importante adaptar los contenidos a la realidad profesional de estos licenciados, de manera que puedan aplicar los principios de planificación y programación de forma pertinente y coherente con los objetivos educativos y de salud.

En conclusión, la planificación, periodización y programación del entrenamiento no deben considerarse como procesos exclusivos de los licenciados en deporte, ya que su comprensión y aplicación también pueden enriquecer la formación de licenciados en educación física y recreación. Enseñar estos conceptos a ambos perfiles profesionales permite una estructuración más eficiente y segura de los programas de entrenamiento o actividad física, contribuyendo a la consecución de objetivos específicos en cada contexto. Sin embargo, la enseñanza de estos procesos debe adaptarse a las necesidades y realidades de cada ámbito profesional, promoviendo así una aplicación contextualizada y pertinente de los principios de planificación y programación.

Propósitos, particularidades y especificidades en la enseñanza

Enseñar la planificación, periodización y programación del entrenamiento a licenciados en deporte, educación física y recreación durante su proceso de formación profesional es esencial para garantizar que

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

estos futuros profesionales comprendan la estructura y el diseño de programas de actividad física que promuevan el rendimiento óptimo y el bienestar de sus usuarios. La planificación del entrenamiento permite organizar y estructurar las sesiones de ejercicio, adaptándolas a las características y objetivos específicos de cada grupo, ya sean atletas de alto rendimiento, estudiantes en el contexto escolar o poblaciones en programas de recreación (García-Pallarés & Izquierdo, 2021). Por otro lado, la periodización ayuda a estructurar las cargas de entrenamiento en ciclos específicos que facilitan la recuperación y previenen el sobreentrenamiento, optimizando el rendimiento físico a largo plazo (Mujika et al., 2018). La programación, finalmente, permite la organización de las tareas y ejercicios específicos de cada sesión, asegurando la progresión y el logro de los objetivos planteados (Issurin, 2016). La integración de estos conceptos en la formación profesional promueve una mayor comprensión de los procesos de desarrollo físico y motriz, fortaleciendo las competencias pedagógicas, metodológicas y analíticas de los futuros licenciados (Kirk, 2020).

La enseñanza de estos procesos a licenciados en deporte, educación física y recreación presenta particularidades y especificidades que deben tenerse en cuenta durante su formación profesional. Para los licenciados en deporte, el enfoque debe centrarse en el desarrollo de competencias para planificar entrenamientos específicos según las demandas de cada disciplina deportiva, considerando aspectos como la preparación física, técnica y táctica de los atletas (Gabbett et al., 2018). Es fundamental que estos profesionales comprendan cómo organizar la carga de trabajo y estructurar ciclos de entrenamiento que permitan alcanzar picos de rendimiento en competencias de alto nivel (Issurin, 2016). Además, se les debe enseñar a aplicar métodos de evaluación y monitorización del entrenamiento, con el fin de ajustar y adaptar los planes según las respuestas de los deportistas y el contexto competitivo (Smith, 2020).

En el caso de los licenciados en educación física, la enseñanza de estos procesos debe adaptarse a la realidad del entorno escolar, donde el objetivo principal es el desarrollo integral de los estudiantes y la promoción de la actividad física como un componente de salud y bienestar (Howley & Thompson, 2018). Aquí, la planificación se centra en estructurar unidades didácticas que incluyan una variedad de actividades que fomenten la participación y el desarrollo de habilidades motrices básicas. La periodización se utiliza de manera menos rigurosa que en el contexto deportivo, enfocándose en la progresión de las habilidades y la adaptación de la intensidad de las actividades a lo largo del año escolar (Martínez-López et al., 2018). Por último, la programación de las sesiones permite una mejor organización del tiempo y los recursos disponibles, garantizando que se aborden todos los contenidos curriculares y se logre un desarrollo equilibrado de las habilidades psicomotrices.

En el caso de los licenciados en recreación, la enseñanza de estos procesos debe enfatizar la flexibilidad y adaptación a las necesidades de diferentes grupos poblacionales y contextos recreativos. La planificación se orienta a la organización de actividades que promuevan la socialización, la participación y el disfrute de la actividad física, más que el rendimiento deportivo (Renson et al., 2020). La periodización se utiliza principalmente para ajustar la intensidad y duración de las actividades según la temporada y las características de los participantes, mientras que la programación de las sesiones se centra en garantizar la seguridad y la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

motivación de los usuarios a través de una variedad de actividades recreativas (García-Pallarés & Izquierdo, 2021).

La enseñanza de la planificación, periodización y programación en los procesos de formación profesional de licenciados en deporte, educación física y recreación tiene objetivos y enfoques específicos según el contexto en el que se aplican. Para los licenciados en deporte, se enfatiza la estructuración del entrenamiento para el alto rendimiento; para los licenciados en educación física, la planificación de sesiones didácticas que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes; y para los licenciados en recreación, la organización de actividades que favorezcan la participación y el bienestar de las comunidades. Esta formación diferenciada permite que cada profesional pueda aplicar estos conceptos de manera pertinente y efectiva en su campo de actuación, contribuyendo al desarrollo de programas de calidad que promuevan el rendimiento, la salud y el bienestar.

Ventajas, beneficios y oportunidades

La apropiación y el aprendizaje de los conceptos y procesos de planificación, periodización y programación del entrenamiento deportivo aportan múltiples ventajas, beneficios y oportunidades para los licenciados en deporte, educación física y recreación durante su formación profesional y su vida laboral. Primero, les permite estructurar y diseñar programas de actividad física y entrenamiento con base en principios científicos, promoviendo la eficacia y seguridad de las intervenciones pedagógicas y deportivas (Issurin, 2016). Además, conocer y dominar estos procesos facilita la adaptación de las actividades a las necesidades y características de diferentes poblaciones, ya sean deportistas de alto rendimiento, estudiantes en contextos escolares o grupos en programas de recreación (García-Pallarés & Izquierdo, 2021). En el ámbito profesional, la capacidad de planificar y periodizar entrenamientos se traduce en una mayor versatilidad para los licenciados, quienes pueden desempeñarse como entrenadores, educadores o gestores de programas deportivos, mejorando así sus oportunidades de empleo y desarrollo profesional (Mujika et al., 2018). Asimismo, la formación en estos aspectos contribuye a una visión integral del desarrollo físico y motor de los practicantes, favoreciendo intervenciones más efectivas y basadas en evidencia (Kirk, 2020).

Por otra parte, el aprendizaje de estos procesos también fomenta competencias relacionadas con la evaluación y monitorización del rendimiento, lo cual es clave para ajustar y optimizar las cargas de trabajo, promoviendo la progresión adecuada y evitando el sobreentrenamiento o la fatiga crónica (Gabbett et al., 2018). De esta manera, los licenciados en deporte, educación física y recreación adquieren habilidades para planificar sesiones que no solo mejoren el rendimiento, sino que también protejan la salud y el bienestar de los participantes (Smith, 2020). Además, la apropiación de estos conceptos les permite a los licenciados en educación física diseñar programas curriculares más coherentes y articulados con los objetivos educativos, promoviendo un desarrollo integral de los estudiantes (Howley & Thompson, 2018). En el caso de los licenciados en recreación, la formación en planificación y programación facilita la organización de actividades que se ajusten a las necesidades de distintos grupos poblacionales, asegurando que las experiencias recreativas sean seguras, inclusivas y enriquecedoras (Renson et al., 2020).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

En cuanto a los contenidos que deberían enseñarse y aprenderse durante la formación de licenciados en deporte, educación física y recreación para que estos procesos se constituyan en ventajas y oportunidades, es importante abordar conceptos básicos y avanzados de planificación del entrenamiento, tales como la determinación de objetivos, la organización de microciclos, mesociclos y macrociclos, y la dosificación de las cargas (Issurin, 2016). También es fundamental enseñar a identificar y aplicar diferentes modelos de periodización (como la lineal, la ondulante y la inversa) según las características y objetivos de los programas de actividad física (Mujika et al., 2018). La programación, por su parte, debería enfocarse en la selección de ejercicios, la progresión de la dificultad y la organización de tareas que permitan alcanzar los objetivos propuestos en cada sesión de manera sistemática y coherente (García-Pallarés & Izquierdo, 2021).

Para los licenciados en deporte, el contenido debe centrarse en el desarrollo de competencias para diseñar y ajustar programas de entrenamiento específicos para distintos tipos de deportistas, desde iniciación deportiva hasta alto rendimiento (Smith, 2020). Los licenciados en educación física deben aprender aplanificar y programar sesiones didácticas que promuevan el desarrollo de habilidades motrices y competencias físicas, así como a estructurar programas educativos que se alineen con los objetivos curriculares (Kirk, 2020). Por último, en el caso de los licenciados en recreación, los contenidos deberían abordar la planificación de actividades que fomenten la participación, la socialización y el bienestar de los participantes, considerando el contexto recreativo y la diversidad de grupos poblacionales con los que puedentrabajar (Renon et al., 2020).

Enseñar y aprender sobre la planificación, periodización y programación del entrenamiento deportivo en la formación de licenciados en deporte, educación física y recreación proporciona ventajas significativas tanto en el proceso de formación como en la vida profesional de estos egresados. Al aprender a diseñar y estructurar programas de actividad física de manera eficiente y segura, los profesionales se capacitan para ofrecer intervenciones de calidad que promuevan el rendimiento, la salud y el bienestar de los participantes, mejorando su perfil profesional y aumentando sus oportunidades laborales en diversos contextos.

Exigencias para apropiar y aprehender planificación de la preparación y el entrenamiento deportivos por un licenciado en deporte en formación

Para que un licenciado en deporte adquiera y comprenda profundamente el conocimiento relacionado con la planificación de la preparación y el entrenamiento deportivos, es necesario que se cumplan una serie de exigencias pedagógicas, didácticas y metodológicas durante su formación. En primer lugar, se requiere que el estudiante posea una sólida base teórica en fisiología del ejercicio, biomecánica, psicología deportiva y metodología del entrenamiento, que le permita entender los principios que sustentan la planificación del entrenamiento (García-Pallarés & Izquierdo, 2021). Esta fundamentación teórica debe complementarse con la capacidad de analizar e interpretar los datos derivados de evaluaciones físicas, lo que permitirá alestudiante diseñar planes de entrenamiento personalizados y basados en evidencia científica (Issurin, 2016).

Asimismo, es crucial que el estudiante desarrolle competencias en la aplicación práctica de estos conocimientos, lo cual implica la realización de actividades de campo supervisadas, como la observación y

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

participación en sesiones de entrenamiento. De acuerdo con Smith (2020), la apropiación de la planificación del entrenamiento requiere de un enfoque reflexivo y crítico, en el que el estudiante no solo sea capaz de aplicar conceptos y métodos, sino también de evaluar y ajustar continuamente sus decisiones en función del contexto específico de cada deportista y de las condiciones cambiantes del entorno deportivo. Además, Mujika et al. (2018) destacan la importancia de fomentar el trabajo colaborativo y la comunicación efectiva, ya que la planificación del entrenamiento es un proceso que implica la interacción con diferentes profesionales del ámbito deportivo, como preparadores físicos, médicos y psicólogos.

Por otro lado, la apropiación del conocimiento también demanda del estudiante el desarrollo de habilidades tecnológicas para el uso de herramientas de monitoreo y análisis de datos, que le permitan gestionar la información de manera efectiva y tomar decisiones fundamentadas (Mujika et al., 2018). El acceso y uso de tecnologías como plataformas de software de planificación y dispositivos de seguimiento del rendimiento constituyen un componente esencial en la formación profesional actual de los licenciados en deporte. Además, Issurin (2016) subraya la necesidad de que los estudiantes comprendan las tendencias y avances recientes en la planificación y periodización del entrenamiento, lo cual requiere estar actualizado con la literatura científica relevante y poder integrarla de manera crítica en su práctica.

Demandas para el profesor responsable de la enseñanza de estos conocimientos y experiencias

La enseñanza de la planificación de la preparación y el entrenamiento deportivos impone una serie de demandas al profesor encargado de guiar a los estudiantes en la apropiación de estos conocimientos. En primer lugar, el docente debe poseer un dominio exhaustivo y actualizado de la teoría y práctica del entrenamiento deportivo, así como estar familiarizado con los avances científicos y tecnológicos en la materia (García-Pallarés & Izquierdo, 2021). El profesor debe ser capaz de articular el conocimiento teórico con la experiencia práctica, brindando ejemplos reales y casos de estudio que permitan a los estudiantes contextualizar y aplicar los conceptos aprendidos en escenarios concretos (Smith, 2020). Además, debe estar capacitado para diseñar estrategias didácticas que integren la teoría con la práctica, tales como simulaciones, proyectos de investigación aplicada y actividades de observación y análisis de entrenamientos en diversos contextos deportivos.

Por otro lado, la labor del docente en este campo requiere habilidades pedagógicas que faciliten la enseñanza de conceptos complejos y abstractos, como la periodización del entrenamiento o la gestión de las cargas de trabajo. Según Mujika et al. (2018), el docente debe tener la capacidad de adaptar sus métodos de enseñanza a las necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes, utilizando una variedad de recursos educativos, como presentaciones visuales, artículos científicos, software de simulación y prácticas en laboratorio. Además, el profesor debe fomentar un ambiente de aprendizaje basado en la investigación y la experimentación, donde los estudiantes puedan explorar y construir su propio conocimiento a partir de la observación, el análisis y la reflexión crítica (García-Pallarés & Izquierdo, 2021).

Asimismo, el docente debe ser un facilitador del aprendizaje autónomo y colaborativo, promoviendo la participación activa de los estudiantes y estimulando su curiosidad por el conocimiento científico (Issurin, 2016). Esto implica la creación de espacios para el debate y la discusión crítica de diferentes enfoques y

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

metodologías de planificación y entrenamiento, así como la orientación a los estudiantes en la realización de trabajos de investigación y proyectos prácticos. Por último, Mujika et al. (2018) destacan que el profesor debe ser un ejemplo de profesionalismo y ética, mostrando cómo el conocimiento de la planificación del entrenamiento puede aplicarse de manera responsable y respetuosa hacia el bienestar del deportista y el desarrollo sostenible del deporte.

La enseñanza de la planificación de la preparación y el entrenamiento deportivos a licenciados en formación exige un enfoque integral y multidimensional, que no solo transmita conocimientos teóricos, sino que también desarrolle competencias prácticas, tecnológicas y éticas. El profesor, por su parte, debe ser un guía y facilitador del aprendizaje, capaz de inspirar y acompañar a los estudiantes en su proceso de formación, garantizando que adquieran las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos del entorno deportivo profesional.

Horas semanales recomendadas para la enseñanza de la planificación de la preparación y el entrenamiento deportivos

La asignación de horas semanales para la enseñanza de la planificación de la preparación y el entrenamiento deportivos a licenciados en deporte en plena formación profesional depende del diseño curricular de la institución educativa y de los objetivos establecidos para este contenido en particular. De acuerdo con García-Pallarés e Izquierdo (2021), para garantizar una adecuada comprensión y apropiación de este conocimiento, es recomendable destinar un mínimo de 4 a 6 horas semanales distribuidas en sesiones teóricas y prácticas. Estas horas permitirán abordar tanto los fundamentos teóricos de la planificación y periodización como su aplicación práctica a través de estudios de caso y actividades de simulación.

El contenido de planificación y periodización del entrenamiento requiere un enfoque que equilibre la teoría con la práctica. Según Mujika et al. (2018), los estudiantes necesitan tiempo para explorar conceptos como la estructuración de ciclos de entrenamiento, la programación de cargas y la integración de diferentes capacidades físicas. Para ello, se sugiere que una parte significativa del tiempo se destine a actividades de análisis de datos y diseño de programas de entrenamiento, así como a la evaluación crítica de planes previos y sus resultados. En este sentido, Smith (2020) propone que, para optimizar el aprendizaje, las sesiones prácticas representen al menos el 40-50% de la carga horaria semanal, lo que permitiría a los estudiantes aplicar sus conocimientos en entornos simulados o reales bajo la supervisión de profesores y profesionales.

Además, es fundamental considerar la necesidad de una enseñanza continua y acumulativa en este tipo de contenido. Issurin (2016) señala que el proceso de planificación del entrenamiento no puede ser comprendido en su totalidad mediante clases aisladas, sino que requiere un enfoque longitudinal que abarque diferentes etapas del proceso de formación. Por ello, se recomienda que el contenido de planificación esté distribuido a lo largo de varios semestres, integrándose de manera progresiva con otros aspectos del entrenamiento deportivo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Horas complementarias para la apropiación de conocimientos por parte del estudiante

La apropiación efectiva del conocimiento en planificación del entrenamiento deportivo por parte de los estudiantes demanda una dedicación complementaria que se extiende más allá del aula. Según García-Pallarés e Izquierdo (2021), los estudiantes deberían dedicar entre 6 y 8 horas semanales adicionales para estudiar, investigar y profundizar en los temas tratados durante las sesiones presenciales. Este tiempo incluye la lectura de literatura científica, la elaboración de resúmenes y mapas conceptuales, la revisión de casos de estudio y la práctica de habilidades analíticas, como la interpretación de datos de rendimiento y la evaluación de cargas de entrenamiento.

Además, Issurin (2016) resalta la importancia que los estudiantes se mantengan actualizados en los avances tecnológicos y científicos relacionados con la planificación del entrenamiento, lo que implica la consulta periódica de bases de datos científicas y la participación en talleres o seminarios especializados. Asimismo, Mujika et al. (2018) sugieren que el uso de plataformas tecnológicas, como software de planificación y análisis del rendimiento, se incluya dentro de las horas complementarias, ya que el manejo de estas herramientas es cada vez más relevante en el ámbito del entrenamiento deportivo.

El aprendizaje autónomo y autodirigido es un componente esencial en la formación profesional del licenciado en deporte. Smith (2020) afirma que, para alcanzar un nivel de competencia profesional, el estudiante debe dedicar tiempo adicional a la reflexión crítica y al desarrollo de su capacidad de toma de decisiones en contextos deportivos complejos. Esto puede lograrse mediante la elaboración de proyectos individuales o en grupo que aborden problemas reales de planificación del entrenamiento y requieran la integración de diferentes áreas del conocimiento.

La enseñanza de la planificación de la preparación y el entrenamiento deportivos en licenciados en formación profesional requiere un mínimo de 4 a 6 horas semanales de instrucción formal, complementadas con 6 a 8 horas semanales adicionales de estudio autónomo y práctica aplicada. Esta combinación garantizará un aprendizaje integral que permita a los futuros licenciados en deporte no solo adquirir conocimientos teóricos, sino también desarrollar habilidades prácticas y una comprensión crítica de los procesos de planificación y periodización del entrenamiento deportivo.

Alcances actuales de la enseñanza de Planificación del Entrenamiento Deportivo

Los estudiantes que han participado en el espacio académico *Planificación del Entrenamiento* presentan deficiencias en la apropiación de los contenidos relacionados con los fundamentos teóricos y metodológicos de la planificación y programación deportiva. Esto se manifiesta en una comprensión parcial o superficial de conceptos claves como la fisiología del ejercicio, la biomecánica, la psicología deportiva y la metodología del entrenamiento. La falta de dominio en estas áreas se convierte en un impedimento para que los estudiantes puedan aplicar dichos conocimientos de manera efectiva en contextos prácticos y reales. Según García-Pallarés e Izquierdo (2021), una sólida base teórica es imprescindible para la elaboración de planes de entrenamiento basados en principios científicos; sin embargo, la ausencia de esta fundamentación limita la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

capacidad de los estudiantes para analizar, interpretar y aplicar correctamente la información derivada de las evaluaciones físicas.

La existencia de tales deficiencias representa un obstáculo significativo para la apropiación del conocimiento en el espacio académico. La incapacidad de los estudiantes para conectar los aspectos teóricos con la práctica limita la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje y, en consecuencia, su desempeño profesional. El déficit de comprensión de los principios fisiológicos y biomecánicos implica que los estudiantes no logren contextualizar adecuadamente la programación de cargas de trabajo ni los procesos de recuperación necesarios para optimizar el rendimiento deportivo (Issurin, 2016). Además, la falta de competencias en el uso de herramientas tecnológicas de monitoreo y análisis de datos —señaladas por Mujika et al. (2018) como esenciales para la planificación contemporánea— impide que los estudiantes gestionen de forma eficiente la información relacionada con el rendimiento y la adaptación del deportista. Esto conlleva a una dificultad para elaborar planes personalizados y basados en evidencia científica, que son cruciales para el desarrollo de programas de entrenamiento efectivos.

Dadas estas dificultades, resulta indispensable que el espacio académico *Planificación del Entrenamiento* oriente sus esfuerzos iniciales a la solución de las deficiencias detectadas. Es decir, el curso debería enfocarse, en primera instancia, en reforzar la comprensión teórica de los estudiantes a través de estrategias pedagógicas que aborden de manera integral los conocimientos en fisiología del ejercicio, biomecánica y psicología deportiva, y que, a su vez, desarrollen habilidades de análisis crítico. Este enfoque preliminar sentaría las bases para que los estudiantes construyan un marco conceptual sólido, el cual les permitirá abordar los siguientes niveles de complejidad en la planificación y programación de entrenamientos (Issurin, 2016). Asimismo, el espacio académico debería incorporar actividades prácticas que faciliten la transferencia de estos conocimientos teóricos al contexto de entrenamiento, promoviendo un aprendizaje experiencial que complemente el conocimiento adquirido en el aula.

Una vez resueltas estas deficiencias, los estudiantes estarían en capacidad de asumir con mayor profundidad y efectividad los procesos de periodización y programación deportiva. La planificación, al ser un proceso estructurado y orientado hacia la consecución de objetivos a largo plazo, requiere una apropiación plena de los contenidos teóricos y una destreza práctica que permita la integración de los diferentes componentes del entrenamiento. En este sentido, la periodización y la programación constituyen el complemento perfecto para la planificación, ya que permiten organizar de manera óptima las cargas de trabajo, la recuperación y las adaptaciones específicas del deportista (Issurin, 2016). Solo a partir de una comprensión integral de la planificación los estudiantes podrán asumir la complejidad de estos procesos complementarios y aplicarlos con criterio y rigor en situaciones de la vida real.

Por tanto, el rediseño del espacio académico *Planificación del Entrenamiento* debería contemplar dos fases. En la primera fase, se abordaría la nivelación de los estudiantes en relación con los fundamentos teóricos y las herramientas tecnológicas necesarias para la comprensión del entrenamiento deportivo. Esto garantizaría que se superen las deficiencias detectadas y se genere una base sólida de conocimientos. En la segunda fase, una vez adquiridas las competencias fundamentales, se introducirían progresivamente los contenidos de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

periodización y programación, con el fin de consolidar una visión integral del proceso de planificación. Así, los estudiantes no solo comprenderían la planificación como un proceso estático, sino que entenderían la dinámica y la interacción entre las distintas variables que influyen en la optimización del rendimiento deportivo (Mujika et al., 2018).

Las deficiencias en la apropiación de los contenidos teóricos y tecnológicos en el espacio académico *Planificación del Entrenamiento* constituyen un obstáculo que limita la adquisición del conocimiento necesario para diseñar y ejecutar planes de entrenamiento efectivos. Solucionar estas deficiencias debería ser la prioridad inicial del curso, para que los estudiantes puedan asumir de manera competente los procesos de periodización y programación deportiva. Una vez superados estos obstáculos, los licenciados en formación estarán capacitados para comprender la planificación del entrenamiento desde una perspectiva integradora y fundamentada en evidencia científica, lo que contribuirá a su desarrollo profesional y al éxito en su desempeño como profesionales y pedagogos deportivos.

Objetivos generales y específicos

El nuevo espacio académico Periodización y Programación tiene como **objetivo general** proporcionar a los licenciados en deporte en formación los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para diseñar, aplicar y evaluar programas de entrenamiento deportivo de manera integral y basada en evidencia científica. Este objetivo implica que los estudiantes logren comprender la relación entre los diferentes componentes del entrenamiento, tales como las capacidades físicas, la técnica y la táctica, y que desarrollen habilidades para planificar la carga de trabajo de acuerdo con las exigencias competitivas y el contexto específico de cada deporte. De esta forma, se busca formar profesionales competentes para gestionar de manera efectiva los procesos de desarrollo del rendimiento deportivo a corto, mediano y largo plazo (Issurin, 2016; Mujika et al., 2018).

Para alcanzar este objetivo general, se proponen los siguientes **objetivos específicos**: en primer lugar, se espera que los estudiantes comprendan los principios y modelos contemporáneos de periodización deportiva, integrando conceptos como la carga, la adaptación, la fatiga y la supercompensación (Turner, 2017). Esto incluye conocer las diferentes modalidades de periodización —como la tradicional, la ondulante y la basada en bloques— y ser capaces de seleccionar el modelo más adecuado en función de las características individuales del deportista y del deporte practicado (Turner, 2017). Un segundo objetivo específico es que los estudiantes adquieran habilidades para diseñar programas de entrenamiento que contemplen ciclos anuales, mesociclos y microciclos, considerando las etapas de preparación general, preparación específica, precompetición y competición. Este objetivo requiere que los estudiantes desarrollen competencias en la manipulación de variables como el volumen, la intensidad y la densidad de entrenamiento para maximizar las adaptaciones fisiológicas y psicológicas del deportista (Issurin, 2016).

Un tercer objetivo específico es que los estudiantes puedan aplicar herramientas tecnológicas y metodológicas para la monitorización y evaluación continua del rendimiento deportivo (Mujika et al., 2018). Esto implica la capacidad de utilizar software especializado, dispositivos de seguimiento del rendimiento y

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

metodologías de evaluación para ajustar y reprogramar las cargas de entrenamiento en función de la respuesta del deportista. El dominio de estas tecnologías no solo facilita el seguimiento del progreso, sino que también permite detectar signos de sobreentrenamiento o fatiga excesiva, contribuyendo a una planificación más eficiente y segura (Mujika et al., 2018).

El cuarto objetivo específico es que los estudiantes desarrollen competencias para integrar conocimientos interdisciplinarios en la programación de entrenamientos, considerando aspectos de la fisiología, la biomecánica y la psicología deportiva, con el fin de diseñar planes que promuevan el desarrollo integral del deportista. Esta integración se considera fundamental para abordar de manera holística las necesidades del atleta y diseñar programas que optimicen el rendimiento de manera sostenible y a largo plazo (Issurin, 2016; García-Pallarés & Izquierdo, 2021). Finalmente, se propone un quinto objetivo específico orientado a que los estudiantes comprendan y se mantengan actualizados respecto a las tendencias y avances recientes en el campo de la planificación y programación deportiva, desarrollando una actitud crítica y reflexiva que les permita incorporar innovaciones en su práctica profesional (Turner, 2017).

Los objetivos del nuevo espacio académico Periodización y Programación se centran en proporcionar una formación sólida que permita a los licenciados en deporte en formación adquirir y apropiarse los conocimientos necesarios para gestionar de manera competente y basada en evidencia científica los procesos de planificación y programación del entrenamiento deportivo. El desarrollo de estos objetivos, fundamentados en la comprensión de los principios y modelos contemporáneos de periodización, la aplicación práctica de herramientas tecnológicas y la integración interdisciplinaria de conocimientos, garantizará que los estudiantes estén preparados para enfrentar los desafíos profesionales en el ámbito del entrenamiento deportivo de alto rendimiento.

Programa analítico: Describa de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.

Descripción de los ejes temáticos para el curso de Periodización y Programación del Entrenamiento Deportivo

El curso electivo Periodización y Programación del Entrenamiento Deportivo tiene una duración de 16 semanas, con una dedicación de dos (2) horas semanales. Se organiza en torno a cinco ejes temáticos que proporcionan un enfoque integral para la formación de los licenciados en deporte en proceso de formación. Cada eje temático aborda diferentes aspectos del diseño, aplicación y evaluación de programas de entrenamiento, permitiendo a los estudiantes desarrollar competencias teóricas y prácticas que les permitan gestionar exitosamente los procesos de preparación de deportistas en diferentes contextos competitivos. A continuación, se detallan los ejes temáticos:

Fundamentos de la Periodización y Programación Deportiva

Este eje introductorio explora los conceptos básicos de la periodización y programación del entrenamiento deportivo, así como la evolución histórica de estos conceptos en la teoría y la práctica del entrenamiento. Se analizan los principios fundamentales de la planificación del entrenamiento, tales como carga, adaptación, fatiga, supercompensación y equilibrio entre volumen e intensidad. El objetivo es que los estudiantes

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

comprendan cómo estos principios se integran para estructurar programas de entrenamiento que optimicen las adaptaciones fisiológicas y psicológicas del deportista.

Modelos de Periodización y Programación del Entrenamiento

En este eje se estudian los diferentes modelos de periodización, como la periodización tradicional lineal, la periodización ondulante, la periodización en bloques, la periodización contemporánea no lineal, y el modelo de carga concentrada. Los estudiantes aprenderán a seleccionar el modelo más adecuado según el deporte específico y las características individuales del deportista. Además, se abordará la organización temporal del entrenamiento en ciclos anuales (macrociclos), mesociclos y microciclos, así como las diferentes fases de preparación general, específica, precompetitiva y competitiva.

Diseño y Aplicación de Programas de Entrenamiento

Este eje se centra en el desarrollo de competencias para diseñar, implementar y evaluar programas de entrenamiento que contemplan el desarrollo de capacidades físicas, habilidades técnico-tácticas y aspectos psicológicos del deportista. Se discutirán métodos de entrenamiento para el desarrollo de la fuerza, la resistencia, la velocidad y la flexibilidad, así como la interrelación entre estas capacidades en diferentes periodos del ciclo de entrenamiento.

Monitorización y Evaluación del Rendimiento Deportivo

Aquí se explorarán herramientas tecnológicas y metodológicas para la monitorización continua del rendimiento deportivo, incluyendo el uso de software especializado, dispositivos de seguimiento, pruebas de campo y metodologías de evaluación. Los estudiantes aprenderán a interpretar datos para ajustar las cargas de entrenamiento y prevenir el sobreentrenamiento. Se discutirá el papel de la evaluación en la toma de decisiones para optimizar el rendimiento del deportista.

Innovaciones y Tendencias en la Periodización y Programación Deportiva

Este último eje temático busca actualizar a los estudiantes sobre las tendencias recientes en el campo de la planificación del entrenamiento. Se abordarán enfoques emergentes y nuevas perspectivas basadas en la investigación científica actual. Los estudiantes desarrollarán una actitud crítica y reflexiva que les permitirá evaluar e incorporar innovaciones en su práctica profesional.

Contenidos programáticos del curso a lo largo de 16 semanas. Semana

1: Introducción al curso y presentación de objetivos

- Definición de conceptos básicos: periodización y programación del entrenamiento.
- Evolución histórica y teórica de la planificación del entrenamiento deportivo.
- Presentación de los objetivos generales y específicos del curso.

Semana 2: Principios del entrenamiento deportivo

- Principios de la carga, adaptación, fatiga y supercompensación.
- Relación entre volumen, intensidad y frecuencia del entrenamiento.
- Bases científicas de la adaptación al entrenamiento.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

<p>Semana 3: Análisis de la carga de entrenamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carga externa e interna: definición, características y métodos de cuantificación. • Planificación de la carga de trabajo según el ciclo de entrenamiento (macrociclos, mesociclos y microciclos). • Métodos para gestionar la carga y prevenir el sobreentrenamiento. <p>Semana 4: Modelos de periodización deportiva (parte I)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodización tradicional y periodización ondulante: características, ventajas y limitaciones. • Análisis comparativo de los modelos lineales y no lineales. <p>Semana 5: Modelos de periodización deportiva (parte II)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodización en bloques y modelos de carga concentrada. • Selección de modelos según las características del deporte y del deportista. <p>Semana 6: Fases de la preparación deportiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etapas de preparación general, específica, precompetitiva y competitiva. • Estrategias para la distribución de la carga en cada fase. • Transición entre fases y prevención de lesiones. <p>Semana 7: Diseño de programas de entrenamiento (parte I)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de capacidades físicas: fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad. • Métodos de entrenamiento para el desarrollo de la fuerza y la resistencia. • Integración de capacidades físicas en el programa de entrenamiento. <p>Semana 8: Diseño de programas de entrenamiento (parte II)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Métodos de entrenamiento para la velocidad y la flexibilidad. • Evaluación y ajustes en función de la respuesta del deportista. • Caso práctico: diseño de un mesociclo para un deporte específico. <p>Semana 9: Evaluación del rendimiento y monitorización de la carga</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de pruebas de campo y de laboratorio para la evaluación de capacidades físicas. • Monitorización de la carga de trabajo mediante dispositivos tecnológicos. • Evaluación continua y ajuste del programa de entrenamiento. <p>Semana 10: Implementación de tecnología en el entrenamiento deportivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de software especializado para la planificación y seguimiento del rendimiento. • Métodos de evaluación de la carga interna (frecuencia cardíaca, percepción subjetiva del esfuerzo). • Integración de datos para la toma de decisiones. <p>Semana 11: Entrenamiento integrado de capacidades físicas, técnicas y tácticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación y programación del entrenamiento técnico-táctico. • Sincronización de los entrenamientos físicos con la técnica y táctica. • Diseño de sesiones de entrenamiento integradas.
--

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Semana 12: Desarrollo de habilidades psicológicas para el rendimiento

- Planificación de sesiones para el desarrollo de habilidades psicológicas.
- Estrategias para el manejo de la motivación, la concentración y el estrés competitivo.
- Interrelación entre el entrenamiento psicológico y la preparación física.

Semana 13: Innovaciones en la planificación y programación del entrenamiento

- Nuevas tendencias en la planificación: modelos basados en la individualización.
- Integración de enfoques emergentes basados en la evidencia científica reciente.
- Estudio de caso: aplicación de un modelo contemporáneo de planificación.

Semana 14: Planificación a largo plazo y desarrollo del rendimiento

- Estrategias para el desarrollo del rendimiento a largo plazo (4-8 años).
- Planificación para el desarrollo de talentos y transición entre categorías competitivas.
- Casos de éxito en la planificación a largo plazo.

Semana 15: Presentación de proyectos de diseño y evaluación de programas de entrenamiento

- Presentación de trabajos finales sobre el diseño de un programa de entrenamiento para un deporte específico.
- Evaluación y retroalimentación de los proyectos presentados.

Semana 16: Cierre del curso y evaluación final

- Síntesis de contenidos y discusión final.
- Evaluación final del curso y retroalimentación a los estudiantes.
- Proyección de la aplicación de los conocimientos adquiridos en el ámbito profesional.

Este esquema abarca los contenidos esenciales del curso de Periodización y Programación del Entrenamiento Deportivo, proporcionando una estructura lógica y secuencial que facilita el desarrollo integral de los Licenciados en Deporte en formación.

Estrategias metodológicas:

Estrategias didácticas y metodológicas a aplicar

Para alcanzar los objetivos establecidos y asegurar un proceso de enseñanza-aprendizaje significativo, se proponen las siguientes estrategias didácticas y metodológicas:

a. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

<p>Los estudiantes trabajarán en pequeños grupos para diseñar un programa de entrenamiento completo (anual, mesocíclico y microcíclico) para un deportista específico (basado en un caso real o hipotético). Cada grupo seleccionará un deporte y un nivel competitivo determinado (juvenil, élite o máster). Se asignará tiempo en cada clase para que los estudiantes trabajen en sus proyectos, y se realizarán sesiones de retroalimentación periódicas donde presentarán sus avances.</p> <p>b. Seminarios y talleres prácticos Los seminarios teóricos cubrirán conceptos esenciales de la periodización y programación deportiva, mientras que los talleres prácticos se enfocarán en aplicar estos conceptos a situaciones reales, mediante la revisión de casos y ejercicios de programación. Cada taller culminará con la elaboración de una parte del proyecto de entrenamiento.</p> <p>c. Clase invertida (Flipped Classroom) Los estudiantes estudiarán el contenido teórico antes de las sesiones presenciales a través de lecturas y videos seleccionados. Durante la clase, se dedicarán a resolver problemas, analizar estudios de caso y discutir aplicaciones prácticas de lo aprendido.</p> <p>d. Aprendizaje colaborativo y trabajo en grupos Se organizarán debates y mesas redondas en las que los estudiantes discutirán los diferentes modelos de periodización, intercambiando ideas y experiencias para enriquecer la comprensión teórica y práctica del tema.</p> <p>e. Tutorías dirigidas Los estudiantes tendrán sesiones de tutoría individual y grupal con el docente para recibir orientación específica sobre el proyecto final y la aplicación de herramientas metodológicas.</p> <p>f. Simulación y juego de roles Se utilizará la técnica de simulación para que los estudiantes asuman roles (entrenador, metodólogo, deportista) y se enfrenten a la resolución de problemas y toma de decisiones sobre la carga y planificación de entrenamiento en un entorno controlado.</p>
<p>Forma de Evaluación</p> <p>Las formas de evaluación estarán alineadas con los objetivos del curso y se implementarán de la siguiente manera:</p> <p>a. Evaluación Diagnóstica (10%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Un cuestionario inicial para evaluar el conocimiento previo de los estudiantes sobre los conceptos de periodización y programación. <p>b. Evaluación Formativa (40%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evaluará a través de la participación en talleres, debates y actividades colaborativas. Los estudiantes deberán realizar entregas parciales del proyecto de entrenamiento, que serán retroalimentadas en sesiones de tutoría.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 20

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

c. Evaluación Sumativa (50%)

- Proyecto Final: Presentación y defensa oral del proyecto de periodización y programación (30%). El documento final incluye la justificación de la propuesta, la descripción detallada del programa y una reflexión crítica basada en evidencia científica.
- Examen Teórico-Práctico: Prueba escrita y resolución de un caso práctico (20%).

Recursos:

Recursos didácticos y materiales a utilizar

Bibliografía específica y artículos científicos: Se proporcionarán lecturas clave de autores como Issurin (2016), Mujika et al. (2018), García-Pallarés & Izquierdo (2021), entre otros.

Plataforma virtual (Moodle o Google Classroom): Para compartir material didáctico, realizar evaluaciones en línea y coordinar el trabajo colaborativo.

Software de planificación y análisis deportivo: Herramientas como TrainingPeaks, SportTracks, y TeamBuildr para diseñar, programar y evaluar la carga de trabajo.

Dispositivos de monitorización: Uso de pulsómetros, GPS, acelerómetros y aplicaciones móviles para la recolección y análisis de datos en tiempo real.

Videos y recursos multimedia: Se utilizarán grabaciones de sesiones de entrenamiento y competiciones para analizar técnicas y métodos de programación en contextos reales.

Laboratorio de Fisiología: Para aplicar evaluaciones de capacidades físicas y metabólicas que orientan el diseño de los programas de entrenamiento.

Bibliografía:

Se sugiere utilizar las siguientes referencias para fortalecer el marco teórico del curso. Todas están disponibles en bases de datos internacionales como Google Scholar, ScienceDirect y SpringerLink:

Issurin, VB (2016). *Principios y fundamentos del entrenamiento atlético avanzado*. Editorial Sport Science. Disponible en: [Google Scholar](#)

Turner, A. (2017). La ciencia y la práctica de la periodización: una breve revisión. *Strength & Conditioning Journal*, 39(1), 34-49. Disponible en: [ScienceDirect](#)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	DD 30	MM 09	AAAA 2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE			
Nombre(s) y Apellidos(s):	Laura Elizabeth Castro Jiménez		
Nº de Cédula:	52877662	Correo electrónico:	Lecastroj@up.edu.co
Facultad/Departamento:	Facultad de educación Física		
Programa Curricular:	Licenciatura en Deporte		
Denominación de la electiva:	Evaluación y entrenamiento de la fuerza		

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
<small>Indique una de las tres opciones</small>			
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo ¹ :	15	Intensidad Horaria	5 horas
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	2 horas		
Horas de trabajo independiente:	3 horas	Número de créditos:	2
<small>Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).</small>			
<p>La inclusión de una electiva en Evaluación y Entrenamiento de la Fuerza en la Licenciatura en Deporte de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) responde a la necesidad de fortalecer la formación integral de los futuros profesionales del deporte. En un contexto donde el conocimiento científico y técnico sobre la fuerza muscular es esencial para el rendimiento deportivo, la prevención de lesiones, y la promoción de la salud, esta electiva se convierte en una herramienta clave para desarrollar competencias específicas en la evaluación y prescripción de programas de fuerza adaptados a diversas poblaciones.</p> <p>Relevancia en el Contexto Académico y Profesional</p> <p>La fuerza es uno de los componentes fundamentales de la condición física y desempeña un papel crucial en el rendimiento deportivo y en la salud general de la población. La capacidad de evaluar y entrenar la fuerza de manera eficaz no solo es vital para los deportistas de alto rendimiento, sino también para poblaciones con necesidades específicas, como personas mayores, niños, y personas con condiciones</p>			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONSEJO ACADÉMICO</small>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

de salud particulares. Por lo tanto, esta electiva no solo enriquece el currículo de la Licenciatura en Deporte, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos actuales y futuros en el campo del entrenamiento deportivo y la promoción de la salud.

Articulación con los Planes de Acción y Desarrollo de la Universidad

La creación de esta electiva se alinea con los planes de acción y mejora del Departamento de Educación Física y Deporte, la Facultad de Educación Física, y el Plan de Desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional. En particular, contribuye a los siguientes aspectos:

1. **Fortalecimiento Académico y Científico:** El Plan de Desarrollo de la UPN enfatiza la importancia de la excelencia académica y la formación de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo social. La electiva en Evaluación y Entrenamiento de la Fuerza fortalecerá el componente científico-técnico del programa, asegurando que los egresados cuenten con las herramientas necesarias para aplicar conocimientos actualizados en el ámbito deportivo y de la salud.
2. **Respuesta a las Demandas del Entorno:** La Facultad de Educación Física busca responder a las necesidades del entorno social y deportivo a través de programas académicos pertinentes. Esta electiva permitirá a los estudiantes adquirir competencias directamente aplicables en su campo profesional, preparándolos para intervenir de manera efectiva en programas de entrenamiento, tanto en contextos de alto rendimiento como en la promoción de la actividad física en la comunidad.
3. **Interdisciplinariedad y Formación Integral:** La electiva fomenta la interdisciplinariedad al integrar conocimientos de fisiología, biomecánica, y psicología del deporte, articulando así con otros componentes del currículo. Esto contribuye a la formación integral de los estudiantes, alineándose con los objetivos de la universidad de formar profesionales capaces de abordar los problemas desde múltiples perspectivas.
4. **Promoción de la Salud y Bienestar:** Uno de los ejes del Plan de Desarrollo Institucional es la promoción del bienestar y la salud integral en la comunidad universitaria y en la sociedad en general. La electiva se articula con este eje al preparar a los futuros licenciados en deporte para diseñar y aplicar programas de fuerza que no solo mejoren el rendimiento deportivo, sino que también promuevan la salud física y mental de diversas poblaciones.

Impacto en la Población Objetivo

La electiva se ofrecerá principalmente a los estudiantes del programa de Licenciatura en Deporte, que se beneficiarán directamente al adquirir competencias específicas que aumentarán su empleabilidad y capacidad para impactar positivamente en el ámbito deportivo y sanitario. Además, podría extenderse como una opción para estudiantes de otros programas afines dentro de la Facultad de Educación Física, fortaleciendo así la formación interdisciplinaria y colaborativa.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

<p>En conclusión, la electiva en Evaluación y Entrenamiento de la Fuerza no solo responde a una necesidad académica y profesional dentro de la Licenciatura en Deporte, sino que también se articula de manera estratégica con los planes de desarrollo y mejora institucionales de la UPN. Al preparar a los estudiantes para enfrentar los retos del mundo laboral y contribuir al bienestar de la sociedad, esta electiva se posiciona como un componente esencial en la formación de profesionales del deporte comprometidos con la excelencia y la innovación.</p>
<p>Objetivos generales y específicos</p> <p>Profundizar en el estudiante conocimientos tanto teóricos como prácticos los cuales proporcionen una comprensión básica sobre la evaluación y entrenamiento de la fuerza muscular.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Facilitar la comprensión clara y precisa de cada temática desde la implementación de estrategias metodológicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender de manera teórica y práctica las diferentes formas de evaluar la forma muscular y como a partir de este resultado se prescribe su entrenamiento. - Proyectar los conocimientos aprendidos a lo largo de la electiva para ser aplicados en diferentes casos propuestos.
<p>Programa analítico: Describe de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generalidades de la fuerza muscular (estructura y Función). - Generalidades de la evaluación funcionales (antecedentes personales y familiares, clasificación de los individuos). - Evaluación de la Fuerza muscular (métodos indirectos y directos, tecnologías utilizadas para la evaluación de la fuerza muscular) - Principios de la prescripción del ejercicio - Prescripción del ejercicio y entrenamiento de la fuerza muscular
<p>Estrategias metodológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuentros de fundamentación teórica de los temas. • Talleres prácticos en el laboratorio de fisiología para la valoración de la fuerza muscular. • Estudio de casos para la prescripción del ejercicio y entrenamiento de la fuerza muscular.
<p>Forma de Evaluación :</p> <p>La evaluación se desarrollará considerando ejercicios de coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación según el resultado y la participación en las diferentes actividades académicas. En este sentido la evaluación parte de las políticas establecidas por la Universidad en el Reglamento Estudiantil y de los momentos determinados por la universidad en cuanto a la publicación de las valoraciones, se tendrá en cuenta:</p>



Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

1. Participación en las clases de forma argumentativa, propositiva, crítica, científica, reflexiva y demás.
2. Entrega de laboratorios y estudios de caso en las fechas señaladas.
3. Trabajo sincrónico: presentación de los trabajos asignados, etc.
4. Trabajo independiente: Preparación de informes de laboratorio y estudios de caso. La lectura de los documentos dejadas para cada sesión. Y la indagación bibliográfica y de Internet de los temas abordados en clase.
5. Perfil - Ético - Profesional: Respeto a sí mismo y a los demás; respeto a las intervenciones y aportes de los compañeros; respeto y tolerancia por la diferencia.

Productos de aprendizaje: estudios de caso / escritos / informes de campo / textos académicos/ historia de vida

Indicadores	Escala de evaluación	1	2	3	4	5
Contenido	El contenido presentado permite identificar las temáticas desarrolladas en la electiva.					
Conceptualización	Los conceptos construíos corresponden con las intencionalidades de la electiva.					
Estilo y forma	El documento escrito entregado se encuentra de forma clara la diferenciación entre las ideas propias y de los autores utilizados para soportar los análisis realizados. Y éstas están correctamente citadas.					

Recursos:

- Instalaciones del campus Valmaría
- Laboratorio de fisiología y equipos de evaluación de la fuerza muscular y entrenamiento que se encuentran allí.
- Material Bibliográfico de la Universidad y demás material documental de apoyo.
- Herramienta tecnológica audiovisual.
- Avances y resultados de los proyectos de investigación del Centro de investigación en Actividad Física y Deporte

Bibliografía:

Kyle Mitchell W, Williams J, Atherton P, Larvin M, Lund J, Narici M. Sarcopenia, dynapenia, and the impact of advancing age on human skeletal muscle size and strength; a quantitative review. *Frontiers in*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Physiology. 2012;3:1-18.

2. Newman AB, Kupelian V, Visser M, Simonsick EM, Goodpaster BH, Kritchevsky SB, et al. Strength, but not muscle mass, is associated with mortality in the health, aging and body composition study cohort. The journals of gerontology Series A, Biological sciences and medical sciences. 2006;61(1):72-7.
3. González-Badillo J, Gorostiaga E. Fundamentos del entrenamiento de la fuerza. Aplicación al alto rendimiento deportivo. Madrid INDE; 1995.
4. Peterson MD, Pistilli E, Haff GG, Hoffman EP, Gordon PM. Progression of volume load and muscular adaptation during resistance exercise. Eur J Appl Physiol. 2011;111(6):1063-71.
5. JW. K. Single vs. multiple sets of resistance exercise for muscle hypertrophy: a meta-analysis. J Strength Cond Res. 2010;24(4):1150-9.
6. Gonzalez-Badillo JJ, Rodriguez-Rosell D, Sanchez-Medina L, Gorostiaga EM, Pareja-Blanco F. Maximal intended velocity training induces greater gains in bench press performance than deliberately slower half-velocity training. European journal of sport science. 2014;14(8):772-81.
7. McArdle W, Katch F, Katch V. Exercise physiology. Nutrition, energy and human performance. 2010. Seventh edition. Wolters Kluwer.
8. Serrato, M & cols. Lineamientos de Política Pública en Ciencias del Deporte. Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre. 2015 Coldeportes. Bogotá, Colombia. ISBN 978-958-58238-3-9
9. Chicharro, J; Fernández, A. Fisiología del Ejercicio. Tercera Edición. Editorial Panamericana. 2019. ISBN 9788491106562
11. Billat, V. Fisiología y Metodología del Entrenamiento. Editorial Paidotribo. Impreso en España. Primera Edición. 2002. ISBN 84-8019-627-0.
12. Gonzalez-Badillo JJ, Sanchez-Medina L. Movement velocity as a measure of loading intensity in resistance training. Int J Sports Med. 2010;31(5):347-52.
13. Pareja-Blanco F, Rodriguez-Rosell D, Sanchez-Medina L, Gorostiaga EM, Gonzalez-Badillo JJ. Effect of movement velocity during resistance training on neuromuscular performance. Int J Sports Med. 2014;35(11):916-24.
14. Dorrell HF, Smith MF, Gee TI. Comparison of Velocity-Based and Traditional Percentage-Based Loading Methods on Maximal Strength and Power Adaptations. J Strength Cond Res. 2020;34(1):46-53.
15. Richens B, Cleather DJ. The relationship between the number of repetitions performed at given intensities is different in endurance and strength trained athletes. Biol Sport. 2014;31(2):157-61.
16. Weakley J, McLaren S, Ramirez-Lopez C, Garcia-Ramos A, Dalton-Barron N, Banyard H, et al. Application of velocity loss thresholds during free-weight resistance training: Responses and reproducibility of perceptual, metabolic, and neuromuscular outcomes. J Sports Sci. 2019:1-9.
17. Banyard HG, Tufano JJ, Delgado J, Thompson SW, Nosaka K. Comparison of the Effects of Velocity-Based Training Methods and Traditional 1RM-Percent-Based Training Prescription on Acute Kinetic and Kinematic Variables. Int J Sports Physiol Perform. 2019;14(2):246-55.
18. Padulo J, Mignogna P, Mignardi S, Tonni F, D'Ottavio S. Effect of different pushing speeds on bench press. Int J Sports Med. 2012;33(5):376-80.
19. Banyard HG, Tufano JJ, Weakley JJS, Wu S, Jukic I, Nosaka K. Superior Changes in Jump, Sprint, and Change-of-Direction Performance but Not Maximal Strength Following 6 Weeks of Velocity-Based Training Compared With 1-Repetition-Maximum Percentage-Based Training. Int J Sports Physiol Perform. 2021;16(2):232-42.
20. Sánchez-Medina L, Pallarés JG, Pérez CE, Morán-Navarro R, González-Badillo JJ. Estimation of Relative Load From Bar Velocity in the Full Back Squat Exercise. Sports medicine international open. 2017;1(2):E80-E8.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

21. Hakkinen K, Kraemer WJ, Newton RU, Alen M. Changes in electromyographic activity, muscle fibre and force production characteristics during heavy resistance/power strength training in middle-aged and older men and women. *Acta Physiol Scand.* 2001;171(1):51-62.
22. Sayers SP. High velocity power training in older adults. *Current aging science.* 2008;1(1):62-7.
23. van den Tillaar R, Ettema G. The "sticking period" in a maximum bench press. *Journal of sports sciences.* 2010;28(5):529-35.
24. Sánchez-Medina L, Pallarés JG, Pérez CE, Morán-Navarro R, González-Badillo JJ. Estimation of Relative Load From Bar Velocity in the Full Back Squat Exercise. *Sports Med Int Open.* 2017;1(2):E80-E8.
25. Behringer M, Vom Heede A, Matthews M, Mester J. Effects of strength training on motor performance skills in children and adolescents: a meta-analysis. *Pediatric exercise science.* 2011;23(2):186-206.
26. Rezk CC, Marrache RC, Tinucci T, Mion D, Jr., Forjaz CL. Post-resistance exercise hypotension, hemodynamics, and heart rate variability: influence of exercise intensity. *European journal of applied physiology.* 2006;98(1):105-12.
27. Garcia P, Nascimento Dda C, Tibana RA, Barboza MM, Willardson JM, Prestes J. Comparison between the multiple-set plus 2 weeks of tri-set and traditional multiple-set method on strength and body composition in trained women: a pilot study. *Clinical physiology and functional imaging.* 2016;36(1):47-52.
28. Holmes CJ, Wind SA, Esco MR. Heart Rate Variability Responses to an Undulating Resistance Training Program in Free-Living Conditions: A Case Study in a Collegiate Athlete. *Sports (Basel, Switzerland).* 2018;6(4).
29. Monteiro ER, Novaes JS, Fiuza AG, Portugal E, Triani FS, Bigio L, et al. Behavior of Heart Rate Variability After 10 Repetitions Maximum Load Test for Lower Limbs. *International journal of exercise science.* 2018;11(6):834-43.
30. Kingsley JD, Mayo X, Tai YL, Fennell C. Arterial Stiffness and Autonomic Modulation After Free-Weight Resistance Exercises in Resistance Trained Individuals. *Journal of strength and conditioning research.* 2016;30(12):3373-80.

Juan Escobar

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACION DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación: <small>Dada la pertinencia de la propuesta, se avala la misma desde el Consejo de Facultad y atendiendo el concepto de viabilidad emitido por la ODP - Se ajusta el cupo mínimo a 20 estudiantes, previa consulta a la docente proponente de la electiva.</small>
Fecha : 22-10-24	Acta N°: 058 de 2024
CONSEJO ACADÉMICO	

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	Fecha: _____ Acta N°: _____



ANEXO PUNTO 2: Reorganización FED



REORGANIZACIÓN FED

PROPUESTAS

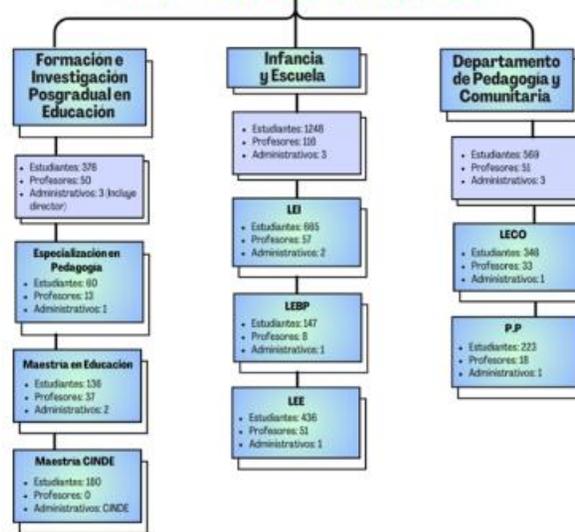
La Facultad de Educación, por más de dos décadas, formuló estrategias para conversar en torno a los pilares de la reforma y/o reorganización de la FED; en principio las dos preguntas centrales fueron: *¿por qué reformar la Facultad de Educación?* y *¿en qué sentido o dirección realizar la reforma?* interrogantes que se han mantenido a lo largo de los debates. En este orden, surgen 4 propuestas las cuales se presentan a continuación:



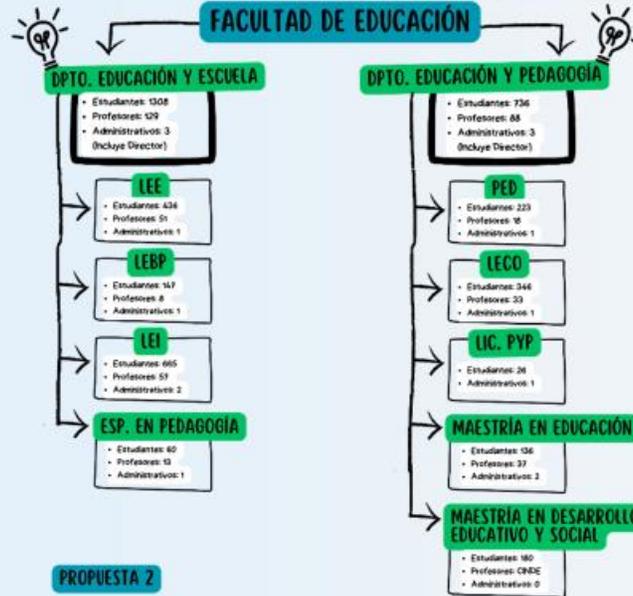


Propuesta 1

Facultad de Educación



FACULTAD DE EDUCACIÓN

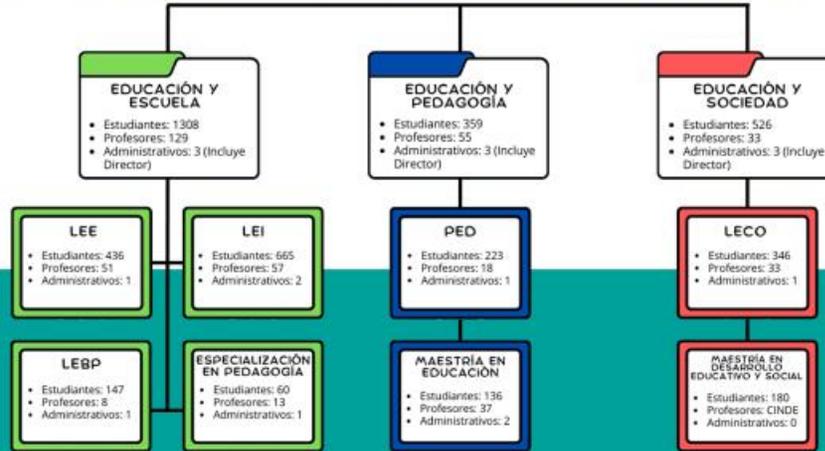


PROPUESTA 2

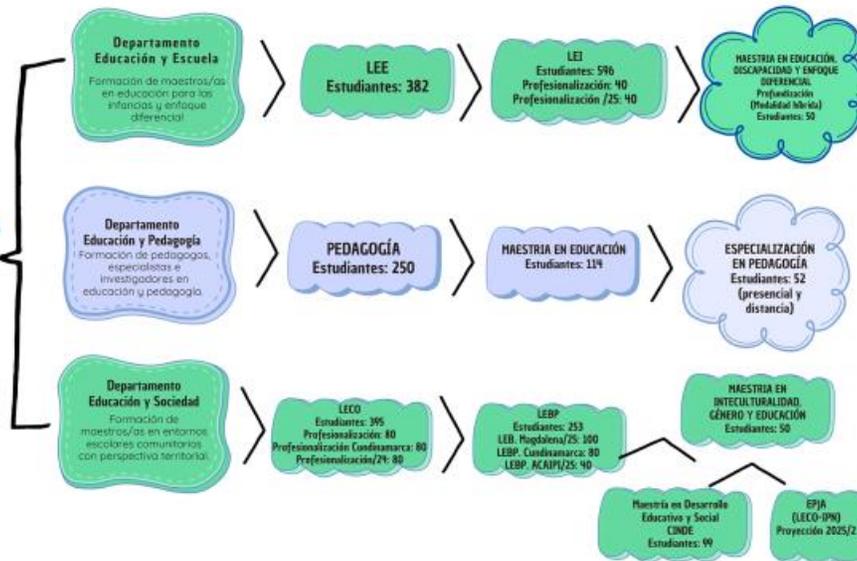


PROPUESTA 3

Facultad de Educación



Proyecciones Facultad de Educación Propuesta No. 4





Ruta para la Discusión de la Organización Administrativa y Académica de la FED 2024



ENCUENTRO DE MAESTROS Y MAESTRAS REORGANIZACIÓN DE LA FED

Café para conversar

Martes 15 de Octubre
10 am
Sala Paulo Freire B





En la reunión se presentaron varios comentarios por parte de los asistentes, quienes manifestaron además de la necesidad de la reorganización, un sentimiento de aburrimiento y cansancio porque en reiteradas ocasiones se han adelantado discusiones que derivan en desgaste emocional y político, pero no se toman decisiones al respecto.



Por ello, uno de los maestros propuso someter a una consulta las cuatro propuestas y enviar el resultado a la instancia encargada de tomar decisiones, que en este caso es el Consejo Académico. Se propuso nuevo cronograma:

- Abrir un espacio de recepción de nuevas propuestas entre el 15 y el 21 de octubre al correo de la facultad
- Enviar de nuevo los documentos de discusión que contienen las propuestas (anexos 1 y 3) y
- las nuevas propuestas que pudieran llegar.
- Enviar un formulario de votación que contemple la totalidad de las propuestas
- Realizar una consulta vía correo electrónico entre el 24 y el 30 de octubre.



Resultados de Votación



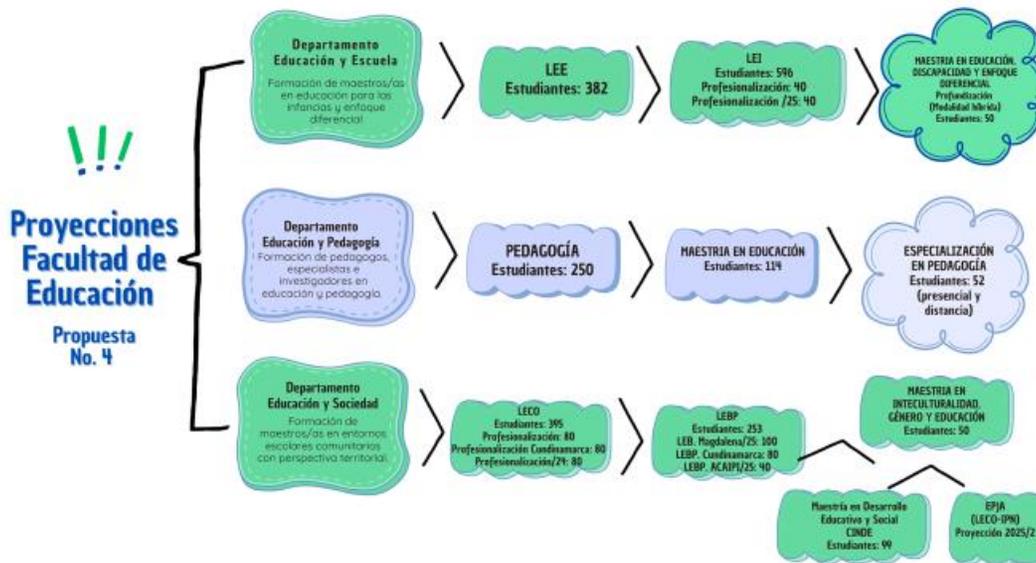
- Personas habilitadas: 232
- Personas que participaron: 74
- Porcentaje de participación: 31%
- Porcentaje de abstención: 69%

La consulta se realizó como acuerdo del colectivo de maestros y maestras que participaron en la reunión del 15 de octubre y se dio cumplimiento al cronograma aprobado en esa reunión, e incluso se amplió una semana más para atender las dificultades de los profesores que no habían sido participar.





1. Por favor luego de revisar la información responda a la pregunta: ¿Cuál de las propuestas considera que responde

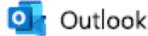


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 6

24/10/24, 4:26 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



Solicitud de punto en la agenda de la próxima sesión del Consejo Académico

Desde VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

Fecha Lun 21/10/2024 7:00

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; JUAN PABLO NAVARRETE RUIZ <jpnavarreter@upn.edu.co>

6 archivos adjuntos (1 MB)

RE: Solicitud de visto bueno - Acuerdo de Movilidad Interna; Modalidad espacios académicos de posgrado para estudiantes de pregrado_26 de septiembre_SAD (2).docx; A Modalidad Interna.pdf; Visto bueno de Oficina de Desarrollo y Planeación.pdf; Visto bueno de Oficina Jurídica.pdf; 19-10-2024 Remisión solicitud C.A propuesta movilidad interna.pdf;

Cordial saludo, estimada Dra. Gina.
Augurando éxitos en sus actividades cotidianas.

De manera atenta y por indicaciones del Vicerrector Académico, Prof. Víctor Eligio Espinosa Gallán, informo que se asigno el radicado 202403000173633, solicitud propuesta de acuerdo movilidad interna.

Agradezco su valiosa atención,

Quedo atenta,

Ana Lucía Rodríguez Contreras

Secretaría Ejecutiva
Vicerrectoría Académica
Universidad Pedagógica Nacional
Calle 72 11-86, Edificio P piso (2)
Teléfono: 3471190 ext. 162



Una Universidad que
cuida su **Porvenir**



De: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 10 de octubre de 2024 4:53 p. m.

Para: VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; CLAUDIA MARCELA PARDO RAMIREZ <cmpardor@upn.edu.co>; AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSAN <aprada@pedagogica.edu.co>; SISTEMA FORMACION AVANZADA <sifa@upn.edu.co>; JUAN PABLO NAVARRETE RUIZ <jpnavarreter@upn.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>; OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>

Asunto: DEVOLUCIÓN. Solicitud de punto en la agenda de la próxima sesión del Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO

CAC-100

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWi5LTc2ZmEINGFIOS05ZGJLTmWnZuU1MmQ3NTMzMQAQAGDnAuYcxlg899qVA7...> 1/3



24/10/24, 4:26 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

FECHA: 10 de octubre de 2024

PARA: Profesor: **Víctor Eligio Espinosa Galán**, Vicerrector Académico,

ASUNTO: Devolución proyecto de Acuerdo.

Reciba un cordial saludo estimado profesor Víctor,

De manera atenta, nos permitimos hacer la devolución del correo de la referencia, así como informar el procedimiento para presentar ante el cuerpo colegiado propuestas de Acuerdos y/o actos administrativos de la siguiente manera;

a.) Los proyectos de acuerdo que llegan al Consejo Académico deben contar con los vistos buenos de conformidad con el **PRO002GGU, (Oficina Jurídica y Oficina de Desarrollo y Planeación)** informe técnico que sustenta la proyección del proyecto de acuerdo, el cual es requerido por el Consejo Superior en los casos que los proyectos de Acuerdo deban cursar trámite ante este cuerpo colegiado.

b.) Las comunicaciones remisorias deben venir radicadas y firmadas por el líder del proceso mediante el **Aplicativo Papiro Cloud** con el fin de hacer el seguimiento correspondiente. Así como la evidencia soporte de los vistos buenos que revisan la propuesta de acuerdo,

Finalmente, agradezco su comprensión, y recordamos que dentro de nuestras labores como secretaria técnica del Consejo Académico esencialmente está, la verificación y cumplimiento con transparencia y equidad de los trámites que llegan a los cuerpos colegiados. Agradecemos su atención,

Agradecemos su atención y quedamos atentos.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico

Miguel Ariza B. SGR

De: JUAN PABLO NAVARRETE RUIZ <jpnavarrete@upn.edu.co>

Enviado: miércoles, 9 de octubre de 2024 17:01

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>

Cc: SISTEMA FORMACION AVANZADA <sifa@upn.edu.co>; CLAUDIA MARCELA PARDO RAMIREZ <cmpardor@upn.edu.co>; AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSAN <aprada@pedagogica.edu.co>

Asunto: Solicitud de punto en la agenda de la próxima sesión del Consejo Académico

Buen día,

Espero que este mensaje les encuentre de la mejor forma.

En conjunto con el equipo que construyó la propuesta del Acuerdo de Movilidad Interna, desde la Vicerrectoría Académica se solicita, por favor, incluir en la agenda de la próxima sesión del Consejo Académico la presentación y aprobación del

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEINGFIOS05ZGJlTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQAGDNnAuYcXla899eVA7...> 2/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

24/10/24, 4:26 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

documento adjunto "Por el cual se reglamenta el artículo 32 del Acuerdo Superior 010 de 2018, modificado por el Acuerdo 008 de 2019 en los parágrafos 1 y 3, para definir el procedimiento de 'Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado', como figura que permita la articulación entre los programas de pregrado y posgrado".

De igual manera, solicitamos, por favor, invitar a esta sesión al profesor Augusto Maximiliano Prada Dussan (aprada@pedagogica.edu.co), quien será el encargado de desarrollar el tema tratado en este correo.

Agradezco su gestión y el tiempo dedicado a este particular.

Cordialmente,

Juan Pablo Navarrete Ruiz

Supernumerario
 Vicerrectoría Académica - UPN
 Calle 72 #11-86 (Edificio P - Segundo piso), Ext. 307



<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEiNGFIOs05ZGJlTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQAGGDnAuYcxlg899qVA7...> 3/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 Outlook

Fw: Solicitud de visto bueno - Acuerdo de Movilidad Interna

Desde DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcrodriguezr@upn.edu.co>

Fecha Vie 11/10/2024 16:07

Para JUAN PABLO NAVARRETE RUIZ <jpnavarrete@upn.edu.co>

CC PLANEACION <PLANEACION@pedagogica.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; HELKY ROCIO OTALORA GALEANO <hrotalorag@upn.edu.co>; YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>

 1 archivos adjuntos (147 KB)

Modalidad espacios académicos de posgrado para estudiantes de pregrado_26 de septiembre_SAD.pdf;

Buenas tardes,

La Oficina Jurídica de conformidad con la resolución rectoral 001 de 2022 emite visto bueno -VBo- al proyecto de acuerdo de movilidad interna.

Cordialmente,

Carolina Rodríguez Rincón

Jefe Oficina Jurídica
 Universidad Pedagógica Nacional
 Tel. (57-1) 594 1894 Ext. 108
 Edificio Administrativo, Carrera 16A N°. 79-08



De: HELKY ROCIO OTALORA GALEANO <hrotalorag@upn.edu.co>

Enviado: viernes, octubre 11, 2024 3:03:37 p. m.

Para: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcrodriguezr@upn.edu.co>

Cc: YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>

Asunto: RV: Solicitud de visto bueno - Acuerdo de Movilidad Interna

Buena tarde Dra Carolina, remito para VBO acuerdo en referencia con ajustes propuestos por la oficina de Planeación y desarrollo

Atte Rocio Otálora

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

De: JUAN PABLO NAVARRETE RUIZ <jpnavarreter@upn.edu.co>

Enviado: viernes, 11 de octubre de 2024 10:07

Para: OFICINA JURIDICA <OFICINAJURIDICA@pedagogica.edu.co>; OFICINA DE PLANEACION <odp@pedagogica.edu.co>

Cc: HELKY ROCIO OTALORA GALEANO <hrotalorag@upn.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dicrodriguezr@upn.edu.co>

Asunto: Solicitud de visto bueno - Acuerdo de Movilidad Interna

Buen día,

Espero que este mensaje les encuentre teniendo un grato cierre de semana laboral.

Con el fin de presentar al Consejo Académico el proyecto de Acuerdo de Movilidad Interna, solicito, por favor, el visto bueno por parte de sus dependencias (Oficina Jurídica y Oficina de Desarrollo y Planeación) toda vez que se atendieron las recomendaciones hechas en revisiones previas a este documento.

Agradezco su gestión y el tiempo dedicado a este particular.

Cordialmente,

Juan Pablo Navarrete Ruiz

Supernumerario

Vicerrectoría Académica - UPN

Calle 72 #11-86 (Edificio P - Segundo piso). Ext. 307



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 Outlook

RE: Solicitud de visto bueno - Acuerdo de Movilidad Interna

Desde SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 11/10/2024 10:33

Para JUAN PABLO NAVARRETE RUIZ <jpnavarreter@upn.edu.co>; OFICINA JURIDICA <OFICINAJURIDICA@pedagogica.edu.co>; OFICINA DE PLANEACION <odp@pedagogica.edu.co>

CC HELKY ROCIO OTALORA GALEANO <hrotalorag@upn.edu.co>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dicrodriguezr@upn.edu.co>

Cordial saludo

Conforme a la Circular Rectoral 001 de 2022 como jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación otorgo visto al proyecto de acuerdo "Por el cual se reglamenta el artículo 32 del Acuerdo Superior 010 de 2018, modificado por el Acuerdo 008 de 2019 en los parágrafos 1 y 3, para definir el procedimiento de "Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado", como figura que permita la articulación entre los programas de pregrado y posgrado".

No identifica afectación presupuestal y esta acorde con los procedimientos vigentes.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ
 Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación
 (57-1) 594 1894 ext. 238
 Carrera 16 a # 79- 08



Por una
Convivencia
 incluyente y en paz.



De: JUAN PABLO NAVARRETE RUIZ <jpnavarreter@upn.edu.co>

Enviado: viernes, 11 de octubre de 2024 10:07 a. m.

Para: OFICINA JURIDICA <OFICINAJURIDICA@pedagogica.edu.co>; OFICINA DE PLANEACION <odp@pedagogica.edu.co>

Cc: HELKY ROCIO OTALORA GALEANO <hrotalorag@upn.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dicrodriguezr@upn.edu.co>

Asunto: Solicitud de visto bueno - Acuerdo de Movilidad Interna

Buen día,

Espero que este mensaje les encuentre teniendo un grato cierre de semana laboral.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Con el fin de presentar al Consejo Académico el proyecto de Acuerdo de Movilidad Interna, solicito, por favor, el visto bueno por parte de sus dependencias (Oficina Jurídica y Oficina de Desarrollo y Planeación) toda vez que se atendieron las recomendaciones hechas en revisiones previas a este documento.

Agradezco su gestión y el tiempo dedicado a este particular.

Cordialmente,

Juan Pablo Navarrete Ruiz

Supernumerario

Vicerrectoría Académica - UPN

Calle 72 #11-86 (Edificio P - Segundo piso). Ext. 307





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° _____ DE

"Por el cual se reglamenta el artículo 32 del Acuerdo Superior 010 de 2018, modificado por el Acuerdo 008 de 2019 en los párrafos 1 y 3, para definir el procedimiento de "Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado", como figura que permita la articulación entre los programas de pregrado y posgrado"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- a) Que, el artículo 32 del Acuerdo del Consejo Superior, No. 010 de 2018 "Por el cual se establece el estatuto académico de la Universidad Pedagógica Nacional", modificado por el Acuerdo No. 008 de 2019 en los párrafos 1 y 3, establece los criterios para la homologación de los créditos.
- b) Que, mediante el Acuerdo del Consejo Superior, No. 031 de 2007, se establece el sistema de formación avanzada (SIFA) y se reglamentaron los estudios de formación avanzada en la Universidad, y a partir de este, se han adelantado diferentes acciones para lograr la articulación de los estudios avanzados con los estudios de pregrado, a partir de las experiencias e intenciones formativas de los programas; estrategias orientadas tanto a favorecer las interacciones académicas y administrativas, como los procesos de homologación y de movilidad estudiantil, los cuales cuentan hoy con las condiciones óptimas para su desarrollo.
- c) Que, los Consejos de Departamento, o quien haga sus veces, determinan los espacios que sean homologables en los programas.
- d) Que, los Consejos de las Facultades establecen los reglamentos para trabajo de grado en donde se reglamentan las modalidades de dichos trabajos de grado en concordancia con el estatuto académico.
- e) Que, la universidad requiere viabilizar de manera unificada los procesos de reconocimiento de los créditos cursados por los estudiantes de pregrado en algunos programas académicos de posgrado, por lo que se hace imperante reglamentar el artículo 32 del Acuerdo 010 del 2018, modificado por el Acuerdo 008 de 2019 en los párrafos 1 y 3 a través de la presente norma.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1° Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado: Es la posibilidad que tiene un estudiante activo (con registro y pago de matrícula) en un programa de pregrado, de cursar espacios académicos de programas de posgrados de la Universidad Pedagógica Nacional y que sean homologados en el programa en el que está inscrito (por espacios de diversa naturaleza: optativo, electivo, obligatorio u otro) y reconocidos en su historia académica.

Parágrafo 1: El estudiante de pregrado podrá cursar y aprobar máximo 12 créditos en programas de posgrados, en el plazo establecido por cada uno de los programas de pregrado acorde con su plan de estudios, sin que por motivo de la Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado supere el número de semestres de permanencia establecido por la normatividad de la Universidad.

Parágrafo 2: Esta posibilidad no implica costos de matrícula adicionales para el estudiante.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° _____ DE

Parágrafo 3: En caso en que se repruebe un espacio académico dentro de la modalidad de trabajo de grado o se cancele parcial o totalmente el registro, corresponde a los programas involucrados analizar la posibilidad de continuar en la modalidad y reelaborar el plan de homologación.

ARTÍCULO 2°. Requisitos: Para que un estudiante de pregrado acceda a la Modalidad de espacios académicos en posgrado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado mínimo el 60% de los créditos del programa de pregrado en el que está inscrito, desde el que presenta la solicitud.
- Tener un promedio acumulado que sea igual o superior al 25% más alto del programa de origen y que se ajuste a las normas del posgrado al que aspira.
- Otros requisitos definidos por el programa de origen establecidos en el reglamento de trabajo de grado de cada programa curricular, en los criterios de homologación de otros espacios académicos o en los requisitos de ingreso del programa de posgrado.
- Mantenerse activo en el programa de origen mientras curse los espacios del posgrado.
- No realizar cancelación de los espacios académicos registrados dentro del plan de homologación.
- El estudiante que aspire a la Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado se acoge a las normas vigentes de los posgrados.

ARTÍCULO 3°. Procedimiento:

Para que la solicitud de Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado tenga curso, en las fechas estipuladas por la Universidad, el estudiante interesado enviará a la coordinación del programa de pregrado la siguiente documentación:

- Comunicación escrita donde manifiesta su interés en cursar espacios académicos de posgrado.
- Plan de homologación con visto bueno del coordinador del programa académico de origen, el cual se debe ajustar a la normatividad correspondiente.
- Los demás requisitos que el programa de origen y/o de destino definan.

Posterior a ello,

- El programa de origen verifica los requisitos académicos correspondientes.
- Se sigue el procedimiento y cronograma establecidos por el SIFA, en concordancia con el calendario académico universitario.

Parágrafo 1: El aval otorgado a una solicitud por parte del programa de pregrado no implica la aceptación por parte del programa de posgrado, toda vez que esta aceptación dependerá de la disponibilidad de cupos ofrecidos y otros requisitos que tenga el programa de posgrado establecidos para el ingreso.

Parágrafo 2: El número de cupos ofertados será definido por el Consejo de Departamento al que esté adscrito el programa de posgrado o quien haga sus veces y estará sujeto a la disponibilidad y capacidad de los programas de posgrado, sin que ello implique la apertura de grupos adicionales por causa de esta Movilidad.

ARTÍCULO 4°. Homologación y reconocimiento. El proceso de homologación sigue la normativa vigente de la Universidad a este respecto contemplado en el artículo 32 del Acuerdo del Consejo Superior, número 010 de 2018, modificado por el acuerdo 008 de 2019, en los parágrafos 1 y 3, y en las normas que se derivan de estos.

Parágrafo 1: La aprobación de un espacio académico de posgrado se obtiene con una calificación igual o superior a 36 puntos sobre 50 para las especializaciones y maestrías y de 41 puntos sobre 50 para el DIE, conforme lo establece el Reglamento Estudiantil de Posgrado. De no obtenerse esta calificación, se considera reprobado el espacio académico y no podrá ser homologado.

Parágrafo 2: Los créditos cursados y aprobados en posgrado harán parte de la historia académica del estudiante, por lo tanto, no tendrá que volverlos a cursar en caso de ingresar al programa de posgrado.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° _____ DE

Acorde a lo establecido en el Estatuto Académico, el reconocimiento de los créditos tendrá una vigencia de dos años después de haber egresado del programa de pregrado. Si el estudiante cursó créditos y espacios académicos en un posgrado distinto al que ingresó, su reconocimiento queda a discreción del programa en el que se registró.

Parágrafo 3: Si el estudiante está interesado en continuar sus estudios posgraduales, debe cumplir los requisitos de admisión propios del programa al que aspira, cancelar el valor de la matrícula establecida y cumplir las condiciones que se establecen en este para matricularse.

ARTÍCULO 5° Implementación. La Vicerrectoría Académica, a través del SIFA, será la instancia encargada de coordinar la implementación, puesta en marcha y hacer seguimiento de la figura de Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado.

ARTÍCULO 6° Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y será publicado en la página Web de la Universidad.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C el xxxx

Falta el nombre del señor Rector y del secretario

V^B Victor Eligio Espinosa - Vicerector Académico
Helky Rocío Ojalora Galeano/ Asesora Jurídica VAC
V^B Carolina Rodríguez Rincón T- Jefe Oficina Jurídica
V^B Adriana Maritza Herrera Aza - Subdirectora de Admisiones y Registro
V^B Saida Andrea Gaitán Ruiz - Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación
V^B Angie Paola Manrique Camacho - Coordinadora Grupo de Aseguramiento para la Calidad

Proyectó:
Augusto Maximiliano Prada Dussán- Coordinador SIFA
Sandra Milena Téllez Rico- Coordinadora Especialización en Pedagogía
Isabel Cristina Calderón Palacio- Coordinadora de la Licenciatura en Educación Básica Primaria
Coordinadores de Pregrado
Sistema de Formación Avanzada SIFA

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**RECTORIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: VAC-300
FECHA: Sábado, 19 de octubre de 2024
PARA: Dra. **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Propuesta de acuerdo movilidad interna

Respetada Doctora Gina, reciba un cordial saludo.

Amablemente remitimos la propuesta del Acuerdo de Movilidad Interna, con el fin de ser tratado en la próxima sesión del Consejo Académico, para la presentación y aprobación del documento adjunto "Por el cual se reglamenta el artículo 32 del Acuerdo Superior 010 de 2018, modificado por el Acuerdo 008 de 2019 en los párrafos 1 y 3, para definir el procedimiento de 'Modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado', y así permitir la articulación entre los programas de pregrado y posgrado".

De igual manera, solicitamos, por favor, invitar a esta sesión al profesor Augusto Maximiliano Prada Dussan (aprada@pedagogica.edu.co), quien será el encargado de presentar este tema. (se remiten los V°B° de la oficina jurídica, la oficina de desarrollo y planeación)

Agradezco su valiosa gestión.



VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN
Vicerrector Académico

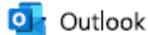
propuesta acuerdo, V°B° ODP, OJU
Elaboró: VAC-300/VAC-airodriguez

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 7

29/10/24, 10:27 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



Re: Punto en Consejo Académico

Desde VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

Fecha Mar 29/10/2024 9:01

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC JENIFFER NATHALY REYES REYES <jnreyesr@upn.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; DIANA XIOMARA GARAY PORRAS <dxgarayp@upn.edu.co>

Cordial saludo.

Con los mejores deseos de salud y bienestar.

De manera atenta y por indicaciones del Vicerrector Académico Prof. Victor Eligio Espinosa Galán, solicitamos su valiosa gestión para incluir un punto en la agenda de próximo Consejo Académico.

- Presentación de avances del proyecto de caracterización estudiantil en salud (GOAE)

Este punto, estará a cargo de Jenifer Natalia Reyes.

Agradezco su valiosa gestión.

Ana Lucía Rodríguez Contreras

Secretaria Ejecutiva
 Vicerrectoría Académica
 Universidad Pedagógica Nacional
 Calle 72 11-86. Edificio P piso (2)
 Teléfono: 3471190 ext. 162



De: DIANA XIOMARA GARAY PORRAS <dxgarayp@upn.edu.co>

Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 2:22 p. m.

Para: VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

Cc: JENIFFER NATHALY REYES REYES <jnreyesr@upn.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>

Asunto: Punto en Consejo Académico

Saludo cordial Ana Lucía,

Amablemente solicito tu gestión para la inclusión de un punto en la agenda del próximo Consejo Académico, por solicitud del Señor Vicerrector a saber:

- Presentación de avances del proyecto de caracterización estudiantil en salud (GOAE)

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEINGFIOS05ZGJlTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQAP%2BLIP%2BWs45Gsbu...> 1/2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

29/10/24, 10:27 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Copio este correo a Jenifer Nathaly Reyes, Coordinadora del GOAE, quien es líder del proceso.

Con sentimientos de gratitud,

Lic. Diana Xiomara Garay

Profesional Especializada - Supernumeraria

Vicerrectoría Académica

Calle 72 N° 11-86 Edificio P

www.upn.edu.co



16



ANEXO PUNTO CLASS

Consejo Académico
Informe Técnico Sistema CLASS

Avance de Implementación
Sistema CLASS 2024

Octubre 16 de 2024

Subdirección de Gestión de Sistemas de Información

Consejo Académico
Sistema CLASS 2024

Qué es el sistema CLASS

CLASS es un software de gestión académica que le permite a la institución optimizar e integrar todos los procesos académicos y administrativos en una sola herramienta, con opciones de autogestión para los estudiantes.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

**Consejo Académico
Sistema CLASS 2024**

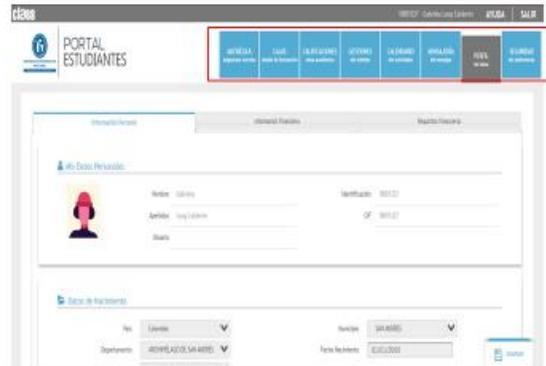
Funcionalidades del sistema CLASS

CLASS es una **solución** académica **parametrizable**, diseñada para ajustarse a las necesidades específicas de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Esta flexibilidad permite **configurar** el software de acuerdo con los requerimientos institucionales, garantizando una gestión eficiente de los servicios académicos y administrativos.

La plataforma facilita la **administración integral** de procesos como:

- Admisión
- Registro
- Matriculación
- Gestión académica
- Promoción y graduación de los estudiantes

Adaptándose tanto a los programas de pregrado como de posgrado.



Portal de Estudiante - Módulos de acceso en CLASS



**Consejo Académico
Sistema CLASS 2024**

Funcionamiento del sistema CLASS



CLASS es una plataforma basada en un **entorno web** que permite el **acceso remoto** desde cualquier ubicación geográfica, siempre que se disponga de una **conexión a internet** estable que facilita la **interacción en tiempo real** de los usuarios, eliminando barreras físicas y permitiendo el acceso a sus funcionalidades desde dispositivos **móviles**, **portátiles** o de **escritorio**.

De esta forma, los usuarios pueden **gestionar**, **acceder** y **participar** en las **actividades** y **recursos** que ofrece la plataforma sin restricciones de lugar, garantizando **flexibilidad** y **continuidad** en su uso.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**Consejo Académico
Sistema CLASS 2024**

Integración de CLASS con Otros Sistemas UPN

CLASS está diseñado para interactuar y conectarse de manera eficiente con diversas plataformas especializadas, optimizando procesos clave dentro de su entorno. Entre las principales integraciones se encuentran:

Goobi – Sistema Financiero



Dispapeles – Facturación electrónica



Certicámara – Firma digital



Paymentez – Solución pagos en línea



**Consejo Académico
Sistema CLASS 2024**

Estado actual del sistema CLASS



Contrato soporte

Renovación Contrato de Soporte No. 417 de 2023

Concepto	Detalle
Objeto del contrato	Prestar los servicios de soporte para el Sistema Académico CLASS
Valor del Contrato	\$149.669.794,00
Forma de Pago	Cuotas Mensuales de \$12.472.482,83 (12 cuotas)



Contrato Desarrollo

Contrato No. 839 de 2023 – OTROSÍ ampliando horas de desarrollo

Concepto	Detalle
Objeto del contrato	Prestar los servicios de desarrollo para el "Software Académico CLASS" de la Universidad Pedagógica Nacional.
Valor del Contrato	\$157.377.262,00
Forma de Pago	<p>Cada pago se hará con desembolso máximo dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la facturación, previa presentación de la factura electrónica, informe y reporte de horas de desarrollo ejecutadas, debidamente aprobado por el supervisor o el director del proyecto designado, certificación de pago de aportes parafiscales y demás requisitos para el pago. Lo anterior, sin exceder el valor total del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ A la fecha se le ha cancelado al contratista el valor de \$26.229.543,66. ➤ A la fecha se encuentra pendiente el pago por valor de \$26.229.543,67. ➤ Se encuentra un saldo por ejecutar por \$104.918.174,67

Se establece con el proveedor que todos los consumos de horas de desarrollo solicitados por la parte contratante deberán ser aprobados previamente por Innovasoft, con el fin de garantizar el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas en cada mes.



**Consejo Académico
Sistema CLASS 2024**



Desarrollos y Mejoras Funcionales del sistema CLASS

Cantidad de Desarrollos 2024							
Mes	Requerimiento CLASS	Descripción	Estimación base	Horas Desarrollo	Total horas	Horas pagadas	Estado
Febrero	A2024-MD-287-CU895-UFN	Código verificación portal aspirantes	5	5	25	32,3	Cerrado
	A2024-MD-84-CL895-UFN	Modulo Encuestas-Espacio de discusión en Canvas	8	8			Cerrado
	A2024-MD-208-CU895-UFN	Error en intervalo table de factores de liquidación	6	6			En revisión y pruebas por Admisiones
	A2024-MT-223-CU895-UFN	Portal Estudiantes-Opción de aspiraciones	6	6			Cerrado
Marzo	A2024-MD-213-CL895-UFN	Incidente Calificación Parcial	4	4	34	32,3	Cerrado
	A2024-MD-47-CU895-UFN	Ajustes reporte promedio ponderado	6	6			En revisión y pruebas por Admisiones
	A2024-MD-173-CU895-UFN	Portal Aspirantes-Entrenamiento	6	6			Cerrado
	A2024-MT-92-CL895-UFN	Para matriculación cargo a todos en módulos	22	22			Cerrado
Abril	A2024-MD-173-CU895-UFN	Alfios - Especies fijas	32	32	32	32,3	Cerrado
	A2024-MD-15-CL895-UFN	Forma en campo	6	6			Cerrado
Mayo	A2024-MD-179-CU895-UFN	Lógica de validación de estado para integración aspiraciones historial	7	7	27	32,3	Cerrado
	A2024-MD-180-CU895-UFN	Portal Aspirantes-Lista de aspirantes	32	32			Cerrado
Junio	A2024-MD-84-CL895-UFN	Informe Portal Estudiante	4	4	4	32,3	Cerrado
Julio		No hubo desarrollos por enfoque salda a producción	0	0	0	32,3	Aprovisionamiento en salda a producción
Agosto	A2024-MD-193-CU895-UFN	Lógica de validación de Bancos de datos/Otros cursos	25	25	25	32,3	En revisión y pruebas por Admisiones
Septiembre	A2024-MD-55-CL895-UFN	Resumen de pruebas general por ICPE	88	25	25	32,3	En revisión y pruebas por Admisiones II de Ziguas
Octubre	A2024-MT-129-CL895-UFN	Descuentos por pronto pago	18	18	20	258,4	En revisión y pruebas por Admisiones
	A2024-MD-188-CL895-UFN	Incidente al aplicar descuento de estímulo elcto	10	10			En revisión y pruebas por Admisiones
			265	206	206	258,4	

Horas Contratadas	387,6
Ejecutadas	258,4
Disponibles	129,2

**Consejo Académico
Sistema CLASS 2024**

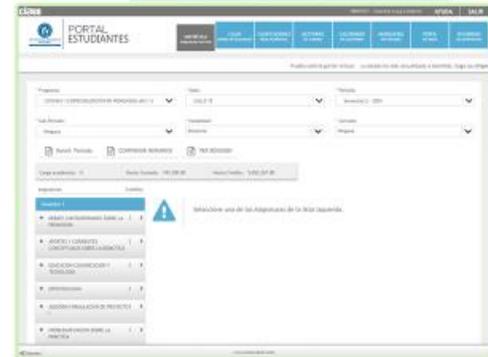


Sistema CLASS en Producción – Estado actual

El sistema CLASS inicio su fase de producción el día: **12 de julio de 2024** con el proceso de inscripción de estudiantes nuevos en el sistema CLASS en ambiente productivo con los siguientes seis programas de posgrados:

- Especialización Pedagógica Modalidad Presencial
- Especialización Pedagógica Modalidad a Distancia
- Maestría en Estudios Sociales
- Maestría en Docencia de la Química
- Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación
- Doctorado Interinstitucional en Educación

Para lograrlo, se realizaron sesiones entre el equipo de la Subd. de Admisiones y Registro y el equipo de la Subd. de Sistemas de Información, donde se parametrizó el sistema CLASS para el correcto funcionamiento de los flujos de inscripción, admisión, registro de materias y la aplicación de los procesos administrativos (validación de pagos), procesos requeridos para el correcto funcionamiento del sistema.





Consejo Académico
Sistema CLASS 2024

Sistema CLASS en Producción – Estado actual



Proceso de Inscripción en CLASS

Se realizó acompañamiento en las diferentes capacitaciones a los programas mencionados anteriormente dando solución a dudas de parametrizaciones y configuraciones en las ofertas académicas para garantizar la confirmación por parte de los estudiantes, cumpliendo así lo proyectado en las fases de inscripción, admisión y configuración de horarios de los espacios académicos registrados en el sistema CLASS.

TOTAL ADMITIDOS POSGRADO		327			
PROGRAMA	Admisión	Pago GOOBI	Admisión en CLASS	Registro en CLASS	
DOCTORADO INTERINSTITUCIONALES EDUCACIÓN	10	9	9	9	
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA A DISTANCIA	40	20	20	11	
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA PRESENCIAL	31	21	21	11	
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	22	15	15	15	
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES	23	21	21	21	
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	21	16	16	16	
Total:	153	102	102	83	

Información suministrada por la SAD en reunión de seguimiento CLASS

Consejo Académico
Sistema CLASS 2024

Sistema CLASS en Producción – Estado actual

Integraciones desarrolladas para validación de pagos con el sistema CLASS



Desarrollos internos para Pagos por Ventanilla

- Ajustes en Portal de pagos UPN (finalizado 22 oct.)



Desarrollos internos para integración entre CLASS y GOOBI

- Procedimiento almacenado de integración por base de datos (en desarrollo)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023






**Consejo Académico
Sistema CLASS 2024**

Sistema CLASS en Producción – Estado actual

Novedades por descuentos en el sistema CLASS

Durante el proceso de **inscripción**, los estudiantes realizaron el proceso con el **acompañamiento** del área de **Admisiones y Sistemas**. Durante este paso, una vez recolectada la información y **continuando** con el flujo de **pago**, se evidenció que el sistema toma los **descuentos** electorales como **becas**, por lo cual se solicitó un requerimiento de desarrollo y **ajuste** para que se aplique el correspondiente descuento electoral.

PROGRAMAS	Egresado IPN	Certificado Electoral	Beca posgrado	Docente ocasional	Docente Catedrático	Funcionario IPN	Hijo Funcionario	Cónyuge Funcionario	Fracionamiento
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	4	5		1	1	1			3
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA A DISTANCIA	1	13	2			1	1		2
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA PRESENCIAL	6	14				2		1	5
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	7	11							4
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES	11	7	3			1			6
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	7	9	4			5			2
Total de Novedades:	36	59	9	1	1	8	1	1	22

● ○ ○ ○ ○

Total Novedades creadas en CLASS:

138

Información suministrada por la SAD en reunión de seguimiento CLASS

Una vez se logre la estabilización de pagos junto con los ajustes de las novedades por descuentos en el sistema CLASS en Posgrado, se seguirá ampliando la funcionalidad para empezar a implementarse en Escuela Maternal, Centro de Lenguas, Pregrado e IPN.

En los requerimientos iniciales, cuando se comenzó a construir el sistema CLASS, **no se contempló** este **descuento**, por lo que es **necesario** implementar dicho **desarrollo** para poder continuar con el proceso de matrícula.

Actualmente se están realizando los ajustes en el sistema CLASS, GOOBI y en Portal de Pagos y Paymentez para realizar las correspondientes validaciones.

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)
13 de noviembre de 2024

10. Firmas:	
PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ